

**REPÚBLICA DE CHILE**  
**DIARIO DE SESIONES DEL SENADO**  
**PUBLICACIÓN OFICIAL**  
**LEGISLATURA 369ª**  
**Sesión 10ª, en domingo 4 de abril de 2021**  
**Extraordinaria**  
**(Celebrada presencial y telemáticamente, de 10:07 a 21:25)**  
**PRESIDENCIA DE SEÑORA YASNA**  
**PROVOSTE CAMPILLAY, PRESIDENTA,**  
**Y SEÑOR JORGE PIZARRO SOTO, VICEPRESIDENTE**  
**SECRETARIO, EL SEÑOR RAÚL GUZMÁN URIBE, TITULAR**

---

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

## **I. ASISTENCIA**

Asistieron presencialmente las señoras y los señores:

- Bianchi Chelech, Carlos
- Chahuán Chahuán, Francisco
- Coloma Correa, Juan Antonio
- Ebensperger Orrego, Luz
- García Ruminot, José
- Girardi Lavín, Guido
- Moreira Barros, Iván
- Navarro Brain, Alejandro
- Pizarro Soto, Jorge
- Provoste Campillay, Yasna
- Pugh Olavarría, Kenneth
- Rincón González, Ximena

Asistieron telemáticamente las señoras y los señores:

- Allende Bussi, Isabel
- Alvarado Andrade, Claudio
- Aravena Acuña, Carmen Gloria
- Araya Guerrero, Pedro
- Carvajal Ambiado, Loreto
- Castro Prieto, Juan
- De Urresti Longton, Alfonso
- Durana Semir, José Miguel
- Elizalde Soto, Álvaro
- García-Huidobro Sanfuentes, Alejandro
- Goic Borojevic, Carolina
- Guillier Álvarez, Alejandro
- Huenchumilla Jaramillo, Francisco
- Insulza Salinas, José Miguel

--Kast Sommerhoff, Felipe  
--Lagos Weber, Ricardo  
--Latorre Riveros, Juan Ignacio  
--Letelier Morel, Juan Pablo  
--Montes Cisternas, Carlos  
--Muñoz D´Albora, Adriana  
--Órdenes Neira, Ximena  
--Ossandón Irarrázabal, Manuel José  
--Prohens Espinosa, Rafael  
--Quintana Leal, Jaime  
--Quinteros Lara, Rabindranath  
--Sabat Fernández, Marcela  
--Sandoval Plaza, David  
--Soria Quiroga, Jorge  
--Van Rysseberghe Herrera, Jacqueline  
--Von Baer Jahn, Ena

Concurrieron, además, presencialmente, los Ministros del Interior y Seguridad Pública, señor Rodrigo Delgado Mocarquer; de Hacienda, señor Rodrigo Cerda Norambuena; Secretario General de la Presidencia, señor Juan José Ossa Santa Cruz; de Desarrollo Social y Familia, señora Karla Rubilar Barahona, y telemáticamente, el Ministro de Salud, señor Enrique Paris Mancilla.

Asimismo, se encontraban presentes los Subsecretarios de Hacienda, señor Alejandro Weber Pérez; General de la Presidencia, señor Máximo Pavez Cantillano; de Evaluación Social, señora Alejandra Candia Díaz, y de Servicios Sociales, señor Sebastián Villarreal Bardet.

Actuó de Secretario General el señor Raúl Guzmán Uribe, y de Prosecretario, el señor Roberto Bustos Latorre.

## **II. APERTURA DE LA SESIÓN**

**--Se abrió la sesión a las 10:07, en presencia de 18 señoras Senadoras y señores Senadores.**

La señora PROVOSTE (Presidenta).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

## **MINUTO DE SILENCIO EN HOMENAJE A FALLECIDOS POR COVID-19 Y EN SEÑAL DE CONDOLENCIAS Y SOLIDARIDAD CON SUS FAMILIAS**

La señora PROVOSTE (Presidenta).- Antes de iniciar esta sesión, debo señalar que hemos conocido el último informe semanal del Departamento de Estadísticas e Información de Salud (DEIS), que da cuenta de más de 31 mil chilenos y chilenas que han fallecido a causa del contagio por COVID.

En esta sesión especial, en donde procederemos a votar proyectos que están íntimamente ligados a la pandemia y a la crisis social, tengo a bien solicitar a esta Sala el acuerdo para rendir un minuto de silencio en homenaje a los fallecidos y en señal de condolencias y solidaridad con cada una de sus familias.

Acordado.

**--La Sala guarda un minuto de silencio.**

La señora PROVOSTE (Presidenta).- Muchas gracias.

### **III. CUENTA**

La señora PROVOSTE (Presidenta).- Se va a dar cuenta de los asuntos que han llegado a Secretaría.

El señor BUSTOS (Prosecretario) da lectura a la Cuenta, documento preparado por la Secretaría de la Corporación que contiene las comunicaciones dirigidas al Senado:

Informes

De la Comisión de Hacienda, recaído en el proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que establece un nuevo Bono Clase Media y un préstamo solidario para la protección de los ingresos de la clase media (boletín N° 14.117-05) (con urgencia calificada de "discusión inmediata").

De la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento, recaído en el proyecto de reforma constitucional, en segundo trámite constitucional, que posterga las próximas elecciones municipales, de gobernadores regionales y de convencionales constituyentes por motivo del COVID-19 (Boletín N° 14.138-07) (con urgencia calificada de "discusión inmediata").

**--Quedan para tabla.**

La señora PROVOSTE (Presidenta).- Terminada la Cuenta.

Sobre la Cuenta, se ofrece la palabra a las señoras Senadoras y a los señores Senadores.

Se ofrece la palabra.

Muchas gracias, Senador Coloma. El ánimo participativo siempre es algo que nos acompaña.

**METODOLOGÍA PARA TRATAMIENTO DE PROYECTOS SOBRE ESTABLECIMIENTO DE BONO CLASE MEDIA Y POSTERGACIÓN DE ELECCIONES**

La señora PROVOSTE (Presidenta).- Queremos comentar a quienes nos acompañan telemáticamente en esta sesión y a las señoras Senadoras y a los señores Senadores que se encuentran presencialmente acá, en la Sala, cuál va a ser la metodología para los dos proyectos que serán tramitados en esta sesión especial.

Vamos a comenzar con el proyecto de ley que otorga el nuevo Bono para la Clase Media y un préstamo solidario para la protección de los ingresos de la clase media, con informe de la Comisión de Hacienda, para lo cual se ha definido un plazo máximo, hasta las 11 horas de hoy, para todas las peticiones de votación separada y para la renovación de indicaciones.

A continuación, le ofreceremos la palabra al Secretario de esta Corporación para que entregue un relato de este proyecto; luego, a la Presidenta de la Comisión de Hacienda, Senadora Ximena Rincón, para que rinda el informe respectivo; y posteriormente se abrirá el debate en general, hasta las 12 horas.

A las 12 horas se comienza a tomar la votación en general y particular de todos aquellos artículos que no fueron objeto de indicaciones y los que fueron aprobados por unanimidad, incluidos aquellos que tienen enmiendas y fueron aprobados unánimemente.

Luego, procederemos a las votaciones particulares, si las hubiera, y a las votaciones separadas recepcionadas por la Mesa hasta las 11 de la mañana.

Una vez finalizada la tramitación de esta iniciativa, vamos a pasar al segundo proyecto, el de reforma constitucional, en segundo trámite, con informe de la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento.

Nos parece importante señalar que, respecto de este segundo proyecto, las solicitudes de votaciones separadas y las renovaciones de indicaciones se van a recepcionar en la Mesa hasta las 12 horas de hoy.

Respecto de dicha iniciativa, abriremos el debate en general dependiendo de la hora en que finalicemos la discusión del primer proyecto, destinando dos horas para ello, agradeciendo desde ya si hay menos interés en hablar; y, en seguida, al igual que lo haremos en el proyecto del Bono Clase Media, votaremos en general y en particular todos aquellos artículos que no fueron objeto de indicaciones y los que fueron aprobados por unanimidad.

Luego, vendrán las votaciones de todas aquellas normas que no fueron aprobadas por unanimidad o de aquellas disposiciones que fueron objeto de indicaciones o de solicitudes de votaciones separadas.

Les damos la bienvenida a la Sala a la Ministra de Desarrollo Social, Karla Rubilar, y a los Ministros de Hacienda y Secretario General de la Presidencia, que acompañan también este debate

Senador Carlos Bianchi, tiene la palabra.

El señor BIANCHI.- Señora Presidenta, si le entendí bien, primero está la discusión general en ambos proyectos, y luego se supone que habrá peticiones de votación en particular, cuyas presentaciones harán las señoras Senadoras o señores Senadores, o peticiones de votación separada. Pero en ese caso no se puede negar la intervención a que tenemos derecho. Es decir, una cosa es lo general; pero en los demás artículos en que se haya pedido votación separada también podemos hacer el debido uso de la palabra, por hasta cinco minutos, ¿no?

La señora PROVOSTE (Presidenta).- Sí, con un plazo máximo de cinco minutos.

El señor BIANCHI.- Okay.

Gracias.

La señora PROVOSTE (Presidenta).- Senador Alejandro Navarro, tiene la palabra.

El señor NAVARRO.- Señora Presidenta, está claro el plazo para la renovación de indicaciones. Pero tengo entendido que tenemos el mismo plazo para la presentación de nuevas indicaciones.

Para que quede claro.

La señora PROVOSTE (Presidenta).- Conforme al Reglamento, Senador, efectivamente, hasta las 11 de la mañana es el plazo para la solicitud de votaciones separadas, la renovación de indicaciones y, además, si algún señor Senador o señora Senadora quiere ingresar una nueva indicación.

El plazo de las 11 horas corresponde al proyecto de Bono Clase Media y préstamo solidario, y el de las 12 horas es para el proyecto de postergación de las elecciones.

Está usted en lo correcto, señor Senador.

El señor NAVARRO.- Gracias, Presidenta.

La señora PROVOSTE (Presidenta).- Senador Juan Antonio Coloma, tiene la palabra.

El señor COLOMA.- Me bajó una duda técnica, Presidenta.

Yo entendía que hasta las 11 se pueden presentar en este proyecto indicaciones que tienen dos sentidos: o separación de votaciones o renovación de indicaciones, porque es un proyecto de "discusión inmediata". Así lo entiendo, ¿cierto?

Porque si es nueva indicación requiere unanimidad, porque la discusión se hace en la Comisión. Así entendí por lo menos.

La señora PROVOSTE (Presidenta).- De acuerdo con el Reglamento, si el proyecto de ley está en votación en general y particular, es derecho de cada Senador o Senadora presentar indicaciones. Si estuviese solo en discusión en particular, efectivamente requeriría la unanimidad, como usted lo ha señalado. Pero dado que estamos en votación en general y en particular, lo que plantea el Senador Navarro está en lo correcto.

El señor COLOMA.- No había entendido al principio, por eso me bajó la duda.

Okay.

La señora PROVOSTE (Presidenta).- Está bien.

Senadora Luz Ebensperger, tiene la palabra.

La señora EBENSPERGER.- Señora Presidenta, solicito que se recabe la autorización para que ingresen a la Sala los Subsecretarios de Hacienda, de Servicios Sociales, de Evaluación Social y de la Segprés, por favor.

Gracias.

La señora PROVOSTE (Presidenta).- No tenemos dificultad. Están todos los Ministros responsables de las Carteras en la Sala, así que no hay problema.

Si le parece a la Sala, se accederá a lo solicitado.

Acordado.

#### **IV. ORDEN DEL DÍA**

**Boletín N°14117-05**

#### **NUEVO BONO CLASE MEDIA Y PRÉSTAMO SOLIDARIO PARA PROTECCIÓN DE INGRESOS DE CLASE MEDIA**

*La señora PROVOSTE (Presidenta).- Corresponde tratar el proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, iniciado en mensaje de Su Excelencia el Presidente de la República, que establece un nuevo Bono Clase Media y un préstamo solidario para la protección de los ingresos de la clase media, con informe de la Comisión de Hacienda y urgencia calificada de "discusión inmediata".*

***--A la tramitación legislativa de este proyecto (boletín 14.117-05) se puede acceder a través del vínculo ubicado en la parte superior de su título.***

*La señora PROVOSTE (Presidenta).- Tiene la palabra el señor Secretario.*

*El señor GUZMÁN (Secretario General).- Este proyecto tiene por objeto complementar las medidas de protección enfocadas a la clase media mediante la entrega de un bono con cargo a recursos fiscales denominado "Bono Clase Media", de un mecanismo de financiamiento y liquidez con aporte fiscal denominado "préstamo solidario" y la entrega para los*

*transportistas de pasajeros de un bono de apoyo y un préstamo solidario de apoyo.*

*La Comisión de Hacienda hace presente que, por tratarse de un proyecto con urgencia calificada de "discusión inmediata", y en conformidad con lo dispuesto en el artículo 127 del Reglamento de la Corporación, discutió la iniciativa en general y en particular a la vez.*

*La referida Comisión aprobó en general el proyecto de ley por cuatro votos a favor, de los Senadores señora Rincón y señores Coloma, García y Lagos, y la abstención del Senador señor Montes. En particular aprobó la iniciativa con las modificaciones y votaciones que se consignan en su informe.*

*Asimismo, la Comisión deja constancia de los informes financieros considerados en cumplimiento de lo dispuesto en el inciso segundo del artículo 17 de la Ley Orgánica Constitucional del Congreso Nacional.*

*El texto que se propone aprobar se transcribe en las páginas 133 y siguientes del informe de la Comisión de Hacienda y en el boletín comparado que Sus Señorías tienen a su disposición, tanto en la Sala como en la plataforma de la sesión telemática, y ha sido remitido a los correos de todas las señoras Senadoras y todos los señores Senadores.*

*Tal como se ha indicado, respecto de este proyecto se recibirán las solicitudes de votaciones separadas, las renovaciones de indicaciones y las nuevas indicaciones hasta las 11 horas. Dichas solicitudes se pueden presentar directamente acá, en la Mesa, o bien pueden remitirse al correo electrónico [secsen@senado.cl](mailto:secsen@senado.cl), con copia a la casilla electrónica [mcanavati@senado.cl](mailto:mcanavati@senado.cl).*

*La Mesa, en uso de las facultades de dirección del debate, ha fijado un plazo de debate hasta las 12 horas, momento en el cual se abrirá la respectiva votación. Y como se ha indicado, con esta votación se someterá a aprobación en general el proyecto y, de acuerdo con el artículo 126 de nuestro Reglamento, se tendrán por aprobadas en particular todas aquellas normas respecto de las cuales no hubiese sido solicitada votación separada, no se hubieren renovado indicaciones o presentado nuevas indicaciones.*

*Es todo, señora Presidenta.*

*La señora PROVOSTE (Presidenta).- Muchas gracias, señor Secretario.*

*En discusión general y particular.*

Tiene la palabra la Presidenta de la Comisión de Hacienda, Senadora Ximena Rincón.

La señora RINCÓN.- Señora Presidenta, estimados colegas, haré una breve relación, de manera de entrar al fondo y discusión del proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que establece un nuevo Bono Clase Media y un préstamo solidario para la protección de los ingresos de la clase media, boletín N° 14.117-05.

La iniciativa tuvo una tramitación expedita atendida la calificación de "discusión inmediata", y tomando en cuenta también la importancia y

necesidad de ayudas directas para la clase media afectada por la crisis económica producida por la pandemia.

Se recibió a las autoridades correspondientes: el Ministro de Hacienda, la Ministra de Desarrollo Social y Familia, el Ministro Secretario General de la Presidencia y los Subsecretarios de las distintas Carteras junto a sus equipos. También se contó con la presencia de otros expositores; de dirigentes de los rubros de gastronomía, turismo y cultura; de dirigentes y voceros de organizaciones de trabajadores; agrupaciones de transportistas; economistas, entre otros, quienes dieron su visión respecto al proyecto de ley que se sometió a nuestro estudio.

Cabe mencionar, señora Presidenta, que el objetivo principal del proyecto, de acuerdo con lo señalado por el Ejecutivo, es entregar una protección enfocada a la clase media a través del otorgamiento de un bono con cargo a recursos fiscales, así como también la posibilidad de tomar un préstamo solidario, cumpliendo los requisitos señalados en los Títulos I y II para el Bono Clase Media; en los Títulos I y III para el caso del préstamo solidario, y en el Título V para el caso del apoyo extraordinario a los transportistas remunerados de pasajeros.

Respecto del primer beneficio que establece el proyecto de ley, entre los artículos 2 y 8, denominado "Bono Clase Media", se determina un aporte directo de una sola vez entre cien mil y quinientos mil pesos, asignados de acuerdo con una escala de remuneraciones, con un bono de quinientos mil pesos a personas con ingresos entre el sueldo mínimo y un millón y medio, y en forma decreciente para personas con ingresos por hasta dos millones de pesos.

Además, se establece un requisito de caída de ingresos de al menos un 20 por ciento para ser beneficiario, la que será calculada comparando los segundos semestres del año 2019 y 2020, respectivamente.

En el artículo 7 se considera una fórmula de incremento familiar entre 125 mil y 250 mil pesos, en el caso de que el hogar del beneficiario sea parte del registro social de hogares y además exista una persona con discapacidad certificada, un beneficiario de la pensión básica solidaria, adultos mayores de sesenta y cinco años o personas menores de dieciocho.

En el artículo 8 se establece la compatibilidad del beneficio Bono Clase Media con otros aportes del Estado, sin perjuicio de la restricción respecto del monto que señala en los incisos segundo y tercero, lo que lo vuelve incompatible.

Cabe destacar que a los pensionados de renta vitalicia como beneficiarios del Bono Clase Media por cien mil pesos se suman en el trámite del Senado los pensionados de la modalidad de retiro programado y los pensionados del antiguo sistema de pensiones a través del Instituto de Previsión Social, siempre y cuando cumplan con el requisito de percibir una pensión con un monto superior a la pensión básica solidaria e inferior a 408.125 pesos.



Respecto del segundo beneficio que establece el presente proyecto de ley entre los artículos 9 y 14, denominado "préstamo solidario", cabe destacar que es un préstamo que podrá ser solicitado por las personas beneficiarias que cumplan los requisitos establecidos en los Títulos I y III del proyecto de ley. Así, personas que perciban ingresos superiores al sueldo mínimo podrán solicitar un préstamo por el cien por ciento de la disminución de sus ingresos, y hasta por 650 mil pesos, en dos oportunidades, y en una oportunidad adicional para aquellos que no hubieran calificado para recibir el beneficio Bono Clase Media.

También podrán solicitar este préstamo los pensionados de la modalidad renta vitalicia que perciban un monto superior a la pensión básica solidaria e inferior a 408.125 pesos, por el monto de la pensión que reciban.

Para efectos de la devolución de este préstamo, deberán hacerlo a contar del mes de enero del año 2023, en las condiciones que se señala en el proyecto, destacando que no estarán obligados a devolver un monto superior al 5 por ciento de sus ingresos calculados de forma anual.

Debemos destacar que en el Título V, artículo 19, se establece un apoyo extraordinario a transportistas remunerados de pasajeros con un bono y préstamo para los trabajadores del rubro del transporte por un monto de quinientos mil pesos, a título de bono para los conductores, pudiendo inscribir un conductor adicional.

Asimismo, podrán solicitar un préstamo solidario de hasta 320.500 pesos hasta por dos oportunidades. Las innovaciones en este título respecto al trámite constitucional anterior son meramente formales, en aras de ampliar la cobertura, así como también aumentar el monto de 350 mil pesos a 500 mil pesos para el bono.

Otros aspectos relevantes de la tramitación de este proyecto de ley son los siguientes.

Se eliminó el artículo 18, al igual que las referencias que contenía esta iniciativa a dicha disposición, que establecía la posibilidad de extensión de los beneficios mediante uno o más decretos exentos del Ministerio de Hacienda.

La intención de este artículo era delegar en esos decretos la fijación de la cobertura de los beneficios, fecha de postulación de acuerdo con los criterios que este proyecto hubiera establecido. Asimismo, señalaba que el decreto determinaría el número de beneficiarios, su monto limitado a lo indicado en su texto, sujeción de la entrega de los beneficios a condiciones sanitarias, entre otros requisitos de forma y de fondo que los citados decretos establecerían.

En definitiva, la Comisión tiene a bien proponer a la Sala el rechazo de la referida norma.

En el nuevo artículo 18 se establece la posibilidad de reclamación administrativa de aquellas personas que no hubieran sido beneficiarias del

bono o préstamo solidario o que se les hubiese otorgado un monto menor al solicitado. Este procedimiento se llevará a cabo ante el Servicio de Impuestos Internos, quien resolverá con los antecedentes proporcionados por el Ministerio de Desarrollo Social y por el propio reclamante.

Además, si bien se discutió la necesidad de restringir el condicionamiento de la entrega de apoyo a la situación sanitaria de que exista una ayuda uniforme a las familias afectadas por la crisis, en definitiva, sobre la base de las conversaciones que se sostuvieron entre los miembros de la Comisión y las autoridades de los Ministerios anteriormente citados se decidió incorporar un nuevo artículo 20, en donde se reemplaza en la Ley de Presupuestos, específicamente en la glosa 26 del programa 03 Operaciones Complementarias, Fondo Emergencia Transitorio, el guarismo "60" por "80", lo que permite ampliar la cobertura del Ingreso Familiar de Emergencia desde el 60 por ciento al 80 por ciento de familias más vulnerables del Registro Social de Hogares del Ministerio de Desarrollo Social y Familia. En consecuencia, se extiende la cobertura del 60 al 80 por ciento más vulnerable, pero persiste la sujeción de la entrega de la referida ayuda a la evolución de las condiciones sanitarias.

Con motivo de la tramitación de este proyecto se lograron avances en otros aspectos, como el aporte de 10 millones de dólares adicionales a los 16 millones de dólares ya existentes para subsidios directos al mundo de la cultura y las artes. Se comprometió el establecimiento de una mesa entre organizaciones de la cultura de la sociedad civil y los Ministerios relacionados, más los representantes de la Comisión de Hacienda para la entrega de dichos subsidios.

También quedó plasmado en las actas de la Comisión la necesidad de modificar los decretos vinculados con el programa Protege para revisar la situación de miles de madres trabajadoras, a fin de que puedan acceder con mayor celeridad y prontitud a tal beneficio.

Asimismo, se acordó instalar una mesa para revisar la situación de las pymes, pues en las diversas sesiones de la Comisión quedó establecido que los sectores del turismo, gastronomía, hotelería y otros no han recibido las ayudas que se requieren.

Presidenta, fue la intención de los miembros de nuestra Comisión avanzar de manera rápida en la tramitación de este proyecto, de forma tal que los beneficios llegaran con la máxima celeridad a las familias más afectadas por la crisis.

No logramos todo lo que queríamos; mas, en el ámbito de las facultades de esta instancia, era lo factible de realizar. ¿Qué podíamos hacer? Aprobar, rechazar o simplemente disminuir el monto de los beneficios. Negociamos y aumentamos parcialmente la cobertura, y mejoramos algunos de los montos que el Ejecutivo propuso a la discusión.

No puedo estar satisfecha, señora Presidenta, pues quería más, como -así lo supongo- todo el resto de los miembros de este Honorable Senado.

Solo puedo estar tranquila desde la perspectiva de que hicimos absolutamente todo lo que la Constitución actual nos permite, y sin lugar a dudas mejoramos lo que nos llegó para su análisis en esta instancia.

La señora PROVOSTE (Presidenta).- Muchas gracias, señora Presidenta de la Comisión de Hacienda.

Tiene la palabra el Senador José Miguel Insulza para un punto de reglamento.

El señor INSULZA.- Presidenta, en realidad, habría querido intervenir antes, cuando pedí la palabra muy temprano para un tema reglamentario.

Ahora, quiero decir que a mi juicio esta discusión es muy importante, y, por lo mismo, más allá de los tiempos que se han fijado, cada Senador o cada Senadora debería tener la posibilidad de hablar al menos por cinco minutos.

En el caso de mi bancada, ayer tratamos de determinar quién hablaba. ¡Todos querían hacerlo! Y me parece razonable permitir aquello.

Entonces, pido, por favor, que en cada uno de los proyectos por lo menos se permita que cualquiera Senadora o cualquier Senador intervenga por hasta cinco minutos.

La señora PROVOSTE (Presidenta).- Muchas gracias, Senador.

Solo para aclarar, esta Mesa no ha restringido debate alguno. Es más, hasta este momento nadie ha solicitado usar de la palabra, ni a través del chat ni en la Sala.

Se acaba de inscribir el Senador Juan Antonio Coloma.

Puede intervenir, Su Señoría.

El señor COLOMA.- ¡Fue como de sopetón, Presidenta!

Está bien; pero tiene razón.

¡Al revés; era una fórmula positiva de plantear aquello!

A ver, probablemente este es el drama económico más severo que hemos vivido como generación.

Hemos dicho esto en otros momentos: nadie esperó, nadie calculó algo así, ni tampoco el planeta tenía considerado un hecho como este.

Incluso, los grandes filósofos o personas que auguraban lo que iba a ocurrir en el futuro solían decir que los grandes problemas de la humanidad, que eran las guerras, las pestes y las grandes transformaciones en materia de

hambre, habían terminado y que los problemas nuevos no tenían nada que ver con las viejas dificultades.

Vemos aquí que ellos mismos o algunos científicos se equivocaron, y hoy día la pandemia, aquel drama que nos afectó durante milenios y que parecía que se había retirado, se halla presente en gloria y majestad.

En verdad, no ha habido ningún país -le pregunté esto a un Ministro de Hacienda-, ni tampoco estudio alguno que supusiera la forma de enfrentar pandemias en el siglo moderno.

Por eso estamos en una situación extraordinariamente compleja.

En esta complejidad, el Gobierno ha entregado hasta ahora más de cincuenta medidas distintas a lo largo del último año, que básicamente son las siguientes: "bono COVID" original; Ingreso Familiar de Emergencia original; "bono COVID Navidad"; Bono Clase Media; "bono transportistas"; cajas de alimentos; préstamos solidarios; Fogape; Fogape Reactiva; ley sobre protección al empleo, que es muy importante; subsidio al empleo Regresa; subsidio al empleo Contrata; subsidio al empleo Protege; subsidio de arriendo; posnatal de emergencia; medidas de alivio tributario; programas Corfo.

Todo ello, obviamente, buscó generar un alivio en momentos muy difíciles. Nadie podrá decir que fueron medidas completas, pero tampoco que han sido inexistentes.

Si uno revisa con otras lógicas relacionadas con el resto de los países del mundo, se da cuenta de que como porcentaje del PIB o en forma directa Chile ha hecho un esfuerzo muy grande en materia de ayuda.

Señalo aquello porque de repente se sostiene que los gobiernos no hacen nada, que los parlamentos no hacen nada o que nadie hace nada, lo cual es fácil de decir.

Yo creo que aquí se han realizado muchas cosas. Lo que ocurre es que la crisis ha ido adquiriendo dimensiones mucho más grandes. Ese es el esfuerzo que hoy día se plantea a través de este proyecto de ley, que, probablemente, desde un punto de vista económico es el que masivamente mueve más recursos.

¿En qué consiste, en forma breve, este proyecto?

Primero, en el establecimiento de un nuevo Bono Clase Media, el cual es muy importante, cuyo monto asciende a 500 mil pesos, que puede aumentar dependiendo del tamaño del hogar y de la naturaleza de las personas que ahí viven, y que en relación con otros bonos propone una simplificación en cuanto a la acreditación de la baja de remuneraciones: quienes perciban ingreso mínimo o pensión básica no tienen necesidad de certificar aquello, lo cual es

algo muy importante y que nació de la discusión que aquí hemos llevado a cabo sobre cómo simplificar la tarea de las personas.

Considera, además, la entrega de un bono de apoyo para los transportistas de pasajeros, que es un sector que ha sufrido una fuerte rebaja de sus ingresos producto del drama de este año, y de un préstamo solidario de apoyo.

También establece una modificación al bono de los pensionados. Y acá quiero detenerme, porque este fue un debate muy importante, en que se buscó la manera de incorporar al beneficio a personas que en otras instancias no habían podido acceder a él: pensionados por vejez o invalidez en modalidad de renta vitalicia, retiro programado; personas que van a recibir este tipo de bonos y que hoy día se establece en 100 mil pesos con un sistema fácil para obtenerlo.

Asimismo, se plantea una modificación sustancial al IFE. En ello creo que el Congreso también ha jugado un rol muy significativo en cuanto a extender su cobertura al 80 por ciento de vulnerabilidad socioeconómica.

Se trata de un cambio muy importante, que va a permitir eventualmente llegar a 10 millones de personas con un alivio inmediato respecto de esta crisis que hoy día se está viviendo.

Por otra parte, contempla una mejora el sistema de reclamo administrativo, así como aportes extraordinarios básicamente al tema de las culturas y las artes.

Presidenta -si me da un minuto para concluir-, si me pregunta si esto es un esfuerzo grande: ¡es inmenso! Objetivamente es muy grande, y aumenta la forma en que el Estado va a tener que hacerse cargo de aquello, sea por la vía de la deuda, sea por la vía de fondos especiales; pero este es, evidentemente, un grado de emergencia muy importante.

Si usted dice que compara esto con otros países que pueden hacer algo sobre el particular y me pregunta si estamos a la altura: ¡ciertamente, estamos a la altura! Y hasta ahora -como expliqué en su momento- creo que Chile ha hecho un esfuerzo grande que ha estado a la altura de cualquier otro país respecto del cual esto pueda compararse.

Si usted me pregunta al final si es suficiente: nunca lo es, porque no sabemos los contornos exactos en que se desarrolla esta pandemia, ni conocemos lo que va a ocurrir en un mes, en dos meses o el próximo año en el mundo. No sabemos si van a salir más cepas; no sabemos si habrá mayor letalidad; no sabemos si vamos a poder contar con los espacios de defensa adecuados.

Sin embargo, creo que se ha hecho un esfuerzo muy importante; me parece que están las bases para llegar lo mejor que se pueda ante una sociedad que se estremece en un mar de incertezas. Eso es lo que de alguna manera

se busca: generar alguna seguridad y cierto acompañamiento en este mar de dudas.

Por eso, Presidenta, pienso que este fue un buen acuerdo, y espero que salga unánimemente aprobado.

He dicho.

La señora PROVOSTE (Presidenta).- Muchas gracias, Senador Coloma.

Tiene la palabra el Senador Carlos Montes.

El señor MONTES.- Señora Presidenta, llevamos poco más de un año en pandemia: miles de muertos y contagiados en el mundo y en Chile; un inmenso sufrimiento e incertidumbre es todo lo que se ha vivido este tiempo. La política sanitaria ha tenido altos y también fuertes insuficiencias.

El pilar histórico fue siempre la atención primaria; recién en el proceso de vacunación se asume todo su inmenso potencial, el cual ha sido muy muy importante.

La política de apoyo a las familias ha sido tardío, insuficiente y reactivo. Ha sido mucho mejor que en Argentina y que en otros países porque teníamos ahorros. Pero seamos realistas y digamos las cosas como son: el cuarto IFE fue de 180 mil pesos por familia; el sexto IFE alcanzó a 106 mil pesos por familia: ¡por familia!

En muchos países se apoya a las familias antes de las crisis sanitarias desatadas con un enfoque preventivo, que son los que más éxito han registrado.

Ahora el Presidente Piñera, en medio ya de este rebrote tan fuerte, nos anuncia un paquete económico adicional de 6 mil millones de dólares, que no es parte del marco de entendimiento y respecto del cual no tenemos obligaciones ni acuerdos previos. ¿Y que nos propone? Proteger socialmente durante tres meses a las familias de ingresos medios y bajos; reforzar lo sanitario; apoyar más fuerte a las pymes y al empleo, pero nada en inversión.

Sin duda, se trata de una cantidad significativa; sin embargo, la cuestión radica en si es suficiente o no para la protección social, para que las personas y las familias tengan seguridades a fin de poder cuidarse.

Desde marzo del 2020 veníamos sosteniendo la necesidad de una renta básica para todas las familias de ingresos bajos y medios, sin diferenciar entre trabajadores formales e informales; sin considerar el sector del cual provenían.

Economistas socialistas presentan un estudio que señala que con 8.400 millones de dólares se lograban en plenitud tales propósitos. El objetivo es frenar los contagios, y se demuestra que hay recursos para ello: del cobre, de las reasignaciones de préstamos a tasa baja -porque hoy día son muy

baratos los créditos en el mundo y tenemos poco endeudamiento- y de fondos soberanos.

Es claro que este proyecto contiene beneficios y apoyo para las familias; es un paquete adicional. Es claro también que en el debate en la Cámara de Diputados y en el Senado se ha ido aumentando el respaldo a las familias de clase media e ingresos bajos. No voy a repetir lo que aquí ya se ha dicho, pero hay avances indiscutibles; valoramos y reconocemos estos avances, y por eso no votamos en contra.

El problema no es solo cuánto logramos que el Gobierno mejore. La pregunta que nos debemos hacer los Senadores y los parlamentarios de este país es si esto responde a las necesidades de las familias que se desea proteger. ¿Qué quiere decir esto? Que el Estado decide proteger a las familias con ingresos medios de 2 millones hacia abajo, de sectores medios hacia abajo, pues estima que precisan eso para sobrevivir y para respaldar y responder a las normas sanitarias establecidas.

La respuesta es clara: no es satisfactoria la política de protección social. No está a la altura de los requerimientos en materia sanitaria. Ello, por tres razones: por cobertura, por monto y por procedimiento.

¿Por qué por cobertura? Porque son cientos de miles las familias que estando en el rango de ingresos que se ha definido no logran entrar por cuestiones administrativas y burocráticas; en la mayor parte de los casos, porque no hay registros de las personas que trabajan en salones de belleza; de los pescadores y alqueros; de la economía campesina y pequeños propietarios; del transporte escolar sin ingresos formales, sin iniciación de actividades; de la cultura, del gran número de trabajadores de la cultura que están fuera; de la gastronomía y del turismo, y muchos más.

Consideramos vergonzoso que a estas alturas no hayamos resuelto esto. Venimos planteando aquello desde el IFE 3, y acordamos cambiar la ley respectiva para que entraran desde el IFE 3. Y esa fue la discusión principal en esos tiempos, y modificamos la ley para hacerlo posible y para conceptualmente incorporarlos a todos ellos; pero el reglamento dejó fuera a muchos.

Todo eso se consigna en la Versión Oficial de nuestra Corporación.

Ahora volvemos a la misma discusión. Hay muchas familias sin protección social. Y le propusimos un mecanismo ad hoc al Gobierno: crear un canal en el Ministerio de Desarrollo Social para que las familias o personas que se sientan discriminadas puedan solicitar una reconsideración. En ese canal el Ministerio de Desarrollo Social puede decirle: no le corresponde, vaya al IFE, vaya al Bono Clase Media, vaya a microempresa o a pyme.

Es injusto que no se apoye a estas familias: ¡es injusto! El transporte presionó porque cuenta con capacidad de organización y de presión, y consiguió un

bono de 500 mil pesos. El resto de las actividades no han logrado aquello porque tienen otra situación.

El Gobierno no aceptó nuestra propuesta: solo quería que esas familias reclamaran ante el Servicio de Impuestos Internos, cosa que ya existe y que ha existido en leyes anteriores, pero es bien acotado y limitado: no es lo que pedíamos.

Muchas familias se hallan fuera de estos beneficios, y por eso nos abstuvimos. Ya en julio votamos a favor porque se nos dijo que iban a ser incorporados; sin embargo, no quedó así. Además, nos preocupa mucho que las mujeres no tengan un tratamiento diferenciado, a pesar de que ello es así en otras categorías, particularmente las cuidadoras. Y se propusieron distintas ideas que no se acogieron.

La otra insuficiencia tiene que ver con el monto del IFE...

La señora PROVOSTE (Presidenta).- Senador Montes, le vamos a dar más tiempo adicional. Puede activar su micrófono; dispondrá de los mismos minutos adicionales que le otorgamos al Senador Juan Antonio Coloma.

El señor MONTES.- Gracias.

Se logró, Presidenta, algo razonable para abril; pero no para mayo y junio, y todavía no conseguimos subir el umbral al nivel de la línea de pobreza: estamos con uno que deja fuera a mucha gente: dentro del 80 por ciento que se dice, no llegamos ni al 50 por ciento.

Pero esto no se alcanza, como digo, en mayo y junio.

Le propusimos distintas cosas al Gobierno, pero no las aceptó. Pero en fin, no voy a gastar tiempo en eso.

Se trata de un bono de 100 mil pesos por cuatro meses para el 70 por ciento de las familias. Se presentó un estudio en el sentido de que eso era posible; un estudio en que había respeto, y se le dijo al Presidente incluso que ello era posible en este marco presupuestario.

Ahora bien, un tercer problema muy grave para nosotros se vincula con dejar fuera del bono de los 100 mil pesos por una sola vez a los pensionados de reparación afectados por violación a los derechos humanos (Valech, Rettig y exonerados) sin motivo alguno. ¡Nuevamente se los discrimina! El año pasado fue así todo el tiempo. Nos duele, nos indigna, lo estimamos injusto: es como si se olvidaran de esas violaciones a los derechos humanos.

También nos molesta la poca seriedad y profundidad del Gobierno con las micro y pequeñas empresas, porque no ha ocurrido nada en todo este tiempo. ¡Estamos muy mal! Hemos dicho esto; hemos realizado sesiones especiales, y ahora se nos propone una nueva mesa de trabajo. Claro, como Comisión de Hacienda podemos ir; pero la mesa que creamos por ley no ha funcionado.



La bancada de Senadores Socialistas se abstendrá en este proyecto en razón de vacíos que nos parecen injustos e inconsistentes. Respetamos a quienes voten a favor, porque es claro que esta iniciativa envuelve una mejora con respecto a lo que era; pero creemos que esta no es política adecuada y suficiente, y podemos hacerlo mejor. La presión por el tercer retiro del 10 por ciento de los fondos de pensiones subirá, pues sabemos que muchas familias no tendrán apoyo efectivo, y pensamos que la responsabilidad de los parlamentarios es jugarnos para que esto sea así.

La señora PROVOSTE.- Muchas gracias, Senador Carlos Montes.

Le ofrezco la palabra en la Sala al Senador José García Ruminot.

El señor GARCÍA.- Señora Presidenta, saludo al señor Ministro de Hacienda, a la señora Ministra de Desarrollo Social, al señor Ministro Secretario General de la Presidencia; por supuesto, a la Subsecretaria doña Alejandra Candia, al Subsecretario don Sebastián Villareal y al Subsecretario don Alejandro Weber.

Lo primero que quisiera señalar es que los parlamentarios durante la discusión de este proyecto hemos sido escuchados. Y la Oposición también ha sido escuchada.

Este proyecto fue significativamente mejorado no solo en su trámite en la Cámara de Diputados, sino también aquí, en el Senado.

Por ejemplo, hemos logrado un bono de 100 mil pesos para los pensionados con retiro programado del sistema de AFP, para todas aquellas pensiones cuyo valor está entre el salario mínimo y los 408.125 pesos. Esto no venía en el proyecto de la Cámara de Diputados.

Se consiguió también un bono de 100 mil pesos para más de 500 mil pensionados del antiguo sistema previsional, que reciben pensiones iguales o inferiores a 408.125 pesos. Este beneficio tampoco venía desde la Cámara de Diputados.

Además, el bono para los transportistas, con el que se pretende beneficiar aproximadamente a unos 170 mil transportistas -transportes escolares, taxistas, colectivos, etcétera-, pasa de 350 mil a 500 mil pesos.

Se aumentan recursos para la cultura y las artes.

Se crea un sistema de apelación con participación del Ministerio de Desarrollo Social, mecanismo que esperamos sea ágil, expedito y que permita finalmente conseguir estos beneficios a aquellas familias que cumplan con los requisitos para obtenerlos pero que no los puedan lograr.

Este proyecto ingresó con un costo fiscal de 1.900 millones de dólares; finalmente está saliendo con un costo fiscal de 2.800 millones de dólares, 900 millones de dólares más. Alguien podría decir "¡Qué son 900 millones de dólares!"; pero cuando tenemos una caja fiscal estrecha, solo, ¡solo!, en lo

relativo al aumento de los beneficios que se están logrando en la tramitación aquí, en el Senado, 900 millones de dólares muestran la disposición del Gobierno a escuchar y dan cuenta también de la persistencia y la insistencia parlamentaria en mejorar los instrumentos que nos ha propuesto el Ejecutivo.

De estos 900 millones de dólares, 500 mejoran este proyecto de Bono Clase Media y los otros 400 millones de dólares son para mejorar el IFE, lo que también fue producto de un acuerdo durante la tramitación de esta iniciativa de ley. De tal manera que van a aumentar, en el caso del IFE, los hogares que automáticamente van a tener acceso al beneficio y, por supuesto, así como aumentan los hogares, también las personas que se benefician.

Señora Presidenta, Honorable Sala, yo comparto la preocupación que hay frente a la magnitud de la pandemia. ¡Es cosa de escuchar las noticias del mundo! En todas partes hay un recrudecimiento de los contagios, por distintas razones, pero quizá la que más nos debe preocupar es la aparición de cepas nuevas cuyo tratamiento no está claramente definido, porque ni siquiera sabemos si las actuales vacunas van a permitir que seamos capaces de vencer las nuevas cepas que están surgiendo.

Por lo tanto, esto es algo que hay que monitorear permanente y paulatinamente todos los días, ¡todos los días!, porque todos los días están surgiendo necesidades nuevas.

Yo comparto plenamente que tenemos tarea pendiente respecto de las pymes. ¡Sí! Tenemos tarea pendiente, particularmente con aquellas del sector del turismo, de la gastronomía, de los servicios en general. Allí tenemos una situación pendiente.

Por eso, quiero pedirle al Ministro de Hacienda que modifiquemos el reglamento del Fogape Reactiva. Nos está dejando a mucha gente afuera. Porque cuando el reglamento del Fogape Reactiva dice que solo pueden tener créditos atrasados por veintinueve días y no les damos la oportunidad de ponerse al día, se está dejando a muchos afuera.

Ahora, también echo de menos un plan de reprogramación y condonación de deudas tributarias potente de parte de la Tesorería General de la República. Espero que en los próximos días podamos avanzar en ello.

Con todo, señora Presidenta, este proyecto es una protección muy muy importante para millones de familias, para millones de personas.

Y por eso los Senadores de Renovación Nacional lo votaremos favorablemente.

Muchas gracias.

La señora PROVOSTE (Presidenta).- Muchas gracias al Senador José García Ruminot.

Le ofrezco la palabra al Senador Ricardo Lagos Weber.

El señor LAGOS.- Buenos días, señora Presidenta y estimados colegas.

También aprovecho de saludar a los Ministros.

Creo que la descripción que hizo la Presidenta de la Comisión es bien fidedigna respecto a los mejoramientos que tuvo el proyecto en el Parlamento en la pasada por la Comisión de Hacienda.

Con todo, el diagnóstico general -y es aquí donde tenemos una diferencia con el Gobierno para encarar esta crisis- es que habitualmente se llega con cierto retardo a captar la magnitud del drama y de la necesidad de hacer mayores esfuerzos a partir de los recursos que tenemos, que no son infinitos pero que existen.

Por eso hemos señalado que este proyecto, ciertamente, es un avance.

El Senador Montes, la Senadora Rincón, el Senador García ya enumeraron los mejoramientos que se hacen a nivel de pensionados en Chile, que van a llegar a más de un millón de personas que no tenían beneficios y que se verán favorecidas. Aquí se incluye, por supuesto, a los de rentas vitalicias. Son 951 mil chilenos y chilenas de tercera edad los que se van a beneficiar con este proyecto, casi un millón.

También vamos a tener alrededor 180 mil, 200 mil trabajadores vinculados al mundo del transporte y conductores con un bono que no estaba y que se aumenta significativamente.

Y, por cierto, en el caso del IFE, desde el punto de vista de la cobertura, el beneficio se expande a muchos millones de chilenos, ¡muchos!, a numerosos hogares, a casi 10 millones de chilenos, y un poco más, según las estimaciones.

Con todo, la pregunta es si se podía hacer más. Y ese es el tema en que teníamos diferencia con el Gobierno.

Creo que en esto quedamos a mitad de camino, por lo siguiente: el Gobierno insiste, a la hora de dar ayudas en esta crisis, en una hiperfocalización. Por eso que nosotros planteamos desde la Oposición, comenzando por usted, señora Presidenta, en la reunión con el Presidente Piñera, la necesidad de caminar y avanzar hacia una renta básica universal que elimine la excesiva focalización y permita llegar directamente con ayuda a muchas familias que no están en una situación idéntica, pero que, dado lo que está ocurriendo en la coyuntura, requieren un aporte global, generalizado, homogéneo.

A eso apuntábamos.

Y en las conversaciones con el Gobierno hubo un avance, porque ellos tuvieron que retroceder en su sistema de focalización excesivo, que implicaba que los beneficiarios no solamente tienen que estar en un determinado porcentaje del Registro Social de Hogares, no solo deben permanecer sobre ciertos tramos de ingresos, sino que además, para recibir

el beneficio, se establecía -hasta hoy: antes de este proyecto de ley- un monto distinto dependiendo de si la persona está en Fase 1, en Fase 2 o en Fase 3. Incluso, dentro de la Fase 1 se distingue si estuvo hasta catorce días o más de catorce días en Fase 1.

Eso logramos desmontarlo. ¡Esa es la verdad!

Por eso yo siento que conceptualmente, desde el punto de vista de lo que nosotros hemos señalado desde la Oposición, esto es un avance, porque el Gobierno aceptó nuestra tesis de que tenía que disminuir la hiperfocalización.

Y, en consecuencia, este proyecto establece que, para recibir el Ingreso Familiar de Emergencia, ahora da lo mismo si la persona está en Fase 1 o en Fase 2 y si lleva catorce días, veinte días o un solo día en esta condición. Es decir, basta un solo día, estando en Fase 1 o en Fase 2, para recibir la totalidad del beneficio.

Eso es hacer camino, eso es ir avanzando hacia una construcción distinta y a una mirada diferente.

Yo entiendo el tema de la focalización: la idea es que el beneficio llegue a quienes más lo necesitan. Pero en una crisis como la actual, en la cual no sabemos lo que está ocurriendo y cuando el 90 por ciento de los chilenos están en cuarentena, no podemos apegarnos al purismo de la hiperfocalización. Hay que tratar de llegar con la máxima cantidad de ayuda que permite Chile, el Estado de Chile, para que los chilenos se puedan quedar en sus casas.

¡Eso es lo que hay que hacer! ¡Y por eso tenemos diferencias!

Y por eso, como bien dijo el Senador Montes, pedimos al Gobierno que fueran tres meses, o al menos dos meses, con toda la claridad de lo que se iba a recibir, y que quedara plasmado en la ley ahora.

El Gobierno se negó.

Le propusimos una alternativa que también era satisfactoria y le dijimos: "Ministro, lo único que le pedimos es que si se mantienen las condiciones en mayo, usted va a repetir la ayuda de abril". No le pedimos que, a todo evento, tuviera que dar lo mismo que en abril.

Y así y todo se negaron.

Yo encontré incomprensible y un disparo en el pie del Gobierno el no decir sencillamente: "Mire, si se mantienen las condiciones sanitarias como están en abril, que motiva esto que vamos a aprobar en el día de hoy, yo voy a replicar esa ayuda. Ese va a ser el piso". Se negó a eso.

Pero desde el punto de vista conceptual y de la discusión de políticas públicas, esta pelea la estamos ganando, porque tuvieron que retroceder en su hiperfocalización.

Con todo, hay avances.

En el tema de la cultura, ciertamente, si el presupuesto era de 16 millones de dólares y se suplementa con diez, se aumenta en un 62 por ciento. La duda que queda es: ¿Y va a tener el Ministerio la capacidad de ejecutarlo? ¡Si ese es el problema que hemos tenido!

Recibimos a los distintos representantes del mundo de la cultura, de las artes escénicas, de la música, etcétera, y el problema es que el sistema que tiene el Ministerio de la Cultura no está dando abasto, ni reacciona en tiempo y forma. Entonces, qué se saca con ponerle mucho más recursos, 62 por ciento más de plata, si no lo va a aplicar a tiempo.

Y lo que está cojeando, de todo lo que hemos hablado (Bono Clase Media, IFE, etcétera), es algo que fue muy medular en la primera reunión de la Comisión de Hacienda, donde se escucharon los testimonios de once gremios y todos bramaron por medidas para la pequeña, mediana y la microempresa. ¡Y en este proyecto no hay nada!

Yo sé: no es la idea matriz del proyecto. Pero en paralelo sabemos que la mesa que se creó a partir de la última legislación que despachamos al respecto el año pasado, está fracasando. Y ahora el Gobierno propone una mesa de trabajo con la Comisión de Hacienda.

Yo no tengo dificultad en eso.

La pregunta es si hay voluntad de llegar con algo sustantivo al corto plazo...

La señora PROVOSTE (Presidenta).- Concluyó su tiempo, Senador.

Le vamos a dar el minuto adicional que le hemos dado a todos, por favor.

Senador Lagos, le han habilitado el micrófono.

El señor LAGOS.- Terminó acá, señora Presidenta. No voy a abusar de la palabra.

Quiero avisarle al Gobierno que ahora tiene que decirnos, ¡ahora, en la Sala!, cuánto tiempo se va a tomar o qué plazo se va a dar, si se va a aprobar la idea de trabajar con la Comisión de Hacienda, para ir en apoyo directo a la pequeña y mediana empresa.

Créanme que esto no da para más.

Esto va a generar dificultades de todo tipo, incluso de carácter institucional.

Entonces, ¿estamos a tiempo de ponerle atajo? Al límite.

Este proyecto no era para las pymes, pero no nos desentendamos de ese problema, ya que fue la principal queja y preocupación que nos transmitieron. Basta ver Valparaíso.

En consecuencia, señora Presidenta, este proyecto ciertamente ha aumentado los recursos: entró con 2.000 millones al Congreso y va a salir en el orden de 2.800. ¡Sí, muchos recursos! Pero Chile tiene capacidad para endeudarse un poco más y tenemos que poner los recursos ahora.

Es ahora cuando hay que romper la alcancía, porque ahora es cuando tenemos la crisis en la máxima gravedad, como hemos visto este fin de semana en las noticias.

Votamos favorablemente el proyecto, porque va en ayuda de los chilenos, porque avanza y porque hemos logrado, conceptualmente, ir progresando en nuestra visión hacia una renta básica universal.

La señora PROVOSTE (Presidenta).- Muchas gracias al Senador Ricardo Lagos Weber.

En la Sala tiene la palabra el Senador Francisco Chahuán.

El señor CHAHUÁN.- Señora Presidenta, Honorable Sala.

Saludo, por supuesto, a las autoridades ministeriales que hoy día nos acompañan: al Ministro de Hacienda, quien está haciendo su estreno en Sala en un proyecto tan importante como el que nos ocupa.

Pienso que nuestro país está viviendo un momento bien complejo cuando ya ha pasado más de un año de esta pandemia que nos ha azotado y que, por supuesto, nos ha afectado duramente.

El Gobierno ha dispuesto más de cincuenta medidas económicas y sociales, también lideradas por la Ministra Karla Rubilar, quien nos acompaña con su equipo de Subsecretarios.

Además hemos avanzado en transferencias directas, básicamente en 6.170 millones de dólares, que van en la dirección correcta a través de bonos como el IFE, el "bono COVID", el Bono Clase Media, el "bono COVID- Navidad", entre otros; préstamos solidarios a la clase media; fondos de garantías a pequeños empresarios a través del Fogape: la Ley de Protección al Empleo; el posnatal de emergencia; subsidios al empleo y otras materias.

Todos estos beneficios ubican a Chile dentro de los doce países del mundo que han hecho un mayor esfuerzo fiscal en su porcentaje del PIB: un 8,2 por ciento. Eso demuestra, efectivamente, que ha habido un esfuerzo muy contundente por parte del Estado para enfrentar la crisis.

Siempre hemos sabido, por supuesto, que las medidas pueden llegar más rápido, particularmente con la pequeña y la microempresa, las cuales se han visto especialmente golpeadas.

Sin embargo, vuelvo a valorar el trabajo de la Comisión de Hacienda, tanto el de su Presidenta Ximena Rincón como el del resto de sus integrantes, y

también la insistencia que hemos tenido los parlamentarios. Y el Gobierno, siempre dispuesto a escuchar.

Tal como se decía, el proyecto ha sido sustantivamente mejorado en el Senado: 900 millones de dólares adicionales. Se establecen 500 millones de dólares adicionales para el Bono Clase Media y 400 en materia de aumento de cobertura en el IFE (Ingreso Familiar de Emergencia), con una propuesta que hicimos y que escuchó el Gobierno en la discusión de la Ley de Presupuestos en su momento, para establecer coberturas a la población que se encuentre en comunas bajo cuarentena o esa medida de carácter sanitario.

Estamos hablando de que el costo fiscal del proyecto pasó de 1.900 millones de dólares a 2.800 millones de dólares, lo que muestra la disposición del Gobierno en aquel sentido.

De igual manera, quiero destacar algunos temas que me parecen importantes: la incorporación de los pensionados del retiro programado. También aquellos que estaban en el antiguo sistema previsional y decían: "Mire, bueno. A nosotros que estamos en esta condición no nos llega una ayuda adicional". Ahora, en virtud de este proyecto y porque el Gobierno escuchó oportunamente, hoy día los tenemos incorporados.

En lo que respecta al bono de los transportistas -por su intermedio, Presidenta, a los Ministros-, ha habido dificultades para cobrarlo. Y eso también quiero hacerlo notar. Los conductores de taxis colectivos, que logramos incorporar en ese bono -cuestión en la que me tocó a mí dar una lucha muy importante para tal efecto-, ahora se encuentran con una dificultad.

Agradezco, por supuesto, el esfuerzo del Gobierno de llevar desde 350 mil a 500 mil dicho bono. Pero el problema es que hay una dificultad, la cual se podría resolver en virtud de otro proyecto de ley que está en tabla - y aprovecho la presencia de Max Pavez, de Juan José Ossa y de otros Ministros también-, y que dice relación con el Registro de Transportistas. Ese proyecto está esperando hace más de ocho meses para ser visto en tabla, y por eso les pido urgencia legislativa para que entre a la Sala. Se trata de un proyecto que está en discusión general y que nos permitiría resolver esta situación y, ante la incógnita y la imposibilidad de que podamos desarrollar estos temas, dar certeza en cuanto al otorgamiento de estos beneficios.

Por otra parte, en materia de aumento de recursos para la cultura y las artes, tenemos 10 millones de dólares adicionales a los 16 ya disponibles para apoyar al sector, lo que nos parece que también es muy muy relevante.

Asimismo, por supuesto que establecer un sistema de apelaciones va en la dirección correcta.

Ciertamente, la nueva mesa que se ha instalado desde el Ministerio de Hacienda, que comienza a trabajar a partir del lunes para ayudar a las mipymes y pymes, es también una manera de poder...

La señora PROVOSTE (Presidenta).- Concluyó su tiempo, Senador.

El señor CHAHUÁN.- ¿Me permite un minuto más para terminar?

La señora PROVOSTE (Presidenta).- Cómo no, Senador.

Puede continuar.

El señor CHAHUÁN.- Gracias, Presidenta.

Decía que ello permite llevar a la realidad la situación dramática de los servicios turísticos y de las mipymes que se dedican a esta actividad.

Estoy pensando fundamentalmente en aquellas áreas y aquellas regiones en donde los servicios turísticos son esenciales para dar capacidad de trabajo. En la Región de Valparaíso, mi región, en la Región de La Araucanía, entre otras, los servicios turísticos son esenciales y se han visto duramente golpeados.

Hemos hablado con los Ministros respectivos. Hablamos en su oportunidad con el ex Ministro de Hacienda. También hablamos con la Asociación de Hoteleros de Chile, quienes están bastante afectados, y con aquellos que hoy día requieren una ayuda directa del Estado.

Por otro lado, también me parece importante el esfuerzo que se está haciendo en lo que respecta a la secuenciación genómica del COVID. Y ustedes dicen "¿Qué tiene que ver?". Mucho, porque estamos en medio de proceso de vacunación exitosa, liderado por la atención primaria pero también por la disposición del Gobierno de avanzar en esta materia, y por supuesto,...

Dos minutos más, Presidenta, para redondear.

Esta es una materia relevante, puesto que acá se ha dispuesto también, desde el propio Ministerio de Relaciones Exteriores, avanzar en la negociación temprana de las vacunas.

La disponibilidad ha sido igualmente relevante. Chile es uno de los países que han estado liderando la vacunación en el mundo en términos de rapidez. Felicito a la atención primaria de salud, que ha estado a la altura de las circunstancias, y por supuesto, manifiesto mi preocupación respecto de la secuenciación genómica, pues, efectivamente, tener inmunidad de rebaño nos va a permitir despegar económicamente, aunque, por cierto, se requiere trabajar para que las distintas variantes del COVID-19 puedan ser cubiertas, en definitiva, por...



La señora PROVOSTE (Presidenta).- Muchas gracias al Senador Francisco Chahuán.

Le ofrezco la palabra al Senador Carlos Bianchi.

El señor BIANCHI.- Gracias, estimada Presidenta.

Bueno, uno siente, luego de escuchar algunas intervenciones y de ver el trabajo que hizo la Comisión de Hacienda -que yo valoro y rescato, porque, efectivamente, hubo avances respecto de lo que había hecho llegar primero el Gobierno-, que hay dos mundos, Presidenta: de la puerta para adentro de este Congreso, o de la puerta para adentro de La Moneda, existe una realidad, y de la puerta para afuera de estas estructuras el país vive una situación absolutamente distinta. Siento que muchos de los políticos y el propio Gobierno viven en una burbuja absolutamente distinta de la realidad.

Aquí, Presidenta, si bien se valora lo que se ha podido avanzar, existen cuestiones que hay que señalar con mucha fuerza. Cuando acá se señala que se logró que los pensionados de rentas vitalicias, entre otros pensionados, tengan un bono de 100 mil pesos, lo que no se lee y está debajo es simplemente que con esto lo que el Gobierno intenta es no tomar el tercer retiro o no tocar a las aseguradoras para que sigan con el sistema de rentas vitalicias, que ha resultado brutalmente perverso para quienes han optado por él. Efectivamente, van a poder optar a un bono de 100 mil pesos y a un crédito, a un préstamo, que viene, en la letra, sin intereses, pero que está en UF; o sea, es un crédito que igual va a estar experimentando ajustes permanentemente.

Entonces, uno tiene que leer el fondo de todo esto. Con estos 100 mil pesos, lo que están haciendo el Gobierno y Piñera es simplemente acallarnos para que no se vuelva a hablar de la situación en la que se encuentran los pensionados de renta vitalicia y los pensionados en general.

En el tema de las pymes, Presidenta, no se ve la realidad. Se dice que esto va a alcanzar a los trabajadores de clase media, pero Chile, desgraciadamente, tiene una enorme informalidad en materia laboral. Muchas mipymes presentan un alto grado de informalidad. Trabajadores y trabajadoras que en el día a día van a buscar el peso para poder sustentar el hogar se van a ver imposibilitados, una vez más, de acceder a los beneficios que se entregan.

Por lo tanto, uno tiene que preguntarse: bueno, esto que se ha hecho, ¿cubre efectivamente la necesidad de un país que está sufriendo muertes y un extraordinario nivel de contagios todos los días, donde se requiere que la población esté realmente encuarentenada? ¡Cómo lo va a estar, si no tiene el financiamiento para quedarse en casa, tal cual lo establece el Gobierno!

En paralelo, uno ve que la Tesorería General de la República sigue cobrando intereses abusivos a las pymes. Eso tampoco se ha detenido, tampoco ha parado, y acá está el Ministro de Hacienda. Aquí hay un abuso del propio

Estado en materia de lo que se cobra a quienes tienen deudas por IVA y otros tributos a través del Servicio de Impuestos Internos. Se vuelve a tomar al Servicio de Impuestos Internos y se deja afuera al Ministerio de Desarrollo Social. Yo tengo una buena impresión de profesionalismo de la Ministra, pero aquí -repito- se vuelve a tomar al Servicio de Impuestos Internos, que desde su origen no tiene nada que ver con lo que el Gobierno propone para entregar estos beneficios.

Aquí tenemos -y hay que decírselo al país- tres opciones: una es votar a favor; la segunda, votar en contra, y la tercera, la abstención. No tenemos más. ¡No podemos hacer más! Y el país tiene que saberlo. Es el Gobierno el que trae los proyectos y nos fuerza a votar de una forma u otra.

Efectivamente, hay un importante paquete de 6 mil millones de dólares, que aquí ya se ha mencionado, el cual va a lograr cubrir en parte a un relevante porcentaje de personas. Pero se habla de un crédito de hasta 650 mil pesos. ¡Eso no es verdad! Es de "hasta" 650 mil, pero lo que se va a otorgar de crédito es la diferencia de lo que haya disminuido la renta. Puede ser 40 mil, 60 mil, 80 mil, 200 mil. Se va a entregar la diferencia, el delta, pero no los 650 mil pesos en su totalidad. Sin embargo, aquí se habla como una generalidad, "se les va a entregar un crédito de 650 mil pesos", cuando eso no es así, Presidenta: va a ser el crédito en base a la diferencia de lo que se haya dejado de percibir.

Y, así, hay muchas cosas.

Algo importante: la Fase 3.

Mire, nosotros, en la Región de Magallanes -tengo que decirlo-, hemos sufrido por meses, casi el año completo, con los efectos negativos que ha traído esta pandemia. Y recién logramos salir a Fase 3, por el esfuerzo, por el compromiso y por la rigurosidad que ha tenido la población para enfrentar esta crisis.

Bueno, ¿y qué ocurre ahora? Los que estamos en Fase 3 efectivamente ya no tenemos todos los beneficios de quienes están en Fase 1 o 2. Nos parece bien, pero también se castiga a quienes logran salir adelante como región, y hoy día nos encontramos en una condición donde tenemos empresas, fundamentalmente dedicadas al turismo, en Puerto Natales, en Tierra del Fuego, en Punta Arenas, en Puerto Williams, en una brutal crisis. Y estas empresas no cuentan con ningún aporte, con ninguna ayuda, con ninguna mano, porque, en definitiva, la banca les cierra las puertas; la Tesorería les cobra lo que se le ocurre en cuanto a intereses; el Servicio de Impuestos Internos obviamente sigue sancionando, y se vislumbra que esta situación traerá consigo una mayor crisis de cesantía.

Se habla de aportes de 100 mil pesos. Los adultos mayores de Magallanes tienen deudas por luz, gas y agua. No se les han cortado los suministros. Lo vimos con usted, Presidenta, a propósito de unos proyectos donde el Gobierno se negó a buscar un acuerdo en base a la ley, porque había un

acuerdo del Presidente con las empresas. La gente sigue con deudas de más de 1 millón. ¡Pensionados que ganan 140 mil pesos! ¡No van a poder pagar esas deudas, Presidenta! Y aun así, hacen los máximos esfuerzos.

Entonces, aquí se nos obliga: o se vota a favor, o se vota en contra, o uno se abstiene.

Yo voy a darle una vuelta larga a esto, Presidenta, porque si bien hay un avance, no alcanza a resolver el problema real. Los beneficios que menciona el Gobierno no llegan. Y por eso no tengo duda de que habrá que avanzar en algo que no es lo mejor: el tercer retiro. ¿Qué dice el Gobierno? "Mire, lo llevo al Tribunal Constitucional". O sea, ni siquiera tiene la sensibilidad de entender que gracias al retiro 1 y 2 la gente ha podido sobrevivir, porque no le ha llegado lo que el Gobierno anunció.

En esta materia, Presidenta, hay indolencia, hay especulación. Se especula hasta el último; se deja que la crisis llegue hasta el final, y cuando ya no da más, un "salvavidas de 100 mil pesos" para los pensionados. Para no tocar efectivamente a las AFP, para no tocar a las aseguradoras, se nos quiere acallar con un aporte de esta magnitud.

Yo, repito: no me puedo negar a un proyecto en esta línea, porque algo se avanzó, y valoro lo que hizo la Presidenta de la Comisión...

La señora PROVOSTE (Presidenta).- Le hemos dado el excedente de tiempo que les hemos dado a todos.

Muchas gracias al Senador Carlos Bianchi.

Le ofrezco la palabra al Senador José Miguel Durana.

El señor DURANA.- Gracias, Presidenta.

La situación que hoy vivimos era sin duda impensable hace más de un año, cuando no nos habríamos imaginado jamás estar en esta condición de pandemia. Por lo tanto, también debemos reconocer que este debate se genera porque ha existido la disposición de poner a favor de quienes hoy no lo están pasando bien, primero, 12 mil millones de dólares, y ahora, 6 mil millones más, para entregar recursos a través de un bono y un préstamo solidario para la protección de ingresos a la clase media, un bono de apoyo a los transportistas, y beneficios para quienes reciben rentas vitalicias.

Es verdad que hoy tenemos una luz de esperanza con el exitoso proceso de vacunación que se da en nuestro país, pero las fases críticas que nos toca vivir llevan a la urgencia de tener no solo que evaluar y mejorar los bonos y ayudas del Estado, sino que crear nuevas fórmulas para auxiliar a nuestros compatriotas en estos duros momentos.

La eficacia de las medidas económicas que se adoptan tiene directa relación con la lucha que se desarrolla en contra de la pandemia. Son muchas las voces y las medidas que nos llevan a confinarnos con mayor rigurosidad en

las próximas semanas. Y eso obliga a muchos chilenos y chilenas a tener que decidir si salen a buscar algún tipo de ingresos que les permita solventar las necesidades más básicas de sus familias, o respetan estrictamente las medidas sanitarias dispuestas. Es un dilema vital, que requiere una robusta presencia del Estado y la solidaridad de todos para que las personas puedan tener condiciones para privilegiar su salud. Nada de lo que se planifique o solicite en materia sanitaria surte pleno efecto sin medidas socioeconómicas que permitan su efectivo cumplimiento.

Esta dramática realidad se complejiza aún más con las nuevas limitaciones a la actividad comercial en comunas que se encuentren en cuarentena o Fase 2, que elimina de manera temporal giros esenciales referidos a la venta al por menor, de prendas y accesorios de vestir, calzado, venta de perfumes, y lo peor, no solamente en modalidad de supermercado, sino también en modalidad de delivery. Esta prohibición, que podría ser inconstitucional, es contraria al emprendimiento de miles de familias chilenas, a quienes se les está impidiendo su subsistencia, y pone una lápida a las personas que habían logrado reinventarse en medio de la compleja situación económica que enfrentan.

El Gobierno, para ser exitoso en las medidas a implementar, debe prestar en su totalidad la ayuda que algunos requieren, y con un elemento que no debemos dejar de tener presente desde el punto de vista de nuestra responsabilidad en tanto legisladores, como es la incertidumbre respecto del tiempo que aún nos resta con los efectos de la pandemia, los eventos inéditos que aún genera, y las medidas restrictivas que a futuro seguirán imponiéndose.

En este contexto, la urgente simplificación y flexibilización de requisitos para acceder a los beneficios resulta fundamental, porque es evidente que las limitaciones antes referidas justifican no llegar a la inmediata universalidad que todos anhelamos, pero la flexibilización de requisitos debe ser lo suficientemente amplia para permitir su recepción por quienes hoy, sin duda, más la necesitan.

Todas las medidas son necesarias en el contexto actual de una segunda ola, sin mayores requisitos, puesto que muchas familias han visto disminuidos sus ingresos o no han podido generarlos producto de las acciones restrictivas de movilidad que se han ido decretando.

Manifiesto mi aprobación a este proyecto de ley, renovando mi compromiso a realizar los esfuerzos legislativos que sean necesarios para que la ayuda económica llegue a un universo de chilenos y chilenas cada vez mayor, y podamos, con la solidaridad de todos, superar las difíciles circunstancias que vivimos.

He dicho, Presidenta.

La señora PROVOSTE (Presidenta).- Muchísimas gracias al Senador José Miguel Durana.

Le ofrezco la palabra en la Sala a la Senadora Ximena Rincón.

La señora RINCÓN.- Gracias, Presidenta.

Lo dije en mis palabras: que lo que podíamos hacer como parlamentarios era aprobar, disminuir o rechazar.

Sin lugar a dudas, no vamos a negarles estos beneficios a los hombres y mujeres de nuestro país, pero considero importante señalar que este proyecto, tal como está, deja fuera a muchos. Y los deja fuera porque no los considera. Ya lo han señalado algunos de mis colegas: trabajadores y trabajadoras de rubros sensibles como la gastronomía, la hotelería, el turismo en general, la cultura.

Porque no llega a todos, señora Presidenta: no llega a los trabajadores informales, a los trabajadores por cuenta propia, es decir, a un tercio de la fuerza laboral de nuestro país, que no es formal, pero mueve la economía; no es formal, pero saca adelante a sus familias, lo que significa, sin lugar a dudas, un aporte para el país y una carga menos para el Estado.

Pero tampoco considera a una inmensa mayoría de hombres y mujeres que ganan menos, ¡menos!, que el salario mínimo. Y no los considera porque, para acceder a estos beneficios, se debe promediar un ingreso mínimo mensual que sea superior al salario mínimo. Hay muchas y muchos que en nuestro país aún ganan menos que eso. ¿Por qué? Porque tienen un ingreso base y, sobre este, comisiones. ¿Por qué? Porque la forma en que se calcula su remuneración hace que reciban menos que el ingreso mínimo.

La explicación del Ministro es que tenía que tomar una base cierta. Lo cierto es que con esto se deja fuera a millones; hace que no califiquen. ¿Qué nos dijo el Ministro? Que, en realidad, si no entraban por el bono, iban a entrar por el IFE, que iban a estar ahí.

Pero, señora Presidenta, yo les pregunto a mis colegas, ¿cuántas y cuántos hombres y mujeres nos han escrito, nos han llamado, se han acercado a nosotros y nos han dicho que no califican, ni en uno ni en otro?

Entonces, quedan fuera.

Señora Presidenta, les hicimos presente al Ministro y a la Ministra lo que pasaba con las mujeres de nuestro país. En el último informe IPoM de hace unos días se daba cuenta, por el Presidente del Banco Central, de que las mujeres han retrocedido quince años, ¡quince años!, en el país. Producto de aquello, le planteamos al Ministro que debíamos tener una mirada especial respecto de ellas, que era importante ver qué hacer con aquellas madres que se habían acogido a la Ley de Crianza Protegida, que actualmente están

postulando al subsidio Protege, y que, por exceso de burocracia o por la inevitable "letra chica", han quedado fuera. No logramos sensibilizar.

Presidenta, sin lugar a dudas, lo que hoy día estamos discutiendo es importante; no podríamos decir que no, pero hay muchas y muchos que no califican, o porque exceden o porque sus ingresos son tan bajos que no llegan al mínimo.

Por lo tanto, la reflexión es qué vamos a hacer para hacernos cargo de aquellas personas que requieren la ayuda del Estado, que todos los días, todos los meses, todo los años de su vida han contribuido a sacar adelante al país, y que, en consecuencia, lo que debieran esperar, en una pandemia, es ser acogidas.

Lo dijimos con mis colegas en la Comisión: no vamos a rechazar este proyecto; lo vamos a aprobar, porque, obviamente, es una ayuda importante, pero necesitamos dar respuesta a todas y a todos, no solo a unos cuantos. Cuando nos preguntan qué hacer frente a esta situación, algunos, de prosperar el tercer retiro, probablemente van a tener de dónde agarrar algo para enfrentar el día a día. El drama es de los que ya no tienen de dónde y que tampoco consideramos en esta legislación.

Yo lamento que el Gobierno no entienda que hay un problema de urgencia y de sensibilización, que no se ve, y que hombres y mujeres requieren que nosotros asumamos.

Les digo a todos y a todas que hicimos todo lo que pudimos, que no vamos a rechazar esta ayuda, pero que, sin lugar a dudas, hay muchos que no van a tener. ¿Por qué? Porque quien decide, que es quien gobierna, no los ha considerado.

Gracias, Presidenta.

La señora PROVOSTE (Presidenta).- Muchas gracias a la Senadora Ximena Rincón, especialmente por haberse ajustado al tiempo definido en esta sesión.

Le ofrezco la palabra al Senador Iván Moreira.

El señor MOREIRA.- Gracias, Presidenta.

Mire, la verdad es que quiero treinta segundos para decir que yo conozco al Ministro de Hacienda, un hombre serio, cercano, que conoce la realidad de la hacienda pública, por los años que lleva trabajando en este ámbito, así que no me cabe duda su buena fe. Yo entiendo la labor de un Ministro de Hacienda. Muchos le piden sensibilidad, y ¡claro que la tiene!, pero su labor es, precisamente, cuidar los recursos fiscales.

Dicho eso -no para suavizar lo que voy a señalar-, quisiera recordarle, Presidenta, que desde hace ya casi un año yo he señalado que el Gobierno no debía cuidarle los bolsillos al Gobierno que viene, y que tenemos

todavía la capacidad de endeudamiento para elaborar políticas públicas que permitan ayudar más directamente a la gente. Me parecen muy injustas las apreciaciones que se expresan en el sentido de que el Gobierno es insensible, que vive en una burbuja, etcétera, etcétera. No, yo no creo eso.

Son injustos esos agravios al Gobierno en un momento difícil. Sí, son injustos. Porque es injusto decir que el Gobierno no ha hecho nada o ha hecho poco. El Gobierno ha hecho y mucho. Sin embargo, siempre hay un "pero", y ese "pero" es que es insuficiente lo que se ha hecho, por la magnitud de esta crisis de la humanidad.

Y Chile no ha estado ajeno; ha habido aciertos, desaciertos del Gobierno, pero no me cabe la menor duda de que no hay mezquindad.

El Gobierno nos dice que no hay recursos, y yo puedo ser razonable y entenderlo, pero sí le puedo pedir que, siendo así, permita que los chilenos que tienen fondos previsionales se sigan autoayudando, a través del tercer retiro, que sería el tercer retiro de la clase media.

¿Hasta cuándo les cuidamos los bolsillos a ciertos sectores del país? Sabemos perfectamente que con la Nueva Constitución va a cambiar el sistema previsional en Chile, nos guste o no nos guste. Y las AFP, claro, se van a quedar con los cotizantes que tengan, y habrá una alternativa; de eso no hay duda.

Porque ¿alguien piensa que la Centroderecha o la Derecha va a ganar en la Constituyente? Están completamente equivocados, porque Chile es un país de Centroizquierda y lo va a ser siempre. Y las veces que nosotros hemos ganado el poder ha sido exclusivamente por una cosa: porque el Gobierno anterior lo hizo mal. Pero no hemos ganado aquí el Congreso, donde ellos son mayoría.

Por lo tanto, entendamos que la política va a ser igual en cuanto a las fuerzas políticas.

Por eso, yo valoro lo que se está haciendo; entiendo que el Gobierno hace lo que puede, pero hay algo que no entiendo y que me molesta. Me dicen: "¿por qué estás enojado con el Gobierno?". No, si es con algunos del Gobierno. ¿Saben qué me molesta? Que los partidos de Gobierno hemos pagado todos los precios, todos los costos, muchas veces por defender cosas en las que no estamos de acuerdo con nuestro propio Gobierno. Pero basta que la Izquierda o la Oposición vaya a la Moneda para que le presten toda la atención. Aquí mismo, pasan de largo por acá, pero cuando ven a alguien de la Oposición, van para allá.

¿Y sirve para algo eso? No, yo me cansé, me cansé de estas equivocaciones, de estos errores políticos. ¡Primero estamos nosotros, que hemos puesto la cara! ¡Ellos corren a hacerle reverencias a la Izquierda! Y después la

Izquierda les dice a todos los chilenos: "Gracias a nosotros se consiguió esto".

Así no funcionan las cosas, y por eso yo le digo al Gobierno: si no tiene más recursos, lo entiendo. Pero no vaya al Tribunal Constitucional por este tercer retiro. Guste o no guste, yo voy a votar a favor. Y también hay muchos parlamentarios de la UDI que han votado a favor.

No voy a desmenuzar estos beneficios, porque no hay duda de que podrían ser más, pero lo importante es que lleguen. Eso es lo importante: que a la gente le lleguen, y yo espero que no se presenten tantas indicaciones ahora, a último minuto, para demorar todo el proceso que tenemos en el día de hoy con las votaciones, porque esto no debe ir a Comisión Mixta, esto debe aprobarse tal como está.

Faltarán cosas. Bueno, las que falten las vamos a encontrar en el tercer retiro. Será mala idea, me dirán todo lo que quieran, pero yo lo único que puedo decir...

Le pido los últimos veinte segundos, Presidenta.

La señora PROVOSTE (Presidenta).- Le dimos ya un minuto adicional; le vamos a dar otro.

El señor MOREIRA.- Lo último que yo quisiera decir es que las matemáticas no se equivocan: 6.500 millones de dólares en transferencias directas, y quizá un poco más, para todos los chilenos. Se valora, se aplaude, pero los chilenos se han autoayudado con casi 35 mil millones de dólares, ¡35 mil millones de dólares!

Entonces, la gente no es experta en economía, pero suma. Y se da cuenta de que ha habido un aporte de ellos integral en esta pandemia.

Y termino diciendo: lo de la renta única o ingreso mensual universal no es una idea de Izquierda; es de la Derecha también y es de Centro. Por lo tanto, hasta el día de hoy ese es un tema...

La señora PROVOSTE (Presidenta).- Muchas gracias al Senador Moreira.

Le ofrezco la palabra al Senador Pedro Araya.

El señor ARAYA.- Gracias, Presidenta.

Qué desgaste y qué hastío deben de sentir los millares de chilenos y chilenas que se han visto tan duramente afectados por la pandemia del COVID-19, al escuchar nuevamente los anuncios y promesas en este debate. En especial, nuestra tan mentada y postergada clase media.

Pongamos esta discusión en un contexto: en las últimas décadas Chile avanzó de manera muy importante, pasando a ser un país de ingresos medios, lo que dio lugar a una extendida clase media que accedió a la educación, a los servicios, a los bienes de consumo de distinta naturaleza.



Y junto con mejorar los ingresos de este heterogéneo sector social, también aumentó fuertemente su endeudamiento y, con ello, sus niveles de riesgo para enfrentar las contingencias.

La pandemia del COVID-19 trajo consigo una crisis sanitaria, pero estuvo acompañada, tal como lo ha señalado la Cepal, de la mayor crisis social y económica desde la posguerra, que ha significado en el país una contracción de 5,8 por ciento del PIB y la pérdida de dos millones de empleos, de los cuales se han recuperado solo 800 mil. Un 40 por ciento de estos empleos son formales y el 60 por ciento son informales. La recuperación ha sido lenta y con empleos de mala calidad.

De hecho, los últimos datos del trimestre móvil diciembre 2020-febrero 2021, nos muestran que en este período solo se crearon 59 mil empleos en todo el país, y el desempleo se mantiene en cifras de dos dígitos, con más de un millón de cesantes. Respecto de estas cifras, sobran los comentarios.

Para las familias del país, mucho de lo que habían alcanzado en los últimos años se malogró con la crisis y el Gobierno no tuvo y no tiene las respuestas oportunas y contundentes.

Lo digo con conocimiento de causa, porque a diario recibo cientos de mensajes de hombres y mujeres, especialmente de la Región de Antofagasta, que buscan algo de certeza ante los anuncios que hace el Gobierno del IFE, el bono de clase media y el préstamo solidario.

¿Cuál es el problema? La gente percibe que estos instrumentos están diseñados a través de modelos de ingeniería que poco o nada tienen que ver con su realidad y sus problemas concretos.

La propuesta del bono de clase media que hoy presenta el Gobierno y el préstamo solidario, aun con las mejoras introducidas en la Comisión de Hacienda del Senado, no parece una política pública que busca enfrentar los efectos económicos y sociales de la crisis, particularmente en un momento en que casi la totalidad de la población está bajo cuarentena; en el momento más crítico y duro de la pandemia.

No, señora Presidenta, no es una política pública, es un sofisticado modelo matemático con definiciones (más de siete), de componentes, fórmulas y escalas que resultan en un monto en que algunos tramos simplemente caen en lo absurdo.

En el actual escenario sanitario, social, laboral y económico, créame, señora Presidenta, que este modelo no sirve. Por el contrario, lo que hace es desmotivar, acentúa la angustia y el sentimiento de abandono.

Dicho eso, el acuerdo que alcanzó usted, como Presidenta del Senado, con el Presidente de la República para mejorar la cobertura del sistema de ingresos de emergencia para las familias más vulnerables del país es una luz de esperanza. Pero, seamos honestos: con esto no se llega a la tan nombrada

y renombrada clase media. El IFE está concentrado en la población más vulnerable del país, lo que es correcto, pero no nos confundamos en este punto. Estos beneficios no van a llegar a la clase media.

A pesar de lo débil que me parece la propuesta del Ejecutivo, quisiera destacar algunos aspectos de ella, así como de los perfeccionamientos que introdujo la Comisión de Hacienda:

En primer lugar, la propuesta baja en algo las restricciones de acceso respecto de la versión anterior de este mismo beneficio, y además se entrega fundamentalmente sobre la base de los datos que posee la administración, lo que reduce la posibilidad de que las personas malinterpreten su situación de vulnerabilidad.

Dos, incorpora como beneficiarios automáticos del bono a los trabajadores asalariados que perciben una remuneración igual o inferior al ingreso mínimo mensual vigente. Esto, sin duda, es un avance importante.

Esta segunda medida muestra un juicio de realidad, de pertinencia y apunta al corazón de quienes se han visto afectados por la crisis, particularmente aquellos trabajadores que formalmente reciben el salario mínimo y el resto de su remuneración se construye a través de ingresos variables, no siempre formales, como ocurre, por ejemplo, con los dependientes del comercio, garzones, trabajadores de plataformas, entre otros.

Ciertamente, estos avances son una ayuda, pero estamos hablando, a mi juicio, de mejoras que están en el margen.

Más allá de los avances, en lo sustantivo, la propuesta del Gobierno hace más de lo mismo, no busca soluciones fuera de la caja, y finalmente no llega a las personas que necesitan la ayuda y que son las que por razones de subsistencia han mantenido una alta movilidad, con las consecuencias que se dejan ver en el descontrol de la pandemia. Tampoco la propuesta llega a quienes no han perdido su empleo pero han vivido enormes dificultades, salvo la incorporación de los trabajadores que perciben el Ingreso Mínimo Mensual, que tal como lo indicamos, sí constituye un avance efectivo e importante.

Señora Presidenta, el panorama en verdad es preocupante. En este momento histórico, reclama una solución a la altura de las necesidades de un país que se encuentra aturdido por los efectos de la pandemia. Debemos ofrecerles a estos millones de chilenos y chilenas que hoy están sufriendo una ayuda que realmente ponga en marcha los motores golpeados de la economía familiar.

En este escenario tan adverso y tan desalentador, no siendo lo deseable, seguiremos apoyando el tercer retiro del 10 por ciento de los fondos previsionales, porque hasta ahora es una solución universal que permite a las personas mantenerse a flote en esta dura tormenta, pagar las deudas, sobrevivir, salvar sus pequeños comercios y ayudar a sus familias, entre

otros destinos. Si los trabajadores y sus hogares tuvieron que ayudarse con sus propios fondos, fue porque como Estado no estuvimos a la altura del momento. Los giros de los fondos de pensiones fueron una ayuda rápida y maciza, que trajo algo de tranquilidad y bienestar a los afligidos hogares de la clase media del país.

El tercer retiro no es "el retiro de los ricos", como ha querido instalar el Gobierno; los ricos no lo necesitan y no lo van a pedir. De hecho, la gran mayoría ni siquiera cotiza en las AFP. El tercer retiro es el de la clase media, desesperada y angustiada, que no encuentra otra solución, porque a pesar de las mejoras que se introdujeron al proyecto en la Comisión de Hacienda del Senado, mayoritariamente no podrán acceder a los beneficios que discutimos...

La señora PROVOSTE (Presidenta).- Senador Araya, treinta segundos para que pueda terminar.

Le habíamos dado ya un tiempo adicional.

El señor ARAYA.- Gracias, Presidenta.

Voy a votar a favor de este proyecto, porque, sin duda, es una ayuda. Pero creo que quedan aún espacios de mejoras que se pudieran realizar. Doy algunos ejemplos:

-Dirigir, en primer lugar, el bono de clase media a las personas que han perdido su empleo en un período mayor, el comprendido entre marzo de 2020 y febrero de 2021, y que a la fecha se encuentren cesantes, independiente de si han hecho uso o no del Seguro de Cesantía.

El resto del discurso, Presidenta, pediré que sea insertado en el Diario de Sesiones del Senado.

**--A continuación, se inserta el siguiente texto escrito enviado por el Senador señor Araya, de conformidad con lo resuelto por los Comités:**

"-Ampliar preferentemente la cobertura hacia los trabajadores independientes y por cuenta propia que son quienes han experimentado las mayores caídas en sus ingresos laborales. Para encontrar estos trabajadores se pueden utilizar los registros administrativos con los que cuenta el Estado para algunas categorías de trabajadores por cuenta propia e independientes. Para llegar a otros trabajadores independientes informales, habrá que ponderar los efectos de la auto declaración y los eventuales mecanismos de control que se puedan establecer.

"-Mantener el Bono de \$500.000 para los trabajadores y trabajadoras que perciben en la actualidad remuneraciones iguales o inferiores al monto del IMM vigente y establecer otro tramo del Bono para trabajadores y trabajadoras asalariados que perciban una remuneración entre el IMM y

\$779.882 (tope establecido para la Asignación Familiar). Se puede revisar otro tope, con tal que sea un monto anclado en un parámetro objetivo.

"-Por último, para proteger a los trabajadores y trabajadoras asalariados del país en pro de compensar y apoyar a los hogares que han experimentado caídas en sus ingresos y han sufrido externalidades negativas a consecuencia de la pandemia, el Bono debería alcanzar a todos aquellos trabajadores y trabajadoras que perciben Asignación Familiar. El monto del Bono puede ser diferenciado en función de los tramos establecidos para el pago de la Asignación Familiar.

"-El préstamo solidario no parece hasta ahora ser un instrumento eficiente. Habría que revisar su sentido y pertinencia.

"Presidenta, es el momento de abrir los ojos, los oídos y el corazón. Mirar otras propuestas y alternativas. La misma receta ya no sirve. Invitamos al gobierno a abrirse a esta posibilidad, a desafiar sus respuestas aprendidas, a dialogar. Hasta ahora lo que han hecho no ha servido o ha servido de muy poco. La mente es igual que los paracaídas, sólo sirven cuando se abren."

La señora PROVOSTE (Presidenta).- Muchas gracias al Senador Pedro Araya.

Le ofrecemos la palabra al Senador Rabindranath Quinteros.

El señor QUINTEROS.- Gracias, Presidenta.

Una vez más, estamos discutiendo la pertinencia de un paquete de medidas, y una vez más el Gobierno nos conmina a aprobar estas ayudas y nos traspasa la responsabilidad de dar luz verde a una obligación, a un conjunto precario de ayudas hiperfocalizadas, excesivamente engorrosas a la hora de postular; y que también es engañoso, porque las cifras generales que ofrece el Gobierno, en la práctica y por efecto de la letra chica, están muy por debajo de las expectativas creadas.

Ante un virus que muta, el Gobierno persiste en ofrecer soluciones inmutables. Pudo haber hecho más antes, y mejor; prefirió el goteo, focalizar, regatear, apostar a que la pandemia duraría menos. Y en esa especulación empujó la salud de la población y la economía del país. Y los costos que estamos pagando son cada vez más altos.

Han pasado más de doce meses desde el debut del COVID en Chile, y los últimos días hemos tenido las peores cifras de la pandemia sanitaria, por todos conocidas; y también económicas, con un desempleo superior al 10 por ciento, con bajas expectativas reales de la población respecto de una mejoría en el mediano plazo.

El aumento de las cifras de contagio y de fallecidos, la carencia creciente de camas críticas, y la aplicación de medidas preventivas cada vez menos

eficientes en su ejecución y control conforman un panorama que ni siquiera el exitoso proceso de vacunación ha logrado contener.

La improvisación en el Gobierno también es pandémica. Un día se anuncia este paquete de apoyo; al día siguiente, y sobre la marcha, se propone cambiar las fechas de las elecciones; y luego se informa acerca del endurecimiento de las medidas de confinamiento, con decenas de excepciones, claro está, para que la gente no se exponga.

No hay, sin embargo, una correlación proporcional entre el esfuerzo que se le pide a la gente y la ayuda que se le ofrece, que está lejos de ser la que se necesita. La gran mayoría de la gente no sale a la calle porque quiere, sale porque debe trabajar y sostener a sus familias. No les podemos pedir a los pescadores artesanales, recolectores de orilla, a pequeños agricultores, conductores de colectivos, peluqueros, etcétera, etcétera, a la gente de la gastronomía y del turismo, que se quede en casa esperando que pase el nuevo peak de contagio, si no se les otorga un apoyo económico efectivo.

Muchas de esas personas no han recibido ninguna ayuda.

Y odiosamente, y por motivos ideológicos, se deja afuera a los pensionados de la Ley Valech, o de la Rettig, de derechos humanos, como si estas pensiones no fueran, al igual que la enorme mayoría, prácticamente de sobrevivencia.

Después de un largo tira y afloja, se aumenta la cobertura, pero solo para postular, y no como un derecho universal. Es decir, las mismas recetas, los mismos métodos: ayudas a cuentagotas, llenas de requisitos. Mientras tanto, el país todavía tiene un nivel relativamente bajo de endeudamiento externo, todavía dispone de fondos de reservas importantes y todavía no impone una contribución adicional a las más grandes fortunas.

No se diga, entonces, que no hay recursos.

Y no se queje el Gobierno si desde el Congreso se aprueba un nuevo retiro de fondos de las AFP, hasta ahora la única fuente de recursos más universal a la que han accedido los trabajadores, ¡como ha dicho el compañero Moreira...!

Señora Presidenta, al comienzo de la pandemia, cuando no existía claridad sobre su extensión y desastrosos efectos, se podía haber entendido la actitud cauta y restrictiva del Gobierno, pero a estas alturas, con las trágicas consecuencias que todos conocemos, no hay justificación posible para seguir insistiendo en los mismos instrumentos que se han demostrado ineficaces para cumplir los objetivos de permitir el aislamiento social de las familias.

Si antes los anuncios de cuarentena se recibían con temor y ansiedad, hoy cada vez más gente los recibe con rabia y desesperación, porque muchos perderán sus empleos formales o informales, y no podrán llevar el sustento diario a sus casas; muchos ni siquiera podrán recurrir a un eventual tercer retiro, porque ya agotaron sus fondos.

Hace varios meses, cuando analizamos el primer paquete de medidas económicas, dijimos que no bastaba; que como era un apoyo evidentemente precario y tardío, era probable que en pocos meses más estuviéramos analizando un nuevo conjunto de respaldo; que hacía falta un Ingreso Familiar de Emergencia sostenible en el tiempo, porque la crisis no sería breve. No nos escucharon.

El ex Ministro de Hacienda vino varias veces a esta misma Sala a defender con vehemencia las decisiones del Gobierno.

Le pido 30 segundos más, Presidenta.

Pues bien, esta es la tercera vez que hacemos el mismo ejercicio. La suma de la improvisación, la tacañería, la tozudez nos han dejado en esta posición.

Y el ex Ministro, que en este momento es candidato, dice que ahora sí está en condiciones de hacer todos los cambios profundos y audaces que no pudo hacer antes porque no era el Presidente. Me recuerda a aquel alto funcionario del Imperio que hace más de dos mil años, ante una decisión compleja, se lavó las manos.

Señora Presidenta, si no hay un cambio de fondo en la estrategia, en las decisiones, no sería extraño que en mayo nuevamente estemos discutiendo si el préstamo solidario es efectivo, si el IFE se prolonga, si la clase media está recibiendo el bono, y si es seguro o no hacer las elecciones. Y eso sería impresentable e insostenible.

He dicho.

La señora PROVOSTE (Presidenta).- Muchas gracias al Senador Rabindranath Quinteros.

Le ofrezco la palabra al Senador Claudio Alvarado.

El señor ALVARADO.- Gracias, Presidenta.

Me llama la atención el cúmulo de adjetivos, de calificativos que hacen referencia al Gobierno. Se dice que este es un Gobierno "reactivo". Y yo quiero preguntarme si efectivamente es reactivo un Gobierno que, a inicios de la pandemia, hace un esfuerzo tremendo por aumentar el número de camas críticas en el país; un tremendo esfuerzo para traer a Chile ventiladores mecánicos que otros países, que clamaban por ellos, no podían conseguir. Y es un Gobierno que ha sido pionero en el proceso de vacunación.

Eso no es ser reactivo: es ser un Gobierno activo, preocupado de la salud de la población, un Gobierno que hoy día tiene el reconocimiento internacional por estas acciones y por estas medidas. Más de diez millones de personas ya cuentan con la vacuna, mientras otros países claman por tener alguna de ellas. Incluso, nuestro país ha sido solidario al entregársela a otras naciones.

Se ha dicho que este es un Gobierno indolente, puertas adentro, insensible, que entrega soluciones precarias y tardías. Yo me pregunto: ¿es insensible un Gobierno que ha movilizado más de 30 mil millones de dólares para traspasarlos a las chilenas y los chilenos que están viviendo los efectos económicos y sociales de la pandemia? ¡Más de 30 mil millones de dólares; 8,2 por ciento del PIB!

Y en ello hemos participado todos. El Congreso fue parte de un acuerdo transversal entre economistas de todos los sectores políticos para poner sobre la mesa la entrega de 12 mil millones de dólares. Lo debatimos aquí y encontramos la fórmula.

Así se han dispuesto más de 6.500 millones de dólares en transferencias directas, entre el IFE y los bonos COVID, de clase media y Navidad, entre otros; y 3,3 millones de préstamos a la clase media, por más de 1.540 millones de dólares.

A través del Fogape, se han entregado más de 280 mil créditos, 97 por ciento de ellos a pymes, movilizandando 13 mil millones de dólares. En el Fogape Reactiva, que hace poco discutimos en el Congreso, ya se han cursado 57 mil créditos, 98 por ciento de ellos a pymes.

La Ley de Protección al Empleo ha resguardado el ingreso y la fuente laboral de más de 800 mil trabajadores.

El posnatal de emergencia ha ayudado a 55 mil madres y padres que han accedido a licencia médica preventiva parental, y más de 15 mil se han acogido a la Ley de Protección al Empleo.

El subsidio al empleo ha beneficiado a más de 550 mil trabajadores.

Todo eso, señora Presidenta, suma una movilización de recursos de 30 mil millones de dólares.

Hoy día estamos discutiendo una iniciativa que aumenta el monto y la cobertura de beneficios. Lo aumenta, porque el Gobierno se hace cargo de la realidad que tenemos en estos días. Y también se preocupa de escuchar las opiniones técnicas y políticas que contribuyan a un mejor resultado y a un mejor acuerdo.

Actualmente, muchos de los que participaron de ese acuerdo califican el proyecto de "insuficiente", de "precario", de "tardío" y dicen que "se puede hacer más". ¡Sin embargo, lo votan a favor!

Entonces, seamos consecuentes. ¡Seamos consecuentes!

Si quieren hacer política con el dolor de las personas, ¡háganla! Pero lo que corresponde ahora es ser serios y sentirnos orgullosos del país que construimos entre todos los sectores políticos y la ciudadanía: un país serio, un país responsable, un país cuyo Gobierno fue manejando y administrando

las cuentas fiscales, lo cual nos permite hoy día entregar estos beneficios a la población.

Indudablemente, nos gustaría hacer mucho más. ¡Claro! Pero tenemos una realidad, y esta nos lleva a ser responsables.

Concluyo, señora Presidenta, señalando que este es un buen proyecto, que se ha mejorado con la contribución del Congreso y de todos los sectores políticos.

No olvidemos lo que hemos hecho este año, en una situación compleja, difícil e inesperada, que al mundo lo pilló sin saber cómo reaccionar. Nuestro país, un pequeño país, ha sido ejemplo de cómo cuidar la salud de las personas y de cómo entregar apoyos económicos para aminorar los efectos sociales en los ingresos y en el empleo de las familias.

Voy a votar a favor de esta iniciativa, señora Presidenta.

La señora PROVOSTE (Presidenta).- Muchas gracias al Senador Claudio Alvarado.

En la Sala, le ofrezco la palabra al Senador Jorge Pizarro.

El señor PIZARRO.- Gracias, Presidenta.

Me alegra la disposición que tiene el Senador Alvarado, ya que al menos asume su condición de parlamentario de Gobierno. Y lo digo con respeto, porque es evidente que, en un Congreso, en un Senado como este, juegan roles distintos quienes estamos en la Oposición y quienes están en el Gobierno. Por eso no entiendo a quienes no están siendo coherentes en sus discursos con lo que representan. Pero, en fin.

Presidenta, estamos tal vez en la hora más oscura de la lucha contra el COVID-19. Las cifras son récord, superiores a las que tuvimos en junio del año 2020. Estamos muy lejos, muy lejos todavía de la última milla, contrario a lo que se anunciaba en la vocería gubernamental.

Ese exitismo triunfalista del Gobierno, provocado por el exitoso proceso de vacunación, es el que ha generado una falsa sensación de seguridad en la ciudadanía, que ha significado que miles y miles de familias sigan pidiendo permisos de vacaciones. Ahora, en Semana Santa, miles de ellas salieron fuera de la Región Metropolitana, a pesar de las medidas de cuarentena que se han establecido.

Ese triunfalismo de las autoridades, expresado hace unas semanas, es el que ha generado una serie de decisiones, muchas de las cuales son contradictorias entre sí. Y estas no las ha tomado la Oposición, sino el Gobierno. Y hoy estamos en una situación sumamente crítica.



La movilidad no desciende. Hay muchas empresas que no son esenciales y siguen funcionando. Por lo tanto, obligan a sus trabajadores a desplazarse largas distancias para llegar a su trabajo.

A nivel de sistema de salud, estamos con un colapso sanitario como no hemos visto hasta ahora durante todo el año de pandemia.

Esa es la razón por la cual, si queremos tener algún éxito en las políticas de cuarentena, manteniendo a la gente en sus hogares, se deben generar condiciones económicas y sociales adecuadas. Es lo que la Presidenta del Senado y yo le planteamos al Presidente de la República el lunes pasado. Si se toman esas medidas, hay que garantizar mínimamente los ingresos para la subsistencia de las personas.

Por lo mismo, es importante que en este proyecto se haya aumentado la cobertura del Ingreso Familiar de Emergencia de 60 a 80 por ciento. Sin duda, eso implica ampliar la cobertura de personas y familias que están en condiciones de recibir un apoyo mayor y que antes no estaban consideradas. Ese es un avance, y hay que reconocerlo como tal.

¿Hay que tratar de implementar lo mejor? Sí, por supuesto, porque la implementación de estos instrumentos hasta ahora, en términos de llegar a quienes pensábamos que iba a beneficiar, con una cobertura amplia, se ha visto limitada por muchas razones. Varias de esas situaciones se pretenden corregir con el proyecto que estamos conociendo ahora.

La caja fiscal está estresada, sin lugar a dudas; pero el país también lo está. La gente se encuentra en una situación límite. Esa es la razón por la cual, aunque a algunos no les guste, el Estado debe jugar un rol mucho más proactivo en la ayuda a las personas, a las familias. Y, para eso, también debe entregar apoyo directo a las pequeñas y medianas empresas, a los emprendimientos, a los trabajadores por cuenta propia, a los informales, a la gente que necesita salir día a día para conseguir un ingreso que le permita subsistir.

En otros países se han hecho aportes importantes al sector económico, para mantenerlo en actividad, y a las personas, sin duda.

Nosotros hemos planteado que es necesario que exista un trato distinto y acuerdos específicos que se puedan implementar en favor de las pequeñas empresas.

La mesa técnica que se creó en Economía no ha dado resultado. Por esa razón, se ha estado conversando en la Comisión sobre crear una nueva mesa en torno al Ministerio de Hacienda. Me parece bien, siempre y cuando se tomen en consideración los planteamientos hechos por las organizaciones de las pymes.

El proyecto, Presidenta, tiene avances. En este momento estamos votando la idea de legislar. Al respecto, uno no puede dar señales contradictorias,

sobre todo si criticamos al Gobierno por darlas. Nosotros debemos ser consecuentes con lo que estamos pidiendo, que es apoyo y ayuda para las personas y las familias. Pues bien, esta iniciativa implica entregar apoyo y ayuda para las personas y las familias. Por lo tanto, negarse a la idea de legislar es negarse a lo que hemos estado solicitando.

Presidenta, uno puede corregir la iniciativa en el detalle, en particular. Ahí se puede cuestionar un determinado instrumento o apoyo. Pero negarse a la idea de legislar -es eso lo que estamos votando ahora- es la peor de todas las señales.

¿Queremos más? Sí. Pero el proyecto es un avance. Hay miles y miles de chilenos que realmente necesitan cualquier tipo de apoyo. Y todo lo que vaya en esa línea me parece que hay que respaldarlo.

Voy a votar a favor, Presidenta.

La señora PROVOSTE (Presidenta).- Muchas gracias.

Le ofrezco la palabra a la Senadora Isabel Allende.

La señora ALLENDE.- Gracias, Presidenta.

Bueno, nuevamente estamos en una importante discusión respecto de las ayudas que ha planteado el Gobierno, como el llamado "bono clase media" y otras protecciones.

Hacemos este debate en medio de los peores momentos de la pandemia, tal vez el peor escenario dentro de la proyección que se había hecho. Llevamos varios días sobre los ocho mil casos de contagios. Lamentablemente, la situación es muy muy dramática si consideramos el número de fallecidos, los casos probables y los positivos de PCR. Por cierto, resulta imposible no pensar en el dolor de todas esas familias.

Además, discutimos esta iniciativa cuando el sistema de salud está prácticamente colapsado, con sus trabajadores agotados.

En verdad, es sumamente complejo, ante ese panorama, tener nuevamente esta discusión, que es tan relevante, y aceptar otra vez ciertas cosas. Si bien reconocemos avances importantes -qué duda cabe-, hay que recordar cuánto se peleó la vez pasada y ahora para subir el bono de los transportistas de 350 mil a 500 mil pesos, lo cual generó todo un debate.

Valoramos obviamente que se entregue un bono de 100 mil pesos a los pensionados de rentas vitalicias y también el que se haya incluido a los de la modalidad de retiro programado.

Sin embargo, es triste e inaceptable que se haya discriminado a los pensionados que fueron exonerados, los pensionados de la Comisión Valech. Se trata de gente que fue torturada y, en algunos casos, con resultado de muerte... (falla de audio en transmisión telemática)... No sé qué explicación le podemos dar a gente que sufrió dolores dramáticos en

los peores momentos de nuestra democracia, cuando ocurrieron gravísimas gravísimas, nunca vistas en nuestro país, violaciones a los derechos humanos. ¡Y encima los volvemos a discriminar! En verdad, no puedo entender algo así.

Por cierto, reconocemos que se hace un esfuerzo con la cultura. ¡Cuántos trabajadores de ese sector han quedado sin ingresos todo el año, sin poder realizar conciertos ni tener actividades presenciales, en fin!

Respecto del IFE, el Gobierno anuncia con grandes bombos el aumento de cobertura de 60 a 80 por ciento. Valoramos eso y el que haya menos requisitos. Pero ¿saben qué? Ese porcentaje se refiere al derecho a postular solamente. ¡No se garantiza el beneficio! Hay un umbral que se reconoce, pero no se garantiza necesariamente. Se van a determinar los distintos requisitos, y vamos a ver que no se va a cubrir el 80 por ciento, y tampoco se llegará a esos más de diez millones de beneficiarios. ¡Ojalá fuera así! Pero no creo que ocurra. ¿Por qué? Porque esto se haya hiperfocalizado, una vez más.

Yo me pregunto, en lugar de que nuestros parlamentarios en la Comisión de Hacienda gasten horas, horas y horas de debate tratando de correr el cerco un poco más, un poco más, ¿por qué en este momento de emergencia no se propone un IFE que cubra abril, mayo, junio, con una cantidad superior y sin estas exquisiteces de si la persona está en una comuna en cuarentena o no, o si venía del Paso 1 o del 2?

La verdad es que eso resulta muy incomprensible para la gente.

Para qué hablar de los sectores informales, que quedaron fuera. En Valparaíso, un 29 por ciento de los trabajadores son informales. ¿Cuánto han sufrido estos rubros, que tienen que ver con gastronomía, con turismo, con hotelería, con los pescadores artesanales, con los mozos? Todas esas personas no reúnen los requisitos y van a quedar fuera de los beneficios. ¡Y no les damos respuesta!

Yo no puedo celebrar y menos pronunciar esas palabras de exitismo que les escucho a algunos colegas, porque la verdad es que la realidad es muy dolorosa.

Le quiero decir -por su intermedio, Presidenta- al Senador Alvarado que yo me voy a sentir orgullosa de mi país cuando tengamos una verdadera red de protección social, cuando haya políticas de seguridad social, cuando no discriminemos a los más vulnerables y a los sectores medios, que también lo son.

¿Y las mujeres, Presidenta? Nos damos cuenta de todo lo que han sufrido las mujeres con esta pandemia, pero no les damos nada específico, porque no existe esa mirada.

¡Y qué decir de las pymes!

En Valparaíso, es dramática su situación. Lo hemos dicho todas las veces. La mesa de trabajo no funcionó; no les han dado subsidio directo; no les han reducido sus deudas. ¡Qué esperan! Ahora se vuelve a instalar una mesa. Yo no sé si van a aceptar las organizaciones de las pymes, porque hasta ahora han sentido que se ríen de ellas; que no las toman en serio; que no les interesa el aporte que hacen, y simplemente parecen ignorarlas.

Se argumenta que no hay más recursos. ¡Pero los hay! Esto requiere voluntad. Nuestro país tiene condiciones para endeudarse más; nuestro país todavía tiene reservas en los fondos soberanos; nuestro país es el menos endeudado de todos los miembros de la OECD, con los cuales nos gusta compararnos.

En consecuencia, se trata de ¡voluntad!, voluntad que este Gobierno, lamentablemente, no muestra.

Presidenta, decidimos como bancada abstenernos en esta votación, porque queremos dar una señal. Entendemos que hay avances y mejoras, pero ello es producto de la presión y la presión. Hemos querido dar una señal, por cuanto consideramos que es insuficiente la propuesta. Estamos dejando gente afuera, y no hay argumentos para ello. Hay que incorporarlos a todos, para no arriesgar a quienes salen a la calle, porque tiene que sobrevivir. Eso es lo más lamentable.

Por eso elegimos esta opción. No podemos acompañar un proyecto como si realmente se hubiera hecho un esfuerzo para todos. Aquí se establecen distinciones que provocan varias exclusiones, y eso es lo más dramático en un momento de pandemia como el que estamos viviendo.

Por esas razones, Presidenta, la bancada optó por la abstención.

Entendemos el avance, pero son insuficientes las medidas. Podríamos haber avanzado a un IFE universal, que no discriminaría ni dejaría gente afuera.

Gracias, Presidenta.

La señora PROVOSTE (Presidenta).- Muchas gracias a la Senadora Isabel Allende.

Le ofrezco la palabra al Senador David Sandoval.

El señor SANDOVAL.- Muchas gracias, Presidenta.

Sin duda, escuchar algunas intervenciones a estas alturas del debate nos lleva a recordar los discursos manifestados a propósito de la renovación de diferentes acciones, programas y beneficios que se han llevado adelante. Y yo creo que hay un común denominador en todos ellos: nunca nada será suficiente para enfrentar los problemas que estamos viviendo como país, sobre todo las dificultades que están pasando las familias, que son las que, en definitiva, tienen que salvar las situaciones cotidianas, diarias, en momentos tan extremadamente dramáticos.

Recuerdo cuando hablábamos al inicio de esta pandemia y veíamos las dificultades que se presentaban. A veces competíamos, maliciosamente, con los países vecinos respecto a lo que estaba pasando. Pero hoy el problema tiene una cobertura a escala mundial; incluso, los países hiperdesarrollados, a los cuales muchos de quienes han expuesto ponen permanentemente como modelos de conducta, de desarrollo, de iniciativas y de programas, hoy día están en una situación tan compleja como la que vivieron en la primera o segunda ola de esta famosa pandemia. Es el caso de Francia, Italia. ¡Para qué hablar de Alemania!

Este proyecto, que involucra un mejoramiento sustantivo de varios beneficios, aumenta la cobertura del IFE, lo que era una necesidad absoluta de realizar; entrega un bono a los transportistas, e incorpora a los beneficios a los pensionados de retiro programado y también a los de rentas vitalicias, algo que se ha solicitado reiteradamente por diferentes caminos. ¡Para qué decir los pensionados del régimen antiguo! Al respecto, quiero recordar aquí los permanentes reclamos por esta situación de la Unión Nacional de Pensionados de Chile (UNAP), a través de los planteamientos de su Presidente, Francisco Iturriaga.

Sin duda, nunca nada será suficiente para enfrentar esta situación, pero creo que abstenerse en la votación de una iniciativa de esta naturaleza es, más que nada, una irresponsabilidad.

Quiero destacar las opiniones del Senador Jorge Pizarro, demócratacristiano, quien, con una postura absolutamente de Estado, entiende la necesidad de enfrentar una realidad de país. Para eso hoy día, dentro de todas las demandas y considerando que todos queremos más -pues nada es suficiente, ¡nada es suficiente!-, necesitamos dar una respuesta, aunque el proyecto tenga debilidades y falencias. ¡Y sin duda las tiene! Le hice presente al propio Ministro de Hacienda hace un par de días en Valparaíso el problema de los trabajadores informales.

Nosotros en la Región de Aysén tenemos leñeros, pescadores artesanales, pequeños y medianos agricultores, ganaderos. Ellos no cotizan; no tienen ningún sistema previsional, y viven de las ventas diarias. Los ingresos de esas familias provienen de las ferias de los fines de semana. Estas personas no tienen ninguna posibilidad de mostrar subidas o bajadas en sus rentas.

Para qué hablar del gremio turístico, con el cual nos hemos reunido ya en varias ocasiones, o del sector gastronómico.

Hay una diversidad de sectores que prestan otros tantos servicios en nuestra Región de Aysén: fleteros, gente que pica leña, que limpia los jardines. Se trata de una cantidad significativa de personas, respecto de las cuales evidentemente van a tener que hacer una revisión en algún minuto de su caso.

Y espero sinceramente que este sistema de reclamo administrativo sea eficiente para dar respuesta a muchas personas que están en los límites de la situación descrita.

Me mandó un mensaje don Edwin González, un trabajador que precisamente se encuentra en esta línea en nuestra región, donde me informaba: "Don David, tengo un problema: mi camioneta está parada y no tengo acceso a créditos, ni acceso a bonos porque estoy en una calificación intermedia".

Pienso que nadie puede estar satisfecho con las ayudas, con las coberturas o con las focalizaciones, pero, como bien se ha dicho, hoy día estamos frente a una situación tan extrema, tan dramática que estos beneficios permitirán a algunos sectores paliar en algo lo que significa su realidad. Y más que abstenerse, más que pronunciar discursos grandilocuentes respecto de lo que podemos, de lo que debemos y de lo que debimos hacer, ahora solo tenemos que entender que debemos avanzar en esta materia.

Y al contrario de como pasó con el primer "bono COVID" de cincuenta mil pesos -¡cincuenta mil pesos!-, cuando se dijo en aquella ocasión que lo más probable era que íbamos a tener que estar discutiendo una segunda, una tercera ayuda, ojalá ahora no debamos discutir una cuarta, una quinta, una sexta entrega, porque eso significaría que la pandemia nos tiene absolutamente dominados.

Yo votaré a favor de esta iniciativa, Presidenta.

Muchas gracias.

La señora PROVOSTE (Presidenta).- Muchas gracias, Senador Sandoval.

Tiene la palabra el Senador Jaime Quintana.

El señor QUINTANA.- Muchas gracias, Presidenta.

Sin dejar de valorar los avances que presenta la iniciativa luego de su paso por la Comisión de Hacienda, en especial en cuanto al millón de pensionados que recibirá algún beneficio, a los trescientos mil hogares nuevos que accederán al IFE y a los fondos comprometidos para el soporte a la cultura, quiero aprovechar esta instancia para referirme al debate de principios sobre la magnitud de las medidas de apoyo y su íntima relación con la realidad sanitaria.

Durante el verano se usó como excusa el descanso y la recreación de algunos para apoyar a la industria turística con las herramientas del mercado, en vez de aquellas que podría desplegar el Estado, mediante el famoso permiso de vacaciones, la apertura de casinos, o la constante negativa para cerrar las fronteras a tiempo.

Aún estamos vivenciando las consecuencias de esas medidas en la salud de la población, puesto que, además, se implementaron sin los resguardos necesarios.

Ahí radica el problema de fondo: tenemos un Gobierno que cree férreamente, y desde sus entrañas, que todo se resuelve con mucho mercado y poco Estado. Eso explica la tensión persistente entre entregarle espacios de apertura a la economía versus proteger el empleo y a las familias con ayudas públicas.

El esfuerzo fiscal no es despreciable, serán en total 18 mil millones de dólares, pero siempre ha sido a cuentagotas y en base a presión, como si el rol del Ejecutivo fuera gastar lo menos posible. Eso es, efectivamente, uno de los roles habituales de un Gobierno, en particular de un Ministro de Hacienda, pero existen momentos muy especiales, como el actual, en donde la premisa se revierte y hay que gastar lo que más se pueda, porque el Estado debe sostener la economía, y no al revés. Entender eso habría ayudado a salvar más vidas.

La última negociación entre Oficialismo y Oposición solo ha venido a refrendar la misma política de siempre: resistirse hasta el final, apelar a un marco presupuestario estático e insistir en la excesiva focalización.

Lo que más llama la atención es que, pese a que se logró en parte flexibilizar la norma, se siga dividiendo a los hogares en sectores de ayuda según las etapas del plan Paso a Paso, cuando sabemos que ellas son dinámicas, van cambiando frecuentemente y que esta limitante genera confusión y dificultad en las postulaciones.

Muchas veces nos percatamos de que la Derecha, en especial quienes hemos seguido la discusión en Educación, ha defendido la no discriminación entre distintos tipos de instituciones, aunque ellas tengan realidades y objetivos completamente dispares, a la hora de conseguir recursos del Estado.

Pues bien, con las instituciones y las empresas no se puede discriminar, pero con las personas afligidas en una situación de pandemia sí se puede discriminar.

¡Vaya paradoja...!

Presidenta, yo quiero destacar su rol, el rol de la Mesa en todo este proceso. Es indudable que lo que hoy día tenemos, con todas las limitaciones que varios colegas han planteado, es superior a lo que teníamos en el pasado.

A mí me costaría mucho no aprobar la idea de legislar del proyecto, sobre todo si votamos favorablemente otros IFE y otras ayudas: no voy a decir "para la clase media", porque francamente eso es un mero discurso y no estamos llegando en cobertura a la clase media con esta iniciativa.

Pero -reitero- no puedo no dar mi aprobación, si ya en el pasado acompañamos iniciativas con un menor impacto, con un beneficio neto a un número inferior de familias.

Creo que hay muchos temas que aún están pendientes, como los que aquí se han mencionado: por ejemplo, la situación de las pymes. Y comparto lo que señalaba el Senador Pizarro, en el sentido de que va a costar mucho que las pymes: las mipymes, las micro, las informales, que no están recibiendo ninguna ayuda en el actual proyecto, estén dispuestas nuevamente a sentarse a la mesa. Ahí, por supuesto, hay una tarea pendiente como Estado.

Pero, al final, toda esta discusión no solo es económica y social, sino que es consecuencia de un mal manejo de la pandemia. Ha habido aciertos, sin duda, y todos los reconocemos. Considero que los ventiladores fueron importantes en su momento, claro, sobre la lógica de pensar que la emergencia era solo hospitalocéntrica, pero siempre se dijo por parte de la Oposición, que dicho sea de paso actuó mucho más coordinada en esa instancia y en eso reconozco su liderazgo, que aquí había que entender que se trataba de una emergencia social y económica y que, por lo tanto, eran vitales las ayudas oportunas y a tiempo. Lo mencionó, además, muchas veces la Mesa COVID, pero el Gobierno no quiso hacer caso. Y hoy día nos van a quedar algunos sectores fuera del beneficio.

Señora Presidenta, la situación actual es consecuencia de lo que han señalado no solo especialistas nacionales, sino que la prensa mundial está poniendo de ejemplo el caso chileno e incluso calificando la vacunación como una falsa sensación de seguridad. Hoy día se habla en el mundo de cómo no repetir el error de Chile. Y ya lo decíamos: el permiso de vacaciones, la apertura de casinos, y esta obsesión por la vuelta a clases sin que las condiciones sanitarias estuvieran dadas...

La señora PROVOSTE (Presidenta).- Dispone de un minuto.

El señor QUINTANA.- Termino, Presidenta, en solo treinta segundos.

No estaban dadas las condiciones para la vuelta a clases ni para abrir la economía en la forma en que el Gobierno lo ha hecho, y las consecuencias es que no sabemos, finalmente, cuando llegaremos al peak de esta segunda ola.

Insisto: lo que está ocurriendo es la consecuencia de medidas sanitarias erróneas, y lo ha dicho todo el mundo y lo han señalado expertos y especialistas epidemiólogos.

Y lo último que no puedo entender es optar por el Servicio de Impuestos Internos y no por el Mideso a la hora de la reclamación administrativa, que sería importante.

Con todo, Presidenta, voto a favor, porque hay un avance no despreciable.

La señora PROVOSTE (Presidenta).- Muchas gracias al Senador Jaime Quintana.

Tiene la palabra el Senador Francisco Huenchumilla.



El señor HUENCHUMILLA.- Muy amable, muchas gracias, señora Presidenta.

Una vez más estamos en el Senado discutiendo este tipo de materias. Ya se me pierden en el pasado las veces que hemos sesionado para debatir estas ayudas a los sectores más vulnerables mediante los distintos proyectos de ley que se han mandado al Congreso Nacional.

La actual situación de crisis del empleo y de la economía producto de la pandemia mundial la hemos enfrentado como sociedad con dos vertientes: primero, los ahorros propios de la gente, vertiente que dio lugar a un amplio apoyo al retiro del 10 por ciento en dos oportunidades; la segunda de las cuales contó con una intervención del Gobierno con su propia variable, pero que implicaba un retiro al fin y al cabo.

Y la segunda política se ha basado en los recursos fiscales que el Gobierno ha mandado a través de diversos proyectos de ley.

El Senador Coloma señaló en su intervención una cosa que me pareció interesante: "Y cómo Hacienda no se dio cuenta a tiempo de que tenía que implementar una política con cierto sentido estratégico para afrontar esta situación".

Bueno, la economía no es una ciencia exacta, y lo digo con todo respeto para los colegas economistas: las peores crisis de los siglos XX y XXI, en los años 1929 y 2008, nunca fueron previstas por los economistas, les rebotó en la cara. A tal punto que la Reina de Inglaterra todavía está esperando la respuesta de sus economistas cuando el año 2008 preguntó: "¿Y cómo no pudieron ver que esto venía?". No hay respuesta.

Porque es un problema político, relacionado con las decisiones que se toman. Y Chile tenía recursos, posibilidades de endeudarse, prestigio en el extranjero: tenía un montón de mecanismos.

¿Y cómo hace el Gobierno el enfrentamiento del actual problema? Mediante una política que yo llamé en su momento "política del goteo", de empezar a dar pequeños bonos por aquí, pequeños bonos por allá. Pero esa política del picoteo lo que hace es generar una profunda desconfianza en la gente. Por eso que hubo un apoyo mayoritario al retiro del 10 por ciento, y de ahí que ahora más del 80 por ciento de la gente es partidaria de un tercer retiro. ¿Por qué? Porque no hay una visión sistémica, un plan por parte del Gobierno.

Lo que debería haber hecho ahora el Presidente es presentar un plan de aquí al fin de su mandato: un plan sencillo, directo, claro, transparente.

El Presidente Biden acaba de hacer algo parecido, no estoy hablando de la inmensa cantidad de plata que tiene Estados Unidos, sino del procedimiento. Se le mandó un cheque a cada miembro de las familias de Estados Unidos que perciben una remuneración mensual de determinado monto hacia abajo. Simple y directo. Un cheque para cada uno y se acabó.

Si ustedes leen, estimadas y estimados colegas, los títulos II, III, IV y V de este proyecto de ley, nos damos cuenta de que es un articulado enrevesado, que va y vuelve. Se remite a un artículo, se remite a una letra, vuelve para arriba, vuelve para abajo. ¿Qué significa eso? Significa que esa oscuridad da para pensar que ahí está la letra chica.

La inmensa mayoría de este proyecto tiene letra chica, y eso genera desconfianza, porque no lo entiende nadie, salvo, probablemente, la gente de la Diprés y de Impuestos Internos. Pero el ciudadano de a pie difícilmente va a entender cuál es el beneficio al que puede acceder.

Yo le pido al Gobierno que el Ministerio de Desarrollo Social y la Ministra Karla Rubilar, que tiene sensibilidad y claridad para exponer, pudieran hacer un manual de cortapalos, una minuta explicativa diciendo: "Estos títulos significan esto", "Usted tiene derecho; usted no lo tiene".

Creo que deberíamos buscar un acuerdo con el Gobierno, pero en el sentido de hacer un plan sistémico para afrontar la pandemia de aquí a fin de año, porque la ciencia médica tampoco es una ciencia exacta, no sabemos qué va a pasar en cuatro o cinco meses más, a lo mejor vamos a estar de nuevo discutiendo un proyecto de esta naturaleza.

Pero como es necesaria cualquier ayuda, cómo le vamos a decir que no al Gobierno si la gente modesta, sencilla, vulnerable enfrenta problemas vitales y cualquier ayuda le viene bien. Y eso es lo terrible.

En consecuencia, señora Presidenta, en virtud de la necesidad que enfrenta la gente, simplemente me veo en la obligación de votar a favor, pero pidiéndole al Gobierno que...

La señora PROVOSTE (Presidenta).- Ahí tiene activado su micrófono, Senador.

Lo escuchamos hasta cuando dijo que iba a votar a favor, "pero pidiéndole al Gobierno que..."

El señor HUENCHUMILLA.- Gracias, Presidenta.

Termino diciendo que yo le pediría al Gobierno que pudiéramos concordar un plan de aquí a fin de año o hasta el término de su mandato -quedan once meses- y no que estemos periódicamente presentando nuevos proyectos de ley. Un plan sistémico, directo, sencillo, transparente, que genere confianza en la gente y de esa manera enfrentar con mayor sencillez y mayor claridad el problema, para así recuperar la confianza de la población, que es necesaria.

Por lo tanto, voto a favor.

Gracias.

La señora PROVOSTE (Presidenta).- Muchas gracias, Senador Francisco Huenchumilla.

Ofrezco la palabra a la Senadora Ximena Órdenes.

La señora ÓRDENES.- Muchas gracias, Presidenta.

Sin duda que la crisis por el COVID-19 ha tenido efectos bien adversos a nivel nacional y también a nivel global.

A un año de su inicio, la crisis es sanitaria y social al mismo tiempo, y ambas cuerdas son imposibles de separar. Por eso es tan pertinente que antes de tomar una decisión sanitaria, como el aplazamiento de las elecciones, estemos debatiendo acerca de las mejoras al paquete de ayuda a las familias.

Y lo digo porque ambas dimensiones presentan un carácter universal. Cualquiera puede contagiarse y enfermarse. Todos conocemos familias que lo están pasando pésimo, que han perdido el empleo o incluso a algún familiar. Nadie se salva, aunque, por cierto, los sectores más carenciados y las mujeres, con toda la carga extra que recae sobre ellas, son quienes peor lo pasan.

Frente a una crisis de tal magnitud las soluciones deben ser universales. Y hago esta reflexión -y lo decía también el Senador Huenchumilla- porque ya hemos tenido discusiones similares y probablemente no va a ser la última respecto a políticas públicas que vayan en ayuda de la familia. Y lo que esperaríamos del Gobierno, dado que ya ha transcurrido un año de ejecución de las actuales políticas públicas, es que realice una reflexión sobre cuáles instrumentos han llegado a la gente, cómo han llegado y si es necesario repetirlos o perfeccionarlos.

Chile ya tiene que pensar en un sistema nacional de protección social frente a emergencias: ¡esta pandemia no va a ser la última!, con un carácter universal y no fragmentado, como ocurre en tiempos de normalidad. La situación requiere implementar una renta básica universal, y lamento que el Gobierno se haya negado sistemáticamente a seguir ese camino.

Las coberturas son relevantes en tiempos de crisis. Los montos, evidentemente también. Pero Chile ha mostrado un buen ejercicio financiero en gobiernos anteriores, y les dijimos a los chilenos que esa austeridad fiscal iba a ser beneficiosa en situaciones de crisis. Y eso es lo que no han visto, porque se anuncian políticas públicas con buenos titulares, pero la frustración es tremenda cuando van a solicitar ayuda y no reciben ninguna. El mejor ejemplo es el IFE y sus distintas versiones, y hoy día probablemente no estemos viendo la última.

Empezamos con el "bono COVID" y nadie niega que luego sumaron un paquete de medidas, pero no he escuchado que el Gobierno, precisamente, haya efectuado una evaluación ex post de cada una de ellas. Ya pasó un año: no estamos en marzo del 2020 con el primer caso.

Entonces, creo que es hora de que en el horizonte, y dado que queda todavía un año de Gobierno, se plantee al menos un cronograma con las medidas a través de las cuales vamos a sortear la crisis.

Y lo digo porque me parece que el trabajo que hizo la Comisión de Hacienda logró cambiar la estructura original del proyecto. Y por esa razón votaré a favor, a pesar de que aún tengo observaciones al texto, sobre todo en la lógica de avanzar hacia políticas públicas universales. Pero la Comisión de Hacienda realizó una buena labor luego del llamado al diálogo que formulara usted, como Presidenta del Senado.

Hay algunas noticias positivas, como el cambio en la base de comparación, que hace un poco más entendible el acceso al bono y al crédito; los mayores beneficios para jubilados de las distintas modalidades, y el aumento del umbral del 60 al 80 por ciento de vulnerabilidad para la asignación del IFE, una demanda que levantamos como Oposición, pero que sigue llegando con la letra chica del estado del plan Paso a Paso en cada comuna.

Al respecto, quiero dar un ejemplo.

A mi juicio, la Región de Aysén y algunas otras pueden resultar discriminadas. Todas nuestras comunas se encuentran en Fase 3 y 4 y van a recibir la mitad del IFE, pero los contagios no se detienen. Se han presentado brotes importantes en lugares como la comuna insular de Las Guaitecas.

Les quiero contar que las camas UCI de la Región de Aysén están cien por ciento llenas por enfermos de la región y algunos otros trasladados desde otras zonas. Además, su número es limitado: suma catorce camas toda la red asistencial de salud en la región. Y a esto se suma que el desempleo está aumentado a niveles muy preocupantes, con una caída del 17 por ciento en el empleo privado y de 12 por ciento en el trabajo femenino, tres veces más que los hombres.

Con esto quiero decir que miles de familias están angustiadas y no encuentran cuidado ni protección de parte del Estado, que es lo que se busca cuando enfrentamos situaciones de emergencia.

Insisto: creo que seguimos lejos de una renta básica universal de emergencia. Y muchos de los planteamientos de la Oposición para avanzar en ese sentido fueron rechazados por el Ejecutivo; por ejemplo, levantar el requisito de las cuarentenas e incluir a los trabajadores por cuenta propia, que siguen sin protección.

No se aprecia como objetivo de este proyecto de ley el implementar un mecanismo claro como el que se requiere, sobre todo, para las pymes. Hemos sostenido varias reuniones con sus representantes. Fracasó la mesa con Economía; ahora se anuncia una mesa con Hacienda. Yo espero que eso funcione, porque evidentemente hoy día aún hay desconexión en materia

de políticas públicas para enfrentar la emergencia o las necesidades de las personas.

Pienso que se sigue llegando tarde, y evidentemente que es imposible negarse a un tercer retiro de los fondos previsionales en estas condiciones.

Ahora, no voy a ser yo quien vete o niegue los avances, pero más que nada también quiero reconocer el trabajo de mis colegas en la Comisión de Hacienda, así que voto a favor. Pero insisto en que Chile requiere un sistema nacional de protección social frente a emergencias.

Muchas gracias, Presidenta.

La señora PROVOSTE (Presidenta).- Muchas gracias, Senadora Órdenes.

Ofrezco la palabra a la Senadora Carmen Gloria Aravena.

La señora ARAVENA.- Muchas gracias, Presidenta.

Quiero hacer mención a que ya al 28 de marzo de este año más de 2,5 millones de personas perdieron la vida en el mundo por el COVID-19. De ellas, alrededor de 1.400.000 son de nuestro continente, de América. Y, probablemente, el país más golpeado sea Brasil.

Chile ha hecho lo que ha podido. En efecto, cuando uno mira hacia atrás, se percata de que hay cosas que podríamos haber hecho mejor. Yo también coincido con muchos de mis colegas en que quizás los permisos de vacaciones y otras cosas fueron una mala política. No somos expertos en temas sanitarios, pero evidentemente también tenemos sentido común, y hay aspectos en que quizás para una nueva pandemia -porque seguro va a haber otras- vamos a estar mejor preparados.

Me preocupa que mezclemos cosas. Hoy día estamos votando un paquete de medidas muy importante y que, en mi opinión, mejora bastante respecto de lo que ingresó. En este sentido, agradezco el trabajo que hizo la Comisión. Hemos desarrollado, como bien lo han mencionado varios, 50 medidas en total desde que partió esto, y hemos ido mejorando poco a poco lo que se ha hecho.

Me inquietan vaticinios como el del tercer retiro, porque, independiente de lo que cada uno piense -yo lo respeto-, todos sabemos que es una política tremendamente regresiva, más aún cuando todavía no resolvemos el tema de las pensiones en Chile, que es algo no menor, y con el tercer retiro va a quedar muchísima gente sin ningún fondo. Lo que menos quisiéramos es que las personas tuvieran que sacar recursos de sus ahorros para mantenerse. En este sentido, valoro muchísimo los 100 mil pesos destinados a los pensionados con retiro programado y a los del sistema antiguo.

También creo que es muy importante haber aumentado lo relativo al transporte. Sí me parece, como lo han señalado otros Senadores, que hay

que mejorar la forma en que esto se acredita y la transferencia de estos recursos.

La cultura y las artes han sido tremendamente golpeadas, tanto como el turismo, del que voy a hablar en un minuto.

Me parece bueno el sistema de apelación, porque en la práctica -y lo hemos visto en nuestras oficinas en la región- ha habido errores, y es positivo tener un espacio para poder discutirlos y darles una oportunidad a las familias.

También es importante el aumento de la cobertura para los más vulnerables. Ello va a permitir ampliar la cobertura, y los créditos, por supuesto.

Hay cosas que mejorar, sin duda. Y es probable -vuelvo a reiterar- que con el tiempo nos demos cuenta, primero, de que quizás no hicimos las cosas tan mal, que lo hemos hecho mejor que otros. Esto no es conformidad, pero no somos un país desarrollado, sino un país en vías de desarrollo que tiene mucho que hacer todavía, incluido el tener mayor autocontrol de la población, y me incluyo, para cuidarnos. Lo señalo porque lo que hemos visto este fin de semana, con gran nivel de contagio, en que sale un porcentaje tan importante de personas desde la Región Metropolitana a otras regiones del país, habla de que no solamente hay un tema de recursos, sino también de cultura, educación y respeto hacia el resto ante las terribles cifras que estamos viviendo hoy día y lo más complejo que se viene por delante.

Quiero valorar estas medidas. No quiero hacer un vaticinio de cómo nos va a ir en las elecciones próximas, pero sí creo que la Centroderecha ha sido un gran aporte en la historia republicana de este país. No sé si Chile es un país de Centroderecha o de Centroizquierda. Yo creo que es un país que siempre va a elegir a las personas que le den más seguridad. Hay un país que principalmente es independiente, y eso hay que valorarlo.

Tampoco creo que sea el momento de discutir el tema del tercer retiro. Yo todavía espero que tengamos soluciones, que lleguemos a acuerdos con nuestro Gobierno respecto de cómo evitar que las personas sigan ocupando sus recursos para poder mantenerse estos próximos meses. Sin duda, es algo que queda pendiente.

Estoy absolutamente de acuerdo en que el tema de las mipymes, principalmente las del sector turismo, es urgente. Hay que abocarse a trabajar en él de forma independiente, aparte de este paquete de medidas, porque son situaciones totalmente diferentes, y hay que hacerse cargo de lo que esto implica. Se trata de personas que han dado el 70 por ciento del empleo en este país, que con esfuerzo han sacado adelante a sus familias, y son los que más requieren apoyo en estos momentos de parte de todos los chilenos.

Yo voy a aprobar este proyecto. Y felicito nuevamente el trabajo de la Comisión de Hacienda, porque creo que son grandes los beneficios planteados a partir de los cambios propuestos. Y miremos el vaso medio

lleno, porque, comparados con el resto de América Latina, hoy día este país esta dando ejemplo en vacunación y en apoyo. No estoy diciendo con eso que no se pueda hacer más, pero también es bueno que miremos todo lo que hemos recorrido.

Muchas gracias, Presidenta.

Apruebo este proyecto.

La señora PROVOSTE (Presidenta).- Muchas gracias, Senadora Aravena.

Le ofrezco la palabra al Senador Juan Pablo Letelier.

El señor LETELIER.- Señora Presidenta, quiero partir indicando que hoy en nuestro país hay más de 10,3 por ciento de chilenos cesantes. Sabemos que esa cifra oculta un drama para millones de personas. Existe una cantidad de gente que ya no busca empleo, no porque no lo necesite, sino porque no lo hay. Tenemos una situación dramática por la cantidad de trabajadores informales. Y frente a esta realidad, en que ha habido una caída de la actividad económica, la gente que vive del... (falla de audio en transmisión telemática)...trabajo... (falla de audio en transmisión telemática)... es decir, gran y abrumadora mayoría... (falla de audio en transmisión telemática)... insiste en una lógica de la focalización.

Eso es un error. Eso corresponde a otra realidad, a otro momento, a otros sectores. Establecer la focalización, como lo han hecho en este proyecto de ley, es la letra chica, es una letra chica enfermante. Y lo digo, Presidenta, porque en el artículo donde se establece el beneficiario del Bono Clase Media se toma la comparación del promedio de ingresos del segundo semestre de 2019 -meses del estallido social- con los del segundo semestre del año pasado. Y es evidente que, al tomar estos dos parámetros, se excluye a decenas de miles de personas y el Estado se ahorra millones de dólares.

Esa es una de las grandes críticas que hacemos como socialistas a este proyecto. Lo hemos planteado en las otras iniciativas. Por ende, con mucho respeto, quiero explicarle al colega Pizarro, entre otros, que la motivación de nuestra abstención radica en que se está reiterando la letra chica de parte del Gobierno en los beneficios fundamentales, que es el Bono Clase Media. No vamos a obstaculizar la aprobación de este proyecto, pero queremos que se sepa que el Gobierno nuevamente excluye a gente de manera tramposa e innecesaria.

Queremos que las medidas lleguen a más personas, y ese es nuestro principal planteamiento. Yo entiendo al Senador Huenchumilla, señora Presidenta. No nos vamos a oponer a que llegue algo a todos, porque hay un estado de necesidad, por cierto. Pero nos indigna cómo se juega con el estado de necesidad de miles y decenas de miles de chilenos.

Valoramos, sin duda, que se tomen en cuenta las necesidades de ciertos sectores, como la situación de los transportistas. Creemos que es positivo

lo que se propone. Eso se logró gracias a la lucha que dieron ellos, sus diferentes organismos y organizaciones. Pero también dejemos constancia de que hubo más de dieciocho mil choferes, conductores, excluidos la vez pasada, a pesar de lo que dijo el señor Ministro de Hacienda de la época en el sentido de que no iban a quedar excluidos. Ello ocurrió producto del reglamento que elaboró el Gobierno... (falla de audio en transmisión telemática)...porque no conocemos los reglamentos y cómo se va a seguir excluyendo gente, utilizando mecanismos administrativos. Pasó la vez pasada; esta vez pudimos avanzar más para asegurar el bono de 500 mil pesos para todos ellos.

Pero... (falla de audio en transmisión telemática)... quedan fuera sectores amplios de nuestra economía, familias de trabajo. La agricultura familiar campesina queda fuera; hay personas del mundo de los pesqueros que quedan fuera. Hay mucha gente que queda fuera, y esta es una situación muy dolorosa, porque estamos hablando de personas que tienen las mismas necesidades y respecto de las cuales precisamos que se queden en su casa para evitar la propagación del virus. Ese es el objeto de este proyecto: generar las condiciones para que la gente se quede en casa y haga las cuarentenas.

Asimismo... (falla de audio en transmisión telemática)... esta forma de organizar las fases... (falla de audio en transmisión telemática)... en un país que de norte a sur tiene distintas... (falla de audio en transmisión telemática)...es evidente que el... (falla de audio en transmisión telemática)... ha golpeado, crítica en otra fase. Los Ríos, también. Hoy es entre la Quinta y la Séptima Región donde están quizás las cifras más alarmantes. ¿A qué voy con esto? Deberíamos ser más flexibles en cómo se aplica esto respecto a las... (falla de audio en transmisión telemática)...y los beneficios.

Termino, Presidenta, haciendo una reflexión sobre las pymes. Duele que para ellas no exista un paquete de ayuda más efectivo; que no haya una reprogramación potente de la deuda tributaria, de la deuda previsional, para evitar la quiebra. Esto es algo necesario también para muchas familias.

Nosotros nos vamos a abstener. En la votación en particular vamos a indicar nuestras posiciones, porque creemos que no se debe seguir focalizando. Otros países han llevado adelante el proceso de ayuda de manera más simplificada, más directa y sin la necesidad de lo que vamos a vivir estas próximas semanas...

La señora PROVOSTE (Presidenta).- Tiene treinta segundos, Senador Letelier, para terminar. Ya se le había dado un tiempo adicional.

El señor LETELIER.- Gracias, Presidenta.

Nosotros vamos a abstenernos en esta etapa. Vamos a votar a favor de los artículos, pero indicaremos, para que muchas personas puedan ser beneficiarias, dónde están las trampas, cómo el Gobierno, en vez de simplificar, complejiza procedimientos. Hay experiencia comparada en otros



territorios del globo, en otros países, donde la ayuda ha sido más directa, más concreta y más eficaz.

Eso es lo que queremos en última instancia: que la gente reciba la ayuda, se quede en la casa y podamos derrotar el ciclo de contagio y pandemia, que tan mal nos está haciendo.

He dicho.

La señora PROVOSTE (Presidenta).- Muchas gracias al Senador Letelier .

### **MINUTO DE SILENCIO POR FALLECIMIENTO DE SEÑOR VÍCTOR GALILEA LINARES, PADRE DE SENADOR RODRIGO GALILEA**

La señora PROVOSTE (Presidenta).- Hemos recibido en la Mesa la triste noticia del fallecimiento de don Víctor Galilea, padre de nuestro colega Rodrigo Galilea, ocurrido en Linares.

Queremos expresar, en nombre de todas las Senadoras y todos los Senadores, nuestras condolencias y solidaridad a la familia de nuestro colega.

Solicito un minuto de silencio por don Víctor Galilea.

**--La Sala guarda un minuto de silencio.**

La señora PROVOSTE (Presidenta).- Muchas gracias.

Reiteramos, en nombre de la Mesa y de esta Corporación, nuestras condolencias a nuestro colega Rodrigo Galilea y a toda su familia por el sensible fallecimiento de don Víctor Galilea Linares.

**Boletín N°14117-05**

**La señora PROVOSTE (Presidenta).- Continuando con el tratamiento del proyecto sobre nuevo Bono Clase Media, en debate, le ofrezco la palabra a la Senadora Adriana Muñoz.**

La señora MUÑOZ.- Señora Presidenta, expreso mi más sentido pesar a nuestro colega Rodrigo Galilea por el fallecimiento de su padre.

Señora Presidenta, desde el inicio de la pandemia hemos venido realizando un debate similar al que estamos haciendo hoy día, pues cada vez que el Gobierno propone a este Parlamento medidas económicas para enfrentar la crisis se reproduce este mismo tipo de argumentos y de discusión. En todo este tiempo Gobierno y Oposición no hemos logrado concordar una mirada común en relación con cómo enfrentar el impacto económico de la pandemia en la sobrevivencia del día a día de las familias chilenas.

Y, al igual que en debates anteriores, señora Presidenta, el Gobierno insiste en propuestas diseñadas desde la lógica del aporte, la ayuda por un mes, el crédito y los requisitos múltiples para acceder a este tipo de propuestas.

Echamos de menos -y creo que es lo que nos separa- que no exista una lógica de garantizar un piso mínimo de subsistencia a las familias. Por eso hemos insistido -y lo han señalado colegas de la Oposición en sus intervenciones, y también el Senador Moreira, de lo cual nos alegramos- en una renta única mensual de 400 mil pesos para los hogares.

Lo que hoy día estamos debatiendo, señora Presidenta, es lo mismo que discutimos durante el año pasado, desde estas miradas distintas; por cierto, hoy día con más recursos y mejoras, que han logrado -y yo lo valoro muchísimo- en la Comisión de Hacienda colegas de Oposición, y también ocurrió lo propio en la Cámara de Diputados.

Sin embargo, tanto el IFE, que opera con la lógica de 100 mil pesos por persona, como el apoyo a la clase media, que se estructura sobre la base de compensar la caída en los ingresos, no resuelven adecuadamente la necesidad de cubrir los costos básicos de los hogares, ni menos llegan a un mundo productivo laboral amplio, que son los pescadores artesanales, la pequeña empresa, los emprendedores, los trabajadores de las artes y la cultura, que quedan desprotegidos con estas medidas.

El criterio, entonces, señora Presidenta, debe redefinirse de una vez por todas. Hay que conversar seriamente y en profundidad acerca de la inminente necesidad del giro en la lógica que ha hecho el diseño de estas herramientas y propuestas. Hay que avanzar, por tanto, hacia una renta universal. Es el único camino para que las familias no se vean obligadas a salir a trabajar en medio de esta pandemia, que día a día recrudece. Tenemos un peak de contagios y un aumento lamentable de compatriotas que fallecen.

Señora Presidenta, porque no tienen una base sólida, un ingreso que solvete sus necesidades cotidianas de alimentación, de pago de créditos, de pago de mensualidades de las viviendas, las familias se ven obligadas a salir a trabajar, a someterse al transporte público masivo, a largas filas de espera en distintas reparticiones públicas.

En consecuencia, es realmente imposible que en este escenario y con estas propuestas las familias puedan realmente someterse a las medidas sanitarias de cuarentena, y tienen que usar cualquier subterfugio, cualquiera posibilidad para demostrar que requieren trasladarse de un lado a otro, porque tienen la necesidad urgente de comer, de alimentarse.

En este escenario, señora Presidenta, con la propuesta que hoy día debatimos, tiene total valor y urgencia el tercer retiro del 10 por ciento de los ahorros previsionales. Y el Gobierno, en mi opinión, debe desistir de enviar ese proyecto al Tribunal Constitucional.

Y, por último -no por ello menos importante-, creo que se ha hecho cada vez más visible que las mujeres son un eje central en el combate diario a la pandemia, desde los hogares, combinando las tareas de cuidado, que... (falla de audio en transmisión telemática)... realizan las mujeres, con el

trabajo remoto o telemático, o de emprendimiento, para sobrevivir. Se han transformado en verdaderas malabaristas, como he leído en una excelente columna publicada hace algunos días en los medios de prensa. Malabaristas porque tienen que combinar el cuidado con el trabajo remunerado al interior de los hogares, generándose una visible crisis de cuidado, y hasta la fecha no se observa que sean incorporadas en el diseño de las políticas públicas de cara a la pandemia.

Entonces, señora Presidenta, acá tenemos un subsidio de protección a los niños, a las niñas -el subsidio Protege-, que viene a reemplazar la demanda urgente que han hecho las madres trabajadoras por extender el posnatal. Se trata de un subsidio que está lleno, ¡lleno! de requisitos y que ha dejado a una gran cantidad de madres fuera de este beneficio. Y, en este sentido, quiero felicitar a las madres que a lo largo de todo Chile se han organizado para seguir luchando por este derecho: el derecho a la maternidad en medio de la crisis. Parece poco creíble que no nos ocupemos de cómo las niñas, los niños y las propias madres trabajadoras se contagian trasladándose, en la obligación de no perder sus empleos.

Señora Presidenta, a mi juicio, la pérdida de participación de las mujeres en el mercado laboral, que ha significado un retroceso de diez años, se debe a que las medidas sanitarias han impactado fuertemente en las actividades económicas donde ellas están ubicadas: gastronomía, turismo, comercio. Hoy día vemos medidas reactivadoras -ojalá que tengan impacto-, pero están orientadas a empleos típicamente masculinos, como todo el sector de obras públicas -bienvenido que se invierta en ello-, sin que se observe una propuesta en el sentido de reactivar empleos que son típicamente femeninos. En lo referente a las jefas de hogar, que han aumentado en más de un 40 por ciento en nuestro país, tampoco se aprecian políticas orientadas hacia ellas.

Entonces, además de tener un diseño y una lógica que en definitiva no considera a amplios sectores de actividades productivas, que deja a las familias protegidas por poquito tiempo y llenas de requisitos, observamos también la ausencia absoluta de un enfoque de género en las políticas públicas que se están diseñando en este escenario de pandemia.

Voy a votar a favor, señora Presidenta, porque creo que este proyecto constituye un avance y hay un trabajo. Pero de verdad me parece que es imperioso y de responsabilidad absoluta del Gobierno sentarse a conversar un rediseño de la lógica con la que está hoy día estableciendo este tipo de políticas, este tipo de apoyos.

He dicho.

La señora PROVOSTE (Presidenta).- Muchas gracias, Senadora Muñoz.

Le ofrezco la palabra al Senador Juan Ignacio Latorre.

El señor LATORRE.- Señora Presidenta, me sumo a las condolencias al colega Senador Rodrigo Galilea por el fallecimiento de su padre, y le envío un saludo fraterno.

Obviamente, estamos legislando una materia muy relevante vinculada con el apoyo a las familias. Ahora bien, el título de este proyecto de ley no me deja de llamar la atención, especialmente cuando se habla y se abusa del concepto de "clase media".

¿Qué entendemos por clase media en Chile? ¿Quién es verdaderamente clase media en nuestro país? Desde una perspectiva simple, sociológica, uno diría: "Bueno, los que no son ni pobres ni ricos". Esa inmensa mayoría que no es ni pobre ni está bajo la línea de la pobreza o en la miseria, en la indigencia, en la extrema pobreza, pero que tampoco es parte de los ricos, de ese pequeño porcentaje que en Chile concentra la riqueza.

¡Claro! En tal sentido, muchísima gente es considerada clase media; sin embargo, en nuestro país la realidad de las clases medias tiene que ver con ingresos precarios y bajos; empleo inestable; alto endeudamiento; mercantilización de lo que deberían ser derechos sociales, es decir, el acceso a la salud, a la educación, a la vivienda, o incluso con llegar a fin de mes a través de la deuda.

En este contexto de crisis sanitaria también hay una crisis social derivada obviamente de la pandemia; una crisis que golpea fuertemente los ingresos, que genera más vulnerabilidad y más precarización en la vida.

¿Y qué ofrece el Gobierno? ¡Claro! Aumenta recursos. Y, en tal sentido, valoro la gestión política de la Mesa del Senado; valoro lo que ha hecho también la Comisión de Hacienda respecto de lo que se aprobó en la Cámara de Diputados. Pero esto sigue en un esquema de requisitos; sigue en un esquema de cierta focalización, de enredo: no es algo simple, directo, universal. Además, insiste en la lógica del préstamo, aunque sea solidario, aunque sea en mejores condiciones.

Entonces, a mi juicio esto, y hago mía la crítica que ha hecho la bancada de Senadores del Partido Socialista, deja a mucha gente fuera; existe letra chica; es excluyente; hay cierta trampa en el articulado de esta iniciativa.

Por eso creo que aquello hará inevitable que de manera complementaria o paralela se avance en el tercer retiro del fondo de pensiones, porque para muchísima gente esa medida es universal, pues les será factible retirar los recursos que les quedan. Las personas que tienen cinco millones, diez millones, veinte millones de pesos en sus fondos podrán retirar algo para paliar la crisis.

Las pymes, los pequeños emprendedores también dicen: "Bueno, la única manera de seguir paliando la crisis es con los propios recursos de las trabajadoras y de los trabajadores".

Por lo tanto, me vuelvo a hacer la pregunta, lo mismo que me he planteado en otros proyectos de ley relacionados con esta materia desde el año pasado: ¿Cuál va a ser el aporte de los superricos, quienes hasta en pandemia han aumentado su patrimonio, incluidos el Presidente Piñera y los grandes grupos económicos; quienes han salido bien parados de esta crisis sanitaria y de esta pandemia y han ganado más plata? ¿Cuál va a ser su aporte?

¿Por qué no avanzar en una propuesta que también traiga paz social, con justicia social a través de aporte de los superricos?

¿Por qué no incluir una mirada a un royalty de manera excepcional en este período, en que además no hallamos en estado de excepción constitucional por catástrofe, al igual como ocurrió para el terremoto del 2010, donde hubo un royalty a la gran minería, aprovechando el precio del cobre?

¿Por qué no abrirse a otras alternativas?

Acá se ha dicho: el Estado de Chile tiene ahorros, tiene capacidad de endeudamiento... (falla de audio en transmisión telemática)... a un aumento de patrimonio: se puede aplicar un impuesto y generar un fondo solidario de transferencias universales a las familias.

Acá va a quedar gente fuera, la que sale todos los días para su subsistencia y no porque quiera hacerlo o porque ya no aguanta más las cuarentenas: sale porque está obligada a ir a trabajar (vean las aglomeraciones del transporte público) o porque vive de la economía informal y debe buscar con qué subsistir en el día a día.

Entonces, apoyo la crítica que ha hecho la bancada de Senadores socialistas a este proyecto de ley. Y me voy a abstener también.

Obviamente, son beneficios que igual llegan a la gente; sin embargo -insisto-, acá habrá que buscar alternativas complementarias: tercer retiro; royalty minero; impuestos a los superricos. Hay opciones para que la crisis no la sigan pagando las trabajadoras y los trabajadores en nuestro país.

La señora PROVOSTE (Presidenta).- Muchas gracias, Senador Latorre.

Tiene la palabra el Senador Felipe Kast.

El señor KAST.- Señora Presidenta, en primer lugar, quiero sumar mis sentidas condolencias a la familia del Senador Rodrigo Galilea por la partida de su padre.

Dicho aquello, cabe señalar que en verdad no me quiero extender mucho acá. Sé que este tema lo hemos conversado en extenso en este Senado. Solamente quiero invitar a que tratemos de ser todos un poco más objetivos. Sabemos que hay mucho dolor en nuestra ciudadanía; sabemos que tenemos que agradecerle muchísimo a los funcionarios de la salud, quienes están dándolo todo en este momento muy crítico.

Por mucho que a veces la Oposición trate de transformar la política en una lógica de echarse las culpas unos a otros, somos perfectamente conscientes de que el Estado de Chile y este Gobierno han dado su mejor esfuerzo justamente para ayudar a la gente no solo con los ventiladores mecánicos en su minuto, no solo con las vacunas, sino también en su esfuerzo fiscal, el cual lo hace todo el Estado de nuestro país.

No es casualidad que organismos internacionales como la Cepal, como el Fondo Monetario Internacional destacaran justamente el hecho de que Chile haya podido implementar una batería de apoyo como la que se ha materializado.

Por eso celebro el que se quiera ir hoy día más lejos, incluso más allá de ese acuerdo transversal que se estableció, donde participaron todos los sectores políticos, de 12 mil millones de dólares. Porque hoy sabemos que esta pandemia, que tal vez algunos pensaban que iba a durar solo el 2020, se ha extendido mucho más y que todavía no tenemos certeza de qué va a ocurrir sobre el particular.

Por esa razón no solo valoro al Ministro y a todos los actores que están detrás, quienes se hallan empujando este paquete de medidas: también insto a todo el mundo político a que cuidemos las formas; a que trabajemos con unidad, con seriedad, con objetividad, sabiendo que hay muchísimo sufrimiento y que el Estado de Chile está haciendo el esfuerzo para que esas ayudas lleguen en forma flexible.

Todos tenemos claro que el nivel de flexibilidad de este paquete de medidas, comparado con lo que estábamos acostumbrados a hacer con el Sistema de Protección Social previo al 2020, es completamente distinto.

Por eso se valora este esfuerzo. Ciertamente ello habla de la urgencia de reformas del Estado que hemos de realizar para que los recursos lleguen en forma concreta y más permanente.

Ojalá que eso también nos abra a un debate de largo plazo, más allá de la pandemia, que tiene que ver con cómo hacer para que muchos de los gastos que hoy día tiene el Estado, que sabemos que se quedan en la burocracia, que se quedan atrapados a mitad de camino, los podamos ir transformando en transferencias directas. Porque claramente parte de la rabia, del enojo de la ciudadanía con el mundo político se vincula con la sensación de que muchas veces esos impuestos que se pagan no regresan con educación de calidad, no regresan con salud de calidad, no regresan con transferencias directas.

Creo que aquí sí hay una deuda importante del sector público, obviamente no del mundo de la salud, de aquellos que lo han dado todo. Me parece que el sector público debió haber hecho un esfuerzo financiero también para colaborar con estas transferencias directas, cosa que no ha ocurrido. Estimo que todavía no es tarde para pensar que el sector público haga un esfuerzo

adicional para colaborar con sus ingresos justamente a aquellos que lo están pasando muy mal.

Voto a favor, Presidenta.

La señora PROVOSTE (Presidenta).- Muchas gracias, Senador Felipe Kast.

Le ofrezco la palabra al Senador Alejandro Guillier.

El señor GUILLIER.- Señora Presidenta, en primer lugar, quiero enviar un saludo muy fraterno a Rodrigo Galilea y a su familia por el momento que están viviendo. Quienes hemos perdido a los padres, por cierto, nos ponemos en su lugar y sabemos lo que se siente por dentro, más allá de la imagen que uno proyecte o que siga trabajando con cierta normalidad.

Así que un abrazo muy fraterno a Rodrigo y a su familia.

En segundo lugar, en cuanto a este proyecto, voy a votar a favor, primero, porque los gestos simbólicos a estas alturas no sirven; oponerse es absurdo, porque hay gente que sí se va a beneficiar: no todos, probablemente, no la mayoría. Según las estimaciones, dos tercios de las personas que aparecen como potenciales beneficiarios de este paquete de ayuda tendrán que demostrar que reúnen un conjunto de condiciones, y, por cierto, muchos no van a calificar. Con respecto a otras disposiciones que parecen atractivas, va a depender mucho del protocolo o reglamento que se elabore para su aplicación.

Por lo tanto, esto sigue lleno de incertidumbre, lo que ha sido la tónica de todos los proyectos que se han presentado hasta ahora, con la diferencia de que este promete una cobertura algo mayor y que es mérito de la Cámara de Diputados y también de la Comisión de Hacienda del Senado, que llevó una discusión técnica de alto nivel.

Sin embargo, también quiero decir que hablar de si esto es bueno o malo, o si es poco o mucho depende del diagnóstico que se tenga de la pandemia que estamos viviendo, de la cual se hacen cargo las medidas que se toman. Pero creo que desde hace mucho rato que ya nos dimos cuenta de que esto va a cambiar el mapa de Chile y de todo el resto de los países; que esto ya no va a ser como era antes; que en el futuro las políticas públicas van a ser mucho más importantes que en el pasado, porque ante las pandemias las soluciones individuales o parciales no funcionan. Y nadie, por mucho que tenga buena protección, se salva cuando hay una crisis que arrastra al conjunto de la sociedad.

Por lo mismo, lo que cabría esperar es haber aprendido de esa experiencia, y, por lo tanto, ofrecerle a Chile un diseño para enfrentar esta crisis y salir de ella fortalecidos, cosa que no ha ocurrido. Por el contrario, todas estas soluciones de corto aliento lo que hacen es aumentar la incertidumbre, el temor al futuro, el sentir que al final uno depende de sí mismo.

Por eso vamos a apoyar el ya tercer retiro del 10 por ciento de los fondos previsionales, porque eso ha sido lo más directo, lo más claro de todas las ayudas que se han recibido. Entre el primer, el segundo y el tercer retiro se habrá superado por lejos las ayudas que -entre comillas- el Estado ha dado, las que por lo demás no han significado ningún riesgo.

Si uno revisa los ingresos de Chile, verá que es un país con bajo endeudamiento comparado incluso con naciones desarrolladas: por ejemplo, tiene poco menos de un tercio de la deuda que exhibe Estados Unidos; mucho menos que Alemania; una cuarta parte de la deuda de Japón. Por lo tanto, Chile es un país que no tiene altas deudas y puede recurrir a recursos para los efectos de financiar su economía en esta crisis.

Pero además de los aportes que se han anunciado, de 18 mil millones de dólares, 7 mil millones, esto es, 60 por ciento, viene de ahorros internos, de recursos que ya están; en segundo lugar, 3.406 millones provienen de mayores ingresos del cobre; 1.960 millones proceden del mayor crecimiento del PIB; 1.750 millones se han sacado del Fondo de Estabilización Económica y Social.

Por lo tanto, Chile ni se está endeudando, ni se está comprometiendo, ni está haciendo un esfuerzo que le desgarré las vísceras por ayudar a las familias chilenas.

Por lo tanto, uno podría perfectamente preguntarse por qué no tenemos un diseño razonable de largo plazo, pues esta crisis llegó para quedarse.

No sabemos, nadie tiene certeza sobre el particular. No podemos seguir trabajando el mes, el segundo mes y el tercer mes, porque eso les trae más angustia todavía a las familias. Necesitamos un diseño que les dé claridad a las familias en el sentido de que no van a ser abandonadas en medio de esta crisis, y en particular -porque ha sido mencionado marginalmente en esta discusión-, con respecto a la permanente ausencia de las pymes en los beneficios que se aprueban. Aquí, en este Senado, con votos de la Oposición, se han acordado beneficios tributarios para las grandes empresas. No solo no se ha hablado de aplicar el impuesto a los superricos -como decía el Senador Latorre, y comparto su inquietud-, sino que se ha beneficiado a las grandes empresas, pero no se ha tenido la misma generosidad con las pymes, las que siguen siendo el pariente pobre.

Aquí se habla de una nueva mesa de trabajo. ¡Esa es una tomadura de pelo! Todos sabíamos que iba a fracasar la primera mesa y así ocurrió. Ahora se habla de una segunda mesa.

¿Qué se pretende decir? ¿Que todo lo que es capaz de hacer la Oposición es proponer mesas de trabajo respecto de las cuales sabemos a priori que no podrán llegar a resultados concretos porque no está en el diseño ideológico del Gobierno ayudar a las pymes, puesto que cree que si se apoya a las grandes empresas, entonces, se arrastra al resto de la economía? Y no se da cuenta de que detrás de cada pyme hay una familia, a la cual estamos



tratando de ayudar ahora; que detrás de las pymes hay empleo y que si el país no recupera a las pymes vamos a salir de esta crisis con un enorme desempleo.

Mucha gente no va a recuperar el empleo que tenía antes y que podría haber sido muy satisfactorio, por lo que se va a refugiar en el autoemprendimiento.

¿Qué estamos haciendo, entonces, para contar con una robusta política de apoyo a los emprendimientos, a las pymes; para que los chilenos tengan refugio a fin de enfrentar los difíciles tiempos que van a venir después de esta crisis, en que vamos a salir más pobres y con mayor desigualdad, precisamente los gatillantes del profundo descontento social que hay en Chile?

No digamos después que no vimos venir aquello, porque cuando venga ese "no lo vimos venir", que a esta altura de la crisis, después de un año, podríamos anticipar perfectamente, no se va a distinguir a unos de otros: ¡va a pasar por arriba!

La gobernabilidad del país depende de las certezas. En el futuro un país, aun en tiempos difíciles, puede salir fortalecido aunque sea más pobre; pero eso no está sucediendo: se están agudizando los conflictos; se están incrementando las desigualdades. Y ya en algunas regiones de Chile, como Antofagasta, son las pymes las que salen a las calles a protestar. Ya no es la primera línea que sale ocasionalmente, ni las grandes masas que piden paridad de género: son las pymes, que se sienten absolutamente abandonadas por el Gobierno y por la Oposición.

Porque también la Oposición tiene que asumir su rol: nosotros somos mayoría en el Congreso y no hemos sido capaces de hacerla valer para haber buscado un gran acuerdo a fin de enfrentar la pandemia con una mirada de largo plazo.

La manera en que resolvamos esta crisis va a determinar mucho el futuro de nuestro país. El Chile que vamos a tener después de la crisis, cuando termine -porque eso no lo sabemos-, va a depender de lo que hagamos ahora. Y seguimos pensando en el corto plazo; seguimos cada uno salvándose a sí mismo.

Voy a aprobar este proyecto, Presidenta.

Ya no tienen sentido los gestos para la galería y decir "me abstengo", pero después sumarse a la mayoría. Así que esa es una mera rebeldía, casi una pequeña rabieta.

¡No! ¡Hagamos las cosas! ¿Hay que aprobar el proyecto? Sí. Porque va a beneficiar a alguna gente. Pero no es suficiente; necesitamos...

La señora PROVOSTE (Presidenta).- Muchas gracias, Senador Guillier.

Le habíamos entregado ya el tiempo adicional.

Queridos Senadores, debo señalarles que habíamos dado un tiempo para realizar el debate en general de este proyecto.

Tenemos inscritos al Senador José Miguel Insulza; a la Senadora Luz Ebensperger; al Senador Alejandro Navarro; al Senador Alfonso de Urresti; al Senador Álvaro Elizalde; al Senador Guido Girardi.

Queremos proponerles lo siguiente, porque el tiempo que habíamos fijado era hasta las doce del día, el cual fuimos extendiendo porque, además, la Secretaría estaba procesando las solicitudes de votación separada, la renovación de indicaciones y las nuevas indicaciones que estaban llegando: vamos a abrir la votación en general, respetando las solicitudes para usar de la palabra con los mismos tiempos que estaban definidos, correspondiéndole intervenir en primer lugar al Senador José Miguel Insulza.

En tal sentido, le ofreceré la palabra al señor Secretario para que haga una relación de las indicaciones que han llegado a la Mesa.

Asimismo, cabe indicar que el tiempo para hacer llegar las indicaciones -tal como se señaló de manera transparente- y que fue abierto al comienzo de esta sesión -es decir, fijamos las reglas del juego- era hasta las once de la mañana, y que con posterioridad llegaron dos solicitudes: una del Ejecutivo y otra del Senador Navarro. La Mesa estima que, como se definieron las reglas del juego, ambas están fuera de plazo, a menos que la Sala tenga una opinión distinta, razón por la cual deberíamos votar, por cuanto ello requiere unanimidad.

Deseo insistir en que la Mesa fijó las reglas del juego para todos, para el Ejecutivo y para el Senado. Por lo tanto, nos sigue pareciendo que ambas solicitudes llegaron fuera de plazo. El Ejecutivo quería renovar una indicación que había perdido en la Comisión, y la indicación del Senador Navarro además es inadmisibile.

Así que le ofrezco la palabra al señor Secretario para que haga una relación de las indicaciones.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Como se acordó al inicio de esta sesión, teniendo presente que nos encontramos frente a un proyecto de ley que viene con "discusión inmediata" y que la Comisión, en consecuencia, lo vio en general y en particular a la vez, por lo que la Sala también lo conocerá en general y en particular, se pueden presentar indicaciones y solicitudes de votación separada.

La Sala acordó que dichas indicaciones y solicitudes de votación separada podían hacerse llegar a la Mesa o a los correos electrónicos indicados hasta las once de la mañana. En tal sentido, se recibieron doce indicaciones nuevas, dos solicitudes de votación separada y dos solicitudes: una indicación del Ejecutivo, que se recibió con posterioridad a las once de la

mañana, y una solicitud de votación separada del Senador señor Navarro, que también llegó con posterioridad a dicha hora.

Conforme al artículo 126 del Reglamento, que regula el conocimiento en Sala de las discusiones en general y en particular a la vez, corresponde, en consecuencia, votar y aprobar el proyecto en general. En tal virtud, se entenderán por aprobados además todos aquellos artículos que no hubieran sido objetos de indicaciones.

Para el conocimiento de Sus Señorías voy a hacer la relación de las indicaciones y las solicitudes de votación separada que se han presentado, para efectos de su adecuado orden y conocimiento.

Para eso haré mención a cada una de ellas y también a las indicaciones que han sido declaradas inadmisibles.

Al respecto, la indicación N° 1 agrega un inciso final al artículo 4, del siguiente tenor: "El Ministerio de Hacienda informará en el mes de mayo a la Comisión de Hacienda una propuesta para extender el presente beneficio a aquellos beneficiarios y beneficiarias de las leyes Nos 19.234, 19.582, 19.980, 19.992, que perciben una pensión igual o menor a \$500.000".

Esta indicación ha sido declarada inadmisibles, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 65, inciso cuarto, número 2°, de la Constitución Política, toda vez que se refiere al establecimiento de nuevas funciones a servicios públicos.

Luego tenemos la indicación N° 2, de las Senadoras señoras Allende y Rincón, mediante la cual se agrega al inciso final del artículo 7, lo siguiente: "Se otorgará un incremento en el caso de las mujeres que se dedican al cuidado del hogar, de los hijos, adultos mayores o personas en situación de discapacidad".

Igualmente, esta indicación ha sido declarada inadmisibles, de conformidad el artículo 65, inciso tercero, de la Carta Fundamental, por involucrar materias relativas a la administración financiera del Estado.

La indicación N° 3, también presentada por las Senadoras señoras Allende y Rincón, agrega en el inciso quinto del artículo 9, que se encuentra en las página 25 y 26 del comparado, una frase del siguiente tenor: "Asimismo, serán beneficiarias las personas que se encuentren pensionadas por vejez o invalidez en los regímenes previsionales administrativos por el Instituto de Previsión Social y los pensionados de vejez o invalidez en modalidad de retiro programado, cuya pensión sea igual o superior al monto de la pensión básica solidaria e igual o inferior a \$408.125, en los mismos términos que los pensionados bajo la modalidad de renta vitalicia".

Esta indicación también ha sido declarada inadmisibles, de conformidad con el artículo 65, inciso tercero, de la Carta Fundamental, por corresponder a administración financiera del Estado.

La siguiente es la indicación N° 4, presentada por el Ejecutivo, mediante la cual se solicita reemplazar el artículo 18. Esta indicación fue recibida y presentada con posterioridad a las 11 de la mañana, que era la hora que se había acordado como límite para la recepción y presentación de las indicaciones.

Luego, tenemos la indicación N° 5, del Senador señor Navarro recaída en el artículo 18, que se encuentra en las páginas 54 y 55 del comparado. El texto señala: "Sustitúyase en el artículo 18 la alocución 'Servicio de Impuestos Internos' por 'Servicio Nacional del Consumidor'".

Esta indicación también fue declarada inadmisibile, de conformidad con el artículo 65, inciso cuarto, número 2°, de la Constitución Política, ya que se refiere a atribuciones o funciones del Servicio de Impuestos Internos, materia que es iniciativa exclusiva del Ejecutivo.

La indicación N° 6, presentada también por el Senador señor Navarro, señala lo siguiente: "Créase el siguiente nuevo artículo 19, en el Título IV, pasando el actual artículo 19 a ser artículo 20, repitiendo idéntica operación con los artículos que siguen: Agréguese el siguiente nuevo artículo 15 bis al decreto ley N° 3.063, sobre Rentas Municipales, cuyo texto refundido y sistematizado fue fijado por el decreto supremo N° 2.385, de 1996, del Ministerio del Interior.

Sin perjuicio de lo establecido en el artículo 15, la renovación de los permisos de circulación y sus distintivos, correspondientes al año 2021, podrán ser efectuados hasta el 30 de julio del 2021, y el impuesto respectivo podrá ser pagado en dos cuotas iguales.

La primera hasta el 30 de junio de 2021, y la segunda en los términos señalados en el literal a), del inciso segundo del artículo 15 ya mencionado.

No procederá el cobro de reajustes, intereses ni multas por los pagos realizados hasta el 30 de junio del 2021, de conformidad a lo dispuesto en el inciso precedente.

Se entenderá por prorrogada la vigencia de los permisos de circulación correspondientes al año 2020 de los vehículos señalados en el inciso primero del artículo 15, hasta el 30 de junio de 2021, sin perjuicio del pago del seguro obligatorio de accidentes personales, de conformidad a la ley."

Esta indicación ha sido declarada inadmisibile, de conformidad con el artículo 69 de la Constitución, por cuanto se encuentra fuera de las ideas matrices del proyecto.

La siguiente es la indicación N° 7, presentada también por el Senador señor Navarro, respecto del artículo 19, inciso primero, en donde señala: "Elimínese la alocución 'por una sola vez'". Esta indicación sí fue declarada admisible y, en consecuencia, va a ser objeto de votación en su oportunidad.

La indicación N° 8, también del Senador señor Navarro, agrega el siguiente nuevo inciso tercero al artículo 29: "Para efectos de determinar qué

conductores estarán sujetos a recibir el bono de apoyo, el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, en un plazo no mayor a diez días desde la publicación de esta ley, creará un Registro Nacional de Conductores, asignándoles un número único a cada uno de ellos, el que deberá ser indicado al momento de la postulación".

Esta indicación fue declarada inadmisibles, de conformidad con el artículo 65, inciso tercero, de la Constitución, por corresponder a la administración financiera del Estado y generar o crear nuevas funciones en organismos públicos.

La indicación N° 9, presentada por el Senador señor Navarro, señala: "Agréguese la siguiente alocución al inciso sexto del artículo 19, después de la palabra `obtuvieron' y la expresión `un beneficio', la expresión `de mala fe'". También fue declarada admisible.

Luego tenemos la indicación N° 10, del Senador señor Navarro, para agregar un nuevo inciso final al artículo 19, del siguiente tenor: "El listado de los postulantes y beneficiados por el Bono de Apoyo y Préstamo Solidario de apoyo estará disponible para consulta de la ciudadanía de manera virtual, de fácil acceso y segmentado por regiones en el portal de internet del ministerio competente".

Esta indicación fue declarada inadmisibles, pues fue recibida a las 11:08 horas, motivo por el cual quedó fuera del plazo de presentación y recepción de solicitudes de votación separada e indicaciones.

La indicación N° 11, de las Senadoras señoras Allende y Rincón, que agrega un nuevo artículo: "Se otorgará un aporte extraordinario para los dueños y trabajadores de las micro y mediana empresas de los rubros de la gastronomía, el turismo, la cultura, pescadores artesanales y peluquerías, de \$150.000, dentro de sesenta días de aprobada esta ley.

Además, podrá conceder un préstamo solidario de apoyo a las pequeñas y medianas empresas del sector con disminución de ingresos de al menos 20 por ciento en los últimos doce meses, comparado con el mismo número de meses anterior a dicho período, por el 25 por ciento de la disminución de ingresos, el que podrá solicitarse dos veces entre el 1 de abril y el 30 de junio de 2021; y una vez adicional entre el 1 de septiembre y el 31 de diciembre de 2021. Un reglamento regulará la forma de concederlo, como también los requisitos."

Esta indicación fue declarada inadmisibles, de conformidad con el artículo 65, inciso tercero, de la Constitución Política, por corresponder a la administración financiera del Estado.

En segundas, la indicación N° 12, de las Senadoras señoras Allende y Rincón, agrega una nueva disposición transitoria del siguiente tenor: "El Ministerio de Hacienda y el Ministerio de Desarrollo Social informarán a la Comisión de Hacienda en el mes de abril la posibilidad de otorgar un bono extraordinario

y un préstamo solidario a las pequeñas y medianas empresas en los rubros de gastronomía, cultura, pescadores y peluquerías.

En los meses siguientes, deberán informar mensualmente las medidas económicas propuestas y ejecutadas para estos rubros, a partir de la mesa de trabajo creada con las pequeñas y medianas empresas."

Esta indicación igualmente fue declarada inadmisibles de conformidad al artículo 65, inciso tercero, número 2º, de la Constitución Política, ya que se refiere a la posibilidad de otorgar bonos extraordinarios, lo que corresponde a la administración financiera del Estado y nuevas funciones de los Ministerios.

Esas son todas las indicaciones y solicitudes de votaciones separadas que se han presentado.

Tal como se indicó, han sido declaradas inadmisibles las indicaciones números 1, 2, 3, 5, 6, 8, 11 y 12. Fuera de plazo están las números 4 y 2, del Ejecutivo.

En consecuencia, en esta votación se aprobarán en general y en particular todas aquellas normas respecto de las cuales no se solicitó votación separada y también aquellas sobre las cuales no se presentaron indicaciones, las cuales serán votadas en su oportunidad.

Eso es todo, señora Presidenta.

La señora PROVOSTE (Presidenta).- Muchísimas gracias.

Reitero el orden de las palabras que están solicitadas, partiendo por el Senador José Miguel Insulza; luego la Senadora Luz Ebensperger, el Senador Alejandro Navarro, el Senador Alfonso de Urresti, el Senador Álvaro Elizalde y el Senador Guido Girardi.

No obstante, han solicitado adelantar su voto sin fundamentar los Senadores Manuel José Ossandón y la Senadora Marcela Sabat. Le pido a la Secretaría que pueda tomar de inmediato esa votación.

Asimismo, aprovechamos de saludar en el día de su cumpleaños a la Senadora Marcela Sabat.

Se abre la votación en la Sala.

En votación.

**--(Durante la votación).**

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Señoras y señores Senadores, se encuentra abierta la votación en la Sala.

Este es un proyecto de quorum simple y se ha informado un solo pareo. En tal sentido, no hay normas de quorum especial y los pareos no corren.

Ha solicitado votar sin fundamentar el Senador señor Ossandón.

Senador señor Ossandón, ¿cómo vota?

El señor OSSANDÓN.- A favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Vota a favor.

También solicitó votar el Senador señor Pedro Araya.

¿Cómo vota, Senador Araya?

El señor ARAYA.- A favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Vota a favor.

La Senadora señora Sabat también solicitó adelantar su voto sin fundamentar.

¿Cómo vota, Senadora Sabat?

La señora SABAT.- Agradezco el saludo de la Presidenta.

Voto a favor, Secretario.

Gracias.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Vota a favor.

El Senador señor García-Huidobro también solicitó adelantar su voto sin fundamentar.

¿Cómo vota, Senador señor García-Huidobro?

El señor GARCÍA-HUIDOBRO.- A favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

A favor.

El Senador señor Castro también solicitó adelantar su voto sin fundamentar.

Senador señor Castro, ¿cómo vota?

El señor CASTRO.- A favor, Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Vota a favor.

El Senador señor Prohens igualmente solicitó adelantar su voto.

¿Cómo vota, Senador Prohens?

El señor PROHENS.- A favor, Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

La Senadora Ximena Órdenes igualmente solicitó adelantar su voto.

¿Cómo vota, Senadora?

La señora ÓRDENES.- Voto a favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Vota a favor.

La Senadora señora Van Rysselberghe igualmente solicitó adelantar su voto.

¿Cómo vota, Senadora?

La señora VAN RYSSELBERGHE.- A favor, Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Vota a favor.

El Senador señor Lagos también solicita adelantar su voto.

¿Cómo vota, Senador?

El señor LAGOS.- A favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

El Senador señor Sandoval igualmente solicitó adelantar su voto.

¿Cómo vota, Senador?

El señor SANDOVAL.- Voto a favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Vota a favor.

La Senadora señora Allende igualmente solicitó adelantar su voto.

¿Cómo vota, Senadora?

La señora ALLENDE.- Abstención, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Se abstiene.

El Senador señor Kast también solicitó adelantar su voto.

¿Cómo vota, Senador?

El señor KAST.- A favor, Secretario.



El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Vota a favor.

El Senador señor Durana solicitó adelantar su voto.

¿Cómo vota, Senador?

El señor DURANA.- A favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Vota a favor.

La Senadora Carmen Gloria Aravena ha solicitado adelantar su voto.

¿Cómo vota, Senadora?

La señora ARAVENA.- A favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Vota a favor.

El Senador señor Latorre igualmente solicitó adelantar su voto.

¿Cómo vota, Senador?

El señor LATORRE.- Me abstengo, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Se abstiene.

La señora PROVOSTE (Presidenta).- Hemos registrado todos los votos sin fundamento.

A continuación le ofrezco la palabra al Senador José Miguel Insulza, respetando los mismos tiempos anteriores.

Tiene la palabra, Senador Insulza.

El señor INSULZA.- Muchas gracias, Presidenta.

Esta es una discusión que se va terminando porque ya han votado la mayoría de los Senadores, y es una pena que en este debate no pueda haber una buena argumentación.

Sin embargo, este es un debate clásico del Senado y, como lo señaló el Senador Bianchi muy bien más temprano, nos llaman a votar a favor o en contra, según nos gusten o no nos gusten las medidas. Y los que votamos en contra somos unos negativos que no reconocemos el gran esfuerzo que ha hecho el Gobierno.

Pero esta vez yo creí que iba ser distinto, en realidad.

Algunos de nosotros -me acuerdo bien que el Senador Carlos Montes y yo mismo lo dijimos; también algunos economistas como José De Gregorio-

habíamos pensado que esta vez era el momento de hacer algo distinto, algo fuerte, algo grande en favor del país: por esta vez una pensión única solidaria para el 90 por ciento, sin letra chica.

La verdad es que al comienzo pareció que iba a ser bueno, porque la Presidenta del Senado habló con el Presidente Piñera y llegaron al 80 por ciento. Pero después empezaron a aparecer todas las restricciones y todas las exclusiones.

Entonces, nadie puede negar que aquí hay avances, por cierto. El IFE es para el 80 por ciento. Están los transportistas -se refirió el Senador Letelier a eso-; estamos agregando ahora a los pensionados con renta vitalicia y también unos fondos para la cultura: 10 millones de dólares para tanta gente que se dedica a eso.

Eso es importante recalcarlo.

Pero una vez más se quedan afuera los de siempre. Una vez más, se quedan afuera los trabajadores de las empresas micro y medianas que no son esenciales y que ganan a veces menos de un sueldo mínimo. El turismo, la gastronomía, los pescadores, las peluquerías y muchos otros se quedan fuera, lo que es algo muy doloroso para nosotros y -yo diría- casi difícil de aceptar.

Y voy a explicar un poco más adelante nuestra razón para abstenerme.

Se quedan afuera todos los beneficiarios de pensiones de reparación por haber sido víctimas de tremendas violaciones a los derechos humanos, que el país ha reconocido. Y, sin embargo, el Gobierno se permite excluirlos todas las veces. O sea, los Valech siguen recibiendo lo mismo, no tienen derecho a estos beneficios. El único derecho que tienen es que fueron violados sus derechos humanos.

Fíjense que cosa más extraña.

Entonces, la verdad es que aquí la pregunta es qué hacemos. Un Senador decía que el que se abstenía en el fondo se abstenía de juzgar. No es cierto: se está votando a favor y algunos nos vamos a permitir abstenernos.

Y nos vamos a permitir abstenernos por una razón muy simple: porque alguna vez hay que mostrar que uno está del lado de los que pierden y no del lado de los que ganan nomás. ¡Si aquí se está quedando mucha gente fuera! Esa es la realidad.

Y nuestro voto es un testimonio de la indignación que se produce al escuchar que compañeros nuestros, que sufrieron la represión en carne propia por muchos años, no tienen derecho a ser incluidos en este tipo de proyectos.

Presidenta, quiero decirle que a mí me cargan las comparaciones con otros países: que en este país hicieron esto, que en otro país hicieron lo otro. Nosotros hemos estado, sí, mejor que otros países. ¡Claro que sí que hemos

estado mejor! Tenemos más dinero. ¡Tenemos más dinero! Somos el primer ingreso per cápita de América Latina. Esa es la realidad.

Y, como ha dicho el Senador Montes, bastaba con dos mil y tantos millones de dólares más, que los tiene el Estado de Chile, para hacer aquello que habíamos soñado cuando empezó esta discusión: que esta vez iba a ser para todos, sin ataduras, sin condicionamientos, sin letra chica.

Eso no resultó y esa es la razón que explica la abstención de la bancada del Partido Socialista.

Muchas gracias.

La señora PROVOSTE (Presidenta).- A usted, Senador José Miguel Insulza.

Le pido que tomemos la votación de quienes han solicitado votar sin fundamentar: el Senador Jaime Quintana.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Senador señor Insulza, ¿cómo vota?

El señor INSULZA.- Abstención, Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Se abstiene.

El Senador señor Quintana ha solicitado adelantar el voto sin fundamentar.

¿Cómo vota, Senador?

El señor QUINTANA.- Voto a favor, Secretario.

La señora PROVOSTE (Presidenta).- Y el Senador Guillier.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Senador señor Guillier, ¿cómo vota?

El señor GUILLIER.- A favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Vota a favor.

La señora PROVOSTE (Presidenta).- En la Sala, le ofrecemos la palabra a la Senadora Luz Ebensperger.

La señora EBENSPERGER.- Gracias, Presidenta.

Se ha dicho acá, por muchos Senadores que me han antecedido en el uso de la palabra, que esto no es suficiente. Yo quisiera preguntar qué es suficiente frente a la grave crisis que vivimos, al complejo escenario que enfrentamos, tal vez el más difícil que le toque vivir a nuestra generación. Es complejo, por

cierto; es una grave crisis sanitaria que ha derivado, además, en una grave crisis económica.

Cuando comenzamos a ver los efectos económicos y cómo ayudábamos a las personas que estaban pasándolo mal y que aún lo siguen pasando mal, se decía que las ayudas que estaba entregando el Gobierno eran insuficientes y debían ser más. Nadie sabía cuánto iba a durar esto. Lo señaló, precisamente, el Gobierno. Y probablemente había que ser cauteloso, porque hoy día no sabemos aún cuánto va a durar.

Aquí se ha mencionado que todavía existen recursos, que hay que seguir, y que el Gobierno puede seguir endeudándose. Pero también hay que ser responsables, porque, cuando uno no sabe cuánto va a durar esta situación, hay que seguir teniendo fondos para poder seguir ayudando a las personas en el futuro.

El Gobierno, hasta el día de hoy, ha sido responsable, y en ningún minuto ha dejado de entregar ayudas. Y esta red de protección social que ha instaurado para ir en auxilio de las personas, que hoy día ha superado los 30 mil millones de dólares, ha sido importante. ¿Es suficiente? Por cierto que no. Cuando se enfrenta una crisis tan grave como la que ahora vivimos, nada es suficiente. Se dice que se han perdido muchos trabajos, que hay mucha gente que no está generando ingresos. Claro, es una crisis que nadie estaba preparado para enfrentar, y que no sabemos- insisto- hasta cuándo va a perdurar en el tiempo.

Hoy estamos frente a un nuevo proyecto, una nueva ayuda para la clase media. Estamos por aprobar la entrega de un nuevo bono de 500 mil pesos, y que puede fluctuar entre esa cantidad y un máximo de 700 mil pesos, dependiendo de la composición social de la familia, dependiendo de los tramos, para lo cual se establecen grupos. El primero va entre 326.500 a 408.000 y fracción, sin requisito alguno, sin necesidad de haber bajado los ingresos. Un segundo grupo va entre los 408.000 y el millón y medio. Y el tercero, entre el millón y medio y los 2 millones de pesos. Van a tener requisitos, pero mucho más flexibles que los anteriores, y eso se agradece.

Asimismo, se establecen bonos adicionales, un préstamo solidario, un bono para el sector transporte, una ayuda para el sector de la cultura, y se aumenta o amplía el IFE hasta el 80 por ciento de los grupos más vulnerables.

Efectivamente, también hemos pedido al Gobierno -y lo señaló aquí antes el Senador José García- revisar el Fogape proactivo. Es un hecho que las pymes todavía no lo están pasando muy bien, y es algo en lo que probablemente estamos en deuda.

Pero, Presidenta, este proyecto contempla un nuevo paquete de beneficios que van en ayuda directa de la clase media, que ha sido, sin duda, una de las más afectadas por la crisis económica provocada por el COVID.

Estas medidas son necesarias...

Le pido treinta segundos, Presidenta, y con esto termino.

Estas medidas son necesarias en este contexto de "segunda ola", como se la ha llamado, donde muchas familias han visto disminuidos sus ingresos o no han podido generarlos producto de las necesarias medidas para restringir la movilidad.

Igualmente, resulta indispensable destacar -y yo lo hago, a diferencia de otros señores Senadores- el mecanismo utilizado para conceder estos beneficios. Porque este proyecto plantea entregar bonos y préstamos de cargo fiscal, una medida que alivia el bolsillo de los chilenos sin comprometer su patrimonio futuro, como ha ocurrido en otras iniciativas.

En tal sentido, Presidenta, pienso este proyecto constituye una herramienta responsable, que viene en ayuda de las personas que más han sufrido y que probablemente seguirán sufriendo los efectos de esta pandemia.

Insisto: probablemente no sea suficiente, pero debemos ser responsables. Tendremos que seguir prestando ayudas en la medida en que esta situación siga adelante.

Destaco, entonces, que este ha sido un Gobierno responsable...

La señora PROVOSTE (Presidenta).- Muchas gracias, Senadora.

Ya le dimos tiempo adicional.

Le solicito a la Secretaría tomar la votación del Senador Juan Pablo Letelier y la Senadora María Loreto Carvajal.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias, señora Presidenta.

Senador señor Letelier, ¿cómo vota?

El señor LETELIER.- Me abstengo, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Se abstiene.

Senadora señora Carvajal, ¿cómo vota?

La señora CARVAJAL.- Voto a favor, Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias

Vota a favor.

La señora PROVOSTE (Presidenta).- Muchas gracias.

En la Sala, le ofrecemos la palabra al Senador Alejandro Navarro.

El señor NAVARRO.- Gracias, Presidenta.

He ido a Google y he buscado a Rodrigo Cerda, nuestro Ministro de Hacienda. Me dice que es economista, que también es político, que estudió en la Universidad de Chicago y también en la Pontificia Universidad Católica de Chile.

Yo quiero invitar al Ministro, y también a los Senadores, a que vayan a YouTube y busquen "Identidad Católica: ¿nos hacemos cargo?", una clase magistral que el padre Mariano Puga dio en la sede de la Católica, que es conmovedora (conmueve), donde hace un llamado a preocuparse de verdad. ¿Por quién? Por los pobres. El llamado lo hace en la Católica, y emplaza a los que allí se encuentran. "¡Los pobres, los pobres, los pobres!", eso dice el padre Mariano Puga a la clase profesional formada en esa casa de estudios.

Y estamos aquí, día domingo, Ministro, porque tenemos preocupación por la clase media y por los pobres, porque la Mesa del Senado, encabezada por la Senadora Yasna Provoste, ha citado por primera vez un domingo. Yo llevo 28 años en el Parlamento, y nunca había sesionado este día. O sea, la voluntad de la Oposición para ir en búsqueda de apoyo al pueblo existe. ¡Estamos aquí sesionando un día domingo!

Acá, la Senadora Órdenes ha preguntado cuál es la evaluación de lo que ha hecho el Gobierno. Bueno, llevamos un año en estado de catástrofe. El artículo 41 de la Constitución exige que el Presidente Piñera rinda cuenta, y no lo ha hecho. Por eso, ingresamos un proyecto de ley para que rinda cuenta personalmente frente al Congreso Nacional respecto al estado de catástrofe, porque no sabemos cómo toma las decisiones y cómo el Congreso lo puede ayudar, porque estas leyes parciales lo único que nos indican es que el Presidente no escucha. Él toma las decisiones. No lo digo yo; lo ha dicho el Ministro Paris, lo ha dicho Daza, lo dijo Mañalich: es el Presidente el que toma las decisiones. Y bueno, tal vez podría escuchar a Moreira. Y si no es así, que escuche a Jacinda Ardern, Presidenta de Nueva Zelanda, que subió el salario mínimo y le puso impuesto a los más ricos. ¡Eso hacen las naciones desarrolladas, en plena pandemia!

Presidente Piñera, no siga especulando, no siga apostando. Esta no es la bolsa, no es la banca; esto se trata de la clase media, se trata de una pandemia que ha golpeado fuertemente a Chile, y no hay espacio para la especulación, no hay espacio para la apuesta.

El New York Times, y particularmente el Washington Post, han señalado que el exitismo y la soberbia (textual) del Gobierno chileno respecto de los resultados de la vacunación han generado parte importante del estallido de la pandemia, del crecimiento al infinito de los contagiados.

Eso hay que tenerlo en cuenta. No hay que ser soberbio cuando se es exitoso. Y el Presidente Piñera parece tener un manual de cortapalos. Cuando lo está haciendo bien, bien, bien, lee el manual de cortapalos para hacerlo mal. En ese sentido, la gestión de los bonos que nos está ofreciendo

forma parte de lo mal que lo está haciendo. Van 1 millón 11 mil contagiados, casi 25 mil fallecidos. ¿Y qué no se hizo?

El Senador Alvarado decía: "No valoran lo que se ha hecho". Y yo digo: "No se hizo". No se cerraron las fronteras, no se prohibió salir de vacaciones. Se dio permiso para salir de vacaciones. Se habla de 5 millones de permisos; el Ministro Paris quiere reducirlos a 1 millón. Es decir, hay 4 millones de permisos que se dieron sin tener fundamento.

Aquí hay que ir a la renta básica universal, dar certezas, no incertidumbres. Cuando discutimos el bono de 65 lucas, Ministro -yo espero que usted no lo haga-, el Ministro Briones celebraba. ¡Celebraba! La clase media requiere apoyos no ambiguos, no egoístas, no parciales; requiere apoyos de verdad. El tercer retiro de las AFP va a proporcionar 12.766 millones de dólares, versus los 6 mil que hoy día el Presidente nos ofrece. En total, los tres retiros van a sumar 41 mil millones de dólares. Y usted, Ministro, va a recibir cerca de 6 mil millones de dólares solo por el IVA que el pueblo va a pagar. El IVA le va a devolver 6 mil millones, que es lo que usted y Piñera nos están poniendo, diciendo que esto es lo único que pueden dar.

El bono para el transporte está lleno de letra chica. Lo advierto. Yo presenté indicaciones. Aquí las pymes están fuera, quedan botadas a su suerte. Lo único que yo digo es que no se puede reclamar a Impuestos Internos. Si usted va a quedar fuera, "vaya a reclamarle a Impuestos Internos". ¡Por favor! La señora Juanita, la señora María, un humilde trabajador: "Vaya a reclamarle al Servicio de Impuestos Internos porque su bono no es suficiente, o porque no quedó". Lo considero un abuso, ¡un abuso!, ¡un vejamen!: decirle al pueblo que vaya a reclamar al Servicio de Impuestos Internos. Yo digo: "¡Vaya a reclamar a La Moneda!".

Presenté una indicación para que fuera el Sernac, a fin de abrir el debate. La declararon inadmisibile. ¡Muy bien por la Mesa! Pero no pueden pedirle al pueblo de a pie, que anda en micro, en Metro, en bus, que no se puede subir a un auto, que vaya a reclamar su bono al Servicio de Impuestos Internos, como si el SII tuviera corazón. ¡No tiene corazón!

Es por eso que creo que estos 6 mil millones son con tijera. El Gobierno va a recortar al que quiera. Eso no se hace, Presidenta. Necesitamos un bono, un apoyo real, de acceso universal, para que la gente no tenga la incertidumbre de si va a quedar o no, para que luego no quedemos amarrados a un decreto exento del Ministerio de Hacienda para saber a quién se lo van a dar y a quién no.

¡El proyecto está lleno de letra chica! Yo me voy a abstener, porque claramente no satisface las expectativas de lo que anunció el Presidente Piñera por cadena nacional. Es el Presidente que más cadenas nacionales ha efectuado para hacer anuncios insuficientes, para llegar tarde. Y esa es solo responsabilidad del Presidente, de nadie más. Es responsabilidad de él.

Y si no corrige, bueno, yo espero que el pueblo decida, y decida bien, a fines de diciembre, en la próxima elección.

Mientras tanto, me abstengo, señora Presidenta, porque este no es un bono digno, no está acorde con la realidad que el pueblo reclama.

¡Patagonia sin represas!

¡Nueva Constitución, ahora!

¡No más AFP!

He dicho.

La señora PROVOSTE (Presidenta).- Muchas gracias al Senador Alejandro Navarro.

Le pido a la Secretaría que tome la votación de la Senadora Carolina Goic y del Senador Rabindranath Quinteros.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias, señora Presidenta.

La Senadora señora Goic y la Senadora señora Von Baer han dejado sin efecto el pareo que tenían.

Por lo tanto, le consultamos a la Senadora señora Goic, ¿cómo vota?

La señora GOIC.- A favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Vota a favor.

El Senador señor Quinteros, ¿cómo vota?

El señor QUINTEROS.- Me abstengo.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Abstención.

Gracias.

La señora PROVOSTE (Presidenta).- Le ofrecemos la palabra al Senador Alfonso de Urresti.

El señor DE URRESTI.- Gracias, Presidenta.

Antes de comenzar mi intervención, vayan las condolencias para nuestro colega el Senador Rodrigo Galilea por el fallecimiento de su padre. Estoy a disposición de un pareo o de otras cosas que puedan ser necesarias frente al duro momento que está pasando.

Dicho eso, y entrando en el proyecto que nos convoca, señora Presidenta, yo creo que, mientras no terminemos el exitismo y la soberbia para enfrentar y abordar los problemas nacionales, el país va a seguir teniendo un tremendo problema con sus políticas públicas.



En estos últimos días hemos visto que la prensa internacional -ya que tanto nos gusta compararnos- ha sido demoledora con la falta de previsión, con el exitismo chileno.

Yo hago un llamado. Y lo digo para todos, porque este es un tema de país. A este Gobierno le ha tocado enfrentar la pandemia, así como a otros les ha tocado enfrentar situaciones difíciles de crisis. Pero, si no hay humildad, si no hay sencillez, si no hay capacidad para escuchar a todos los sectores, el país va a seguir cometiendo errores. Ya lo vimos con el Ministro Mañalich; lo vemos ahora con el Ministro Paris, absolutamente desbordado respecto de sus funciones.

Manifiesto mi solidaridad con quienes tienen que enfrentar la crisis, pero si no existe capacidad, si permanentemente estamos mirándonos al ombligo y seguimos en esta patética comparación internacional, porque nos encanta estar en los rankings mundiales, vamos a tener inconvenientes. Nos gusta compararnos en lo bueno (vacunación, porcentajes), pero no nos comparamos con el sistema social que tenemos. Nosotros no contamos con un sistema de protección social efectivo.

Tenemos una economía y un sistema de papel, de cartón. Y ante una crisis de esta naturaleza nos llenamos de bonos, nos llenamos de mejoras que se van improvisando día a día. Hemos insistido permanentemente: ¡renta básica universal!, asegurar al conjunto de la población una renta, la posibilidad de contar con recursos; no esta "letra chica".

Se ha enumerado aquí la cantidad de sectores que quedan excluidos. Nos llega información por las distintas redes, por distintos medios. ¿Qué ocurre con la gente que trabaja en el sector de profesionales de la belleza, personas que son peluqueras, podólogas, que nunca pedían nada, que tenían un buen ingreso y que ahora están en la calle? ¿Qué ocurre con los garzones? ¿Qué ocurre con la hotelería, la gastronomía? Miles de personas a lo largo de Chile se hallan absolutamente desamparadas hoy día frente a esta situación. Y ahí no hay posibilidades. Transportistas, bien; me parece bien. Uno no puede desconocer eso.

Me llegaba una información. Eliecer Gallego, funcionario de la salud, me decía: "Mire, Senador, yo todavía conservo el empleo, pero todo el resto de mi familia quedó sin trabajo. ¿Cómo lo hago? ¿Cómo accedo a los beneficios?". ¡No puede acceder!

Entonces, el proyecto está lleno de letra chica.

Este Gobierno, sus autoridades, y desgraciadamente las autoridades de salud y en particular las de Hacienda, son expertos en los grandes números, en la globalidad. ¡Seis mil millones, ocho mil millones, no sé cuánto! Pero este es un problema de Estado, del día a día, es un problema de sociedad. Tenemos una economía fragmentada, absolutamente desolada en los distintos territorios. El empobrecimiento, el retroceso de miles de personas que habían conseguido avanzar superando la pobreza, hoy día

será devastador. Y eso, mientras exista esta arrogancia, esta soberbia, este exitismo para permanentemente tratar de compararnos internacionalmente con cifras, no lo vamos a poder solucionar sin un sistema social efectivo, que establezca coberturas universales y no parcialidades como estas.

Alguien -y lo hemos dicho en distintas intervenciones- efectivamente puede estar con trabajo, pero todo el resto de su familia está desempleado. Y están con los niños en la casa, de manera que tienen que pagar más internet, pagar más luz, ahora más calefacción. En el caso del sur, el promedio de utilización de leña particularmente, un insumo fundamental en Valdivia, en nuestras regiones, va a aumentar porque hay que permanecer más en la casa. Y eso no se está mirando, no se está abordando.

La bancada del Partido Socialista ha determinado abstenerse, y lo va a hacer, como una señal, por el egoísmo, por la situación ideológica que ha significado no incluir a miles de personas que fueron represaliadas políticamente y que el Informe Valech, la Comisión Rettig, han reconocido precisamente como pensionadas, como una reparación por las graves violaciones de derechos humanos sufridas. Y frente a eso, ¡nada!

Eso es, simplemente, obsecuencia ideológica por parte de quienes no entienden que esas personas también lo están pasando mal. Lo hemos pedido e insistimos, por la necesidad de que reciban ayudas. Y tampoco se ha hecho nada por ellas.

La nuestra es una señal clara, precisa, contundente, sin estridencias pero con convicción: nos vamos a abstener. Y el llamado es, nuevamente, a que esta crisis la enfrentemos entre todos, pero con mesas sociales en que efectivamente se escuche, en que no se impongan cosas, y donde, en definitiva, no se tengan que sacar a cuentagotas los beneficios que se necesitan para este momento.

Me abstengo, señora Presidenta, en este proyecto.

La señora PROVOSTE (Presidenta).- Muchas gracias, señor De Urresti.

En la Sala, le ofrezco la palabra al Senador Guido Girardi.

El señor GIRARDI.- Gracias, Presidenta.

Bueno, yo creo que la mejor manera de evaluar nuestras políticas es desde una perspectiva integral. Y uno solo puede generar un diagnóstico en temas de salud a partir de los antecedentes que tenemos, que son bien objetivos.

Hasta este momento, van más de 31 mil personas fallecidas. Y Chile va a estar, lamentablemente, entre los países con mayor cantidad de fallecidos por millón de habitantes.

Otro parámetro que sirve para comparar el efecto de las políticas que hemos tomado como sociedad es justamente la duración de la pandemia. Basta recordar que hay países que lograron cerrar la cadena de contagios de

manera muy eficaz en ocho semanas, como Corea del Sur. Y Wuhan, en China, lo hizo en diez semanas.

Otro dato muy relevante: Chile lleva más de cincuenta y dos semanas y no solo no ha podido cerrar la cadena de contagios, sino que presenta un aumento de casos inédito.

Por lo tanto, uno podría decir que nuestro país ha fracasado en su política de salud pública. Ahora, yo debo reconocer, y lo he señalado públicamente, que las medidas tecnocráticas han sido eficaces. Es decir, este Gobierno lo hizo bien en aumentar el número de camas UCI, en traer respiradores; ha sido positiva la cobertura de vacunación, el esfuerzo que se ha hecho para disponer de la cantidad de vacunas suficientes, y evidentemente eso es así, no se puede poner en discusión.

Pero lo importante es entender que no son las camas UCI ni la vacunación por sí sola lo que nos va a resolver esto. En lo que el Gobierno tiene que avanzar es en las medidas de salud pública. Y de lo que estamos hablando acá es parte del ecosistema de salud pública. Para mí las medidas de apoyo social son un instrumento sanitario, no solo un instrumento social desde el punto de vista clásico. No hay ninguna posibilidad de cerrar la cadena de transmisión si no existe ayuda social suficiente.

Y esto es igual que la vacuna. Si la cobertura de vacunación no es, por ejemplo, cercana al 85 por ciento, y no se hace adecuada y oportunamente, bueno, no se logra la inmunidad de rebaño, no se logra avanzar.

En materia de ayuda social, se requiere una cobertura similar a la de la vacuna: al menos de 85 por ciento de la población y en cantidad suficiente. Es decir, así como hay dos dosis de vacuna, debe haber una cantidad suficiente de recursos, entregados en forma oportuna, para poder transformar esto en una medida sanitaria.

El Gobierno, lamentablemente, no ha avanzado en estos temas de manera eficaz.

Finalmente, lo barato sale caro, por lo que deberá pagar el país por los retiros del 10 por ciento. Si esto se hubiera hecho oportunamente, independiente de que sea un gasto público o un gasto privado, se habría evitado un costo mucho más alto para el país. Le va a salir mucho más caro por no haber cerrado la cadena de contagios a los dos meses, a los tres meses, a los seis meses, porque ni siquiera después de un año ha logrado hacerlo, y podemos seguir así eternamente, o varios meses más si no se toman las medidas de fondo, como disponer una ayuda social suficiente y hacer lo evidente. Miren, lo evidente en todas partes del mundo, lo que funcionó en Corea, lo que funcionó en China, es la trazabilidad. Es decir, cada vez que hay un contacto activo, la persona tiene que quedar confinada en un recinto sanitario. En Chile, hay 55 mil contagios activos, y esas personas no están en recintos sanitarios, sino en sus casas: fracaso.

Tenemos que buscar y rastrear los contactos estrechos. Hay 57 mil casos activos, debe de haber por lo menos cerca de un millón de contactos estrechos. Y ¿a cuántos de ellos se está buscando? Ni siquiera al 10 por ciento.

No tenemos ninguna posibilidad, como sociedad, de cerrar la cadena de contagios.

Por lo tanto, yo hago un llamado a entender que estamos frente a una situación sanitaria y que las medidas de apoyo social son también de carácter sanitario. Si las medidas de salud pública no funcionan, por muchas camas que se abran, por muchos respiradores que se tengan, por mucha vacuna que haya, no vamos a resolver el problema, porque además tenemos una variante brasileña, y ni siquiera sabemos si la vacuna va a ser eficaz para enfrentarla, para poder disminuir los contagios.

Entonces, yo creo que hemos abandonado, en cierta manera, esas medidas que son esenciales, pero además, al no haber medidas fuertes, se genera no solamente un daño a la salud de las personas, no solamente un daño a la economía, sino además -lo que me preocupa también- un daño a la salud de la democracia. Porque cuando el Estado es percibido por la ciudadanía como un Estado que no sirve, que no resuelve los problemas, se daña profundamente la credibilidad en la política, en las instituciones, en los Congresos, en los decisores.

Y cuando fracasa la democracia es el momento ideal, el paraíso para los populismos. Es decir, fracasar en la campaña y en la estrategia para enfrentar esta pandemia significa no solo abrir un drama social gigantesco y provocar la muerte de personas, cuyos fallecimientos serían evitables, sino también abrir la puerta al populismo, al populismo más ramplón, que va a ofrecer soluciones fáciles que lo único que harán será agravar el problema.

Pero eso es también parte de la responsabilidad que nosotros tenemos por delante. Aquí se ha producido un daño gigantesco a la salud de la democracia, que también deberemos reparar.

Voy a votar a favor, Presidenta, porque creo que se han logrado avances. Quiero reconocer el trabajo que hicieron los miembros de la Comisión, por lo menos los de la Oposición, como Ximena Rincón, Carlos Montes, Ricardo Lagos, y aunque no se obtuvo todo lo que se quería, porque todavía no hay conciencia de que estas son medidas sanitarias, gracias a la acción de ellos hubo pequeños avances, que mejoraron este proyecto de ley tan necesario, que es una medida sanitaria central, porque sin ayuda social ninguna de las otras medidas va a funcionar.

He dicho, Presidenta.

La señora PROVOSTE (Presidenta).- Muchas gracias al Senador Guido Girardi.

Le ofrezco la palabra al Senador Álvaro Elizalde.

El señor ELIZALDE.- Gracias, Presidenta.

Yo quisiera iniciar mi intervención expresando mi pésame a Rodrigo Galilea y a toda su familia ante la triste noticia de la partida de su padre.

Esto da cuenta de que efectivamente el drama que estamos viviendo como consecuencia de la propagación del COVID tiene, por sobre todo, una implicancia de carácter humano. Ha sido un drama el que ha vivido nuestro país, así como otros países del mundo, y de ahí la importancia de estar a la altura, con el objeto de desarrollar las políticas sanitarias más eficientes y, al mismo tiempo, proteger a la población, por las consecuencias sociales de la pandemia.

En este punto, nosotros, desde el principio de la propagación de la pandemia, hemos tenido una actitud constructiva. Hemos estado presentes en todos los espacios de diálogo con el Gobierno, con el objeto de establecer entendimientos y acuerdos que permitan enfrentar de mejor forma esta situación tan dramática. No nos hemos perdido ningún día respecto de que aquí hay un bien superior que tiene que ver con lo que necesita el país, y por eso, con altura de miras, hemos planteado que la propuesta social del Gobierno es a todas luces insuficiente y tardía.

¿Y de qué se nos acusó al principio? De que éramos irresponsables fiscalmente. El Senador Carlos Montes hizo una serie de planteamientos en la Comisión de Hacienda en el primer proyecto de ley, pasaron los meses y el propio Ministro de Hacienda acogió parte de nuestros planteamientos, pero ya era tarde. Y a través de esta nueva iniciativa se ha hecho un avance significativo. Por eso, yo valoro el trabajo que ha llevado a cabo la Comisión de Hacienda del Senado, pero todavía estamos lejos respecto de la capacidad que tiene nuestro país para proteger adecuadamente a las personas, y en particular a las familias.

En ese contexto, creo que vale la pena reflexionar por qué si el Gobierno ha tenido determinados aciertos, por ejemplo, en materia sanitaria, su política sanitaria en términos globales ha sido desastrosa, tanto es así que hoy día destacados medios de comunicación del mundo destacan a Chile, valga la redundancia, como un ejemplo no digno de seguir, y la Primera Ministra de Escocia ha señalado que deben aprender, todo el Reino Unido también, de los errores cometidos por nuestro país.

Creo que aquí, lamentablemente, la estructura de personalidad del Presidente, que se transmite a todo su Gobierno, ha estado presente en las políticas sanitarias: el exitismo. ¿Qué vemos, finalmente? A Ministros que les rinden homenajes a otros Ministros, y a todos ellos rindiéndole homenaje al Presidente, como si la pega estuviera hecha, cuando estamos todavía en medio del problema.

Obviamente, el Gobierno ha tenido aciertos: el plan de vacunación, que fue destacado en su momento; y también lo que fue el aumento de la capacidad de camas críticas, como la capacidad de testeo para poder realizar exámenes y saber quiénes estaban contagiados. Pero estos aciertos han ido acompañados de decisiones sanitarias incorrectas, exitistas, inadecuadas, que han impedido tener los resultados que Chile podría haber tenido al momento de enfrentar esta pandemia. Porque de qué sirve testear si no hay trazabilidad, si no se aísla a los enfermos y se evitan los focos de contagios. Y, por cierto, de qué sirve la vacunación cuando se da una señal como si estuviera todo resuelto, se bajan los estándares por los cuales se debe comportar la ciudadanía y se propaga el virus, con las consecuencias que vemos ahora.

Sin ir más lejos, vamos a tener que, en un rato más, aprobar el proyecto que posterga las elecciones, y que es un reconocimiento implícito del fracaso de la política sanitaria del Gobierno. El propio Presidente de la República, al plantear postergar las elecciones, está reconociendo que el Gobierno no ha estado a la altura. Y no olvidemos sus palabras al inicio de esta crisis, cuando señalaba que estábamos mejor preparados que muchos países de Europa.

Entonces, en ese contexto, los socialistas queremos hacer un punto: mantener nuestra actitud constructiva. No vamos a ser obstáculo para que se aprueben las iniciativas. Entre "algo" y "nada" para proteger a la gente, siempre vamos a preferir "algo". Pero nuestra abstención es una señal política respecto de que se puede hacer más, de que Chile tiene capacidad para hacer más, de que tiene capacidad de endeudamiento, de que dispone de ahorros y de que, por tanto, el Estado puede hacer un esfuerzo mayor para proteger adecuadamente a las familias.

Lamentablemente, el Gobierno sigue actuando, yo no diría de manera insensible, ni indiferente, pero sí, en alguna medida, no tomando conciencia de la gravedad de la crisis que estamos atravesando y, sobre todo, de la potencia y los instrumentos con que cuenta nuestro país.

Como decía el Senador Insulza, las comparaciones son malas, porque Chile tiene mayor capacidad que otros países de la región, qué duda cabe. En primer lugar, porque su ingreso per cápita es más alto, pero, en segundo lugar, porque contamos con ahorros, hemos tenido una política fiscal muy responsable. Y, por tanto, al igual que las familias, cuando se ahorra...

Le pido treinta segundos, Presidenta, para terminar.

La señora PROVOSTE (Presidenta).- Adelante, Senador.

El señor ELIZALDE.- Por tanto, al igual que las familias chilenas, cuando se ahorra, bueno, es para ocupar ese ahorro en el momento en que se enfrenta una crisis.

La pregunta que nos hemos hecho en la bancada es qué debemos hacer para que el Gobierno cambie su actitud, cuál es la señal que debemos dar,

porque la Oposición no ha sido un obstáculo para que se aprueben todas las iniciativas que apuntan hacia proteger a las familias chilenas, aun cuando las hemos considerado insuficientes.

Y es muy importante destacar que nuestra crítica no es una crítica irresponsable, tiene fundamentos técnicos, ha sido elaborada por destacados profesionales respecto de la forma en la cual se puede financiar este mayor esfuerzo y, por cierto, la forma en la cual se deben gastar los recursos para proteger a las chilenas y los chilenos.

Por todo lo anterior, al igual que el resto de mi bancada, me abstengo en esta votación en general.

La señora PROVOSTE (Presidenta).- Muchas gracias.

En la Sala ha solicitado la palabra para fundamentar su voto el Senador Carlos Bianchi.

Tiene la palabra, señor Senador.

El señor BIANCHI.- Sí, gracias, Presidenta.

Mire, yo partí diciendo en la intervención en general que había una realidad desde la puerta para adentro de La Moneda o de este Congreso, y una realidad absolutamente distinta afuera. Y todos los que estamos acá, sin excepción, somos personas privilegiadas, tenemos sueldos privilegiados, una situación privilegiada, pero lo que duele profundamente es que cuando uno está conteste de aquello, es indiferente a la realidad de la gran mayoría de las personas, y eso es inaceptable, Presidenta.

No podemos ser indiferentes a la realidad que están enfrentando la gran mayoría de chilenas y chilenos, particularmente en mi Región de Magallanes.

Fíjese que el Presidente nos envía este proyecto de ley, que efectivamente fue mejorado en algo en la Comisión de Hacienda, y usted, para que nadie diga que este Congreso se niega a legislar u obstaculiza, nos ha citado el día domingo y ha puesto esto con un grado de prioridad importante. Entretanto, tenemos a un Presidente de la República que, en su calidad de empresario, precisamente en pandemia es cuando más ha ganado. Pero hace llegar un proyecto de ley a este Congreso, donde a los jubilados se les ayuda con un bono de cien mil pesos -están todos endeudados-, con la posibilidad de un crédito. O sea, esto es de un grado de inhumanidad, de insensibilidad inaceptable.

Por eso yo me voy a abstener, porque si voto favorablemente, le estoy siguiendo al Presidente Piñera el juego de entrar, como lo dijo el Senador Navarro, en una cadena nacional a dar cuenta como si aquí hay, no sé, una ayuda que le va a alcanzar a todas las personas en nuestro país, ¡cuando no es así, Presidenta! ¡No es así!

Efectivamente, hay cosas que se agradecen, hay temas y bonos que van a favorecer a un determinado sector, pero la realidad, por lo menos la que yo vivo en la Región de Magallanes y que veo en el resto del país, son las pymes absolutamente colapsadas, quebradas. Mientras el Presidente, en su calidad de empresario, ¡gana billones!, ¡billones!, el resto de los más pequeños están todos quebrados, Presidenta; no tienen ninguna posibilidad; la banca les exige los pagos.

Todos los que adquirieron créditos hoy día han sido perseguidos por la banca o por la propia Tesorería General de la República, con intereses que son absolutamente abusivos.

Yo creo que se pudo haber hecho absolutamente mucho más. Lo dijo la Presidenta Ximena Rincón, quien tuvo largas horas y días para tratar de llegar a acuerdo con el Ejecutivo. Pero el Ejecutivo no: lo hace por la vía de los bonos o por la vía de los créditos. Y vuelve, yo diría, a abusar de la necesidad que tienen las personas.

Aquí se anuncia la posibilidad del tercer retiro. Nosotros fuimos parte del primer y segundo retiro -yo fui uno de los autores de esas iniciativas, junto con el Diputado Karim Bianchi en la Cámara, y muchos de ustedes aquí nos acompañaron-, y lo hicimos no porque fuera lo mejor, no porque esto no iba a afectar las cuentas individuales, sino simplemente porque era la única manera de subsistir. Y no nos equivocábamos, teníamos razón, Presidenta.

Ahora, frente a esta crisis, que seguramente se va a agudizar aun mucho más, ¿qué nos dice el Presidente?: "Mire, bonos", con todas las dificultades para poderlos obtener. Por lo tanto, no va a llegar a la cantidad de personas que se anuncia. La alternativa que le queda a la gente, nuevamente, es el tercer retiro.

¿Y qué dice el Gobierno? ¡Tribunal Constitucional! ¡Amenaza!

Eso es insensibilidad, eso es no ponerse en el lugar del otro. Claro, porque aquí estamos en una burbuja, porque efectivamente nuestra realidad es absolutamente distinta. Pero eso mismo debiera obligarnos, Presidenta, a tener sensibilidad frente al dolor de las personas, frente a la tragedia que viven miles de familias, frente al endeudamiento, a la quiebra que están teniendo miles de familias en nuestro país.

Yo me voy a abstener, Presidenta, porque es imposible aprobar un proyecto que no da la cobertura que el Gobierno dice que va a entregar.

La señora PROVOSTE (Presidenta).- Muchas gracias al Senador Carlos Bianchi.

Le pido a la Secretaría que tome la votación de los colegas que se encuentran participando telemáticamente y que aún no han ejercido su derecho a voto.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias, señora Presidenta.



Continuando con el orden, corresponde efectuar la consulta de voto al Senador señor Huenchumilla.

Senador señor Huenchumilla, ¿cómo vota?

El señor HUENCHUMILLA.- Presidenta, antes de votar, permítame usted saludar a nuestro colega Rodrigo Galilea, quien es compañero de trabajo en la Comisión de Constitución, para mandarle nuestro afecto y nuestro apoyo en estos momentos difíciles que vive por el fallecimiento de su señor padre.

Dicho eso, señora Presidenta, voto a favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Vota a favor.

Senador señor Montes, ¿cómo vota?

El señor MONTES.- Yo me sumo...

La señora PROVOSTE (Presidenta).- Lo estamos escuchando, Senador Montes.

El señor MONTES.- Yo me sumo a enviarle un abrazo al Senador Galilea, con mucho afecto y acompañándolo.

Quiero decir que me voy a abstener, y me voy a abstener recordándoles a los integrantes del Senado que el año pasado ya votamos este tema, y lo votamos todos a favor. Este fue un acuerdo con el Ministro Monckeberg, y ese acuerdo se echó para atrás con el reglamento. Por lo tanto, el tema de la cobertura, de las por lo menos seiscientos mil familias que quedan fuera, ya lo votamos.

En segundo lugar, quiero recordar que este proyecto -a algunos se les olvidó- discute el bono para la clase media, pero también aprovechamos, porque eso no va por ley, de discutir el IFE y también pyme. Y la verdad es que algunas cosas se lograron, pero eso no es por ley. Por lo tanto, ni siquiera están en el articulado, van en un anexo.

Y, en tercer lugar, quiero decirle que nos preocupamos de proponerle medidas bien concretas, realistas al Gobierno para resolver esto, incluso sin implicar necesariamente el gasto, y el Gobierno no aceptó discutir el procedimiento que le proponíamos para tratar lo de las familias que están afuera.

A nosotros nos duele, nos duele mucho. Nos da vergüenza hablar con la gente de la cultura -esto también lo discutió Presupuesto-; nos da vergüenza que ellos no tengan acceso, ver cómo se desprecia la cultura, lo que representan en el desarrollo. Pero también los salones de belleza, también los pescadores, también un conjunto de actividades.

Ojalá que esta discusión, aunque nuestra abstención no sea mayoritaria, le haga ver al Gobierno que hay problemas reales en juego. Espero que los asuma y que se sigan discutiendo por otros lados.

No nos dejan más camino que ejercer presión de alguna manera, sobre todo por el sector de la cultura. No se puede tratar a los trabajadores de la cultura de la forma en que se ha hecho en el Presupuesto y ahora en este proyecto.

Me abstengo, señor Secretario.

La señora PROVOSTE (Presidenta).- Muchas gracias, señor Montes.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

El Senador señor Montes se abstiene.

Senadora señora Muñoz, ¿cómo vota?

La señora MUÑOZ.- Señora Presidenta, voto a favor, como lo señalé en mi intervención durante el debate en general. Pero quiero remarcar que comparto los argumentos de los colegas que se han abstenido. Creo que tienen toda la razón en su indignación.

Además, quiero sumar mi indignación y mi vergüenza como país democrático, considerando todo lo que nos costó recuperar la democracia, por esta insistencia del Gobierno de no incorporar en los beneficios a los exonerados de la Comisión Valech, a tantas chilenas y chilenos que fueron víctimas en dictadura y que lo siguen siendo hoy día en democracia, al no ser reconocidos en sus derechos.

Asimismo, es inaceptable lo que está pasando con el Programa Integral de Reparación Ocular (PIRO). Espero que se reconsidere el despido del personal que atiende a las personas afectadas.

No se reconocen víctimas de atropellos a los derechos humanos en dictadura y tampoco ahora, en democracia.

Creo que hay que recapacitar e incluir en estos beneficios a nuestros compatriotas víctimas de violaciones a los derechos humanos en dictadura.

La señora PROVOSTE (Presidenta).- Muchas gracias, Senadora Muñoz.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

La Senadora Muñoz vota a favor.

Senador señor Soria, ¿cómo vota?

El señor SORIA.- Mis condolencias, primero, al colega Rodrigo Galilea, quien perdió a su padre hoy día.

Voto a favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

El Senador señor Soria vota a favor.

Senadora señora Von Baer, ¿cómo vota?

La señora VON BAER.- Me sumo a las condolencias para nuestro colega Rodrigo Galilea.

Voto a favor, Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Vota a favor.

¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador aún no ha emitido su voto?

Senador señor Alvarado, ¿cómo vota?

El señor ALVARADO.- Presidenta, voto a favor, pues considero que es un proyecto que aumenta la cobertura y el monto de los beneficios.

Se siguen haciendo esfuerzos importantes por contribuir a superar los problemas económicos que se derivan de esta crisis sanitaria. Valoro y agradezco los esfuerzos del Gobierno por preocuparse de llegar a más familias para sostener ingresos en estos períodos de crisis.

Voto a favor.

La señora PROVOSTE (Presidenta).- Muchas gracias.

En la Sala, le ofrezco la palabra al Senador Juan Antonio Coloma.

El señor COLOMA.- Gracias, Presidenta.

Al inicio, yo argumenté por qué consideraba que este era un buen proyecto.

Parte interesante del debate es hacerse cargo de algunos de los planteamientos de los colegas que están absteniéndose o votando a favor con un montón de reparos. Y hay uno que a mí me sorprende mucho: reclaman al Gobierno por no haber previsto todo y se quejan de cómo puede ser que hoy día estemos repitiendo un debate que se hizo el año pasado o seis meses atrás.

Yo les quiero pedir a esos colegas que me digan un país en el mundo -uno nomás, ¡uno!- que no esté discutiendo todos los meses este tema.

¡Ni uno! ¡No existe!

Y no puede existir, porque es parte del drama que estamos viviendo. Estamos frente a una pandemia que cambia, que muta, que tiene olas, que no es pareja, que no es predecible.

Por tanto, pretender generar políticas públicas respecto de un escenario que cambia todos los días no me parece que apunte al exacto sentido de la

seriedad que el debate debería contener. ¡Porque es fácil colocarse como catones, diciendo lo que uno debe o no hacer!

Algunos señalan: "Se debería haber pensado todo esto". Entonces, ¿por qué alguien no lo pensó? ¿Por qué no hay un presidente, una presidenta, una reina, un rey -¡lo que sea!-, ni un Parlamento en el mundo, ¡ni uno!, que haya entendido, con ese talento que aquí piden, todos los pasos que venían para haber anticipado lo que ocurriría?

Presidenta, eso no es cierto, no es posible.

Probablemente, vamos a seguir reuniéndonos por este tema. Y no me extraña que el próximo mes tengamos una sesión similar a esta, al igual que en dos meses más. Y no solo en Chile; también en América, en Europa, en Oceanía, en África, donde quiera que se esté.

Este es el drama que nos tocó enfrentar. Hagámonos parte de ello en su integridad.

No tratemos de hacer una especie de separación de lo que a uno y otro les corresponde. Lo digo con harta sinceridad y profundidad, Presidenta, porque no me parece que la forma de plantear el tema, como muchos lo hacen, sea manifestar esa sensación del acreedor permanente, como si todos hicieran mal las cosas y alguien, que no sé quién es, sí hubiera tenido todo pensado -casi por magia- para que no se generara ningún inconveniente.

No hay un país en el mundo, y no lo va a haber, que haya hecho eso. Es parte del drama de la pandemia.

Por eso, Presidenta, además de votar a favor, pido que todos entendamos el contexto en que estuvimos, el contexto en que estamos y el contexto en que estaremos, pues esta crisis, lamentablemente, nos va a acompañar por mucho rato en nuestro país y en el mundo.

Voto a favor.

La señora PROVOSTE (Presidenta).- Muchas gracias, Senador.

Terminada la votación.

***--Se aprueba el proyecto en general (32 votos a favor y 10 abstenciones), quedando también aprobadas en particular todas aquellas normas que no hayan sido objeto de indicaciones o de solicitudes de votación separada.***

*Votaron por la afirmativa las señoras Aravena, Carvajal, Ebensperger, Goic, Muñoz, Órdenes, Provoste, Rincón, Sabat, Van Rysselberghe y Von Baer y los señores Alvarado, Araya, Castro, Chahuán, Coloma, Durana, García, García-Huidobro, Girardi, Guillier, Huenchumilla, Kast, Lagos, Moreira, Ossandón, Pizarro, Prohens, Pugh, Quintana, Sandoval y Soria.*

*Se abstuvieron la señora Allende y los señores Bianchi, De Urresti, Elizalde, Insulza, Latorre, Letelier, Montes, Navarro y Quinteros.*

La señora PROVOSTE (Presidenta).- Vamos a comenzar con la discusión en particular.

Le ofrezco la palabra al señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias, señora Presidenta.

Como se señaló, hubo presentación de indicaciones nuevas y también solicitudes de votaciones separadas.

En primer lugar, se someten a consideración de la Sala y votación las indicaciones que han sido presentadas dentro de plazo y declaradas admisibles.

Corresponde, en primer lugar, ver la indicación número 7, formulada por el Honorable Senador señor Navarro, respecto del artículo 19, que se encuentra en la página 56 del comparado. En la quinta columna está el texto final propuesto. La indicación plantea eliminar, en el artículo 19, inciso segundo, la expresión "por una sola vez".

El inciso segundo señala lo siguiente: "Facúltase excepcionalmente al Ministro de Hacienda para transferir, por una sola vez, un Bono de Apoyo a microempresarios y conductores del transporte remunerado de pasajeros, por un monto de \$500.000, el que podrá ser solicitado durante el plazo de sesenta días contado desde la publicación del decreto que modifique el decreto exento N° 284, de 2020, del Ministerio de Hacienda, o del que en su defecto regule lo dispuesto en este artículo; y a conceder un Préstamo Solidario de Apoyo a los microempresarios del sector de transporte, por un monto de \$320.500, el que podrá solicitarse dos veces entre el 15 de abril y el 15 de julio de 2021, y una vez adicional, entre el 1 de septiembre y el 31 de diciembre de 2021. El Préstamo Solidario de Apoyo se restituirá desde el mes de abril del año 2022 en cuotas mensuales de igual valor, determinadas en unidades de fomento, mediante una cuponera y bajo un convenio de pago con la Tesorería General de la República. El pago de este Préstamo Solidario de Apoyo se realizará reajustado y sin interés. En caso de no pago dentro de plazo a la Tesorería General de la República, las cuotas adeudadas se agregarán al cobro del permiso de circulación que les corresponda, siendo requerido el pago de las cuotas adeudadas para la obtención del mismo."

La indicación busca eliminar la expresión "por una sola vez", que está al inicio del inciso segundo del artículo 19.

La señora PROVOSTE (Presidenta).- Han solicitado la palabra en la Sala el señor Ministro Secretario General de la Presidencia, don Juan José Ossa, y el Senador Alejandro Navarro, autor de la indicación.

Se les otorgará en ese mismo orden.

Señor Ministro.

El señor OSSA (Ministro Secretario General de la Presidencia).- Muchas gracias, Presidenta.

Lo primero, por su intermedio, es saludar a todos quienes están haciendo el gran sacrificio de asistir a esta sesión en Domingo de Resurrección.

El Ejecutivo entiende -y nos parece relevante que así conste en la historia de la ley- que esta indicación no fue declarada inadmisibile por considerar que no irroga gastos, porque, aunque se elimine la expresión "por una sola vez", sigue siendo una facultad del Ejecutivo entregar este bono y no se impone una obligación más amplia tendiente a otorgar un segundo bono u otros sucesivos.

Por eso, Presidenta, pedimos que quede constancia, para la historia de la ley, que esa es la interpretación del Ejecutivo.

Además, por supuesto, luego de escuchar la alegación del Senador Navarro, deseo pedirle desde ya que nos permita contraargumentar, por si esa no fuese la intención de la indicación.

Gracias, Presidenta.

La señora PROVOSTE (Presidenta).- Gracias.

Tiene la palabra el Senador Alejandro Navarro, y luego el Senador José García Ruminot.

El señor NAVARRO.- Gracias, Presidenta.

Yo soy autor de un proyecto de ley que busca incorporar el derecho al transporte público. Está el derecho a la vida, al trabajo, a la salud, a la educación, pero sin transporte público todos esos derechos se ven amagados.

¡Si no hay transporte público, la gente no llega al hospital!

¡Si no hay transporte público, la gente no llega al trabajo!

¡Si no hay transporte público, la gente no llega a la universidad, al colegio, al liceo!

Es fundamental para el cumplimiento de un conjunto de derechos esenciales consagrados en la Constitución.

Quienes mueven el transporte público son los conductores, quienes están abandonados hasta ahora -como se ha repetido en esta Sala-, sin contrato, con absoluta inestabilidad laboral, expuestos todos los días al contagio, porque trasladan gente que viaja apiñada como sardinas en los taxibuses, en los buses, en el Metro, en el Biotrén en mi región.

Y el Gobierno dice que va a entregar "por una sola vez" un bono a estos trabajadores y, también, trabajadoras. Sobre ello, yo quiero abrir el debate: ¿no es una sola vez!

La pandemia no va a durar "una sola vez"; no va a durar abril y mayo. La pandemia está instalada hace más de un año, y los conductores siguen en riesgo a cada hora del día.

Por tanto, eliminar la expresión "por una sola vez" es ahorrarle trabajo, Ministro, porque usted debe tener las facultades para hacerlo en otra oportunidad. Es probable que se requiera este beneficio para junio o julio, en los mismos términos en que está en esta futura ley. Usted solamente va a tener que mandar una iniciativa que diga: "Agrégase un nuevo bono conforme a la ley tanto", que va a ser la que estamos votando, y nos habremos ahorrado todo este debate, porque ya sabemos exactamente de qué se trata.

Yo no acepto que el Gobierno, de manera implícita en esta ley, diga que los conductores y las conductoras del transporte público en Chile merecen un bono por una sola vez. ¡No, no! El trabajo esencial del transporte público es permanente; es día a día, semana a semana, mes a mes. Limitar un bono es como decirles: "Ahora que hay un peak en la emergencia sanitaria" -y no sé por qué ahora, cuando lo único que hace la pandemia es crecer-, ahora se merecen el bono, y no antes".

Quiero señalar que este es un Gobierno maltratador, Presidenta.

Yo no había leído una publicación en El Mercurio o en La Tercera, a página completa, en la que el Colegio Médico -ese que el Presidente Allende calificaba como "Colegio de clase" y del cual yo he dicho que es un cártel, cuando quiere monopolizar el ejercicio e impedir que entren médicos extranjeros-, ese organismo respetado y necesario, que no es de Izquierda, señala que es maltratado por este Gobierno y Piñera. A los médicos no les ha aumentado los ingresos este Gobierno: ¡los maltrata! Yo no sé si será porque está Izkia Siches, que ha crecido esta sensación. Antes estaba Paris, pero le pegaban igual al Ministerio, y no lo consideraban.

Entonces, quiero que el Ministro me explique esto de "por una sola vez". ¿El Gobierno, solo por esta vez, va a ayudar a los conductores? ¿El Gobierno apuesta a que se acaba la pandemia en junio o julio? ¿Tiene una bola de cristal, Ministro? ¿Sabe algo que los Senadores de la república que estamos aquí no sepamos? ¿Acaso el virus se volverá bueno en junio? ¿Será que usted sabe más que nosotros en materia de pandemia?

La verdad es que eso no se fundamenta, no se explica, no se justifica. No acepto que nos venga a decir que el bono para los transportistas escolares, para los taxistas, para los colectiveros, en fin, para todo el transporte público, será por una sola vez.

Siento que en eso hay desidia. Este Gobierno, Presidenta, aunque hace esfuerzos, de repente termina sacando el manual de cortapalos.

No creo que sea el Ministro que tengo a mis espaldas el problema. ¡Él es mandado por Piñera! ¡En realidad no hay Ministros: tenemos un superpresidente! Sea el Ministro de Salud, el de Hacienda, el de Economía -cualquier Ministro-, el de Educación, que nos decía que había que regresar a clases presenciales este año. ¡Eso es lo que quería el Presidente Piñera! Lo ha dicho públicamente y lo ha confesado también en La Moneda.

Entonces, "por una sola vez", creo que es insuficiente. Nos va a dar más trabajo. Estoy por que se elimine esa expresión.

He dicho.

La señora PROVOSTE (Presidenta).- Muchas gracias al Senador Navarro. Nos ha quedado claro.

Tiene la palabra el Senador José García Ruminot y, posteriormente, el señor Ministro de Hacienda, don Rodrigo Cerda.

El señor GARCÍA.- Muchas gracias, Presidenta.

Yo quería solicitar los fundamentos que ha tenido la Mesa para declarar admisible esta indicación.

En mi opinión, es inadmisibile.

El Ejecutivo nos está pidiendo una facultad para que el Ministro de Hacienda transfiera, por una sola vez, un bono de apoyo a microempresarios y conductores del transporte remunerado de pasajeros. Pretender eliminar la frase "por una sola vez" es una materia propia de administración financiera del Estado. No tiene otra explicación.

Por eso me sorprende que se haya declarado admisible esta indicación, razón por la cual quiero conocer los fundamentos de la Mesa al respecto.

Muchas gracias, Presidenta.

La señora PROVOSTE (Presidenta).- Muchas gracias, señor Senador.

La Mesa ha realizado un examen de admisibilidad de todas las indicaciones. Varias de ellas fueron declaradas inadmisibles.

Le vamos a ofrecer la palabra al Secretario a ese efecto, pero antes queremos escuchar al señor Ministro de Hacienda.

Ministro Rodrigo Cerda, tiene usted la palabra.

El señor CERDA (Ministro de Hacienda).- Muchas gracias, Presidenta.

Hay dos temas que quiero tocar.



Lo primero es que entendemos, incluso si la indicación fuera declarada admisible y se aprobara, que la redacción de la norma deja claro que se trata de un solo bono. Ello, aun si se eliminara la expresión "por una sola vez". Además, esto sigue siendo una facultad exclusiva, en este caso, del Ministro de Hacienda.

Por lo tanto, la indicación no debiera generar consecuencias en términos de cambiar el número de veces que se otorgará el bono.

Si ese fuera el caso, sería importante que quede establecido de esa forma en la historia de la ley, en caso de que se llegara a aprobar esta indicación.

Por lo mismo, es importante lo que planteará la Mesa.

Compartimos la preocupación del Senador García Ruminot, si se interpretara que la indicación puede abrir la opción de entregar el bono por más de una vez. En tal caso, efectivamente ello tendría implicancias fiscales, y ahí la indicación debería ser declarada inadmisibile.

Por eso es importante la interpretación de la Mesa, a fin de que quede claramente establecido en la historia de la ley.

Dicho eso, quiero decir una segunda cosa, Presidenta.

Efectivamente, lo que el Ejecutivo había solicitado a través del artículo 18, que lamentablemente fue eliminado, era contar con la posibilidad de dictar decretos adicionales, a fin de considerar otros bonos o temas relativos a cobertura para lo establecido en esta ley, si fuera necesario en el futuro. Lamentablemente, ese artículo fue eliminado.

Por lo tanto, tal como queda ahora, la ley va a permitir solo entregar el bono en este caso, y no tenemos la flexibilidad para entregar bonos adicionales para más adelante, que es lo que de alguna forma estaba planteando el Senador Navarro pero para el caso de los transportistas. De hecho, lo que solicitaba el Gobierno en el artículo 18 es que no solo fuera para los transportistas, sino también para otros casos, de ser necesario. Pero, al ser eliminado ese artículo, no vamos a disponer de esa potestad.

Eso quería decir, Presidenta.

Muchas gracias.

La señora PROVOSTE (Presidenta).- Muchas gracias, Ministro.

Ofrezco la palabra a la Secretaría para que emita su opinión respecto de la admisibilidad.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias, señora Presidenta.

Tal como se ha indicado, lo que se solicitó como nueva indicación por parte del Senador señor Navarro fue eliminar la expresión "por una sola vez", que se encuentra contenida en el inciso segundo del artículo 19 aprobado por

la Comisión. Y lo que tuvo en vista la Secretaría al pronunciarse acerca de la admisibilidad de esta indicación dice relación fundamentalmente con el propio texto de este inciso segundo, en donde se establece una facultad excepcional al Ministerio de Hacienda para transferir -indica la norma- "por una sola vez, un bono de apoyo a microempresarios y conductores del transporte remunerado de pasajeros, por un monto de \$500.000, el que" - es decir, ese bono- "podrá ser solicitado durante el plazo de sesenta días contado desde la publicación del decreto que modifica el decreto exento N ° 284, de 2020, del Ministerio de Hacienda, o del que, en su defecto, regule lo dispuesto en este artículo."

Es decir, de la redacción del inciso segundo se infiere, queda de manifiesto que se trata solamente de un bono. Sin perjuicio de ello, el contexto de la norma también permite efectuar esta interpretación en relación con la indicación planteada por el Senador señor Navarro, ya que la segunda parte de este mismo inciso segundo indica: "y a conceder un Préstamo Solidario de Apoyo a los microempresarios del sector de transporte, por un monto de \$320.500, el que podrá solicitarse dos veces entre el 15 de abril y el 15 de julio de 2021, y una vez adicional, entre el 1 de septiembre y el 31 de diciembre de 2021". O sea, claramente acá también la norma establece que existen otras oportunidades respecto de ese segundo bono, para solicitarlo u otorgarlo más de una vez.

De modo tal que en nada afecta el sentido y alcance de la primera parte del inciso segundo el dar lugar a la indicación planteada por el Senador señor Navarro en términos de eliminar la expresión "por una sola vez", por cuanto del texto mismo se entiende que se trata de un bono y que este bono solo podrá solicitarse dentro del plazo determinado que indica la misma parte inicial del inciso segundo.

Eso se tuvo en vista, señora Presidenta, para declarar admisible esta indicación. Además, no implica un mayor gasto. Por lo tanto, no incide en la administración financiera del Estado, ni tampoco establece nuevas funciones o atribuciones a organismos públicos, ni las restringe.

Eso es, señora Presidenta.

La señora PROVOSTE (Presidenta).- Muchísimas gracias.

Entendiendo que no hay solicitudes de votación sobre la admisibilidad, se colocará en votación la indicación del Senador Alejandro Navarro.

El señor COLOMA.- ¿El Senador García no había planteado la inadmisibilidad de la indicación?

La señora PROVOSTE (Presidenta).- No. Le acabo de preguntar si la va a solicitar. Creo además que ha sido bastante contundente el fundamento de la Mesa.

Se procederá a abrir la votación de la indicación presentada por el Senador Alejandro Navarro.

Aquellos que están de acuerdo con ella votan "sí", y quienes están en desacuerdo votan "no".

En votación.

**--(Durante la votación).**

La señora PROVOSTE (Presidenta).- Le ofrezco la palabra a la Senadora Rincón para que fundamente su voto.

La señora RINCÓN.- Gracias, Presidenta.

Yo creo que la indicación, tal como ha explicitado la Secretaría, no afecta ni incide para nada en lo establecido en el texto, y, por lo tanto, no significa un mayor gasto.

Ahora, me parece que es importante responderle al Ministro, porque él ha dicho que en la Comisión se negó la posibilidad para que el Ejecutivo pudiera mantener los beneficios en circunstancias que lo ameritaran.

La verdad es que esto tiene un contexto, y es que tres miembros de la Comisión le solicitamos al Ejecutivo considerar la factibilidad de que se mantuvieran los beneficios que esta ley en proyecto establece si persistían las circunstancias sanitarias que hoy día estamos viviendo, y el Ejecutivo no accedió a ello. Entonces, señalar que le negamos tal posibilidad al rechazar el artículo 18 es contar una parte de la realidad. Lo que nosotros le planteamos -reitero- es que se mantuvieran los beneficios de persistir las circunstancias, pero ellos nos pedían un cheque en blanco y nosotros no estábamos dispuestos a darlo.

Vale decir, a igual circunstancia, desde el punto de vista de la pandemia, iguales beneficios, o mejores, dependiendo por cierto de cuál sea la situación en que nos encontremos.

Así que quiero hacer el punto, Presidenta.

Creo que con la eliminación de la expresión "por una sola vez" no se cambia en nada lo que dice el texto, y eso lo ha expresado el propio Ministro Ossa. Aquí lo que se está haciendo es facultar excepcionalmente al Ministerio de Hacienda para transferir un bono, y no dos o tres, sino uno. Así lo ha entendido la Mesa y por eso no ha declarado inadmisibile la indicación.

Voto a favor.

Gracias, Presidenta.

La señora PROVOSTE (Presidenta).- Muchas gracias.

Les ofrezco la palabra a quienes se encuentran conectados telemáticamente: al Senador Alfonso de Urresti, luego al Senador Ricardo Lagos Weber y al Senador Letelier, que está levantando su mano en este momento.

Senador De Urresti, tiene la palabra.

El señor DE URRESTI.- Gracias, Presidenta.

Yo quiero, por su intermedio, aprovechar que está en línea el Ministro de Hacienda para hacerle una consulta clara y precisa. ¿Cuál es el motivo del Ejecutivo para excluir de este beneficio a quienes son titulares de pensiones Valech y Rettig? ¿Por qué han sido excluidos? ¿Cuál es la razón que se ha tenido en vista para llegar a esa situación?

Antes de votar, me gustaría obtener respuesta por parte del Ministro.

Muchas gracias, Presidenta.

La señora PROVOSTE (Presidenta).- Gracias.

Ofrezco la palabra al Senador Ricardo Lagos Weber.

El señor LAGOS.- Gracias, Presidenta.

La verdad es que la intervención del Ministro Cerda me estimula a formular un par de consideraciones.

Nosotros discutimos arduamente respecto del tema, e hicimos un planteamiento formal junto a la Senadora Rincón y al Senador Carlos Montes sobre lo que requeríamos y que considerábamos que era óptimo, dada la crisis que teníamos producto de haber postergado las elecciones y porque estábamos en una situación muy delicada, en términos de que lo más razonable era que la ayuda que se definiera para el mes de abril se replicara en los mismos términos para el mes de mayo.

Eso fue lo que pedimos, e incluso le dijimos al Ejecutivo que después de esos dos meses se le otorgarían la facultad y la flexibilidad para que definiera los bonos o las ayudas por decreto.

Con todo, el Gobierno no aceptó ese planteamiento. Sin embargo, como nosotros somos constructivos, le pedimos un segundo second best al Ministro de Hacienda. Le dijimos: "Ministro, usted está otorgando ciertos beneficios importantes para el mes de abril. ¿Está en condiciones usted, o la Ministra Rubilar, de decir verbalmente" -para que quede en acta: no le pedimos indicación- "que de mantenerse la misma situación sanitaria, la misma gravedad, iban a poner la misma ayuda, o más?". No hubo caso, no quisieron verbalizarlo. Entonces ahora, como se cayó el artículo 18, para que puedan dar más ayuda, eventualmente van a tener que volver al Parlamento. Y considero que ahora, para poder cambiar de opinión, ya no basta con decir "doy mi palabra", sino que me parece que se va a requerir una indicación.

No estoy pidiendo que pongan recursos a todo evento, que era nuestro óptimo, pero al menos que especifique que si se mantiene la grave situación sanitaria, el tipo de ayuda va a ser el mismo y no inferior.

Yo encontraba que ese era un criterio razonable y que el Gobierno se hacía un favor. Pero, al no poder decir que si se mantiene la misma situación sanitaria de gravedad dará la misma cantidad de ayuda, realmente se dispara en el pie.

Esta indicación la voy a votar favorablemente porque, como todos han dicho, parece que no hace mucha diferencia, pero da una señal.

Gracias.

La señora PROVOSTE (Presidenta).- Muchas gracias.

El Senador Lagos Weber vota a favor.

Han pedido adelantar su voto sin fundamentar el Senador Felipe Kast y la Senadora Jacqueline van Rysselberghe.

Tiene la palabra, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias, señora Presidenta.

Cabe tener presente, Sus Señorías, que votar "sí" significa apoyar la indicación presentada por el Senador señor Navarro de eliminar la expresión "por una sola vez" del inciso segundo del artículo 19.

Senador señor Kast, ¿cómo vota?

El señor KAST.- En contra, Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Vota en contra.

Senadora señora Van Rysselberghe, ¿cómo vota?

El Senador señor García-Huidobro, quien también ha solicitado adelantar su voto sin fundamentar, ¿cómo vota?

La señora PROVOSTE (Presidenta).- El Senador Pedro Araya también.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- El Senador señor Pedro Araya, perdón, que estaba antes, ¿cómo vota?

El señor ARAYA.- Voto a favor, Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Vota a favor.

Senadora señora Van Rysselberghe, ¿por si se conectó?

Senador señor García-Huidobro, ¿cómo vota?

El señor GARCÍA-HUIDOBRO.- En contra, Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Vota en contra.

Senador señor Juan Ignacio Latorre, ¿cómo vota?

El señor LATORRE.- Voto a favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Vota a favor.

Senadora señora Carmen Gloria Aravena, ¿cómo vota?

La señora ARAVENA.- En contra, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Vota en contra.

Senadora señora Marcela Sabat, ¿cómo vota?

La señora SABAT.- En contra, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Vota en contra.

Senador señor Sandoval, ¿cómo vota?

El señor SANDOVAL.- Voto en contra, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Vota en contra.

Senador señor Prohens, ¿cómo vota?

El señor PROHENS.- En contra.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Vota en contra.

Senadora señora Goic, ¿cómo vota?

La señora GOIC.- A favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Vota a favor.

Senadora señora Órdenes, ¿cómo vota?

La señora ÓRDENES.- Voto a favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Vota a favor.

Senadora señora Allende, ¿cómo vota?

La señora ALLENDE.- A favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Vota a favor.

Senador señor Quinteros, ¿cómo vota?

El señor QUINTEROS.- Voto a favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Vota a favor.

La señora PROVOSTE (Presidenta).- Ofrezco la palabra al Senador Juan Pablo Letelier.

El señor LETELIER.- Gracias, Presidenta.

Había pedido la palabra antes de que comenzara la votación.

El señor Ministro dijo que si se aprobaba el proyecto, potencialmente quedaría alguna gente fuera de los beneficios. Me gustaría que precisara ese concepto, porque o entendí mal o se expresó mal.

Ahí hay un tema.

Y deja abierta la posibilidad de que se entreguen otros beneficios a un sector que la vez pasada no se incorporó, y lo advertimos: incluso diría que la primera vez que no los incluyeron, y se dejó a más 18 mil conductores fuera. Y ahora se supone que no se dejará a ningún dueño ni a ningún conductor sin beneficios.

Entre paréntesis, le pediría al señor Ministro Ossa que de una vez por todas le ponga urgencia al proyecto de ley que crea el Registro Nacional de Conductores Profesionales en nuestro país, con lo cual el problema se subsanaría, para evitar cualquier tipo de duda.

Estoy a favor de la indicación, señor Secretario, pero me gustaría comprender a qué aludía el señor Ministro cuando dijo: "Este beneficio se planteaba para conductores... (falla de audio en transmisión telemática)..., y otros, por cuanto hay varias personas a las que pensábamos que se iba a incluir en este... (falla de audio en transmisión telemática)..., pero aquí no están los pequeños agricultores que perdieron sus ingresos, los cuales normalmente son arrendatarios y no han podido mantener su nivel de ingreso, u otros beneficiarios.

Gracias, Presidenta.

La señora PROVOSTE (Presidenta).- Muchas gracias, Senador Letelier.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- El Senador señor Letelier vota, entonces, a favor de la indicación.

Senador señor Castro, ¿cómo vota?

El señor CASTRO.- A favor, Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Vota a favor.

Senador señor Ossandón, ¿cómo vota?

El señor OSSANDÓN.- A favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Vota a favor.

La señora PROVOSTE (Presidenta).- Está en pantalla la Senadora Van Rysselberghe, quien también pidió adelantar su voto sin fundamentar.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Senadora señora Van Rysselberghe, ¿cómo vota?

La señora VAN RYSSELBERGHE.- En contra, Secretario.

Muchas gracias, Presidenta.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Vota en contra.

Senador señor Insulza, ¿cómo vota?

El señor INSULZA.- Voto a favor, Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Vota a favor.

La señora PROVOSTE (Presidenta).- Ofrezco la palabra en la Sala al Senador Francisco Chahuán.

El señor CHAHUÁN.- Señora Presidenta, Honorable Sala, quiero insistir en la necesidad de que el Ejecutivo le ponga urgencia al proyecto de ley que presentamos junto al Senador Letelier, que crea el Registro Nacional de Conductores Profesionales, y que nos permitiría justamente salvar esta situación. La iniciativa se encuentra para tabla, en el lugar 74 a 75, ¡hace más de ocho meses!



¿Qué le cuesta al Ejecutivo mirar la agenda que también surge desde el Parlamento? Y la iniciativa la pensamos precisamente para que, en caso de entrega de bonos, pudiéramos tener el registro asociado a una patente, con lo cual el tema ya estaría resuelto.

Insisto: acá tenemos un problema debido a que ha habido dificultades para el pago de las patentes.

Sin embargo, tengo que señalar que esta indicación es claramente inadmisibles. Y, por tanto, voy a tener que votar en contra, pero le quiero señalar al Gobierno que tiene la oportunidad para ponerle urgencia al mencionado proyecto de ley para solucionar una cuestión por la que hemos peleado con el Senador Navarro, el Senador Letelier y tantos otros.

He dicho.

La señora PROVOSTE (Presidenta).- Muchas gracias.

Ofrezco la palabra al Senador Juan Antonio Coloma.

El señor COLOMA.- Gracias, Presidenta.

A ver, yo creo que esta indicación, más allá de lo que se plantea, es inadmisibles, pero sobre todo es irrelevante. Y a mí no me gusta que se generen sensaciones equivocadas, más allá de la intención del autor, en cuanto a qué podría significar un cambio de esta naturaleza.

Y parto por señalar que este artículo es muy importante, ¡muy importante! Se inscribe dentro de los grandes avances que se lograron en la negociación entre la Comisión de Hacienda y el Gobierno.

Es un tema que planteamos dentro de Chile Vamos, también lo planteó la Oposición y el Gobierno lo acogió en buenos términos en la lógica de otorgarles -no existían antecedentes sobre la cantidad: hasta 500 mil pesos- un bono de apoyo a microempresarios y conductores del transporte remunerado de pasajeros.

Y digámoslo con franqueza: este asunto fue planteado en este mismo Hemiciclo muchas veces; no una: ¡muchas!

Entonces, uno esperaría que hubiera -no diría, a estas alturas, euforia, ni expresiones vívidas, ni cánticos de alegría- a lo menos un reconocimiento a lo importante que resulta su otorgamiento, tal como lo han reconocido los dirigentes de los transportistas, quienes han sido muy activos en esta materia, porque es un punto muy relevante. Tienen además el registro y se ha llegado a fórmulas bastante precisas para que esto se use de buena manera y no sea mal utilizado. Y adicionalmente hay un crédito muy relevante para los microempresarios del sector.

En tal sentido, lo primero a señalar es que es muy importante.

Segundo, el hecho de decir "no es por una vez" puede dar la sensación de que se va a otorgar muchas veces. Y si fuera así, tendrían que estar considerados los recursos en el informe financiero, y no lo están, pero aquello no significa que el día de mañana no pueda incorporarse dicha cantidad o más.

Y aquí quiero hacer una defensa de lo que ha planteado en numerosas ocasiones el Ministro de Hacienda, en el sentido de que en emergencias de esta naturaleza la clave es contar con la flexibilidad adecuada para ver cómo va evolucionado la pandemia.

Por ejemplo, alternativa A: si se complicara más la pandemia -y Dios no lo quiera; no me atrevo ni a decirlo en domingo de Resurrección-, obviamente deberíamos mantener no solo un bono de esta naturaleza, sino que habría que incorporar a otros sectores y probablemente extender otros ingresos de transferencia directa a las personas.

Pongámonos en otro sentido más optimista: que la pandemia remita total o parcialmente. En ese caso, se originarán otros problemas: a los mismos transportistas, probablemente, por la necesidad de contar con capital de trabajo, o la necesidad a la pequeña y media empresa de reactivarse. Los fondos son escasos. Alguien me dice que sobran los fondos. La deuda en Chile ha ido aumentando o, lo que es lo mismo, los fondos soberanos han ido bajando.

Si uno supiera que esto termina en un mes más, uno puede decir: "Hasta aquí llego". Si hubiéramos pensado así, no habríamos llegado, o podríamos no llegar. No sé tampoco qué va a pasar si estamos un año más. Y ahí probablemente tenemos complejidades mayores.

Eso dependerá de cómo evolucionan los problemas que generan los bonos, y puede que sea necesario no que haya uno más, sino ¡muchos más! Y yo voy a ser el primero en plantearlo si las condiciones -ojalá no ocurra- lo ameritan. Pero también tenemos que pensar que hay que dar a quienes dirigen la economía del país las herramientas, en caso de que el problema sea otro -puede ser reactivación, puede ser empleo-, para que existan también las disponibilidades adecuadas para poder implementar las medidas pertinentes.

Ese es el sentido de esta norma. No es que haya -lo he dicho varias veces- unos malos y unos buenos. Hay personas que tratamos de hacer, cada uno en su leal saber y entender, que los recursos calcen lo mejor posible en esta situación que nadie imaginó. Ese es el sentido de lo complejo que es esta indicación. Más allá de la inadmisibilidad, es la sensación que da. Yo entiendo al autor; he conversado el tema con él. Él busca dar señales. Yo creo que las señales están dadas por todas las intervenciones de todos los que hemos hecho uso de la palabra en este sentido. Pero entendamos que el próximo mes no va a ser igual que ahora; el subsiguiente, tampoco, y eso es lo que tenemos que tratar de cuidar entre nosotros.

He dicho, Presidenta.

La señora PROVOSTE (Presidenta).- Muchas gracias al Senador Coloma.

Le ofrezco la palabra a la Secretaría para que continúe consultando por la opción de voto a los colegas que se encuentran telemáticamente.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias, señora Presidenta.

Senador señor De Urresti, ¿cómo vota respecto de la indicación del Senador señor Navarro?

El señor DE URRESTI.- Antes de votar, me gustaría escuchar la respuesta del Ministro.

La señora PROVOSTE (Presidenta).- Dejemos al Senador De Urresti al final, porque hizo una consulta al Ejecutivo y no ha sido respondida.

El señor DE URRESTI.- Yo voy a votar a favor, pero me gustaría que dé la respuesta el Ministro, por respeto al Senado.

La señora PROVOSTE (Presidenta).- Así es, Senador De Urresti.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

El Senador señor De Urresti vota a favor.

Senador señor Durana, ¿cómo vota?

El señor DURANA.- Señora Presidenta, solo quiero manifestar que, dado que no está facultado el Senador para presentar este tipo de indicaciones, voy a votar en contra.

Pero, además, creo que es superimportante que los beneficios lleguen efectivamente a quienes son conductores del transporte colectivo. Ojalá en esta oportunidad se registre la licencia profesional, para que todos ellos sean los beneficiados.

Gracias, Presidenta.

La señora PROVOSTE (Presidenta).- Solo a modo de aclaración, dada la intervención del Senador Durana: esta indicación se ha declarado admisible, es decir, está dentro de las facultades que tiene el Senador.

Solo eso; quiero reiterarlo.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- El Senador señor Durana vota en contra.

Senador señor Elizalde, ¿cómo vota?

El señor ELIZALDE.- Voto a favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Vota a favor.

Senador señor Guillier, ¿cómo vota?

El señor GUILLIER.- Señor Secretario, voto a favor.

Pero quiero hacer una precisión.

Yo entiendo que el Registro Nacional de Conductores que maneja el Ministerio de Transportes no está completo. Me lo hizo presente un dirigente de este gremio de Antofagasta. Por lo mismo, creo que sería necesario definir bien el mecanismo, porque los operadores podrían hacer llegar la lista de quiénes son los choferes de sus vehículos, por lo menos uno de ellos por máquina. Sin embargo, también se puede prestar para alguna arbitrariedad, en el sentido de que se declare a alguien que no es el conductor efectivo del vehículo, por decirlo de alguna manera, sino un pariente del propietario. O sea, se puede abrir ahí eventualmente -no lo creo- una situación un poco injusta.

Por eso, sería conveniente definir un mecanismo más flexible, que considere la licencia que tienen los conductores que no son dueños, pero que conducen algún vehículo de transporte público, como criterio para que puedan recibir el beneficio.

Lo hago presente porque creo que ese problema se puede dar. Don Luis Núñez, por ejemplo, me lo planteó esta mañana como un tema pendiente de lo que se ha aprobado.

Voto a favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

El Senador señor Guillier vota a favor.

Senador señor Huenchumilla, ¿cómo vota?

El señor HUENCHUMILLA.- A favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Vota a favor.

Senador señor Montes, ¿cómo vota?

El señor MONTES.- Voto a favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Vota a favor.

Senadora señora Muñoz, ¿cómo vota?

La señora MUÑOZ.- Voto a favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Vota a favor.

Senador señor Quintana, ¿cómo vota?

El señor QUINTANA.- Voto a favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Vota a favor.

Senador señor Soria, ¿cómo vota?

El señor SORIA.- Voto a favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

A favor.

Senadora señora Von Baer, ¿cómo vota?

La señora VON BAER.- Voto en contra, Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Vota en contra.

Senadora señora Carvajal, ¿cómo vota?

La señora CARVAJAL.- Voto a favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Vota a favor.

Senador señor Alvarado, ¿cómo vota?

El señor ALVARADO.- Yo voto en contra de la indicación porque, tal como lo ha señalado la Mesa y el Ejecutivo, no marca ninguna diferencia respecto a lo que está establecido en el articulado de la ley. Pero me preocupa, porque estos tecnicismos el ciudadano común no los entiende. Pero sí va a entender perfectamente cuando el Senador Navarro y otros colegas digan que la ley no limita la posibilidad de dar más de un bono, haciendo así una difusión que no corresponde con lo que la ley establece.

Como es redundante, no afecta lo que señala el articulado, rechazo la indicación del Senador Navarro.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- El Senador señor Alvarado vota en contra.

¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador aún no ha emitido su voto?

La señora PROVOSTE (Presidenta).- Terminada la votación.

**--Se aprueba la indicación del Senador Navarro para suprimir la expresión "por una sola vez" en el artículo 19 (24 votos a favor, 16 en contra y 1 abstención).**

*Votaron por la afirmativa las señoras Allende, Carvajal, Goic, Muñoz, Órdenes, Provoste y Rincón y los señores Araya, Bianchi, Castro, De Urresti, Elizalde, Guillier, Huenchumilla, Insulza, Lagos, Latorre, Letelier, Montes, Navarro, Ossandón, Quintana, Quinteros y Soria.*

*Votaron por la negativa las señoras Aravena, Ebensperger, Sabat, Van Rysselberghe y Von Baer y los señores Alvarado, Chahuán, Coloma, Durana, García, García-Huidobro, Kast, Moreira, Prohens, Pugh y Sandoval.*

*Se abstuvo el señor Pizarro.*

La señora PROVOSTE (Presidenta).- Pasamos a la siguiente votación, correspondiente a la indicación N° 9, del Senador Alejandro Navarro.

El señor MOREIRA.- ¿Pueden arreglar las pantallas?, porque están con las votaciones anteriores.

La señora PROVOSTE (Presidenta).- Lo haremos presente.

Senador José García Ruminot, tiene la palabra.

El señor GARCÍA.- Señora Presidenta, hay dos indicaciones del Senador Navarro que vienen a continuación: una es para agregar la locución "de mala fe", es decir, cuando se percibe de mala fe el beneficio; y la segunda es de información, en el sentido de que se informe a través de la respectiva página. Nos parece que ambas son perfectamente posibles. Propongo que se voten las dos y desde ya manifestamos nuestra disposición para aprobarlas.

Gracias, Presidenta.

La señora PROVOSTE (Presidenta).- Muchas gracias, Senador, por su contribución.

Si les parece, las aprobaremos por unanimidad.

Acordado.

**--Se aprueban por unanimidad las indicaciones números 9 y 10, formuladas por el Senador señor Navarro.**

La señora PROVOSTE (Presidenta).- A continuación hay una solicitud de votación separada presentada por las Senadoras Ximena Rincón e Isabel Allende.

También fue formulada una indicación en el mismo tenor por el Senador Carlos Bianchi.

Senadora Rincón.

La señora RINCÓN.- ¿Estamos hablando del artículo 8?

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Sí, Senadora.

Corresponde a la solicitud de votación separada. Ya concluyó la votación de las indicaciones. Esta es una solicitud de votación separada del artículo 8, incisos segundo y tercero, que se encuentra en las páginas 21 y siguientes del comparado.

La señora RINCÓN.- Señora Presidenta, esta indicación tiene que ver con una discusión que dimos en la Comisión de Hacienda respecto del encabezado del artículo 8, que establece la compatibilidad del bono con los beneficios, y luego en el inciso segundo se expresa que son incompatibles con los beneficios que allí se detallan. Entonces, la discusión en la Comisión decía relación con la necesidad de no limitar los beneficios a los que se tiene acceso por parte de los beneficiarios. En ese orden se dio la discusión, señora Presidenta.

Yo había retirado esta indicación, y conversamos al respecto con el Senador Bianchi. Él la presentó para que abriéramos el debate sobre la necesidad de discutir por qué se limitan los beneficios de las personas en vez de poder ampliarlos, como es el espíritu -entiendo- de este proyecto de ley.

Gracias, Presidenta.

La señora PROVOSTE (Presidenta).- Muchas gracias.

Nos solicita la palabra en la Sala el Subsecretario General de la Presidencia, don Máximo Pavez.

Tiene la palabra.

El señor PAVEZ (Subsecretario General de la Presidencia).- Muchas gracias, señora Presidenta. Por su intermedio, quiero saludar al resto del pleno del Senado.

La Senadora Rincón ya lo había dicho. Evidentemente, el efecto que produciría una votación favorable de la eliminación de este inciso es un mayor gasto fiscal. Y yo creo que, de buena fe, sin perjuicio de que se pueda plantear el debate, tal como lo ha señalado la Senadora Rincón, resulta evidente cuál es el efecto.

En tal sentido, hacemos un llamado a las señoras y los señores Senadores a entender cuál es la finalidad y el efecto de esta indicación, entendiendo que el proyecto se encuentra en el marco de un acuerdo y que, desde luego, esto excede no solamente las atribuciones del Congreso -si se aprueba favorablemente-, sino también el marco político al cual se llegó con la iniciativa final.

Gracias, Presidenta.

La señora PROVOSTE (Presidenta).- Muchas gracias.

Le ofrezco la palabra al Senador Juan Antonio Coloma.

El señor COLOMA.- Señora Presidenta, nosotros también hicimos un planteamiento de esta naturaleza en su momento respecto de la compatibilidad del IFE y el bono, por así decirlo. Tratamos de hacerlo; aquello tenía una filosofía. Quien maneja la billetera fiscal planteó que eso generaba un mayor gasto y, por tanto, de aceptarse, tendrían que bajarse otros beneficios, ¡digámoslo claro! Por ejemplo, podría ser el tema de los pensionados o de los transportistas. Ese es el contexto en que se da este debate.

Entonces, yo quiero plantear que esta votación separada es inadmisibles, y esto ha pasado otras veces. Digámoslo de otra forma para entenderlo. Si de alguna manera un artículo dijera: "No se podrá obtener un beneficio en determinadas condiciones" y alguien plantea borrar el vocable "no", bueno, queda "se podrá obtener el beneficio".

Yo entiendo la filosofía, y la comparto. Ojalá que el Ejecutivo pudiera más adelante, en alguna oportunidad -mi impresión es que va a seguir existiendo esta necesidad-, hacerlo compatible. Pero, claramente, no me gustaría que eso implicara que se dejaran sin efecto otros beneficios, porque no creo que sea lo lógico. Eventualmente, al aprobar esta votación separada se cambia el sentido de lo que se aprueba.

Presidenta, esto lo vio el Tribunal Constitucional el año 2011. Quien mantuvo siempre esta teoría fue el Senador Zaldívar, cuando era Presidente de la Sala. Él lo llevó en su momento al Tribunal Constitucional, a propósito de un debate parecido, señalando en esa época que borrar algo cambiaba el sentido.

Entonces, si dice "es incompatible" y uno borra la "incompatibilidad", es legítimo entender que es compatible y, por tanto, se podría -voy a decir algo que no es así exactamente- duplicar el gasto fiscal. Esa es la discusión de fondo. Olvidémonos del mérito, que a mí me encantaría que así fuera. Pero sí así fuera, los mismos recursos no calzan con el informe financiero y, por ley, tendríamos que readecuarlos, sacarlos de otra parte, porque el terminar con esa norma lo haría imposible.

Por eso, Presidenta, yo creo -y lo planteo con la mejor buena fe, y entiendo el sentido- que esto es inadmisibles, porque cambia el sentido de la norma que fue tan importante para poder extender el IFE y generar el bono. De otra manera, no se hubiera podido hacer.

Gracias, Presidenta.



La señora PROVOSTE (Presidenta).- Muchas gracias, Senador Juan Antonio Coloma.

Nos ha solicitado también la palabra en la Sala el Senador Carlos Bianchi.

Puede intervenir.

El señor BIANCHI.- Señora Presidenta, me gustaría que la Mesa señalara si esto es admisible o no.

Para graficarlo un poco, y para que se entienda bien, esto es cómo desvestir a un santo para vestir a otro.

Efectivamente, quienes van a obtener algún beneficio dejarían de recibir lo que ya tienen. Entonces, no sé si implica un mayor gasto fiscal, porque se supone que esas personas obtienen un beneficio. Ahora se suma otro beneficio, pero se les quita el que tenía. Por lo tanto, es una situación brutalmente perversa, Presidenta.

Yo entiendo que esto, efectivamente, genera un mayor gasto. Pero de lo que estamos hablando, en el fondo, es de personas que hoy día se encuentran en una situación absolutamente carente y que no han podido enfrentar la pandemia ni las condiciones en las que se encuentran como familia.

Entonces, quiero que la Mesa se pronuncie. Si esto efectivamente irroga un mayor gasto fiscal, bien, es inadmisibile. Pero dejamos el punto claro en el sentido de que aquí lo que se hace -para ser lo más gráfico posible- es desvestir un santo para vestir a otro; o sea, "yo te doy, pero te quito lo que te había entregado".

La señora PROVOSTE (Presidenta).- Muchas gracias.

Queremos insistir como Mesa en que esta es una solicitud de votación separada. Las votaciones separadas son admisibles.

El Ejecutivo me ha solicitado la palabra. Espero que también sea para responder la consulta realizada por el Senador Alfonso de Urresti. Telemáticamente han solicitado la palabra la Senadora Isabel Allende y el Senador Ricardo Lagos Weber.

Le ofrezco la palabra al Ejecutivo.

El señor CERDA (Ministro de Hacienda).- Disculpe, Presidenta, la Ministra quiere hacer uso de la palabra.

La señora PROVOSTE (Presidenta).- Puede intervenir, Ministra.

La señora RUBILAR (Ministra de Desarrollo Social y Familia).- Muchas gracias, Presidenta.

Por su intermedio, quiero saludar a los Senadores y a las Senadoras. Y también deseo sumarme a las palabras de condolencia para el Senador Galilea.

Efectivamente, dentro de esta discusión que hemos realizado como Gobierno, desde el Ministerio de Hacienda y el Ministerio de Desarrollo Social, el proyecto se ha perfeccionado en forma importante. Para nosotros era relevante mejorarlo en la Cámara de Diputados y también, obviamente, en el Senado. En ese contexto, en múltiples discusiones y solicitudes, algunos planteamientos tuvieron que quedar fuera y otros se incorporaron, como en toda conversación y todo diálogo que genera acuerdo.

Como decía el Senador Coloma -por su intermedio, Presidenta-, aquí se hace un esfuerzo por recoger la mayor cantidad de inquietudes y mejoras al proyecto. Y ese esfuerzo ha generado un aumento sumamente importante de inversión en protección social en esta iniciativa, si comparamos cómo ingresó a la Cámara de Diputados y cómo está saliendo ahora. Por eso, algunas inquietudes y solicitudes se acogen, y otras, no; porque cuando uno genera un acuerdo sabe que habrá cosas a las que se podrá acceder y otras a las que, lamentablemente, no.

En este caso en particular, escuchamos el debate que se dio en el Congreso Nacional sobre el anterior bono de clase media. Porque el bono de clase media anterior consideraba un descuento que era de cuatro meses respecto del Ingreso Familiar de Emergencia, y, además, comprendía la totalidad del monto del hogar que había recibido ese trabajador. Eso generó, efectivamente, un perjuicio para recibir el monto del bono de clase media.

Y escuchando el debate que se dio con posterioridad a la aplicación del bono de clase media y lo que pasó en la realidad, primero, este bono tiene una base de 500 mil, pero además contiene un segundo bono, lo cual es muy relevante, porque no se ha dicho con fuerza: no es un bono de 500 mil pesos como fue el del año pasado, sino uno de 500 mil más un segundo bono que puede llegar hasta 250 mil pesos si en el hogar vive un adulto mayor; o una persona con discapacidad; o un niño o una niña, o un adolescente.

Por lo tanto, este bono tiene una base de 500 mil pesos, y probablemente en la inmensa mayoría de esos casos, se incrementará al menos en 125 mil pesos, pudiendo llegar a 250 mil pesos, alcanzando la totalidad de 750 mil pesos, mediante dos bonos. En ese contexto, tampoco haremos el descuento de la totalidad del hogar, ni el de cuatro meses como el año anterior, sino que se descontarán enero y febrero en caso de que hayan recibido Ingreso Familiar de Emergencia y ahora Bono Clase Media, y será del monto por persona, no del total del hogar, es decir, es una compatibilización mucho más justa, escuchando lo que habían planteado los señores parlamentarios.

Insisto: este no es un bono de 500 mil pesos parejo; contiene un segundo bono, esto es, el monto probablemente para una cantidad importante de

hogares va a partir en 625 mil pesos. Ese es un esfuerzo grande que estamos realizando también entre todos.

Gracias, Presidenta.

La señora PROVOSTE (Presidenta).- Muchas gracias.

Le ofrezco la palabra al Ministro Rodrigo Cerda.

El señor CERDA (Ministro de Hacienda).- Señora Presidenta, solo quiero puntualizar algunas cosas.

Efectivamente, tuvimos una muy buena discusión en la Comisión de Hacienda, donde se plantearon distintos temas. Uno de ellos fue el que planteó el Senador De Urresti. También se debatió el asunto que ahora nos ocupa acá, así como muchos otros.

A final, lo que ocurre es que efectivamente tenemos cierta restricción de recursos, y dentro de ella llegamos a un acuerdo que en verdad acoge muchas cosas que son muy importantes; sin embargo, lamentablemente quedaron otras fuera.

Una de las cuestiones que por desgracia no pudo acogerse, pero dentro del marco del acuerdo, tiene que ver con lo que se está votando hoy día, que es la incompatibilidad de los beneficios del IFE con los del Bono Clase Media, lo cual corresponde a esta votación separada. En tal sentido, nosotros queremos puntualizar que si se aprobara esto, lo que tendríamos por supuesto sería un aumento de gasto público. Y, desde ese punto de vista, ello también debería ser inadmisibile.

Ahora, si bien entiendo los planteamientos de muchos de los señores Senadores y de muchas de las señoras Senadoras, quiero recalcar que dentro de la Comisión de Hacienda llegamos a un acuerdo, y este asunto - también se discutió-, al igual que otros, no quedaron plasmados en el referido acuerdo porque lamentablemente tenemos una restricción de recursos que al final llegó a limitarnos a arribar a este consenso en particular.

Entonces, desde ese punto de vista, nosotros consideramos esto inadmisibile, pero igualmente deseamos recalcar que se halla fuera del acuerdo a que habíamos llegado.

Gracias, Presidenta.

La señora PROVOSTE (Presidenta).- Muchas gracias.

Les ofreceré la palabra a la Senadora Isabel Allende, al Senador Ricardo Lagos y al Senador Jorge Pizarro: en ese orden.

Puede intervenir, Senadora Allende.

La señora ALLENDE.- Presidenta, primero quiero aclarar que -cuando recién se leyó- esta indicación en verdad no es mía; yo tenía presentada otras con la Senadora Rincón.

Evidentemente, me habría gustado que no hubiese habido esta incompatibilidad. Considero francamente lamentable que se diga que se otorga un beneficio y después que comiencen las restricciones. Lo reconoció la propia Ministra, quien acaba de señalar -tal como se dijo el año pasado- que respecto del bono de clase media evidentemente se aplicaron nada menos que una serie de descuentos y que el beneficio terminó, por supuesto, siendo muchísimo menor, dejando a mucha más gente afuera, que es exactamente lo que se quiere evitar.

Y nuevamente repetimos lo mismo.

Sin embargo, presenté otras indicaciones -y todas fueron declaradas inadmisibles- que iban en la línea, en primer lugar, de establecer claridad sobre el particular, pues no puedo entender que se discrimine a los pensionados de reparación: Valech y exonerados. Eso no es comprensible; lo considero brutal: a gente que sufrió las más graves violaciones a los derechos humanos más encima la volvemos a discriminar. Por eso para la bancada Socialista esto es completamente inaceptable.

En seguida, me duele mucho que aquí realmente no haya ninguna política y que se haya rechazado justamente la indicación respectiva. Tratamos de apuntalar, de señalar, de mostrar lo que ocurre con las mujeres, quienes de verdad han sido las que se han llevado la peor parte de la pandemia; han retrocedido como nadie, y resulta que no hay nada que uno pueda decir, porque no existe mayor sensibilidad al respecto.

Por último, se halla el tema de las pymes. Sobre el particular -y es lo último que señalaré-, una de las indicaciones de mi autoría dice textualmente lo siguiente: "El Ministerio de Hacienda y el Ministerio de Desarrollo Social informarán a la Comisión de Hacienda en el mes de abril la posibilidad de otorgar un bono extraordinario y un préstamo solidario a pequeñas y medianas empresas de los rubros de gastronomía, cultura, pescadores y peluquerías". Reitero: "informarán la posibilidad", lo que está en manos del Ejecutivo. A través de esta indicación no estoy diciendo que tiene que hacer aquello, sino que debe informar si existe esa factibilidad. Y esa es materia de los Ministerios de Hacienda y de Desarrollo Social.

Presidenta, creo que esta indicación era completamente admisible, porque mediante ella estamos pidiendo una información en el sentido de si hay la posibilidad de otorgar un beneficio. Obviamente queremos llamar la atención al Ejecutivo a fin de que piense un poco la cantidad de gente que han dejado excluida, lo cual no tiene mucha justificación. No solo son los pensionados Valech a que nos referimos antes y de los exonerados: también estamos hablando de este sector más informal, que queda fuera de los beneficios, lo que nos parece injusto.

Entonces, Presidenta, si me permite, creo que aquí sí hubo un error en la Mesa. Con respecto a las otras indicaciones que presenté puedo entender que, lamentablemente, se declararan inadmisibles; pero en este caso yo no estoy de acuerdo.

La señora PROVOSTE (Presidenta).- Senadora Allende, entonces, entiendo que usted solicita votación de la admisibilidad. ¿Le parece que la hagamos a continuación de que definamos el punto en que estamos, respecto de la votación separada?

La señora ALLENDE. Sí, por supuesto, Presidenta.

La señora PROVOSTE (Presidenta).- Muchas gracias.

Le ofrezco la palabra al Senador Ricardo Lagos Weber.

El señor LAGOS.- Señora Presidenta, podemos discutir sobre la admisibilidad o la inadmisibilidad. Creo que ello está en un área media gris compleja. Ya cuando uno tiene que comenzar a citar fallos anteriores del Tribunal Constitucional y lo que era la práctica del ex Senador y Ministro Zaldívar, quiere decir que el asunto no está muy claro.

Sin embargo, deseo ir al tema de fondo.

Primero, el asunto de que estamos hablando, de la incompatibilidad, fue uno de los primeros planteamientos que le hicimos al Gobierno. Segundo, en esto, los cinco Senadores de la Comisión -¡los cinco: los tres de Oposición y los dos del Oficialismo!- estamos de acuerdo. Y créame que fue una de las primeras cosas respecto de las cuales estuvimos todos de acuerdo.

Uno habría esperado que tal vez se hubiera acogido alguna solución, un marco intermedio: ¡nada!

Entonces, quiero decirle que a mi juicio son esos pequeños errores o elementos por los cuales, por una parte, termina desgastándose el Ejecutivo, y, por la otra, desgastando la relación con la Oposición, por no decir con su propio sector, que habrán sido militantes defensores, pero yo escuché al Senador Coloma en otra intervención, o al Senador García, y ciertamente, ellos hacen bien la letra que tiene que hacer, y claramente a aquel le habría gustado otra actitud y otra definición. Y no voy a citar al Senador Moreira para estos efectos, ¡porque ya estará viralizado con su intervención inicial...!

La señora PROVOSTE (Presidenta).- Muchas gracias, Senador Lagos Weber.

Tiene la palabra el Senador Navarro.

El señor NAVARRO.- Presidenta, está claro que se va a rebajar en enero y febrero de acuerdo con lo que las personas hayan recibido por el IFE. Entonces, seamos transparentes, porque la verdad es que si no decimos exactamente cuánto va a recibir la gente, y esto se señala en voz baja o en

letra chica, se perjudicarán las expectativas personales de miles y cientos de miles de compatriotas que están angustiados, y luego, defraudados.

Por lo tanto, este debate y la aclaración que hace la Ministra son necesarios porque necesitamos transparencia. Si el Senado dice que va a dar 500 mil pesos y luego que le vamos a rebajar lo del IFE de enero y febrero, y antes le descontamos cuatro meses, pero ahora dos, la verdad es que la gente se hace expectativas, no nosotros, que sabemos exactamente lo que va a ocurrir, sino por la necesidad. Digámoslo francamente: la gente tiene necesidad. Y la renta básica universal sigue sin ser debatida.

Esto no sería materia de discusión si el Presidente Piñera la hubiera escuchado, Presidenta; sabemos que usted le planteó el punto, al igual que la Cámara de Diputados y el Senado, a fin de decirle: "Démosle certeza a la gente para que en sus 42 metros cuadrados resista, no se angustie, no entre en depresión". Porque están entrando en depresión mental, en deterioro de su salud mental.

Si tiene renta asegurada, sabe que se puede planificar; como gastan poco, hacen rendir sus recursos.

En la incertidumbre de no saber cuánto van a recibir, salen a la calle a trabajar.

Aquí ya se ha dicho que si las personas se enferman, nos va a salir infinitamente más caro que si les hubiéramos otorgado a estas una renta básica universal.

La indicación pone en debate aquello, lo transparenta; porque esto le hace mal al Gobierno, le hace mal al Congreso, le hace mal a la ciudadanía.

Por tanto, aquí alego por tener una definición sobre el particular.

Claro, nuestros gladiadores en Hacienda, Montes, Rincón y Lagos, hacen lo que pueden; pero la verdad es que aquí están cercenadas las facultades. Luego se dice que negociaron mal. ¡No! No es que hayan negociado mal, sino que no tenemos mayoría en la Sala para aprobar estas cuestiones. Y se avanzó.

Solo pido que el Gobierno transparente esto muy bien.

Ojalá la Ministra, quien nos ha dicho muy sinceramente que vienen descuentos al bono, pueda publicar esto y decirlo de cara a la ciudadanía. Porque cuando el Presidente Piñera anunció estas medidas en cadena nacional, ¡no dijo que había descuentos, pues! Hizo el anuncio, un golpe comunicacional, de un bono de 500 mil pesos, pero no señaló que iba a haber descuentos.

Por consiguiente, lo que pedimos es transparencia para que efectivamente la evaluación ciudadana sea la justa. Aquí no se trata de hacer populismo; lo que queremos es abrir un debate, el cual tiene que ser sobre cifras exactas.

Presidenta, ¡es una vergüenza decirles a las personas que vayan a reclamar al Servicio de Impuestos Internos!

Las pymes, cualesquiera que concurran al Servicio de Impuestos Internos, llegan a una roca. ¡Quién va a dicho Servicio! ¿Y le vamos a decir a la gente más humilde del país que vaya a reclamar a ese lugar? Eso es lo que estamos requiriendo. Por eso la Senadora Rincón ha planteado esta indicación: para abrir este debate sobre el tema de fondo.

Yo esperarí­a que la Oposición se reuniera, Presidenta, a instancias suyas, y definiéramos la próxima vez; ya no puede ser nuevamente en cuentagotas: esto debe hacerse sobre la base de la renta básica universal.

Ministro Cerda, comencemos a trabajar ahora, para que no nos enfrentemos aquí. La gente quiere unidad; no nos quiere ver pelear, pues suficientes peleas ya tiene en la casa con los niños, con su pareja, con su marido, porque la tensión de estar encerrados se vuelve insoportable. No desea ver al Congreso peleando con el Gobierno; ni a los congresistas o a los Senadores discutiendo entre sí: desea verlos alineados trabajando por llevarles un poquito de felicidad y de tranquilidad.

Lamentablemente este proyecto es una oportunidad perdida para el Ejecutivo.

He dicho.

La señora PROVOSTE (Presidenta).- Muchas gracias, Senador Navarro.

Tiene la palabra el Senador Jorge Pizarro.

El señor PIZARRO.- Señora Presidenta, pedí hacer uso de la palabra para que distingamos lo que es el debate de si una petición de votación separada planteada por un colega puede ser admisible o inadmisibles. A mí me gustaría separar aquello de lo que implicaría, una vez que se acepta la votación separada, rechazar o aprobar determinado texto.

Son cosas distintas.

Cuando la Mesa acepta la solicitud de votación separada, es para que el Senador o los Senadores que la piden produzcan un debate respecto de ese inciso, pero también para producir una definición, sea rechazando, aprobando o absteniéndose, que son las únicas alternativas que tenemos en este tipo de materias. Porque no hay iniciativa nuestra como para proponer un inciso distinto, o una redacción diferente.

En tal sentido, a pesar de las implicancias que se han manifestado desde el punto de vista de los efectos que esto tiene por parte de algunos colegas y por casos que se vieron anteriormente en este Senado, nosotros mínimamente debemos seguir defendiendo los pocos derechos con que contamos los parlamentarios en esta materia.

Ahora bien, el problema de fondo es que el artículo 8 plantea una compatibilidad del bono de clase media con otros beneficios. Y señala que va a ser compatible con las prestaciones sociales establecidas en la partida 50, capítulo 01, programa 03 Operaciones Complementarias, subtítulo 30, ítem 10 Fondo Emergencia Transitorio, glosa 26, numeral 3, literal a, de la ley N° 21.289, de Presupuestos del Sector Público correspondiente al año 2021.

En el caso de que estamos hablando, la eliminación de los dos incisos que se está pidiendo votar por separado evidentemente produce un efecto económico, en términos de cómo se distribuyen los recursos y de su cantidad. Porque declaramos que son compatibles dos instrumentos de apoyo distintos, pues el IFE es diferente al bono de clase media.

Con respecto al bono del año anterior, teníamos claro que cuando se producía esta situación de que una persona que se supone era beneficiario del IFE, por lo que recibe una cantidad de dinero, también calificaba para el bono o subsidio de clase media, se efectuaba -por decirlo así- el aporte del complemento hasta llegar a los 500 mil pesos.

Entiendo que cuando el Ministro habla varias veces acá de un acuerdo en la Comisión acerca de cómo distribuir o redistribuir más o menos los recursos para que lleguen en mayor cantidad y a más gente, es porque se halla estructurado sobre la base de que estamos hablando de dos cosas distintas, de dos instrumentos diferentes.

Eso es lo que quedaría establecido si se eliminaran los incisos segundo y tercero del artículo 8: la compatibilidad del Bono Clase Media con los otros beneficios sociales.

Ello, evidentemente, va a generar un gasto de recursos que no están contemplados en este proyecto.

Me imagino que esa fue la discusión que tuvieron en la Comisión: tratar de que se agregaran más recursos, o que estos beneficios fueran compatibles completamente. Porque los incisos segundo y tercero establecen la forma como se va a aplicar tal compatibilidad.

Entonces, Presidenta, mi pregunta va a los miembros de la Comisión de Hacienda: si esto fue acordado en dicha instancia, ¿por qué presentaron la solicitud de votación separada? ¿Para generar el debate? Este ya se ha producido. Fue lo que discutimos en general, en la evaluación del proyecto en su conjunto.

Con el debido respeto a mis colegas, sabiendo que se provocan estos efectos, los cuales generan esta petición de inadmisibilidad, por qué se presentó la indicación si el debate lo podíamos hacer igual con motivo de la discusión del artículo 8.



Creo que nos metimos en un brete que no es bueno ni para el Ejecutivo, ni para nosotros, ni para el conjunto del funcionamiento de la Mesa y ni del respeto de los derechos de los parlamentarios.

La petición de votación separada es un derecho que tienen los Senadores.

En cuanto a ello, pienso que la Mesa tiene razón al aceptar la votación; pero tengamos claridad de los efectos que se producen si se eliminan esos dos incisos. Porque su eliminación sí tiene influencia en recursos respecto de los cuales no tenemos facultad para su disposición.

La señora PROVOSTE (Presidenta).- Muchas gracias, Senador Pizarro.

Le ofrezco la palabra a la Senadora Ximena Rincón.

La señora RINCÓN.- Señora Presidenta, efectivamente, como lo ha dicho el Senador Pizarro, lo que se busca con esta petición de votación separada es provocar la discusión. No bastaba el debate en general, porque quedaba invisibilizada la norma particular en que se dio.

De hecho, hemos conversado el punto con el Ejecutivo, quien nos ha señalado que esto es inadmisibile, a lo que les dije: "Pidan la inadmisibilidat", que es un derecho que tiene el Gobierno en la discusión de cada norma y de cada petición.

Sin embargo, no podíamos dejar pasar este hecho, porque si hay algo que nos ha pasado una y otra vez en los proyectos de ley que hemos aprobado en el Parlamento es que después llegan los ciudadanos y nos dicen: "Sabe qué, Senadora, no califico"; o "Sabe qué, Senadora, me rebajaron parte de lo que recibí por el IFE"; o "Sabe qué, Senadora, porque tengo una pensión por este lado no me dan ayuda por este otro".

¡Eso es lo que pasa!

No bastaba, como dice el colega Pizarro, Vicepresidente de esta Corporación, el plantear esto en la discusión en general, porque ahí se ve una y otra norma en su conjunto. Pero esta fue de las discusiones más álgidas que tuvimos en la Comisión. Lo dijo muy bien mi colega Lagos Weber: todos los miembros de la Comisión de Hacienda estábamos contestes en que no era bueno que se provocaran estas incompatibilidades.

Por lo tanto, está en su derecho el Ejecutivo de pedir la inadmisibilidat, por el efecto que genera la votación por separado, que es algo que conversamos con la gente de la Secretaría antes de pasar al consolidado de las indicaciones. Y me advirtieron: "Esto es inadmisibile, Senadora". Yo les señalé: "Sí, lo sé, pero hagamos el debate".

Entiendo que por la cantidad de normas y de solicitudes que llegan no se hayan advertido el hecho y la consecuencia de lo que esta genera, que son efectivos. Es decir, se genera un problema de inadmisibilidat por el efecto subsecuente, pero no estábamos dispuestos a invisibilizar algo que al final

del día repercute en nosotros, que somos los que aprobamos las leyes que, en este caso, nos manda el Ejecutivo.

¿Hay un efecto? Sí, lo hay.

Y eso es algo que obviamente tiene que dilucidar la Sala, Presidenta.

La señora PROVOSTE (Presidenta).- Muchas gracias.

Han pedido la palabra el Senador Carlos Bianchi y el Senador Carlos Montes.

Tiene la palabra el Senador señor Bianchi.

El señor BIANCHI.- ¿Sabe cuál es el efecto, Presidenta? El efecto es que la gente está conociendo la verdad de lo que estamos discutiendo.

¡Ese es el efecto!

Porque cuando aquí se anuncian determinados beneficios no se está dando cuenta de cómo ciertas personas no podrán calificar para obtener los beneficios que se han anunciado en grandes cadenas nacionales. De eso se trata.

Mire, cuando a mí me dicen "Presentemos una indicación para este artículo 8", yo lo hice en el sentido de que se puede entender, como lo dijo el Senador Pizarro, que esto es inadmisibles porque genera gastos. Y efectivamente genera gastos adicionales.

Y esto fue -entiendo- acordado por la Comisión de Hacienda.

Pero a mí me hace total sentido transparentar esta discusión simplemente para que la gente entienda que, de lo que se le ha anunciado, lo más probable es que no alcance a obtener los beneficios, porque se hace incompatible este bono de clase media con otros beneficios. Y al ser incompatible, si tengo un beneficio y quiero optar al bono de clase media, el otro se me va a quitar.

De eso estamos hablando.

Entonces, Presidenta, usted está en todo su derecho de declarar inadmisibles o admisibles lo que estime conveniente. Se está pidiendo una votación separada. Claramente eso puede ser admisible.

Como lo dijo la Senadora Rincón, el Ejecutivo puede pedir que esta petición se declare inadmisibles. Está en todo su derecho.

Pero a mí me parece del todo importante que la gente sepa lo que estamos discutiendo y que los grandes anuncios que se han señalado tienen letra chica y que los beneficios que se dieron a conocer no son como se han anunciado.

Esta es una forma de evitar que accedan las personas que hoy día tienen otros beneficios. Esas son personas que tienen necesidades, que se han visto obligadas a encontrar vías de búsqueda.

Sin embargo, hoy día se les va a quitar esa posibilidad si optan a este otro beneficio.

Por eso considero que es del todo razonable y adecuado transparentar la discusión.

Lo dejo en sus manos, Presidenta.

Usted verá si esta indicación la declara admisible o no. O el Ejecutivo pedirá la inadmisibilidad.

Yo no me voy a oponer a eso, pero sí me parece importante transparentar la discusión.

La señora PROVOSTE (Presidenta).- Muchas gracias, Senador Bianchi.

Tiene la palabra el Senador Carlos Montes.

El señor MONTES.- Presidenta, como ha dicho el Senador Bianchi, creo que en muchas materias se induce a pensar que ciertas cosas son de una manera pero en la realidad son de otra.

Se dice, por ejemplo, que hay un crédito de 650 mil pesos para sectores medios. Eso no es efectivo. Ese es el techo. El crédito es por la caída de los ingresos. En el bono anterior se decía que eran quinientos. El crédito fue en promedio de 250 mil pesos.

También se dice que hay 10 millones de personas que van a entrar y la verdad es que eso tampoco es efectivo. Ese es el techo potencial máximo.

Y todos los datos indican que si se llega a 8 millones de beneficiados es tremenda cosa, porque la verdad es que hasta ahora, cuando teníamos el 60 por ciento, se llegaba apenas al 40 porque hay filtros y factores discriminadores. Y en el caso de ahora el más fuerte es el umbral.

Entonces, eso es lo que se dice, pero no todo el mundo se mete en las cifras ni conoce los detalles.

Acá tenemos otras situaciones parecidas.

Por ejemplo, llegamos a un entendimiento con el Gobierno -no digo "acuerdo", porque nunca llegamos a eso; solo buscamos un entendimiento- en torno al período de comparación que se tomaba: si era todo el año 2019 respecto del 2020 o el segundo semestre de 2019 con respecto al segundo semestre de 2020.

¿Por qué el Gobierno cambió de criterio? Por ahorrarse 52 millones de dólares. Disminuye la gente que tiene derecho al beneficio, que le representa un costo fiscal de 52 millones de dólares, y andaba haciendo rastrojos de recursos diciendo "Por aquí recortamos".

En el caso que estamos discutiendo ahora, creo que el Gobierno es bastante inconsistente, pero también genera un ahorro de recursos. No tengo la cifra ahora, pero se dijo en algún momento.

¿Qué es lo que quiere el Ejecutivo? Que a los que recibieron el IFE en enero y febrero se les descuente del bono. ¿Es razonable esto?

Eso es lo primero que yo me preguntaría, más allá de las admisibilidades.

El bono de abril es para la situación de abril, pero se disminuye. Estamos considerando que abril va a ser muy duro para las familias y también mayo, pero el Gobierno no se abrió a conversar sobre mayo, por lo menos al inicio.

Y el problema no es solo cuán duro será ese mes, sino también saber que las familias van a contar con recursos y no van a tener que salir a trabajar porque se les otorgarán ciertos beneficios.

Por eso en este caso me parece absurdo que, para la realidad que van a vivir las familias en abril, se les descuente lo que recibieron en enero y febrero. O sea, aquí hay una inconsistencia.

Por eso nosotros le solicitamos al Ejecutivo que lo revisara, porque esto no era razonable.

También quiero decir que al señor Presidente se le ocurrió que eran 6 mil millones de dólares. Podría haber dicho 7 mil u 8 mil. Nosotros todavía no sabemos el detalle formal del gasto de los 6 mil millones de dólares, porque una parte es para apoyo a las familias y otra para otros efectos.

Entonces le dijimos al Gobierno: "Esto que es tan inconsistente bórrelo. O sea, no lo descuente". Y en este punto teníamos bastante acuerdo: prácticamente todo el Gobierno se mantuvo con el criterio de no hacerlo.

Y yo le diría al Senador Coloma, que siempre piensa que la Oposición tiene las peores intenciones y que está buscando otras cosas, ¡no! Buscamos soluciones a cada uno de estos puntos; buscamos soluciones a cada uno de los que el Senador mencionaba. Entendemos que están gobernando ustedes, que tienen un cierto criterio y nosotros tratamos de buscar soluciones.

En este caso específico sería bueno que el Ejecutivo lo revisara. Es lo único que podemos lograr aquí, porque efectivamente esto tiene un costo. O sea, el Gobierno recibirá menos recursos, pero que nos diga la cantidad. Y esto podría perfectamente ser incorporado.

Hay recursos para haber hecho las cosas mejor.

Y aquí todo se pone como que si no se hace lo que el Gobierno quiere, es un desastre. ¡Que las finanzas públicas se van a destruir!

Todos nuestros economistas -¡todos!, ¡uno por uno!- nos dicen que tenemos un espacio fiscal, un margen de gastos, y que nos hallamos en un punto en que la crisis hay que pararla ya.

Pero la verdad es que el Gobierno no entiende ese criterio, a pesar de que se le demuestra de muchas maneras.

Esto se solucionaría si el Gobierno asumiera que no puede descontarle a la gente lo que recibió por enero y febrero para el mes de abril, porque la situación de este mes es distinta a la anterior.

Gracias, Presidenta.

La señora PROVOSTE (Presidenta).- Muchas gracias.

Tengo solicitudes de palabras en la Sala.

Yo quisiera proponerles un método para zanjar este punto y, si aquello inhibe a quienes han solicitado la palabra, se los agradecería muchísimo.

La Mesa ha declarado admisible esta petición. Nos parece que la votación separada es parte de los derechos de los Senadores y las Senadoras.

Hemos escuchado opiniones contrarias de Senadores del oficialismo y también del Ejecutivo. También escuchamos a la propia Presidenta de la Comisión de Hacienda.

Por lo tanto, la Mesa va a colocar en votación la admisibilidad de esta solicitud de votación separada.

Aquellos que votan que sí están a favor de la declaración de admisibilidad que ha hecho la Mesa.

Aquellos que votan "no" -así lo entendemos- están reconociendo que la votación separada es un derecho y que esto tiene efectos desde el punto de vista de los impactos en este proyecto de ley.

Por último, la tercera alternativa es, como siempre, el ancho camino de la abstención.

En consecuencia, en votación la admisibilidad de la solicitud de votación separada.

La votación está abierta en Sala y la Secretaría pasará a registrar los votos de quienes se encuentran participando telemáticamente.

Señor Secretario.

**--(Durante la votación).**

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias, señora Presidenta.

Se ha abierto la votación en la Sala de la admisibilidad de la indicación presentada por el Senador señor Bianchi y las Senadoras señoras Rincón y Allende.

La señora PROVOSTE (Presidenta).- No, Secretario.

La Senadora Allende no. Ella hizo alusión a que no era su indicación.

Esa es la indicación número 12 y la colocaremos en votación después de terminada esta.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Muy bien, señora Presidenta.

Como se ha indicado, la opción "sí" declara admisible la solicitud de votación separada; la opción "no" significa declararla inadmisibles por los efectos que produciría en el caso de ser rechazados los dos incisos que se someten a votación separada.

Vamos a consultar inmediatamente la opción de voto de las señoras y señores Senadores que están fuera de la Sala.

Senador señor De Urresti, ¿cómo vota?

El señor DE URRESTI.- Voto a favor de la admisibilidad.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Vota que sí.

Senador señor Durana, ¿cómo vota?

El señor DURANA.- En contra.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Vota en contra.

Senador señor Elizalde, ¿cómo vota?

El señor ELIZALDE.- A favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Vota a favor.

Senador señor García-Huidobro, ¿cómo vota?

El señor GARCÍA-HUIDOBRO.- En contra.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

En contra.

Senador señor Guillier, ¿cómo vota?

El señor GUILLIER.- A favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Vota a favor.

Senador señor Huenchumilla, ¿cómo vota?

El señor HUENCHUMILLA.- A favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

A favor.

Senador señor Insulza, ¿cómo vota?

Senador señor Insulza, ¿cómo vota?

El señor INSULZA.- Voto a favor, Presidente.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Vota a favor.

Senador señor Kast, ¿cómo vota?

El señor KAST.- Gracias, señor Presidente.

Quisiera fundamentar brevemente mi votación.

En verdad me llama la atención, aun cuando se trate de un debate muy legítimo -y agradezco, sobre todo, el tono que ha tenido la Presidenta de la Comisión y otros colegas como el Senador Pizarro-, la extrema gravedad de que la Mesa haya declarado admisible algo que incluso la Presidenta de la Comisión habría consultado con la Secretaría, la cual le habría dicho que era inadmisibile.

Entonces, me gustaría que como Senado guardemos las formas y nos atengamos a aquello que nos dice la Constitución, pues en ninguna parte se nos permite pasar por encima de normas que finalmente, y habiendo sido reconocidas por todos, significan mayor gasto público.

Por eso, además de votar obviamente en contra por considerar esta petición inadmisibile, aprovecho de preguntarle a la Mesa si efectivamente la Secretaría técnica tenía una postura distinta a la que finalmente tomó la Presidenta.

Ello puede ocurrir, pero me gustaría saberlo.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Muy bien.

El Senador señor Kast vota en contra.

Aquí cabe precisar que lo que se solicitó fue la votación separada de dos incisos del artículo 8. Y dicha solicitud corresponde de acuerdo al derecho que les asiste a todas las señoras y los señores Senadores.

El efecto, sin duda, de esas votaciones separadas es lo que se debe argumentar por quien la solicite, y por quien esté a favor o en contra de mantener o rechazar la norma que se ha pedido votar por separado. Y ahí, efectivamente, se pueden argumentar los efectos en relación con el mayor gasto que esto implicaría de rechazarse dichas normas o no, y el impacto financiero que tendría.

En ese sentido, la Secretaría no ha cambiado su posición en orden a que lo admisible es la solicitud de votación separada. El efecto de esa votación separada es parte del debate que Sus Señorías deberán tener en consideración al momento de aceptar o rechazar esos incisos que se ha pedido votar separadamente.

Eso es, Senador señor Kast, por su intermedio, Presidenta.

Senador señor Lagos, ¿cómo vota?

El señor LAGOS.- Gracias, señor Secretario.

Es bien curiosa la manera de analizar esta norma, porque usted o la Secretaría técnica, no digo la Mesa porque la Presidenta decidió que era admisible, lo que está diciendo es lo siguiente: "Mire, se pidió la votación separada, que no tiene un problema de admisibilidad, pero debe atenerse a los efectos de la misma, porque implica un gasto fiscal". O sea, yo diría que usted, de manera clarísima, está señalando que en el fondo la solicitud es inadmisibile.

Yo realmente quedo perplejo, porque sé que puedo pedir votación separada. Pero si usted mismo dice que el problema es el efecto de la misma, porque eso tiene un impacto fiscal, claramente la petición sería inadmisibile de acuerdo a la forma como usted lo ha analizado.

Yo no voy a votar ahora; voy a esperar para escuchar más argumentaciones. Se lo digo sinceramente.

Además, quiero expresarle al Gobierno que aproveche el impulso. Los cinco Senadores de la Comisión de Hacienda le planteamos este tema. Es de toda justicia, es de criterio respecto de lo que viene. Suspendemos una elección. ¡O sea, una elección! ¡Cuatro elecciones, cuatro al mismo tiempo, las corremos!

Y tenemos una discusión ahora de cómo lo vamos a hacer, porque, como dijo el Ministro Paris, solo si hubiera una catástrofe postergaríamos la elección.

Y aquí estamos, día domingo, legislando para postergar la elección y me dicen, entonces, que la gente que recibió un beneficio en febrero se le va a descontar si lo recibe en abril. Pero yo les digo nuevamente: "No desgasten el debate y la relación".

Yo voy a guardarme hasta más adelante, señor Secretario, para ver cómo votaré esto.



Estoy muy confuso en esta situación, es bien incongruente.

Gracias.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Senador señor Latorre, ¿cómo vota?

El señor LATORRE.- A favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Vota a favor.

Senador señor Letelier, ¿cómo vota?

El señor LETELIER.- A favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Vota a favor.

Senador señor Montes, ¿cómo vota?

El señor MONTES.- La verdad es que yo, en rigor, me abstendría, pero aquí se ha dicho que los que se abstienen se van al infierno o que solo lo hacemos para la galería.

La Secretaría señala que es admisible pedir que un determinado inciso se vote separadamente y, además, estoy convencido de que lo que está planteando el Ejecutivo es inconsistente. O sea, cómo va a darle un bono a la gente para resistir abril y después le dice: "Como yo le di este otro bono en enero y febrero, se lo descontaré".

Eso es absolutamente inconsistente.

Voy a votar a favor, porque la Secretaría nos induce a decir que puede ser admisible.

Voto a favor.

¡Y no me voy al infierno...!

La señora PROVOSTE (Presidenta).- Muchas gracias.

Quiero intervenir en la votación que estamos realizando a fin de otorgarles la palabra a quienes la han solicitado en la Sala para fundamentar, el Senador Coloma y la Senadora Ebensperger, pero quiero hacer dos aclaraciones.

Primero, en un domingo de Pascua de Resurrección, y en consideración a quienes creemos en la vida después de la muerte, no podemos pensar que aquellos que se abstienen irán al infierno.

En segundo lugar, deseo despejar cualquier duda respecto de la Mesa -y esto se lo digo especialmente al Senador Felipe Kast-, pues desde el primer informe -y si el Senador quiere puede revisar todos los antecedentes que la

Secretaría técnica entregó a esta Presidencia- siempre, ¡siempre!, se declaró esto admisible.

Le ofrezco la palabra al Senador Coloma.

El señor COLOMA.- Gracias, Presidenta.

Este no es un tema fácil, así que entendamos que es perfectamente posible tener acercamientos diferentes y nadie se va al infierno por abstenerse. Esa es una materia que tampoco pensé que la había planteado.

En realidad, quiero apuntar a este asunto desde otro punto de vista.

Primero, hay que analizar con exactitud los efectos para que vean que esto no es tan absurdo. A mí me gustaría que fuera compatible, pero voy a decirlo con palabras mías, pues no es precisamente lo que está ocurriendo.

Si en un momento determinado -esto es mío, no me transcriban como si fuera lo que está pasando; solo es para hacerlo gráfico- ocho millones de personas van a recibir o recibieron un bono de hasta 100 mil pesos, de repente la autoridad puede decir: "Mire, hay cierto tipo de personas, de determinadas características, a las que debemos subirle a 500 mil pesos, pero no pueden ser los ocho millones, porque ahí no alcanza" -voy a ponerlo en palabras mías- "y un millón de personas más van a recibir 500, pero para que eso sea posible yo no puedo, a los que ya recibieron 100, pagarles otros 500, porque serían 600 y el tope es 500".

Ese es el tema de fondo, y por eso esto se hace incompatible.

¿Qué pasa si se declara compatible? Habría que sacarles a algunas de esas ocho millones de personas -son palabras mías- el bono para que les alcance a las que, debiendo recibir 500, ahora percibirían 600.

A mí me habría gustado que fuese compatible. Tiene razón el Senador Montes. Y lamento si él se sintió afectado cuando hablé de la Oposición -él usó una palabra que nunca he pensado-, porque creo que aquí se ha hecho un esfuerzo grande por parte de todos.

Lo que sí siempre reclamo, con razón, es que nada de esto es fácil, porque si fuera fácil tendríamos una piedra filosofal que nos inspiraría y no habría problemas. Es difícil.

Por eso no quiero afectarlo.

Pero ese es el problema de fondo.

¿Qué es lo que dice, entonces, la indicación? La indicación está planteada de buena fe y dice: "Oiga, a este que recibe 500 háganselo compatible con la otra". Lo que manifiesta el Gobierno es que para eso, si se pudiera hacer, no le alcanzan los recursos y tendría que bajar a algunas personas que hoy día lo reciben.

Por eso, estamos todos de acuerdo en que si esta indicación hubiera sido simplemente: "Auméntese el gasto fiscal", nadie habría dudado de que es incompatible. Pero se hace de una manera distinta, que ha pasado otras veces y así se ha resuelto, planteando la separación de una votación. Entonces, al separar la votación, el efecto indeseado es que se genera un aumento del gasto fiscal.

Por eso yo pido, con todo el respeto posible, que sea declarada inadmisibile esta solicitud porque, de lo contrario, fíjense lo que va a pasar: este Gobierno o el que sea, cada vez que diga "no podrá recibirse tal recurso" que el Ejecutivo proponga, o más fácil, que diga "pueden recibirse estos y estos no", bastará borrar el "no" para entender que sí se puede hacer y con eso cambiar todo el gasto fiscal. Deberíamos tener redactores de leyes que nunca usaran el vocablo "no", porque se podría transformar en un "sí".

Ese es el problema de fondo.

Yo sé que es complejo; sé que la Senadora lo planteó y a mí también me hubiera encantado que fuera compatible -tiene razón-, pero ella misma señaló que cree que, en este estado, es inadmisibile. Si no, vamos a tener un problema. Imagínense: vamos a tener que ir al Tribunal, se va a demorar, creo que se va a generar un efecto que no es el deseado en este escenario, donde, en mi opinión, estamos cerca de culminar un proceso largo que creo que ayuda mucho a las personas que más lo necesitan y a la clase media.

Por eso, argumento a favor de la inadmisibilidat, señora Presidenta.

La señora PROVOSTE (Presidenta).- Muchas gracias.

Tiene la palabra la Senadora Ebensperger, que está pidiéndola en la Sala.

La señora EBENSPERGER.- Gracias, Presidenta.

Sí, muy breve.

Efectivamente, esta no es una situación fácil de resolver porque cualquier señor Senador tiene derecho a solicitar una votación separada. Sin embargo, también está claro que, en este caso preciso, si se elimina la incompatibilidad que acá se establece, se van a producir efectos financieros, lo cual, de alguna manera, hace inadmisibile esta votación separada.

Por lo tanto, no resulta fácil compatibilizar ambas cosas, y por esa razón nosotros vamos a votar en contra de la admisibilidat, reconociendo -repito- el derecho de los Senadores a pedir votación separada. De alguna forma, todos hubiéramos querido establecer la compatibilidad, pero también entendemos que el efecto financiero que ello produce es resorte exclusivo del Ejecutivo y no del Senado.

Es rara la situación, Presidenta. Creo que la votación separada debiera haber sido declarada inadmisibile, por sus efectos. Ahí hay algo que resolver. Ya no se pudo en este caso, pero sí se puede resolver en el futuro. Una solicitud de

votación separada no puede, creo yo, no tener una relación con los efectos que ella puede producir, porque en este caso, de aprobarse, generará la eliminación de los incisos segundo y tercero del artículo.

Es lo que nos lleva a votar a favor de la inadmisibilidad de esta solicitud de votación separada, Presidenta.

Gracias.

La señora PROVOSTE (Presidenta).- A usted.

Telemáticamente, nos ha solicitado la palabra el Senador Claudio Alvarado. Luego vamos a continuar con la votación de los colegas que se encuentran participando desde esa plataforma.

Señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias, señora Presidenta.

Le corresponde votar al Senador señor Alvarado.

El señor ALVARADO.- Gracias, señora Presidenta.

Había solicitado la palabra un poco antes de que se definiera esta votación de admisibilidad.

Creo que la interpretación que debería darse desde el punto de vista de la secretaría técnica es, en este caso, en función de los efectos que tiene la votación separada. Todos, o la gran mayoría de quienes han intervenido, han expresado que ella produce efectos de mayor gasto fiscal, y que, por esa condición, no puede ser admisible. ¡Hasta los propios autores de esta iniciativa lo han señalado!

En consecuencia, me parece que estamos en un debate inoficioso. Deberíamos procurar ceñirnos a aquello que la Constitución nos mandata y establece claramente. Los parlamentarios no tenemos facultades, ni por vía directa ni, como en este caso, por vía indirecta para aumentar el gasto fiscal. Lo que estamos haciendo es solamente alargar un debate. Algunos dicen que esa era la intención, pero, al final del día, terminamos confundiendo a quienes nos escuchan por una cuestión de cálculo: que hay quienes quieren más beneficios versus otros (los que reclaman la inadmisibilidad) que no desean más beneficios o que permiten que se los quiten a la gente.

Pienso que no debemos caer en eso cuando estamos en una situación tan compleja y difícil, y además, frente a una iniciativa de ley que entrega más beneficios, los cuales fueron analizados, discutidos y aprobados por la Comisión de Hacienda. Y resulta que ahora aparece en la Sala esta petición de votación separada, que, siendo legítima -perfecto, yo no reclamo eso-, produce un resultado que a nosotros, como parlamentarios, nos está vedado, tanto por vía directa como por vía indirecta, como es aumentar el gasto fiscal.

Por lo tanto, considero que esta votación separada es claramente...

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Senador señor Alvarado, se le desactivó el micrófono.

¿Cómo vota?

El señor ALVARADO.- Que es inadmisibile.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Vota en contra.

La señora PROVOSTE (Presidenta).- Han pedido adelantar su voto, sin fundamentar, el Senador Manuel José Ossandón y la Senadora Marcela Sabat.

Luego, le ofreceré la palabra en la Sala al Senador José García Ruminot.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Senador señor Ossandón, ¿cómo vota?

El señor OSSANDÓN.- Me abstengo.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Se abstiene.

Senadora señora Sabat, ¿cómo vota?

La señora SABAT.- En contra.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Vota en contra.

La señora PROVOSTE (Presidenta).- Senador José García Ruminot, tiene la palabra.

El señor GARCÍA.- Muchas gracias, Presidenta.

Esto fue materia de discusión en la Comisión de Hacienda. De hecho, cuando se leyó el texto del inciso segundo del artículo 8, todos inmediatamente dijimos que no nos parecía que a quienes recibieran el Bono Clase Media se les descontara el IFE que pudieron haber percibido en los meses de enero y febrero.

Sin embargo, cuando se nos señaló que rechazar el inciso segundo significaba un mayor gasto de entre 20 y 25 millones de dólares, recuerdo que todos estuvimos de acuerdo en extender el beneficio a personas que nunca antes habían recibido nada, concreta y específicamente los pensionados. Los pensionados de renta vitalicia no han recibido ningún aporte del Estado en estos doce meses de pandemia; los pensionados del antiguo sistema, tampoco; los pensionados de retiro programado, tampoco.

Por eso este inciso viene aprobado desde la Comisión de Hacienda. Hubo un acuerdo tácito, explícito diría yo, en cuanto a abarcar a más familias, a

más personas, con particular preocupación por aquellos que no han recibido nada.

El efecto práctico de votar en contra de este inciso segundo -y también del tercero- representa un mayor gasto de entre 20 y 25 millones de dólares. Y nosotros, como parlamentarios, no tenemos facultades, ¡no tenemos facultades!, para aumentar el gasto.

Finalmente, quiero señalar lo siguiente, Presidenta.

Por supuesto, existe el derecho a solicitar división de la votación, pero, cuando eso significa un mayor gasto, significa elevar el gasto que representa el respectivo proyecto, la Mesa, tradicionalmente, ha declarado inadmisibles la división de la votación. Así se ha hecho, y pediría revisar votaciones de la Ley de Presupuestos, donde esta situación se presenta con mucha frecuencia.

Por eso, estoy un poco sorprendido con la decisión que ha tomado la Mesa, porque yo por lo menos, con la memoria que tengo, recuerdo que, cuando una división de votación representa un mayor gasto, siempre ha sido declarada inadmisibles.

Gracias, Presidenta.

La señora PROVOSTE (Presidenta).- A usted.

Señor Secretario, tiene la palabra.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias, señora Presidenta.

Ha solicitado adelantar su voto, sin fundamentar, el Senador señor Sandoval.

Señor Senador, ¿cómo vota?

El señor SANDOVAL.- Voto en contra, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Vota en contra.

Senador señor Quinteros, que también solicitó adelantar su voto, ¿cómo vota?

El señor QUINTEROS.- Voto a favor, Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Vota a favor.

Senadora señora Carvajal, ¿cómo vota?

Senadora señora Carvajal, ¿cómo vota?

La señora CARVAJAL.- Voto a favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Vota a favor.

Senador señor Prohens, ¿cómo vota?

El señor PROHENS.- En contra.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Vota en contra.

Senador señor Araya, que también solicitó adelantar su voto, ¿cómo vota?

El señor ARAYA.- A favor, Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Vota a favor.

La señora PROVOSTE (Presidenta).- A pesar de que el Reglamento señala que estando en votación no hay intervenciones, vamos a hacer una excepción para ofrecerle la palabra al Ministro Secretario General de la Presidencia.

El señor OSSA (Ministro Secretario General de la Presidencia).- Muchas gracias, Presidenta.

Se agradece especialmente esta excepción, justamente porque se trata de una situación que resulta de gran relevancia que sea zanjada.

Yo haría dos reflexiones.

Uno, el derecho a pedir votación separada es, sin duda, un derecho que tienen los distintos Senadores. Pero ese derecho consiste en solicitar que determinada norma sea discutida separadamente. En ningún caso el efecto de esa discusión puede devenir en algo más poderoso que ese derecho a pedir votación separada, como sería no respetar el marco constitucional.

En consecuencia, si a propósito de una votación separada se produce un efecto inconstitucional, debe primar, desde luego, lo segundo. Y esto tiene un sentido. Existe el principio de jerarquía. Y si un principio contenido en la Constitución no permite al Congreso impulsar iniciativas que irroguen gasto fiscal, menos podría hacerse en virtud de un reglamento. La jerarquía es: la Constitución, las leyes orgánicas, las leyes comunes, y los reglamentos.

De cualquier modo, para el caso de que existiese alguna duda, el principio de jerarquía de las leyes nos lleva a concluir que nunca puede producirse un efecto inconstitucional, ni aun a propósito del ejercicio de un derecho.

Ningún derecho, dicho en simple, puede devenir en efectos inconstitucionales.

La señora PROVOSTE (Presidenta).- Muchas gracias.

Le ofrezco la palabra al señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias, señora Presidenta.

Senadora señora Muñoz, ¿cómo vota?

La señora MUÑOZ.- Señora Presidenta, respaldo la decisión de la Mesa en orden a someter esta solicitud de votación separada al debate sobre admisibilidad que usted está conduciendo.

Todas las normas reglamentarias y de la Ley Orgánica del Congreso establecen que, cuando se produce una controversia en materia de admisibilidad, es facultad de la Mesa ponerla en discusión y en votación. Igualmente, es facultad de cualquiera señora Senadora o cualquier Senador solicitar ese debate y esa votación.

Por lo tanto, creo que estamos haciendo un ejercicio correcto en relación con las facultades de nuestra ley orgánica y de nuestro propio reglamento.

Dicho aquello, señora Presidenta, quiero señalar que esta solicitud de votación separada ayuda a transparentar un debate que se dio en la Comisión y en el que muchos de nosotros participamos vía telemática, cuando tuvimos posibilidades de hacerlo, y también esclarece y transparenta, ante toda la comunidad que está siguiendo esta discusión, las incompatibilidades que van a existir para acceder a los beneficios.

Considero muy importante develar aquello y no ser parte como de una especie de publicidad engañosa en que se diga "mire, 10 millones de personas se van a beneficiar", "aquí todo el mundo, en medio de la pandemia, recibirá un bono, o recibirá 100 mil pesos por el IFE", para que luego, con toda esta letra chica y además estas incompatibilidades, la gente se dé cuenta, dramáticamente, de que en los hechos no va a recibir estos beneficios.

Por eso, Presidenta, estimo muy relevante realizar este debate. Es la única posibilidad que tenemos, como parlamentarios, en medio de esta asfixiante Constitución -lo sigo diciendo-, de opinar y decidir en materias tan relevantes para la ciudadanía.

Voto a favor de la propuesta de votación separada, Presidenta.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Vota a favor.

Senadora señora Órdenes, ¿cómo vota?

La señora ÓRDENES.- Voto a favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Vota a favor.

Senador señor Quintana, ¿cómo vota?

El señor QUINTANA.- Presidenta, así como en la votación general destacamos el rol de la Comisión de Hacienda para mejorar ostensiblemente este proyecto que ingresó el Ejecutivo, en este aspecto, donde todo parece



indicar que estamos metidos en una situación compleja, confusa al menos, me hubiese gustado mayor claridad y mayor precisión por parte de dicho organismo, porque lo que uno ve a ratos es que la mirada de la Mesa colisiona un poco con la mirada de la Comisión de Hacienda. La propia Presidenta señalaba que esto era inadmisibile.

Entonces, estamos en una situación compleja.

Por otro lado, nadie puede desconocer -ni siquiera el Ministro Ossa lo hizo, que planteó su interpretación y estableció una jerarquía de las normas- que cualquier Senador tiene derecho a pedir votación separada, que no es la presentación de una indicación.

Por lo tanto, si procede la votación separada, es válida cualquiera de las opciones: votar a favor, votar en contra, o abstenerse.

Desde ese punto de vista, yo voy a votar a favor, confiando en que el Gobierno recapacite -aún es tiempo- y recoja lo que ha sido esta discusión, porque, si nos atenemos a lo que ocurrió en la Comisión de Hacienda, debemos concluir que este fue un debate no resuelto allí, a la espera de levantar el punto o dar una señal, pero esto debió haberse zanjado y eso no ocurrió.

Yo confío en que el Ejecutivo recogerá este planteamiento.

La verdad es que no se va a entender que a algunas personas se les descuenta en abril el pago de beneficios recibidos durante enero y febrero. Eso, verdaderamente, resulta bastante incomprensible.

Por esa razón, y esperando -insisto- que el Ejecutivo reaccione - creo que lo peor que podemos hacer es dejar que esto termine en el Tribunal Constitucional-, voy a votar a favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

El Senador señor Quintana vota a favor.

Senador señor Soria, ¿cómo vota?

El señor SORIA.-... Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Perdón, no se escuchó.

El señor SORIA.- Voto a favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Vota a favor.

Senadora señora Van Rysselberghe, ¿cómo vota?

La señora VAN RYSSELBERGHE.- Gracias, Secretario.

La verdad es que a mí me llama mucho la atención toda esta polémica que se ha generado.

No tengo ninguna duda de que solicitar votaciones separadas forma parte de las atribuciones de los parlamentarios. Sin embargo, tener una atribución no significa que lo propuesto a través de ella sea necesariamente admisible. Los parlamentarios también tenemos facultad para presentar mociones de ley, y sin embargo estas mociones perfectamente pueden ser inadmisibles. Es decir, no necesariamente una cosa tiene que ver con la otra. Y me parece a mí que es parte de las funciones de la secretaría ejecutiva determinar esos límites.

Aquí, claramente, al declarar admisible esta separación de votación estamos entrando en un área de exclusiva responsabilidad del Ejecutivo, cual es la administración de los recursos.

Tal como dijo el Senador García y también el Senador Coloma, uno incluso puede estar de acuerdo con el fondo de la argumentación que se ha dado, pero la institucionalidad, nos guste o no la Constitución vigente, hayamos votado "apruebo" o "rechazo" -da exactamente lo mismo-, hay que respetarla, y este Senado se ha caracterizado por ello. Porque, así como respetamos la institucionalidad que existe hoy día, también tendremos que respetar la que haya mañana; de lo contrario, cuando la institucionalidad se resquebraja, los países se van por el despeñadero. Y me parece que el camino que estamos siguiendo ahora nos conduce justamente hacia allá.

Por lo tanto, creo que esta división de votación, no por el hecho de haber sido solicitada, sino por los efectos que produce, es total y completamente inadmisibile.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- ¿Vota en contra, Senadora señora Van Rysselberghe?

La señora VAN RYSELBERGHE.- En contra.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Senadora señora Von Baer, ¿cómo vota?

La señora VON BAER.- Gracias, Secretario.

Me parece evidente, y creo que todos los colegas lo saben, que el efecto de esta votación separada, como ocurre muchas veces, es inadmisibile. Y a mí me llama la atención que se haya declarado admisible, porque los efectos, tal como lo planteaba el Secretario, son de mayor gasto, y nosotros los parlamentarios no tenemos la facultad de generar gasto.

Y esto no tiene que ver solamente con la Constitución actual, sino que es una buena práctica en general de las democracias que quien tenga la responsabilidad respecto a los gastos que genera el Estado sea el Ejecutivo, y no los parlamentarios. Es por eso, Presidenta, que está establecido no solo

en nuestra Constitución, sino que en muchas otras, que los parlamentarios no tienen derecho a generar gastos, porque esto produce un descontrol respecto a los gastos del Estado, con todos los efectos que eso puede acarrear sobre las políticas públicas y sobre la economía del país.

Entonces, señora Presidenta, señor Secretario, creo que es muy relevante que nosotros no solo votemos según lo que nos dice la Secretaría que es admisible o no -porque esto es evidentemente inadmisible-, sino según lo que cada uno de nosotros también considera. Y esa es la pregunta que se nos está haciendo acá: ¿genera o no genera gasto esta votación separada? Sabemos que genera gasto. Y, por lo tanto, más allá de si estamos de acuerdo o no con el fondo, todos sabemos que genera gasto, y nosotros, los parlamentarios, no podemos sino atenernos a aquello que dijimos que íbamos resguardar, que es la Constitución y las leyes.

En suma, es evidente que tenemos que decir que esto es inadmisible y, consecuentemente, votar que no.

La señora PROVOSTE (Presidenta).- Muchas gracias.

En la Sala ha solicitado la palabra el Senador Alejandro Navarro.

El señor NAVARRO.- Ciudadana Presidenta, hay una disonancia cognitiva que este grupo de intelectuales que estamos en la Sala debiéramos aclarar.

Porque, si la Mesa hubiera declarado inadmisible esta petición de votación separada, yo hubiera levantado mi dedito y le hubiera dicho: "Presidenta, conforme al Reglamento, ponga en votación la inadmisibilidad; yo quiero que se vote".

Lo que ha pasado es que la Mesa la ha declarado admisible, y estamos en el debate, pero espejo: si se hubiera declarado inadmisible, cualquier Senador podría haber pedido que se votara la admisibilidad y estaríamos exactamente en el mismo debate.

Por tanto, no es el tema el debate o la decisión de la Mesa. El tema es la admisibilidad. En ese sentido, el debate se hace, y si se aprueba la admisibilidad, bien, el Ejecutivo tendrá que resolver.

Yo solo quiero señalar que por fin tenemos una asamblea constituyente, y esto va a cambiar, porque no debiéramos tener que suplicarle de rodillas a nuestro Ministro de Hacienda -yo sé que él, como dije denantes, viene instrucionado- o a este Ejecutivo por 25 pinches millones de dólares, que es lo que vale esta indicación, ¡de un total de 6 mil millones! Ministro, si me equivoco, me corrige. Este es un debate de 25 millones, según me señala la Senadora Ximena Rincón.

Entonces, ¿vale la pena este costo de credibilidad para el Gobierno por 25 millones de dólares? Yo solo digo: el Presidente es tozudo. O sea, más porfiado que Raúl Figueroa: "¡No, que vuelvan los niños a clases en marzo; tiene que haber clases presenciales!". Y aquí lo que estamos diciendo es:

"Presidente, usted, por sí y ante sí, fijó el marco de los 6 mil millones; no le preguntó a nadie". Y ahora le decimos: "Amplíelo a 6.025, y no carguemos a las familias de clase media esto de que, porque recibieron algo del IFE de enero a febrero, se les va a descontar. ¡No las engañemos!".

Se niega a los Senadores la posibilidad de debatir y levantar el sagrado derecho a petición al Ministro de Hacienda, el segundo hombre más poderoso después del Presidente, más poderoso que el Ministro del Interior. Yo les digo: "¿Pueden meditarlo? ¿O la ortodoxia neoliberal se los va a consumir? ¿Estamos cometiendo un delito al decir que no le descuenten a la gente lo que le entregaron en enero y febrero, respecto de lo que le vamos a entregar en abril?". No, es un razonamiento político, de fallar siempre en beneficio de la ciudadanía. Si a mí me dijeran: "Mira, esto tiene un costo, no sé, de 500, de 1.000 millones de dólares..." No, ¡son 25!

Presidenta, quiero preguntarle al Ministro Rodrigo Cerda -por su intermedio- cuál es el marco presupuestario del diferencial entre esta indicación de votación separada y la supuesta incidencia en el Presupuesto fiscal. Si la tiene, que nos la explique, porque entiendo que su petición de inadmisibilidad es porque produce mayor gasto fiscal. Con la experiencia que él tiene - fue Director de Presupuestos-, nos podrá decir aproximadamente cuál es la incidencia de esto.

Porque, además, yo esperaría que no solo la Comisión de Hacienda, sino también la Sala pudiera manifestar propuestas que fueran consideradas por el Gobierno, como esta, por ejemplo, si es que se gana -lo creo perfectamente posible- la admisibilidad. Si eso no es así, este es un Senado que suplica y suplica.

Presidenta, yo voy a votar a favor de la admisibilidad, pero quiero preguntarle al Ministro Rodrigo Cerda cuál es el impacto fiscal, cuál es el monto a que asciende. Porque yo creo que las familias de clase media no se merecen este atropello y este debate. El Gobierno podría haber cedido, después de un telefonazo a Piñera -no sé dónde estará el Presidente el domingo- para decirle: "Presidente, tenemos un problema con el Senado, un problema que está afectando la credibilidad de su propuesta".

Voto a favor de la admisibilidad, Presidenta.

La señora PROVOSTE (Presidenta).- Muchas gracias.

Le ofrezco la palabra al Senador Keneth Pugh.

El señor PUGH.- Muchas gracias, señora Presidenta.

Reconociendo el derecho que tienen todos los Senadores y Senadoras a solicitar votaciones por separado, quiero, sin embargo, hacer el punto respecto a la necesidad de contar con reglas claras y cumplirlas. Son reglas que están en nuestra Constitución y que permiten, precisamente, la separación de los Poderes del Estado.

Recordemos lo que pasó recientemente cuando se aprobó el posnatal y finalmente tuvimos una sentencia del Tribunal Constitucional que señaló, textualmente: "el Senado, al aprobar -en la forma como lo hizo- el nuevo artículo 197 bis del Código del Trabajo, alteró el proyecto presentado por el Presidente de la República, introduciendo a su respecto un aumento de beneficios al personal en servicio de la administración pública, como también a trabajadores del sector privado, y modificó asimismo normas sobre seguridad social o que inciden en ella, materias todas en que conforme a lo dispuesto en el inciso final del artículo 65 de la Constitución Política, el Congreso Nacional sólo puede aceptar, disminuir o rechazar los beneficios y gastos presupuestos por el Presidente de la República, pero no aumentarlos".

¿De qué estamos hablando, señora Presidenta, ahora? De aumentar beneficios. Obviamente, todos queremos que la mayor cantidad de beneficios lleguen, pero no podemos arrogarnos facultades, ni esta es la instancia para que sea así. ¿Por qué? Porque se pierden las reglas. Las reglas tenemos que respetarlas, es lo que permite la sana convivencia, y por eso debemos centrar nuestro debate en los efectos que tiene esta solicitud de votación por separado.

Así lo ha manifestado la Secretaría, y así lo entendemos. Por eso, entendiendo los efectos, yo llamo a los que todavía no han decidido su votación a que opten por la abstención o que decididamente entiendan que esto no es algo que se puede autorizar, porque no tenemos las facultades para ello y no podemos tampoco dejar esa sensación en la gente que espera estos beneficios.

Por lo tanto, señora Presidenta, yo creo oportuno hacer el punto de que tenemos que respetar las reglas que están en nuestra Constitución, atenernos a ellas y entender que cuando estamos haciendo estas solicitudes son los efectos de ellas los que tenemos que considerar en la decisión.

Por lo anterior, señora Presidenta, yo voto en contra.

Muchas gracias.

La señora PROVOSTE (Presidenta).- Muchas gracias.

Tiene la palabra en la Sala el Senador Carlos Bianchi.

El señor BIANCHI.- Gracias, estimada Presidenta.

Bueno, mire, lo que está viendo el país a esta hora, efectivamente, es cómo algunos, en su legítimo derecho, están defendiendo lo indefendible, lo que efectivamente es un engaño. Yo quiero decirle al Presidente Piñera -y asumo mi responsabilidad- que cuando hizo los anuncios no dijo la verdad, ¡no dijo la verdad! Y aquí se trata de que esta indicación la hicimos porque la gente, si algo no desea, es que le sigan colocando el dedito en el ojo o el dedo en la boca. Y hoy día lo que se está desenmascarando es precisamente eso.

Fíjese, Presidenta, que una Senadora decía que esto genera gasto. ¿Sabe qué genera? ¡Rabia! ¡Genera indignación! ¡Genera abuso! Porque se está diciendo por un lado que las personas van a tener un beneficio y, luego, que ese beneficio no va a ser real. Eso es lo que genera: ¡indignación!, ¡y con mucha justicia!, ¡con mucha razón!, porque la gente está intentando subsistir, la gente está intentando sobrevivir.

Sin embargo, nuestra realidad -lo dije denantes- es tan distinta. ¡Pero, por favor, sepamos colocarnos en los zapatos de quien hoy día está pasando una situación extrema! Claro, nosotros nos hallamos en una situación de absoluto privilegio; no obstante, tenemos que obligarnos moralmente, Presidenta, a ver esa otra realidad, a sentir esa otra realidad, a comprender esa otra realidad, porque esa otra realidad no es de unos pocos: es de la gran mayoría de chilenas y chilenos.

Aquí pedimos que se votara por separado el artículo 8º, que efectivamente genera gasto. ¡Pero por qué no se dijo esto antes, por qué no se transparentó, por qué no se le explicó al país que "Si usted tiene un beneficio, lo pierde si quiere este otro beneficio"! Porque de eso estamos discutiendo.

Se señala que esto es inadmisibile, que nosotros no tenemos atribuciones. Lo que está viendo el país hoy día es que los mismos parlamentarios, dependiendo del lugar donde se encuentren políticamente, defienden una cosa o defienden otra, pero no nos ponemos en el lugar de las personas. ¡Si ese es el problema, Presidenta! ¡Que no somos capaces de ponernos en los zapatos de la gente! Porque la ciudadanía efectivamente nos está reclamando una solución. ¡¿Piensan que la gente es tonta porque necesita sacar el poco fondo que tiene de sus pensiones?!

Aquí hay parlamentarios que tienen 400 millones de pesos en sus fondos de pensiones -¡ya se lo quisiera cualquiera persona!- y parlamentarios que tienen sobre 100, 200, 300 millones en sus fondos de pensiones. ¡Esa no es la realidad de las chilenas y los chilenos, Presidenta! ¡Esa no es la realidad de la gente! La gente está sacando de lo poco que tiene para poder subsistir, pagar deudas, pagar créditos y no seguir endeudándose, como está ocurriendo.

Yo estoy seguro de que esto el Gobierno lo va a llevar al Tribunal Constitucional; o sea, no tengo dudas de que será así, porque la Mesa lo declaró absolutamente admisible. Sin embargo, aquí de lo que se trata es de la compatibilidad de los bonos de clase media con otros beneficios. ¡Eso es lo que estamos discutiendo! Y lo que estamos desenmascarando es lo que no se dijo en esa cadena nacional de prensa. Se habló de que esto llegaba a diez millones de chilenas y chilenos. ¡Bueno, no es así; no va a ser así!

Por eso, lo que hice fue pedir una votación separada, no solo para provocar la discusión, Presidenta; lo hice precisamente para desenmascarar ¡una mentira!, ¡un engaño!, ¡una venta de pomada!, ¡una publicidad engañosa!, por así decirlo.

Pero hasta ahí no sería problema; el problema es que esto se lo estamos haciendo a nuestra propia gente, a chilenas y chilenos que no tienen cómo pasar la semana, o el día, o el mes, que están endeudados en luz, gas, agua, en gastos de alimentación, que tienen endeudada su tarjeta de crédito, que están cesantes, que vieron cómo quebró su pyme, en fin.

Yo creo, Presidenta, que era bueno generar este debate, hacer el punto y fundamentalmente demostrar que lo que se dijo ¡no es!

La señora PROVOSTE (Presidenta).- Muchas gracias.

Le ofrezco la palabra al señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias, señora Presidenta.

Senadora señora Allende, ¿cómo vota?

La señora ALLENDE.- Presidenta, creo que esto muy complicado. Yo entiendo la posición de la Mesa en cuanto a preservar las pocas y escasísimas facultades que tenemos los parlamentarios, y una de ellas es pedir votación separada. Pero resulta contradictorio no hacerse cargo de los efectos que esto va a tener; nadie los ha negado. Más bien, pienso que es una tremenda oportunidad el haber traído esto a colación, ya que a mí me tiene muy sorprendida esta situación, ¡muy sorprendida! Porque cinco Senadores, incluyendo oficialistas y de Oposición, le pidieron al Gobierno durante la discusión en la Comisión de Hacienda que no generara esta incompatibilidad, que era absurdo, dado que estamos en una situación extremadamente crítica, descontar ahora, en abril, lo que se recibió en enero y febrero, en otro momento. Pero el Gobierno, cuando tiene una enorme oportunidad de terminar justamente con esta incompatibilidad, cuando todos le han manifestado esa voluntad, sigue yendo en contra, persiste en no entregar toda la información; quiere seguir siendo, como ya se le conoce desde hace bastante tiempo, "el Gobierno de la letra chica".

Entonces, me cuesta entender que no haya la voluntad de querer arreglar esto cuando hay un mayor espacio fiscal, cuando estamos hablando de más de 6 mil millones de dólares, en que se pudo haber considerado a sectores que ya hemos dicho que no fueron incorporados, lo cual es más que lamentable. Porque aquí lo que estamos diciendo es: "Por favor, no repitan lo que ya hicieron con el anterior bono de clase media", en que dejaron una serie de personas afuera porque no se explicita a tiempo, porque no se entrega toda la información, porque viene con letra chica.

Eso es lo que permanentemente a este Gobierno le gusta hacer, ¡permanentemente!, y no aprende; vuelve a tropezar con la misma piedra.

Por esas consideraciones, yo voy a votar a favor, porque creo que ha sido importante transparentar esta discusión. Es necesario que la gente sepa que habrá esa incompatibilidad, como también que el Gobierno está perdiendo la tremenda oportunidad de arreglar esto. Solo él lo puede arreglar -seamos

claros-, no nosotros. Entonces, que lo haga, que se meta la mano al bolsillo de una vez y diga: "Bueno, está bien, recojo la opinión de cinco Senadores de la Comisión de Hacienda, en su total transversalidad, y hago un gesto".

Presidenta, voto a favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- La Senadora señora Allende vota a favor.

Senador señor Castro, ¿cómo vota?

¡Perdón!, la Senadora señora Aravena ¿cómo vota?

La señora PROVOSTE (Presidenta).- No es posible escucharla aún.

La señora ARAVENA.- Recién me dieron el audio, Presidenta. Me habían pasado de largo.

Disculpe, pero quiero fundamentar mi voto igual.

Es interesante este debate y me hubiese gustado escucharlo en la mañana, cuando se hizo la descripción del proyecto. Cada uno de nosotros tiene una representación, a través de las bancadas, en esta gran y muy importante Comisión, que es la Comisión de Hacienda. Pero en la mañana jamás se escuchó en la descripción del proyecto, ni tampoco en las intervenciones, que había surgido un desacuerdo tan relevante respecto de la incompatibilidad de que hoy día hemos sido informados mediante la petición de votación separada. Estamos claros de que es un derecho, y en ese sentido yo no lo discuto. Sí, la consecuencia de este derecho nos hace ir en contra de la institucionalidad, tema que al menos yo lo considero bastante nefasto desde el punto de vista de que el Senado tiene un prestigio y ese prestigio hay que cuidarlo, más allá de quienes seamos los que estamos votando hoy día.

Lo encuentro lamentable, porque, al final del día, hay discursos bien encendidos que hablan de que se le ha mentido al país, de que prácticamente se le ha engañado. Pero, en el fondo, el engaño tendría que ser conjunto, porque aquí las cosas se colegislan entre el Ejecutivo y este Senado, y, por lo tanto, tendríamos que ser cómplices de engaños.

Me parecen lamentables esas palabras; hay que cuidar lo que se dice. Yo puedo entender que les moleste a algunos que las cosas no sean como quisieran; pero es preciso cuidar las palabras porque aquí, en este Senado, al menos yo no he visto engaño, no he visto cosas incorrectas, y de alguna manera hay un espacio democrático para el diálogo. Pero hay que respetar la institución a la cual representamos.

En ese sentido, me molesta -voy a ser bien franca- el que tengamos que estar votando esto, porque no me parece. Sabíamos que las consecuencias de votar a favor eran ir en contra de la institucionalidad que nosotros hemos prometido o jurado respetar.



Voy a votar en contra, porque claramente esto no corresponde; es inconstitucional. No estoy en desacuerdo con el fondo, pero sí con la forma.

Muchas gracias, Presidenta.

La señora PROVOSTE (Presidenta).- Muchas gracias.

Le ofrezco la palabra en la Sala al Ministro de Hacienda.

El señor CERDA (Ministro de Hacienda).- Gracias, Presidenta.

Por su intermedio, quiero decirles a los Senadores y Senadoras que entiendo la discusión que estamos teniendo. Para nosotros ella es muy muy relevante, y lo es por varias cosas.

Lo primero que quiero decir, cuando nos acusan de "letra chica" o de cosas así, es que nosotros fuimos clarísimos. Yo expuse este tema varias veces. Hay presentaciones del Ministerio de Hacienda, de este Ministro donde aparecía claramente que esto estaba en el proyecto de ley.

Tratamos de explicar eso y dijimos que hacerlo así nos permitía ocupar esos recursos en otras personas, con lo cual se aumenta la cobertura.

Entonces, primero que todo, nosotros hemos sido clarísimos al señalar que esto se encuentra incluido en el proyecto de ley. Fuimos lo suficientemente transparentes tanto en el Senado como en la Cámara de Diputados, donde tuvimos una muy buena discusión.

Y reitero que la razón por la cual lo planteamos así es porque nos permite una mayor cobertura.

En tal sentido, quiero decir que en la discusión que sostuvimos con la Comisión de Hacienda, como Gobierno tratamos de llegar a un acuerdo. Nosotros entendíamos que teníamos un acuerdo.

En ese marco, entre otras cosas, se planteó aumentar significativamente la cobertura del IFE para el mes de abril, con cerca de 400 millones de dólares. E hicimos varias cosas más en el contexto de la Comisión de Hacienda que irrogaban mayor gasto fiscal.

Eso lo podíamos hacer en la medida que entendíamos que estábamos llegando a un acuerdo, lo que de alguna forma comprometía prácticamente los 6.000 millones de dólares que había anunciado el Presidente hace un tiempo.

Esos 6.000 millones de dólares están comprometidos de la siguiente forma: más de 1.000 millones de dólares por mes en IFE (Ingreso Familiar de Emergencia) para abril, mayo y junio; 2.400 millones de dólares más en el proyecto de Bono Clase Media, tal como estaba saliendo del Congreso. Eso ya nos da prácticamente 5.500 millones de dólares. Y, además, tenemos que

financiar un paquete para pymes, que son cerca de 300 millones de dólares, y otros 300 millones en salud.

En definitiva, Presidenta, nosotros entendíamos que teníamos un acuerdo. Se comprometía todo el marco presupuestario disponible, que eran esos 6.000 millones, justamente porque asumíamos que había un acuerdo.

Pero si empezamos a votar cosas que son inadmisibles y que irrogan mayor gasto fiscal, tenemos dos problemas.

El primero tiene que ver, más allá de los montos, con el hecho de que sabemos que implica un mayor gasto, materia que es de iniciativa exclusiva del Presidente de la República; por tanto, en la práctica, se está votando en contra de esa iniciativa exclusiva. Este es un tema muy relevante para el Gobierno y también, creo yo, para la institucionalidad fiscal.

Lo segundo es que el proyecto se planteó dentro de un marco. Nosotros tratamos de llegar a un acuerdo con la Comisión de Hacienda para ocupar todo el espacio fiscal disponible, y habíamos entendido que todos estaban de acuerdo. Pero, si se vota a favor este tipo de cosas, se irroga más gasto fiscal. Ello, dado que debemos ceñirnos a un marco presupuestario, lamentablemente nos va a obligar a ver en qué otras cosas tendremos que reasignar recursos. Por lo tanto, deberemos dejar de gastar, si aquello se llega a aprobar.

Presidenta, con el mayor de los respetos, reitero que nosotros entendíamos que teníamos un acuerdo. En ese sentido habíamos dicho: "Okay, estamos disponibles para aumentar significativamente la cobertura en el Ingreso Familiar de Emergencia y también los montos". Pero era claro que eso significaba que otros tipos de gastos no estaban incluidos dentro de este marco presupuestario.

Obviamente nos gustaría incluir más cosas. ¡Sí! Pero no podemos, porque debemos respetar el marco fiscal y no sabemos cuándo va a terminar la pandemia, razón por la cual, eventualmente, más adelante tendremos que seguir evaluando medidas adicionales.

Por eso habíamos llegado a un acuerdo tendiente a ocupar todo el marco presupuestario. Sin embargo, si ocurre este tipo de cosas, lamentablemente habrá que traspasar ese límite fiscal, lo cual nos va a obligar a reasignar de alguna otra parte.

Yo creo que ese no es el espíritu.

Por ello, solicitamos a este Congreso que, de alguna forma, apruebe el acuerdo que nosotros pensábamos que habíamos alcanzado. Creo que es importante para mostrarle al país que podemos llegar a acuerdos, cumplirlos y avanzar relativamente rápido.

Si no es así, lamentablemente vamos a tener que ver de dónde reasignamos recursos, y creo que no es el espíritu de lo que quisiéramos hacer.

Hemos dicho que esta votación separada irroga mayor gasto fiscal; por lo tanto, va en contra de la iniciativa exclusiva del Presidente.

Cualquier medida que debamos adoptar, si eso prospera, obviamente va a retrasar toda la tramitación de la iniciativa. ¡Y hay personas que están esperando este bono lo antes posible!

Retrasar todo esto creo que no es una buena idea, Presidenta, entendiendo que el Congreso tiene sus facultades y sus prerrogativas. Eso lo comprendemos totalmente.

Les pedimos que evalúen lo que hemos planteado. Sería bueno que todos pudiéramos sentir que estamos cumpliendo el acuerdo y despachar el proyecto lo antes posible.

Gracias, Presidenta.

La señora PROVOSTE (Presidenta).- Muchas gracias.

En la Sala, han solicitado intervenir los Senadores Francisco Chahuán y Guido Girardi.

Le ofrezco la palabra al Senador Chahuán.

El señor CHAHUÁN.- Señora Presidenta, hemos discutido largamente, más de una hora y media ya, sobre la admisibilidad de esta solicitud de votación separada.

Por supuesto que esta es una facultad de los parlamentarios, pero, como se ha dicho reiteradamente, si incide en mayor gasto fiscal, debe ser declarada inadmisibile. Estaba bien a efectos de generar el debate, pero llevamos ya dos horas discutiendo sobre ello y, por economía procesal, tenemos un problema.

Esta discusión tiene un antecedente en la tramitación legislativa del posnatal, que ocurrió en 2012, cuando el proyecto se fue al Tribunal Constitucional.

Lo que señaló el TC en aquel entonces fue lo siguiente: "el Senado, al aprobar -en la forma como lo hizo- el nuevo artículo 197 bis del Código del Trabajo, alteró el proyecto presentado por el Presidente de la República, introduciendo a su respecto un aumento de beneficios al personal en servicio de la administración pública como también a trabajadores del sector privado, y modificó asimismo normas sobre seguridad social o que inciden en ella, materias todas en que, conforme a lo dispuesto en el inciso final del artículo 65 de la Constitución Política, el Congreso Nacional sólo puede aceptar, disminuir o rechazar los beneficios y gastos propuestos por el Presidente de la República, pero no aumentarlos".

Esa fue parte de la resolución del TC sobre la iniciativa del posnatal.

Esa misma sentencia, en su numeral cuadragésimocuarto, dice: "Que las atribuciones conferidas por la Constitución Política al Congreso Nacional se ejercen, como toda atribución entregada a órganos colegiados, a través del resultado que emane de las votaciones de sus integrantes. En la especie, el resultado de la votación del Senado, por la cual se modificó el tope del subsidio postnatal parental, repercute en un aumento del gasto público que demanda aquella prestación de seguridad social, propuesta por el Presidente de la República.

"De esta manera, al innovar, creando un nuevo subsidio, distinto y más elevado que el propuesto en la correspondiente iniciativa presidencial, la Cámara Alta aparece ejerciendo una atribución que no le ha sido otorgada por el artículo 65 constitucional, comoquiera que la misma se encuentra radicada expresamente en el Presidente de la República, extralimitación que, por lo mismo, comporta una vulneración de dicha norma".

En consecuencia, este es un tema que ya ha sido resuelto. Fue discutido, fue enviado al Tribunal Constitucional, y este resolvió. En ese caso, también fue a raíz de una votación separada, situación idéntica a la que estamos debatiendo ahora. Por tanto, claramente es inconstitucional.

A todos nos gustaría que fueran compatibles todos los beneficios del Estado, y queremos que lleguen directamente a las personas. Por lo demás, hemos pedido que lleguen más rápidamente.

Pero esta solicitud de votación separada produce el efecto de irrogar mayor gasto fiscal. En tal contexto, claramente es inadmisibile. Nos gustaría que hubiese una posibilidad distinta, pero lo planteado es parte de un acuerdo.

Y, por supuesto, cabe considerar que la pandemia no ha terminado. No sabemos cómo evolucionará. Ese es el tema de fondo, porque tenemos que prepararnos para establecer otras ayudas del Estado y discutir otras iniciativas del Ejecutivo, a efectos de ir sopesando, de alguna manera, los impactos de esta crisis.

La propia Presidenta de la Comisión de Hacienda va a iniciar el día lunes, junto con los demás miembros de dicha instancia, una conversación con las mipymes, que han sido duramente afectadas. Seguramente de ahí van a surgir otras propuestas, en las que el Ejecutivo va a tener que involucrarse para los efectos de ir en auxilio de ese sector y de otros más, como el de las personas que han tenido pérdidas de empleo.

Por tanto, hay que entender que una solicitud de votación separada que incide en el gasto fiscal es claramente inadmisibile. Eso es parte de un debate serio.

Llevamos más de una hora y media discutiendo este punto y aún queda por abordar el resto del proyecto de ley, como también el que viene por delante, el cual va a ser de arduo debate. Así que yo pronóstico que vamos a estar

en esta sesión hasta la madrugada -me parece bien-, para poder efectuar un debate serio y responsable respecto de las dos iniciativas.

He dicho, señora Presidenta.

La señora PROVOSTE (Presidenta).- Muchas gracias.

Le ofrezco la palabra al Senador Guido Girardi.

El señor GIRARDI.- Presidenta, me parece que lo importante es ir a la discusión de fondo y ponernos en el contexto que estamos viviendo. Creo que eso es lo que falta.

Estamos viviendo la peor crisis sanitaria que ha enfrentado Chile en el último tiempo: han fallecido 31 mil personas; se están contagiando más de 7 mil por día; lamentablemente, hay 100 fallecidos cada día, en promedio. Es una situación absolutamente excepcional.

¿Cómo va a evolucionar la pandemia? Lo hará en función de las decisiones que tomemos hoy día. Tales decisiones van a afectar el futuro.

Lo que hace el Ejecutivo -a lo mejor sin mala intención; no voy a juzgar eso- es ponernos a los parlamentarios en un dilema ético: respetar una norma constitucional, como es la iniciativa exclusiva del Presidente de la República, o respetar otra norma constitucional, como es el derecho de las personas a la vida y a la salud.

Dado que estamos en una situación de catástrofe, todo los Senadores y las Senadoras de la Comisión le hicieron un planteamiento al Gobierno en este punto. Esta es una decisión política, y el Gobierno, finalmente, decidió hacer incompatibles los apoyos respecto de personas que lo están pasando muy mal y que efectivamente recibieron un beneficio durante enero y febrero. Pero, independientemente de ello, esas personas no tienen cómo resolver los desafíos de subsistencia en los meses que vienen.

Entonces, parece que el tema de fondo no está claramente puesto en contexto. Lo que se ha solicitado es la entrega de una ayuda que, desde el punto de vista de lo que significa, debe considerarse un instrumento sanitario fundamental.

Presidenta, si no tomamos ese tipo de decisiones, sabemos lo que va a ocurrir. Lo hemos vivido antes.

Este Gobierno, que ha llegado tarde con las medidas sanitarias, que ha llegado tarde con las medidas de salud pública, que no ha hecho lo suficiente, nos tiene condenados por cincuenta y dos semanas a esta situación compleja en una de las mayores crisis que hemos vivido. Ni siquiera hoy día se vislumbra una solución. Y esto puede seguir así por mucho tiempo más, dado que se anteponen criterios que yo considero burocráticos.

El país, si quiere enfrentar esta crisis, tiene que endeudarse todo lo que sea necesario para cerrar la cadena de transmisión. Si eso se hubiera hecho ocho

meses atrás, estaríamos en otra situación; si hubiera sido hace seis meses, también estaríamos en una situación distinta.

Entonces, de una vez por todas, creo que ya no hay que seguir mirando como prioridad el gasto. Esto no es un gasto, es una inversión en vida, para cerrar la cadena de transmisión.

Además, se genera decepción, desilusión en las personas que escuchan esta sesión, incluso respecto del propio Presidente, quien hace anuncios tal vez con las mejores intenciones. Pero después, en el vivir cotidiano, se dan cuenta de que finalmente había letra chica, pues los beneficios que se dijeron que eran para todos en realidad no los eran. Ello genera desencuentro, desilusión, alejamiento, mayor desconfianza en la democracia, en sus instituciones y en lo que nosotros estamos haciendo.

En un momento de crisis, en un momento de pandemia, un activo fundamental es la confianza, sobre todo en las instituciones. Tal vez por eso las personas no respetan; por eso hacen fiestas clandestinas; por eso no se ponen las mascarillas, etcétera, etcétera. En definitiva, no somos capaces de generar un conjunto de valores comunes compartidos, porque hay desconfianza.

Presidenta, entendiendo claramente el dilema que se nos presenta, sin subterfugios, yo estoy a favor de que no se establezca esta incompatibilidad, porque creo que daña la estrategia sanitaria, que debiera ser la prioridad.

Después veremos cómo el país se puede sanar a futuro de los gastos y costos que va a implicar esto. Esto es como tener un paciente en la UCI. ¡No puede estar midiendo el gasto si quiere salvarlo! No puede estar primero mirando cómo se mueve la cuenta corriente y, en función de eso, tomar decisiones. ¡Eso no ocurre así! Tenemos que adoptar todas las acciones sanitarias, y después este país verá cómo se recupera la inversión y el gasto que se hizo.

He dicho, Presidenta.

La señora PROVOSTE (Presidenta).- Muchas gracias.

Le ofrezco la palabra al señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias, señora Presidenta.

Senador señor Castro, ¿cómo vota?

El señor CASTRO.- Presidenta, es fácil pegarle al Gobierno por lo bueno y por lo malo. Uno escucha tremendos discursos bonitos para las redes sociales, pero con eso no solucionamos ningún problema.

Aquí tenemos que ser serios y responsables. Todos sabemos que no podemos aumentar el gasto público. Por eso, hay que rechazar esto, Presidenta.

Voto en contra.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- El Senador señor Castro vota en contra.

Senadora señora Goic, ¿cómo vota?

La señora GOIC.- A favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Vota a favor.

Senador señor Lagos, ¿cómo vota?

El señor LAGOS.- Gracias, señor Secretario, señora Presidenta.

He seguido atentamente este debate, que tiene muchas aristas y muy poca claridad.

Yo voy a insistir en el mismo predicamento. Es bien peculiar que a uno le digan: "Mire, tiene derecho a pedir votación separada" -lo sabemos; eso sí que no admite discusión ni nada- "indistintamente de si ello tiene o no un impacto fiscal".

Escuché perfectamente todas las intervenciones. Sé lo que está en juego en esta materia.

Recibo acá información de asesores, que dicen -¡jojo!- que la Dirección de Presupuestos, cuando realizó el informe financiero, habría incluido como gasto máximo una cifra tal que aún no descontaba lo que se propone en los incisos segundo y tercero. O sea, se puso el potencial máximo en el informe financiero. En consecuencia, de aprobarse la admisibilidad y, posteriormente, el tema de sustancia, no habría un impacto fiscal. En efecto, ese gasto ya está en el informe financiero, porque no se había restado lo que se quiere descontar. Pero esos son argumentos que van a llegar para la segunda parte de la discusión.

En cuanto a la admisibilidad -está hecho el conteo, se va a aprobar-, yo tengo serias dudas respecto de la forma de razonar, cuando se dice: "Mire, todos pueden pedir votación separada, indistintamente del impacto fiscal que ello genere". Yo no comparto eso.

Me abstengo, señor Secretario.

Gracias.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

El Senador señor Lagos se abstiene.

El Senador señor Ossandón ha pedido la palabra, para aclarar su voto.

El señor OSSANDÓN.- ¿Se escucha?

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Sí.

La señora PROVOSTE (Presidenta).- Se escucha.

Ahora no. Está silenciado.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Tiene que activar su micrófono desde allá, Senador.

El señor OSSANDÓN.- ¿Ahí?

La señora PROVOSTE (Presidenta).- Ahora sí.

El señor OSSANDÓN.- Presidenta, quiero rectificar mi voto.

He escuchado atentamente al Senador Lagos y comparto en gran medida lo que él dijo. Pero también he oído un montón de declaraciones y fundamentos de mis colegas, como si no hubieran gobernado nunca, como si estuviéramos en una situación en que alguien está escondiendo la plata, y emiten descalificaciones que no corresponden. Yo no creo que quieran esconder la plata; al revés, esto es para que sean responsables.

Quiero recordar que cuando partió la pandemia jamás nos imaginamos esto. Después de escuchar al Ministro de Hacienda respecto de que había un acuerdo, y estoy seguro de que no va está mintiendo, espero que se respete, en esta lógica e ilógica de que podemos pedir votación separada; pero indistintamente de lo que esto genere, va claramente en contra de la Constitución.

Por supuesto que nadie quiere, y a mí no me gustaría, que tuviéramos que hacer en algún minuto que la gente devuelva el dinero, si vamos a estar todos mal. Pero también ahora hay que pensar en qué va a pasar en el futuro.

Creo que debemos estar a la altura, porque aprovecharse de la circunstancias es superfácil. Yo siento que si el Gobierno ofrece uno, los otros piden dos; y tratan de decir que quienes están por el lado de allá son los malos y los de acá son los buenos. Eso le hace muy mal a Chile; debemos estar unidos.

Por eso, voto en contra, a pesar de estar absolutamente de acuerdo con el fundamento planteado por el Senador Lagos.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- El Senador señor Ossandón vota en contra.

¿Alguna señora Senadora...

La señora PROVOSTE (Presidenta).- Tiene la palabra el Senador Letelier.

El señor LETELIER.- Gracias, Presidenta.

Yo había emitido mi voto, pero no lo pude fundamentar. Y respecto de lo que se ha dicho, quiero solo dejar constancia de lo siguiente.



Los pagos hechos previamente son derechos adquiridos; de ahí que el impacto sobre el gasto es discutible, por cuanto, aquí se establece una situación de discriminación ex post. Y creo que esto se inserta en un marco que no corresponde.

Es cierto que el Ejecutivo ha decidido otorgarles algo a un grupo de personas; no voy a usar eso de la letra chica, pero sí ha decidido quitarles parte del beneficio que esta ley establecía, a partir de un derecho que adquirió antes. Considero que esto debe discutirse en lo relacionado con su admisibilidad, a mi entender. El derecho adquirido previo a esta ley no puede en forma posterior ser reducido por un beneficio que ahora les estamos reconociendo a todos.

Nosotros al votar como lo estábamos haciendo, establecíamos un beneficio para todos sin discriminar, usurpar, quitar o reducirles una parte, por un derecho adquirido con anterioridad.

Por ello, esta solicitud es admisible. Si el Ejecutivo se equivocó o si quiso ahorrar recursos para entregar otros beneficios o para otros fines, creo que el camino que ha adoptado es equivocado; y es precisamente el que nosotros sostenemos que establece una discriminación.

Por eso, he votado a favor.

Gracias.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- ¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador aún no ha emitido su voto?

La señora PROVOSTE (Presidenta).- Terminada la votación.

**--Se declara admisible la solicitud de votación separada, de conformidad con los artículos 131, número 4°, y 122 del Reglamento (22 a favor, 19 en contra y 1 abstención).**

*Votaron por la afirmativa las señoras Allende, Carvajal, Goic, Muñoz, Órdenes y Provoste y los señores Araya, Bianchi, De Urresti, Elizalde, Girardi, Guillier, Huenchumilla, Insulza, Latorre, Letelier, Montes, Navarro, Pizarro, Quintana, Quinteros y Soria.*

*Votaron por la negativa las señoras Aravena, Ebensperger, Rincón, Sabat, Van Rysselberghe y Von Baer y los señores Alvarado, Castro, Chahuán, Coloma, Durana, García, García-Huidobro, Kast, Moreira, Ossandón, Prohens, Pugh y Sandoval.*

*Se abstuvo el señor Lagos.*

El señor GUZMÁN (Secretario General).- En consecuencia, se declara admisible la solicitud de votación separada de los incisos segundo y tercero del artículo 8.

La señora PROVOSTE (Presidenta).- Le ofrezco la palabra al Ministro Secretario General de la Presidencia.

El señor OSSA (Ministro Secretario General de la Presidencia).- Muchas gracias, Presidenta.

Quisiera decir tres cosas; dos muy breves.

Primero, lamento que una discusión tan relevante como esta por momentos se haya reducido a expresiones que no son propias de un debate con altura de miras: se habló de "meter el dedo en el ojo", se habló de "mentiras", se habló de "vender pomadas". Yo de verdad quisiera decir que el correcto uso del lenguaje, de expresiones no ofensivas debiese ser siempre una constante en una institución tan importante como el Senado.

En segundo lugar, lamento que una situación, que fue debidamente debatida en la Comisión de Hacienda, hoy no esté siendo cumplida. Quisiera decir que es muy lamentable que tras un largo recorrido para alcanzar una negociación, ocurra algo en la Sala, en la hora nona, que en definitiva pueda significar que un beneficio que tanto esperan los chilenos no llegue a las familias.

Y en tercer, y último lugar, por supuesto sin haber pensado que iba a tener que hacerlo, debo formular reserva de constitucionalidad, Presidenta, por distintas consideraciones; pero, en particular, porque se ha infringido el artículo 65 de la Constitución Política, que señala que son de iniciativa exclusiva del Presidente todas aquellas materias que irroguen gastos.

Reitero, es cierto que existe el derecho para pedir una votación separada. Pero es como el derecho a petición. Cuando usted ejerce el derecho a petición ante cualquier autoridad, eso no significa que tiene la razón; eso no significa que puede buscar un efecto jurídico indeseado. En ese sentido, vuelvo a reiterar: existe el principio de jerarquía de las leyes. No es posible que, a propósito del ejercicio de un derecho reglamentario, se viole la Constitución.

Además, Presidenta, quisiera agregar que nadie en este debate ha dicho que no irroga gastos la iniciativa; nadie o prácticamente nadie. Lo que se está diciendo es que, a propósito de solicitar una votación separada, el Congreso sí puede generar un efecto que irroque gastos; y es bueno que contextualicemos el debate. Por ahí puede haber habido algún Senador que dijera que no irrogaba gastos. Es más, algunos de quienes votaron a favor de la admisibilidad también reconocieron que se trataba de una situación inconstitucional.

Entonces, la invitación es que ojalá no se hubiese tratado de hacer tantos puntos políticos respecto de esta materia, sino más bien que siguiéramos debatiendo un proyecto que, insisto, estaba prácticamente consensuado.

También es muy relevante considerar que los derechos se ejercen según el propósito para el cual fueron concebidos. En Derecho existe el ejercicio

legítimo del derecho y el ejercicio ilegítimo del derecho. Es lo que la doctrina ha denominado "el abuso del derecho"; y son todas instituciones, y no es un tema de lenguaje, que se estudian en la Ciencias Jurídicas.

¿Y qué significa? Que un derecho no puede ser ejercido para un fin distinto para el cual fue concebido. Y el derecho a pedir una votación separada consiste en el derecho, por cierto muy necesario, para que una materia sea discutida en forma independiente. Pero eso nunca nunca puede devenir en un efecto inconstitucional. Ciertamente, lo digo con el máximo respeto que tenemos por este Senado, y también por quienes han opinado de manera distinta a nosotros. Sin embargo, es nuestro deber plantearlo.

En consecuencia, Presidenta, solicito que quede constancia de esta reserva de constitucionalidad no solo en los informes respectivos, sino para efectos de la historia de la ley. Y, por ende, se tengan por cumplidos todos los requisitos jurídicos para efectos de plantear una cuestión de constitucionalidad que, termino, nunca pensamos que íbamos a necesitar invocar.

Gracias.

La señora PROVOSTE (Presidenta).- A usted, Ministro.

Me imagino que la reserva de constitucionalidad la quiere anticipar, porque lo que corresponde ahora es que procedamos a la votación de los dos incisos.

La pregunta de la Mesa es si realizamos una votación económica y nos pronunciamos por ambos incisos juntos.

¿Estamos de acuerdo?

Le pido a la Secretaría que tome la votación sin tiempo para fundamentar.

Antes de iniciar la votación, le ofrecemos la palabra al Ministro de Hacienda.

El señor CERDA (Ministro de Hacienda).- Gracias, Presidenta.

Por su intermedio, a los Senadores y las Senadoras, quiero decirles que entiendo que se discutiera la admisibilidad, en este caso, y entiendo asimismo el punto político que se quería plantear, pero quisiera pedirles ahora, sobre todo a los integrantes de la Comisión de Hacienda, que pudiéramos de alguna forma tratar de cumplir el acuerdo que entendíamos que habíamos alcanzado. Este asunto es muy importante para nosotros como Gobierno, sobre todo considerando lo que viene hacia delante.

En verdad, discutimos bastante en la Comisión de Hacienda y nosotros - déjeme ser claro, Presidenta- nos movimos bastante; es decir, entramos con una posición y entendimos que había muchas cosas en juego. Y dado que había tantas cosas en juego, estuvimos disponibles para llegar a un acuerdo. Aquello era importante por varias razones: uno, porque los chilenos hoy día están esperando este beneficio. Y hacer una reserva de constitucionalidad

la entendemos como una medida relevante, pero también como una medida que puede atrasar más el proyecto.

Y en tal sentido, también queremos decir que ingresamos con un proyecto que considerábamos un muy buen proyecto en el sentido de que su costo fiscal iba a ser de 2.000 millones de dólares, y el bono del año pasado alcanzaba a 1.000 millones de dólares, o sea, se doblaban los recursos. Y no solamente ingresamos con el proyecto y no nos movimos, sino que estuvimos disponibles para aumentar el marco presupuestario en la Cámara de Diputados y también aquí, en el Senado.

Por eso que para nosotros es tan importante que, de alguna forma, podamos cumplir el acuerdo. Porque eso también nos da señales acerca de lo que va a ocurrir hacia más adelante. Y nosotros quisiéramos poder seguir negociando y llegando a acuerdos en este Senado. Creo que aquello es muy importante, y siempre lo he dicho: el lugar para dialogar, para negociar y para llegar a acuerdos es el Congreso Nacional.

Justamente por eso nosotros pensábamos que teníamos un acuerdo, señora Presidenta, dentro del marco presupuestario. Y era un acuerdo muy importante, porque no solo incluía bonos significativos, sino que estábamos aumentando la cobertura del IFE del 60 al 80 por ciento a través de esta ley, e incrementando distintas otras coberturas. También estaba creciendo significativamente el IFE para abril de este año.

Por eso, no solo se trata de que estemos con una posible inadmisibilidad o no, sino que debemos considerar que teníamos un acuerdo y es importante que ambas partes sepamos que, una vez alcanzados, los acuerdos se cumplen.

Yo entiendo que aquí hubo un tema político y que había que hacer el punto, pero dado que ahora vamos a votar efectivamente la medida, les pido que ojalá se vote a favor del texto del Ejecutivo concordado en la Comisión de Hacienda, porque no solamente se trata de una cuestión de gasto fiscal, sino además de que teníamos un acuerdo acá, o por lo menos así lo entendíamos en el Gobierno. Desde ese punto de vista, consideramos superimportante que mantengamos los acuerdos hacia adelante, y que podamos saberlo con certeza.

Entonces, señora Presidenta, se trata básicamente de un llamado a eso. Es importante que suscribamos acuerdos no solo para hoy día, sino también hacia adelante. Y la actual situación puede que pavimente o que no pavimente lo que va a pasar a futuro.

Gracias, Presidenta.

La señora PROVOSTE (Presidenta).- Muchas gracias.

Como la gran mayoría no ha tenido la posibilidad de hacer un seguimiento al detalle de los acuerdos alcanzados en las Comisiones, quiero ofrecerle

la palabra a la Presidenta de la Comisión de Hacienda, Senadora Ximena Rincón.

La señora RINCÓN.- Gracias, Presidenta.

Primero, debo señalar que fuimos consecuentes con lo que expresamos en la Sala. Yo se lo dije al Ministro, para nosotros era fundamental que este debate se transparentara, porque somos nosotros, al final del día, los que ponemos la cara frente a los electores. Y cuando se legisla en este Parlamento y se señala que hay ciertos beneficios, y dichos beneficios no llegan, terminamos respondiendo nosotros.

Es como cuando se mira quiénes van a acceder a los bonos o a los préstamos y se señala que son para personas que reciben hasta 408 mil 125 pesos -me puedo equivocar en la fracción-, pero no decimos, y he escuchado a varios colegas abordar el asunto, que deben ser personas que se encuentran sobre la pensión básica solidaria. O sea, una persona que perciba ingresos por debajo de la pensión básica solidaria no accede a estos beneficios. Y eso forma parte, al final, de un debate engañoso que tenemos ante la ciudadanía.

Respecto a lo que nos pide el Ministro para rechazar la propuesta de votación o para aprobar, más bien dicho, el texto que se concordó en la Comisión de Hacienda, sería bueno que nos precisara lo que ha señalado el Senador Lagos Weber, usando como referencia la información que nos acompañan los asesores: en el último informe financiero, cuando uno mira el gasto total y el número de potenciales beneficiarios, se percata de que dicho informe no se confeccionó descontando a aquellas personas que hubieran obtenido otros beneficios.

Por lo tanto, uno podría perfectamente preguntar, y es bueno que el Ministro lo precisara, si el informe financiero -y lo revisé entero- consideró o no a esas personas, porque en su texto no aparecen.

Rechazar estos incisos no supone, al final del día, un mayor gasto, salvo que esté considerado, y sería bueno, antes de que hagamos el debate, que el Ministro pudiera aclarar aquello, porque, tal como está el informe, no habría mayor gasto. Y lo que sí especifica el informe es que la estimación se confecciona teniendo claro que no necesariamente se va a ejecutar todo el gasto, porque va a depender del número de personas que hagan uso del beneficio y de la evolución de los ingresos de los beneficiarios.

Es cuanto puedo explicar, Presidenta, respecto de una materia que fue ampliamente discutida en la Comisión.

La señora PROVOSTE (Presidenta).- Muchas gracias.

En la Sala nos ha solicitado intervenir el Senador Alejandro Navarro, pero quiero pedirle su comprensión y concederles en primer lugar la palabra a los integrantes de la Comisión de Hacienda, que han estado siguiendo el

tratamiento del proyecto de ley, porque el Ministro hace alusión a haber llegado a un acuerdo.

No me queda muy claro, luego de las palabras de la Senadora Rincón, si efectivamente se llegó a un acuerdo respecto de no hacer cuestión acerca de estos dos incisos.

Si la Senadora Rincón nos pudiera clarificar el asunto para el resto del debate.

La señora RINCÓN.- Claro, Presidenta.

Lo que se discutió en la Comisión, porque no estábamos de acuerdo ninguno de sus miembros -y creo que lo mencionaron el Senador Lagos y el Senador Coloma: en esto hay que ser justos- con que hubiera descuentos o hubiera incompatibilidades. Nadie estaba de acuerdo con eso. Y cuando se discutió este asunto en la Comisión -y lo hice presente en mi intervención anterior-, se nos representó que era inadmisibile porque irrogaba mayor gasto. Y en ese entendido, yo lo declaré inadmisibile; no el resto. Y me hago cargo de ese punto, como Presidenta de la Comisión.

Aquí hay una contradicción que es importante que se aclare, pero no hubo ningún acuerdo, ni ningún entendido de nada.

Lo que se hizo en la Comisión fue declarar una inadmisibilidat, pero no se llegó al acuerdo de no insistir. Tanto es así que el Ministro me pidió que no insistiéramos en este tema. Y yo le dije que alegaran la inadmisibilidat y que los iba a acompañar en aquello. Pero no existe el acuerdo de no insistir, y yo manifesté -y el Ministro lo ha repetido varias veces- que había que hacer un debate político de este punto, porque teníamos que transparentar la información a la ciudadanía.

Cuando se nos carga a nosotros respecto de que no queremos otorgar una mayor cantidad, nos asiste el derecho de aclarar que no es un tema nuestro, sino de cuánto está dispuesto a dar el Ejecutivo, el Presidente de la República. Y nosotros no contamos con atribuciones, y me parece que el Senador Jorge Pizarro lo explicó en su intervención, para aumentar el gasto; solo podemos aprobar, rechazar o reducir. Y como aquí hay un tema no menor que dice relación con el informe financiero, es importante que lo aclare el Ministro para despejar la cuestión de inadmisibilidat.

Gracias, Presidenta.

La señora PROVOSTE (Presidenta).- Muchas gracias, Senadora Rincón.

Tiene la palabra el Senador Coloma.

El señor COLOMA.- Gracias, Presidenta.

Yo estoy tratando de pensar en una intervención que pueda ser comprensible para todos y que no genere ninguna respuesta.

A ver: aquí venía un proyecto aprobado por la Cámara de Diputados, con un marco equis, que había sido mejorado respecto de la iniciativa que el Gobierno había presentado en su momento. Ahí se formularon una serie de planteamientos tanto de la Oposición como de los parlamentarios oficialistas acerca de qué cosa veíamos que dentro del marco de nuestra competencia podíamos mejorar.

No le voy a hacer un recuento; eran varios. El Ministro siempre señaló que él tenía cierta capacidad de movimiento, dicho lo cual, al final tuvo que ser más extenso de lo esperado, para tratar de hacer coincidir las aspiraciones con lo que la caja fiscal podía aceptar. Así, por ejemplo, la ampliación del 60 al 80 por ciento del IFE, que era algo que se había conversado con usted misma, Presidenta, y con el Vicepresidente; cupos en este espacio del adelantamiento, o el compromiso por el primer mes, prácticamente lo copó.

Adicionalmente a eso, se incorporó lo relativo al mundo de los pensionados, con una extensión bien significativa; se aumentó el bono de los transportistas; se hizo un cambio bien sustancial al IFE; y se introdujo algo que también fue planteado básicamente por los Senadores, respecto del incremento del presupuesto en cultura.

En cuanto a algunos otros temas, el Gobierno explicó que eran unos u otros, que no se podían abordar todos. Y uno de los que se discutieron fue precisamente el que estamos viendo hoy día. Y por la lógica planteada, hacerlo compatible significaba no tener margen para otros cambios que sí se hicieron, por ejemplo, en cultura.

Entonces, entendí, por eso lo quiero decir, que había un acuerdo en tal sentido, que había capacidad para aceptar una serie de planteamientos y que respecto de otros no se podía. Tanto es así que cuando en la Comisión - lo dice bien la Presidenta- se presentó una indicación, la misma que estamos votando ahora, se dijo que era inadmisibile.

Entonces, a mí esto me deja un poquito enredado porque, habiéndose definido de esa manera en la Comisión, después en la Sala se sostiene que es admisible. Es como raro desde un punto de vista racional.

Desde mi perspectiva, Presidenta, entiendo que el Gobierno aquí fue transparente, porque no es que este tema haya pasado colado, pues se planteó y se discutió mucho rato. Ahí el Gobierno señaló que era eso u otra cosa; y de alguna manera se optó por la otra cosa. Por tanto, entendí que eso había quedado absolutamente resuelto.

Esa es mi percepción de las cosas. Efectivamente, dentro del conjunto de cosas solicitadas, algunas -la mayoría de las más importantes probablemente- se acogieron, y algunas otras no se acogieron. Entendí que eso gatilló que pudiéramos llegar a un acuerdo y que hoy día existiera la convicción de que esto se iba a aprobar bastante más rápido de lo que ha sido, para ser franco. No me imaginé nunca que esto pudiera transformarse

en un problema, porque entendía que había quedado debidamente resuelto en la Comisión de Hacienda, señora Presidenta.

Ya que usted solicita cuál es la visión, me parece, honestamente, que esa es la que por lo menos yo visualizo.

La señora PROVOSTE (Presidenta).- Muchas gracias, Senador Coloma.

Nos ha solicitado la palabra el Senador Ricardo Lagos Weber, luego la Ministra Karla Rubilar en la Sala, y posteriormente el Senador Carlos Montes.

Tiene la palabra, Senador Lagos.

El señor LAGOS.- Señora Presidenta, esta parte del proyecto de ley, esta norma nos ha tomado bastante tiempo, y creo que va a seguir siendo así por un rato.

Como miembro de la Comisión de Hacienda, hice mis mejores esfuerzos, como lo he hecho siempre, con los costos que eso genera y las virtudes que pueda traer -los aplausos y las críticas-, para llegar a entendimientos en general. En la política, como en la vida, uno tiene que tratar de conversar, persuadir, acercar posiciones. Cuando llega un minuto en que las cosas no son posibles, también uno ejerce sus derechos, a través de la votación.

Dicho eso, escuché al Subsecretario Pavez y también al Ministro de Hacienda en una de sus primeras intervenciones hablar cuatro veces de la palabra "acuerdo". Internamente me han hecho ver que habría un acuerdo que se estaría rompiendo.

Quiero señalarles que yo en general no rompo los acuerdos; no recuerdo haberlo hecho. Pero más importante que eso: yo no he llegado a un acuerdo, en el sentido de que lo que salió de la Comisión de Hacienda es inamovible. Porque si fuera así, habríamos acordado no presentar indicaciones. Cuando uno alcanza un acuerdo, dice: "Llegamos a un acuerdo, esta va a ser la fórmula para seguir caminando; si se tiene que presentar una indicación por el Ejecutivo, que la presente, la revisamos", y ahí está. Es más, a veces uno llega a acuerdo y señala: "Está bien, llegamos a este acuerdo global, y si usted quiere, presente esa indicación".

Pero aquí no ocurrió nada de eso. Es más, si se quiere, el que tenga tiempo y ganas, y sobre todo si está viendo la transmisión, que revise las sesiones de la Comisión de Hacienda, en donde me parece que en algún minuto incluso planteamos, cuando se presentó un documento que decía "acuerdo" o "borrador de acuerdo": "Mire, bórrele la palabra `acuerdo'", porque lo que nosotros estamos haciendo es tratar de llegar a un entendimiento en cuanto a cómo enfrentar la pandemia con 6 mil millones de dólares, que es la restricción presupuestaria que hay, que no eran pocos recursos. Pero no hubo un acuerdo como al que llegamos, por ejemplo, el año pasado en junio, en el cual se suscribió el fondo de 12 mil millones.



Por esa misma razón no son aplicables las disposiciones, los acuerdos, los entendimientos que tuvimos en su oportunidad, en junio del año pasado, respecto de esto.

Lo digo porque no quiero que se repita nuevamente que aquí se rompe un acuerdo, que hay un acuerdo.

La Senadora Rincón, Presidenta de la Comisión, lo acaba de decir. Yo se lo estoy señalando. Y quiero escuchar lo que va a manifestar Carlos Montes, que intuyo por dónde va a ir, y tal vez me quede corto. Pero no hay tal acuerdo.

Entonces, quiero que eso quede claro.

Por otro lado, estamos hablando de un tema que sí, son recursos. Según el Ministro de Hacienda, son 25 millones de dólares, que dentro de los 6 mil millones de dólares del fondo del que estamos hablando pueden parecer menores. Además, es una cantidad de recursos que, producto de la pandemia que estamos viviendo, la paralización de actividades de inversión, el frenazo que se va a pegar el Estado chileno, estarán disponibles como para haber enfrentado ese gasto a través de una reasignación.

Pero muy importante también sería saber -lo insinué en mi intervención anterior, cuando discutimos la admisibilidad, y ahora la Senadora Rincón lo pregunta derechamente- si cuando se presentó el informe financiero este se hizo sobre la base de que incorporaba -comillas- el pagarles a aquellos a los cuales hoy día se les dice que es incompatible el bono con el Ingreso Familiar de Emergencia de meses pasados. Saber eso sería muy importante.

Yo voy a seguir trabajando siempre para crear entendimiento, porque no conozco otra manera de hacerlo; la otra es la forma bruta, el pasar por arriba, y eso no ayuda. Pero tampoco ayuda decir que aquí algunos no queremos cumplir un acuerdo.

Lo señalo con mucho respeto, porque trato de observar y de llevar a cabo los acuerdos que suscribo.

Muchas gracias.

La señora PROVOSTE (Presidenta).- Muchas gracias, Senador.

Le ofrezco la palabra a la Ministra Karla Rubilar.

La señora RUBILAR (Ministra de Desarrollo Social y Familia).- Muchas gracias, Presidenta.

Señora Presidenta, fui parlamentaria doce años, y me tocó ser -por su intermedio, a los Senadores y a las Senadoras- parlamentaria de Oposición en dos oportunidades, con los Gobiernos de la Presidenta Bachelet. Y lo cierto es que probablemente fui de las parlamentarias que se caracterizaron

por no tener complicaciones en cruzar a la vereda del frente cuando era por el bien de Chile.

En innumerables oportunidades me tocó también votar menos de lo que yo quería. Pongo un ejemplo, que puede tal vez compararse con lo que estamos viviendo hoy día en una pandemia: la Ley Ricarte Soto. Era una iniciativa -y lo saben aquí muchos parlamentarios, Senadores y Senadoras, muchos de los cuales estuvieron muy comprometidos con esa ley- que venía a tratar de salvar la vida de personas que no podían acceder a medicamentos de alto costo. En esa oportunidad, Presidenta, nos quedaron muchas enfermedades y, por ende, muchos medicamentos fuera. ¡Qué más nos hubiese gustado a muchos de nosotros, siendo de Oposición, decir que podíamos ingresar nuevas enfermedades, que podíamos aumentar el costo del Fondo de la Ley Ricarte Soto y que era completamente insuficiente!, sobre todo porque se había comprometido que no habría más bingos, que no habría más ventas de ningún regalo, etcétera, para poder acceder a los tratamientos.

Lo cierto es que nosotros nos sumamos a esa ley; dijimos que nos hubiese gustado más; no pusimos ninguna indicación que irrogara gastos; no agregamos ninguna enfermedad, en circunstancias de que estaba en riesgo la vida de las personas. Era un tema superrelevante, que nos habría encantado que abarcara más o que fuera más rápido. Pero entendimos que el Gobierno hacía su mayor esfuerzo y que era mucho mejor de lo que había anteriormente.

En ese mismo tenor, el Ministro Cerda y yo llevamos adelante una negociación, una conversación, un diálogo con la Comisión de Hacienda.

Planteamos con nuestros parlamentarios, con el Senador Coloma y el Senador García Ruminot, y también con la Senadora Rincón, el Senador Montes y el Senador Lagos Weber, que queríamos perfeccionar la iniciativa al máximo posible y al máximo de las capacidades, dentro de un marco fiscal, para poder entregar un proyecto que fuera más robusto, más sólido que lo que se había tramitado el año pasado.

Y es un proyecto infinitamente mejor, Presidenta.

Además, dijimos: "Somos conscientes de que puede haber gente que se nos quede fuera; que tenemos deficiencias de instrumentos; que tal vez en materia de pymes, que son atribuciones del Ejecutivo, porque no va a haber un proyecto de ley, podemos hacer las cosas mejor; y que nos podemos sentar con la Comisión de Hacienda y ocupar ese espacio para hacer las cosas mejor y llegar a más gente".

En ese contexto, Presidenta, le entregamos efectivamente un borrador de acuerdo entre el Gobierno y la Comisión de Hacienda del Senado, que lo tengo aquí.

Se nos pidió cambiar de "borrador de acuerdo" a "propuesta del Gobierno a la Comisión de Hacienda". Y ahora se nos argumenta por quitarle la palabra

"acuerdo" a esta, literalmente, "propuesta del Gobierno para poder llegar a acuerdo". Porque el Gobierno lo que busca finalmente, al ceder en diferentes propuestas, es zanjar un acuerdo que nos permita tramitar rápido y llegar finalmente con la ayuda a la gente.

Y quiero decirle que el punto uno, la base de comparación: está; la incorporación de los pensionados: está; el aumento del bono a los transportistas: está; el aumento de la cobertura del Ingreso Familiar de Emergencia del 60 al 80 por ciento: está; la implementación de un sistema de reclamos administrativos: está; los cambios al Ingreso Familiar de Emergencia que son vía decretos, Presidenta, que no tienen que pasar por este Congreso: están; el aporte extraordinario de diez millones de dólares al sector de la cultura y las artes: está.

Nosotros cumplimos todos y cada uno de los compromisos adquiridos en la conversación con la Comisión de Hacienda; ¡todos y cada uno de ellos! Y dijimos que era el máximo esfuerzo que podíamos hacer, y que si queríamos otra cosa, debíamos rebajar algo de esto. Zanjamos que era esta la prioridad que íbamos a tener entre todos. Y lo único que le pedimos, porque entendíamos que podía haber puntos, que el debate se tenía que dar, que había que mostrar que existía discrepancia en algunos otros temas, es que no se pasara por encima de lo que es inadmisibles porque irroga gastos.

Presidenta, yo fui parlamentaria doce años, y la verdad es que lo único que le pedimos, como Gobierno, al Honorable Senado es que ahora vote como lo hizo la Comisión de Hacienda, que aprobó este texto. Es lo mismo que le solicitamos ahora a la Sala del Senado a fin de avanzar.

Si hoy sacamos adelante el Bono Clase Media y mañana lo refrenda la Sala de la Cámara Diputados, publicaremos el día martes y podremos estar pagando en abril. Todo lo demás significará un atraso innecesario que golpea duramente a las familias de Chile.

Pedimos que se vote igual que en la Comisión de Hacienda. Podemos tener discrepancias, ¡qué duda cabe! Sé que hay buena voluntad y que todo el mundo pide más pensando en la gente que lo está pasando mal. Pero nosotros, con la misma convicción, aumentamos un proyecto que tenía mil millones de dólares el año pasado, dos mil millones de dólares ahora, e incrementamos a dos mil ochocientos en mejoras de este proyecto y del Ingreso Familiar de Emergencia.

Este es un esfuerzo grande que hemos hecho entre todos. Y lo único que solicitamos es poder seguir trabajando juntos, en confianza, con compromiso. Nosotros queremos seguir trabajando juntos con este Honorable Senado, y en particular con la Comisión de Hacienda. Pero para eso necesitamos sentir que lo que conversamos vale. Eso es lo único que pedimos a este Honorable Senado.

La señora PROVOSTE (Presidenta).- Muchas gracias, Ministra Rubilar.

Le ofrezco la palabra al Senador Carlos Montes.

El señor MONTES.- Señora Presidenta, ya se votó la admisibilidad. Ahora hay que pronunciarse por la indicación. Se ha abierto un debate más bien respecto a buscar influir en cómo se vota la indicación.

Quiero tomar lo que dijo el Senador Ricardo Lagos Weber: aquí nunca hubo acuerdo; nunca. Aquí conversamos mucho buscando soluciones y entendimiento. Nosotros fuimos los que más propusimos soluciones a problemas que veíamos como serios. Y el problema principal en que no hubo acuerdo es en la cobertura. ¡Dejamos como a seiscientos mil familias fuera!

Además, hubo un acuerdo el año pasado con el Ministro Monckeberg, que está en las actas y en todos lados, que supusimos que se había resuelto en la ley del año pasado, pero el reglamento lo tiró para afuera. Y lo que esperábamos ahora es que quedaran incorporados todos los sectores. ¿Qué les decimos a las personas de la cultura, de tantos sectores que están fuera? ¿Qué explicación tenemos?

Es bueno que los transportistas hayan entrado, porque presionaron mucho y tienen fuerza. Y los otros sectores no han hecho lo mismo que ellos, pero también podrían haber presionado de alguna manera.

Entonces, ¿por qué quedar afuera? Esto es injusto. Yo creo que, incluso, se puede constituir legalmente un cuestionamiento al Gobierno por lo que indica la ley. La ley dice que a iguales situaciones, iguales respuestas. Y hay un conjunto de personas de los sectores medios y de los de más bajos ingresos, sectores populares, que no entran. Son muchos.

El año pasado buscamos -la Ministra llegó después- distintos mecanismos para resolverlo. Y está en las versiones oficiales; pídanse al Secretario. Yo las miré ahora. ¿Cuántas veces planteamos esto? ¿Veinte, treinta veces? No sé cuántas.

Eso está en las versiones oficiales, en los discursos de los Ministros, de los Subsecretarios, en fin. No se cumplió en eso.

Después señalamos: "No nos gusta la solución para mayo y junio". Nunca nos gustó, y buscamos una solución. Le planteamos: "Dejémoslo facultativo, que el Ministerio evalúe, dependiendo de las condiciones que existan". Y Lagos Weber se preocupó mucho de buscar entendimiento en este tema.

En el caso de la cobertura, ¿qué propusimos? Que se abriera una oficina en el Ministerio de Desarrollo Social para que recurriera a ella toda la gente que consideraba que reunía los requisitos y que no estaba contemplada, de manera que lo analizara el Ministerio y dijera: "Este caso no corresponde; este otro va a IFE; este va a sectores medios, y el otro va a pymes". Así, tal cual.

Incluso, propusimos el mecanismo, de qué forma hacerlo. No fue aceptado. O sea, estuvimos construyendo bases de entendimiento más sólidas.

El tercer tema, para nosotros, sin lugar a dudas, muy doloroso, fue el de las pensiones de derechos humanos.

Y lamentamos que en pymes no avanzáramos nada.

Esto de constituir una mesa no fue acuerdo. Nosotros no dimos nunca el acuerdo, porque señalamos: "Solo vamos a ir a una mesa si realmente hay voluntad para resolver la situación". ¡Si nosotros mismos nos jugamos por la mesa el año anterior! Y obligamos a que por ley se hiciera y el Gobierno y Hacienda trataron de impedirlo. Lo logramos porque hicimos referencia a una ley preexistente.

Entonces, no construyamos aquí un relato respecto a que hubo un acuerdo y que nosotros lo estamos rompiendo. Aquí el problema de acuerdo tiene que ver con el año pasado y con el Ministro Monckeberg, que no se cumplió.

Creo que la solución más simple para esto hubiera sido que el Ministro desde el comienzo dijera: "Efectivamente, aquí hay una cosa contradictoria". ¿Cómo le vamos a descontar a la gente que está con problemas en abril un ingreso que recibió por enero y febrero? Es inconsistente. ¡Si esto es una ayuda a las familias porque hay problemas serios en abril! ¡Estamos todos encerrados! Y seguiremos encerrados, a lo mejor, los primeros días de mayo. Pero, por último, que en mayo la gente se cuide más, porque vamos a tener distintas situaciones familiares y de todo tipo.

Entonces, le quiero plantear al Ministro que lo piense y que busque una solución. Y que la busque por el lado de resolver este problema. Incluso, alguna fórmula de solución, porque no tenemos cómo ir a decirle a la gente: "Usted tiene un bono de quinientos mil pesos, pero le descontamos doscientos porque eso fue anticipado en estos otros meses". ¡Qué tienen que ver enero y febrero con el mes de abril!

El caso de las pymes realmente nos preocupa, y lo hemos discutido mucho. ¡Hemos hecho tres sesiones especiales del Senado y hemos llegado a conclusiones y el Gobierno no nos ha tomado en cuenta ninguna vez!

Como dice Ricardo Lagos, en lo que hubo acuerdo, cumplimos. Incluso, tuvimos que votar a favor la ley de disminuciones tributarias... (falla de audio en transmisión telemática)... empresas y a las medianas, que no estábamos de acuerdo. Pero era parte del acuerdo del 15 de junio. Y nosotros propusimos un documento con distintos planteamientos, que sería bueno que el Ministro Cerda los conociera.

El Ministro Briones no aceptó ninguno, salvo constituir la mesa para pymes; eso fue lo único. Y la verdad es que todo esto para nosotros también es parte de nuestras responsabilidades como Senadores.

Por eso, yo considero que lo óptimo, si no queremos entrar en una situación conflictiva, es que el Ministro busque la solución a la inconsistencia que tiene la propuesta de descontar.

Me quedo ahí, Presidenta.

Muchas gracias.

La señora PROVOSTE (Presidenta).- Muchas gracias.

Tiene solicitada la palabra del Senador Insulza. Antes, le voy a ofrecer la palabra al Ministro, luego intervendrá el Senador Insulza y después tomaremos la votación. Aquellos que desean fundamentar su voto, tendrán tiempo para hacerlo.

Tiene la palabra, Ministro.

El señor CERDA (Ministro de Hacienda).- Señora Presidenta, por su intermedio, solamente quiero puntualizar.

En el informe financiero de este proyecto de ley, en la tabla número uno, aparecen los costos que tienen el bono y el préstamo de clase media.

Las cifras que aparecen acá son números donde está efectivamente neteado, por lo tanto, disminuido el tema que estamos hablando ahora, de la incompatibilidad entre el Bono Clase Media y el IFE de enero y febrero.

De hecho, así lo estaba conversando recién con la Directora de Presupuestos, quien me confirmó que efectivamente estos números están calculados con la disminución del monto correspondiente a esta incompatibilidad.

Por lo tanto, si en este caso se eliminaran los incisos, lo que debería ocurrir en este cuadro que está acá, o en la tabla N° 1, es que tendría que aumentarse en los montos correspondientes.

Gracias, Presidenta.

La señora PROVOSTE (Presidenta).- Muchas gracias.

Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Se va a abrir la votación en la Sala.

La opción "sí" es por aprobar el texto final conforme a lo propuesto por la Comisión.

Corresponde someter a votación los incisos segundo y tercero del artículo 8, que figuran en las páginas 21, 22 y 23 del comparado, que se pidieron votar por separado.

La opción "sí" significa aprobar el texto que viene propuesto; perdón, la indicación...

La señora PROVOSTE (Presidenta).- Es lo que ha solicitado también el señor Ministro en la Sala: es decir, que voten favorablemente aprobando el texto que viene de la Comisión de Hacienda.

Quienes votan que sí lo hacen a favor del texto vigente; quienes votan que no, están en contra de él.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Como se ha indicado, lo que se vota es la indicación, mediante la cual se solicita eliminar los incisos segundo y tercero del artículo 8.

La opción "sí" es por la eliminación de los incisos segundo y tercero,...

El señor COLOMA.- ¡Al revés!

La señora EBENSPERGER.- ¡Tal como lo dijo la Presidenta!

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Perdón.

La opción "sí" es por mantener la propuesta que viene de la Comisión, conservando los incisos segundo y tercero; la opción "no" es por rechazarla.

"Sí": se mantiene el artículo 8 con sus incisos segundo y tercero. "No": el artículo 8 se conservaría solamente con su inciso primero, y se eliminarían los incisos segundo y tercero.

El señor CHAHUÁN.- Está bien.

La señora VON BAER.- Sí, pero mantiene el artículo 8.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- "Sí": se mantiene el artículo 8 del texto que viene en el informe de la Comisión, contenido en las páginas 21 y siguientes del comparado, en la quinta columna, con sus incisos segundo y tercero.

Se conservarían.

Esa es la opción "sí".

El señor NAVARRO.- ¿Puede repetirlo?

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Votar "sí" significa mantener el texto que viene aprobado por la Comisión con los incisos segundo y tercero; la opción "no" es para rechazar ese texto, y quedarían excluidos los incisos segundo y tercero.

El señor COLOMA.- Presidenta, ¿me da un minuto antes? ¿Un segundo?

La señora PROVOSTE (Presidenta).- Sí. Le daremos tiempo para fundamentar su voto.

El señor COLOMA.- ¡No, Presidenta, por reglamento!

La señora PROVOSTE (Presidenta).- Senador Coloma, ¿es para un punto de reglamento?

El señor COLOMA.- Presidenta, pido tres minutos para ver si podemos buscar alguna fórmula de solución. De lo contrario, creo que nos vamos a meter en un enredo de todo.

Entonces, le solicito tres minutos antes de la votación, para ver si podemos...

La señora PROVOSTE (Presidenta).- ¿Está pidiendo un receso?

El señor COLOMA.- Sí; tres minutitos.

El señor NAVARRO.- ¡Muy bien, Coloma!

La señora PROVOSTE (Presidenta).- Si les parece a Sus Señorías, accederemos a la solicitud del Senador Coloma.

Les pedimos paciencia también a los Senadores que están participando telemáticamente.

Vamos a suspender la sesión por quince minutos.

El señor COLOMA.- ¡Cinco! ¡Cinco!

La señora PROVOSTE (Presidenta).- Se suspende la sesión.

**--Se suspendió a las 17:29.**

**--Se reanudó a las 17:58.**

La señora PROVOSTE (Presidenta).- Continúa la sesión.

Senadora Ximena Rincón, tiene la palabra.

La señora RINCÓN.- Señora Presidenta, hemos conversado con la Ministra Rubilar, con el Ministro Cerda, con el Ministro Ossa y además con los miembros de la Comisión de Hacienda, y entendemos que aquí todos queremos más beneficios, que no quede nadie fuera de los beneficios que se están legislando el día de hoy. El Ministro me señala que el informe presupuestario ha sido hecho sobre la base de la información que considera los descuentos del artículo 8, y que, por lo tanto, sobrepasar este gasto incide fiscalmente.

Yo le he pedido al Ministro que estudie la fórmula para los efectos de revisar en el futuro la situación de las personas que vayan a verse afectadas por esta incompatibilidad y que de esa manera podamos resolver qué hacer con ellas. Además, he reiterado el hecho de que constituyamos rápidamente la mesa de trabajo sobre la cultura y las artes y respecto de las pymes, que abordan la situación crítica de estos sectores.

En virtud de ello, por lo menos yo voy a solicitar que aprobemos el informe de la Comisión de Hacienda. Creo que ha quedado claro ante la opinión pública que aquí hay un sector que se ve afectado por los descuentos de lo que



hayan percibido en enero y febrero y que el objetivo de la discusión era que eso quedara claro. Por tanto, al menos en lo personal no voy a insistir en el rechazo de los incisos segundo y tercero, cuestión que ya había dicho en mis intervenciones anteriores y había acogido la solicitud de inadmisibilidad por parte del Gobierno.

Es cuanto puedo informar a la Sala, Presidenta.

La señora PROVOSTE (Presidenta).- Muchas gracias, Senadora Rincón.

Nos han solicitado la palabra el Senador Alejandro Navarro, el Senador José García y el Ministro o la Ministra.

Y también el Senador Francisco Huenchumilla para un punto de reglamento.

Senador Navarro, tiene la palabra.

El señor NAVARRO.- Presidenta, la bancada Partido País Progresista e Independientes no ha sido parte ni del -entre comillas- anterior acuerdo o entendimiento que el Ministro señor Rodrigo Cerda señala, ni tampoco del acuerdo que la Senadora Ximena Rincón nos informa: ¡no hemos formado parte de ellos!

En tal sentido, le exigimos al Gobierno la resolución y la respuesta que le hemos pedido, pero ha guardado silencio. Le solicité al Ministro que nos explicara cuánta es la diferencia y por qué determina que hay aumento del gasto. Porque en el informe financiero, artículo 19, respecto del bono de apoyo y del préstamo solidario para los conductores del transporte remunerado de pasajeros, está la misma figura: no hay diferenciación, pues está el monto bruto de entrega de los 500 mil pesos a 189 mil conductores.

Por tanto, le insisto al Ministro que nos informe cuánto es el monto de aumento del gasto que ello tiene, a sabiendas de que nunca se entregan todos los beneficios y de que la holgura que queda en el marco de los 6 mil millones permite cubrir perfectamente este margen, que en voz al parecer del mismo Ministro alcanza a 25 millones de dólares.

Si el Ministro quiere el calvario, el viacrucis, la vía de las espinas en Domingo de Resurrección y caminar al Tribunal Constitucional, bueno, que lo haga: es una determinación del Gobierno y una decisión política.

Daremos el debate político. ¡Quién le miente a Chile! ¡Quién quiere que le den con una mano y que le quiten con la otra: "Al que da y quita, le sale una jorobita!". Aquí se les da en enero y febrero, y se les quita en abril. No es eso lo que queremos. Deseamos que haya un entendimiento; pero -reitero- nuestra bancada no ha sido parte de ese acuerdo.

En tal sentido, le insisto al Ministro mi pregunta de cuál es el monto de mayor gasto que origina la supresión de los incisos segundo y tercero del artículo 8.

He dicho.

La señora PROVOSTE (Presidenta).- Muchas gracias.

Ha pedido la palabra por reglamento el Senador Francisco Huenchumilla.

El señor HUENCHUMILLA.- Señora Presidenta, solamente creo que sería bueno aclarar bien exactamente qué vamos a votar, porque en la discusión anterior primero se habló de votación separada y después de indicación, que no es lo mismo. Y ahora, por motivos tecnológicos, no escuché bien cuál es la proposición de la Presidenta de la Comisión de Hacienda, Senadora Ximena Rincón.

Entendí que al parecer ella retiraría la petición de votación separada.

Entonces, simplemente quiero que se aclare bien lo que vamos a votar.

Gracias, Presidenta.

La señora PROVOSTE (Presidenta).- La solicitud de votación separada fue ingresada inicialmente por la Senadora Rincón y luego por el Senador Carlos Bianchi, razón por la cual ella retira el papel de la solicitud de votación separada y queda solo la del Senador Bianchi en el mismo tenor.

Es más. Eso se hizo a solicitud de la propia Senadora Rincón, por lo que nos ha señalado el Senador Bianchi.

Entonces, lo que corresponde votar, Senador, es el texto que viene de la Comisión de Hacienda, es decir, los incisos segundo y tercero del artículo 8.

Eso es lo que vamos a votar, porque esto era solo una votación separada. Con la votación no se pedía eliminar.

Por lo tanto, puesto en votación el texto original en la Comisión de Hacienda, tal como lo ha señalado la Senadora Ximena Rincón, Presidenta de dicho órgano técnico, fue aprobado por unanimidad.

En consecuencia, corresponde votar ambos incisos.

Aquellos que votan "sí" están a favor de mantener ambos incisos; aquellos que votan en contra obviamente es para eliminarlos.

Tengo palabras solicitadas por reglamento.

Tiene la palabra el Senador José Miguel Insulza, por reglamento.

Están consignadas todas las palabras solicitadas.

El señor INSULZA.- Muchas gracias, Presidenta.

En realidad, no llego a entender cuál es el planteamiento; algo se habló de las pymes.

La verdad es que nosotros hemos planteado en esta sesión algunas cosas que son bastante importantes, como la omisión completa del aumento de las pensiones por reparación.

Yo quisiera saber a qué cosas está disponible el señor Ministro para que podamos conversar. Lo digo muy francamente.

Si para él esto es demasiado complicado, bueno, veamos qué podemos hacer, porque en realidad aquí estamos ante un impasse complejo.

Quisiera estar a favor de esta petición de votación separada, que ya se aprobó y ahora se está planteando retirar.

Y sí estoy dispuesto a buscar un acuerdo en la medida que realmente haya cierta flexibilidad respecto a los grupos excluidos que más nos interesan.

Muchas gracias, Presidenta.

La señora PROVOSTE (Presidenta).- Muchas gracias.

Quiero reiterar que en la Sala no se ha hecho ninguna solicitud para retirar esta solicitud votación separada.

Tengo inscritos en la Sala a los Senadores Carlos Bianchi, José García y algunos de los Ministros que están presentes acá. Telemáticamente, se han inscrito los Senadores Carlos Montes y Alejandro Guillier.

Senador Bianchi, le ofrezco la palabra.

El señor BIANCHI.- Gracias, Presidenta.

Efectivamente, no he retirado la indicación y no la voy a retirar, porque no solo abrió el debate, sino que, en definitiva, permitió transparentar la discusión.

Chile está observando lo que se pensaba era un bono que iba a llegar íntegramente y, por esta misma indicación, lo que se logra es demostrar que esa situación no es tal como se había anunciado.

Por lo tanto, no la voy a retirar.

Además, Presidenta, nosotros -y lo dijo el Senador Navarro-, tampoco hemos sido parte de ningún acuerdo. El único acuerdo al que debiéramos llegar acá es cómo podemos, entre todas y todos, ayudar a la gente que está sufriendo la crisis que vive nuestro país.

¡Ese debiera ser el único acuerdo! Cómo el Estado, cómo los colegisladores, nosotros y el Ejecutivo, somos capaces de salir a apoyar a las personas y enfrentar la crisis que están viviendo miles de ellas en nuestro país.

No veo a qué otro acuerdo podemos llegar.

Sé que esto se va a caer, sé que ya están dados los votos: habrá abstenciones y habrá votos a favor. Y, bueno, se caerá esta petición.

Pero por lo menos el país pudo saber a ciencia cierta lo que se estaba discutiendo y no quedar con la sensación que efectivamente no iba a ser la que las personas tenían.

Me parece que esto fue tremendamente aclaratorio.

Por eso, Presidenta, yo espero que, junto con el Ejecutivo y con los miembros de la Comisión de Hacienda u otras Comisiones, encontremos acuerdos para de alguna manera ir al rescate, en ayuda de las familias que hoy día van a quedar fuera de esta posibilidad.

Serán muchas las personas que no podrán obtener ningún beneficio, y esa situación sí debiera llamarnos la atención y motivarnos a encontrar, junto con el Ejecutivo, un mecanismo de apoyo real y concreto a las miles de familias en nuestro país.

La señora PROVOSTE (Presidenta).- Muchas gracias.

Tiene la palabra el Senador Carlos Montes.

El señor MONTES.- Gracias, Presidenta.

Aclarándole al Comité Independientes, nosotros tampoco somos parte de ningún acuerdo. Y acá no hay acuerdo. Solo hay conversaciones para ver si se encuentra un entendimiento.

Antes tampoco hubo acuerdo. Aquí se buscaron soluciones a los problemas para ver cómo avanzar.

Nosotros creemos que hay que buscar soluciones, y estuvimos de acuerdo con dar los minutos que se solicitaron para darnos el tiempo para ello.

Yo, de lo que entiendo aquí, no veo nada claro y, por lo tanto, volvemos a lo anterior. O sea, hay que pronunciarse y votaremos en contra de los incisos segundo y tercero.

Nosotros veíamos que el Gobierno podría haber buscado alternativas. Planteamos cuatro observaciones para ver cómo se incorpora a todas las familias que están fuera. Hicimos una propuesta que como tal no tiene costo: era un procedimiento que el propio Gobierno iba a reglamentar.

Propusimos también la posibilidad, con los criterios que describió Ricardo Lagos, de que, si las condiciones se mantienen, en mayo se aplicara lo mismo de abril.

En tercer lugar, planteamos las pensiones de reparación por violaciones a los derechos humanos, que es una cantidad bastante menor si excluimos a los que tienen un ingreso un poco más alto.

Y, finalmente, nosotros hemos dicho una y otra vez que el tema de las pymes hay que tomarlo en serio, porque eso es clave para el empleo, clave para la reactivación, clave para pensar en el futuro.

El Gobierno evaluó todo esto y entiendo que no tiene una propuesta respecto a lo que estamos conversando.

Por lo tanto, Presidenta, no queda más que votar la indicación planteada.

Gracias.

La señora PROVOSTE (Presidenta).- Muchas gracias.

Le ofrezco la palabra al Senador José García Ruminot.

El señor GARCÍA.- Muchas gracias, señora Presidenta.

Está claro que vamos a votar los incisos segundo y tercero del artículo 8, texto que viene aprobado por la Cámara de Diputados, texto que fue discutido en la Comisión de Hacienda del Senado y que llega a la Sala aprobado por unanimidad, como ya se ha explicado.

¿Fue un acuerdo o no fue un acuerdo? El 1° de abril el señor Ministro de Hacienda llegó a la Comisión de Hacienda con un documento que se llamó "Borrador de acuerdo entre Gobierno y Comisión de Hacienda del Senado".

Lo que se eliminó no fue la palabra "acuerdo"; lo que se cambió fue la palabra "borrador", por "Propuesta de acuerdo entre Gobierno y Comisión de Hacienda del Senado".

Esa propuesta de acuerdo la fuimos analizando punto por punto, haciendo preguntas, obteniendo respuestas.

Concluida la discusión de ese documento, "Propuesta de acuerdo entre Gobierno y Comisión de Hacienda del Senado", votamos la idea de legislar, que se aprobó por 4 votos a favor y la abstención del Senador Montes.

Esos son los hechos.

Por lo tanto, lo que tuvo presente la Comisión de Hacienda fue extender lo más posible los beneficios a todas aquellas familias que durante este año de pandemia no han recibido ningún apoyo del Estado, particularmente los pensionados. Porque, claro, como los pensionados no han tenido disminución de sus ingresos, entonces ellos han quedado al margen de todos los beneficios, y por eso hay prácticamente un millón de pensionados, en los distintos sistemas, que serán favorecidos con este bono de 100 mil pesos...

La señora PROVOSTE (Presidenta).- Concluyó su tiempo, Senador.

Un minuto más.

El señor GARCÍA.- Termino inmediatamente, Presidenta.

Muchas gracias.

Por lo tanto, lo que le pido a esta Sala es que aprobemos el texto que viene de la Comisión de Hacienda del Senado, que es el mismo que viene de la Cámara de Diputados.

Probablemente nos evitamos así un tercer trámite y logramos el objetivo de que estos beneficios comiencen a pagarse durante el presente mes de abril.

Gracias, Presidenta.

La señora PROVOSTE (Presidenta).- Muchas gracias, Senador.

Le ofrezco la palabra al Ministro Ossa.

El señor OSSA (Ministro Secretario General de la Presidencia).- Muchas gracias, Presidenta.

Seré muy breve.

Sin perjuicio de que el Ejecutivo entiende que tenía un acuerdo, de que los conceptos "acuerdo", "entendimiento", "acuerdo de entendimiento", como de hecho también se usan, son sinónimos -básicamente se habían consensuado algunas cosas-, para no entramparnos en eso, creo que sí hay ciertos hechos objetivos, algunos de los cuales fueron enumerados recién por el Senador García.

Sabemos que esta indicación fue declarada inadmisibile en la Comisión; sabemos que nadie hizo cuestión de eso, y sabemos que la norma que llegó a esta Sala fue aprobada 5-0, como no ocurrió con otras.

En ese sentido, quiero hacer una invitación a todos aquellos que participaron de esa votación a no atentar contra sus actos propios, expresión conocida en latín como non venire contra factum propriu, dicho sea de paso. Ese principio establece que es inadmisibile actuar contra los actos propios hechos con anterioridad y prohíbe que una persona pueda ir contra el comportamiento mostrado, toda vez que al actuar de esa manera fue movida por la buena fe.

Ese es un límite de cómo se ejercen los derechos -por ejemplo, el derecho a votar- y es una manifestación del principio de la buena fe. Particularmente, exige observar un comportamiento coherente con el anterior.

Por ello invito a quienes aprobaron esta norma en los términos señalados a que sean consistentes con su conducta anterior, sin perjuicio de reconocerles siempre su muy legítima y genuina aspiración a que las cosas siempre puedan ser mejores o superiores.

Esa es mi invitación.

Gracias, Presidenta.

La señora PROVOSTE (Presidenta).- Muchas gracias.

Declaramos abierta la votación en este momento, y le pido a la Secretaría que tome los votos de aquellos Senadores y Senadoras que se encuentran telemáticamente.

Hago la observación de que el Senador Alejandro Guillier había solicitado la palabra y, por lo tanto, le vamos a asignar el tiempo correspondiente cuando le toque fundamentar su voto.

En votación los incisos segundo y tercero del artículo 8.

Señor Secretario.

**--(Durante la votación).**

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias, señora Presidenta.

Como se ha indicado ya, se pone en votación el texto propuesto por la Comisión de Hacienda.

El inciso primero del artículo 8 ya se encuentra aprobado en general y en particular, toda vez que no fue objeto de indicaciones ni solicitudes de votación separada.

Los incisos segundo y tercero del artículo 8 son los que se están votando por separado.

La opción "sí" significa su aprobación en general y particular; la opción "no", su rechazo.

Senador señor De Urresti, ¿cómo vota?

El señor DE URRESTI.- Voy a fundamentar mi voto, señor Secretario.

Hemos visto con estupor cómo se habla de un acuerdo que no sé quién lo habrá suscrito.

La bancada del Partido Socialista se abstuvo en la votación en general, porque en ella tenemos serias dudas.

Hemos denunciado la existencia de letra chica en este proyecto, que puede dejar, producto de esta redacción, a un conjunto de ciudadanos y ciudadanas fuera de estos beneficios.

Y esto es algo que no se entiende.

Entonces, yo insisto en la necesidad de saber por qué, así como en un momento se lo pregunté al Ministro, se excluyó explícitamente a toda la gente Valech, a los exonerados, que son personas que sufrieron lo indecible desde el punto de vista de las violaciones de derechos humanos. Ellas tienen muy bajas pensiones, viven en una situación desmejorada y perfectamente podrían ser beneficiarias de esta cobertura.

Sin embargo, no se las quiso incorporar por una visión ideológica de este Gobierno.

Y creo que aquí también se va a dejar fuera a mucha gente.

Me parece un muy mal debut del Ministro de Hacienda en estas discusiones, en las cuales no ha dado claridad de ese acuerdo. Con los socialistas no ha llegado a acuerdo. Nosotros nos abstuvimos en la Comisión y nos abstendremos en esta votación.

Por eso, claridad.

Queremos seguir avanzando en esto. Tendrán toda la colaboración, pero sin letra chica, sin buscar subterfugios. Y la gente que sigue este debate sepa cómo votan sus parlamentarios; sepa que si se quieren exigir mayores coberturas, si se quieren exigir mayores beneficios, tenemos que mantenernos firmes, unidos en esta situación.

Yo voto en contra, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

El Senador señor De Urresti vota en contra.

Ha solicitado adelantar su voto, sin fundamento, el Senador señor Ossandón.

Senador Ossandón, ¿cómo vota?

El señor OSSANDÓN.- A favor del informe de la Comisión.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Vota a favor.

También solicitó adelantar su voto la Senadora señora Sabat.

Senadora señora Sabat, ¿cómo vota?

La señora SABAT.- A favor también, Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Vota a favor.

Senador señor Durana, ¿cómo vota?

El señor DURANA.- A favor del informe de la Comisión, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Vota a favor.

Senador señor García-Huidobro, ¿cómo vota?



El señor GARCÍA-HUIDOBRO.- Señor Secretario, señora Presidenta, he escuchado atentamente todas las exposiciones.

Lo único que yo quiero es que esto salga lo antes posible. La gente lo está esperando y, por lo tanto, este bono forma parte de las necesidades urgentes que tiene nuestro país.

Si este proyecto no se aprueba y el Ejecutivo va al Tribunal Constitucional, la verdad es que esto se va a demorar, y no sabemos cuánto.

Por lo tanto, yo sugiero que podamos aprobar este proyecto para que la Cámara el día de mañana también lo despache, con el fin de que pueda pagarse en el mes en curso.

Así que voto a favor, señora Presidenta.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Vota a favor.

Senadora señora Goic, ¿cómo vota?

La señora GOIC.- Señora Presidenta, yo me voy a abstener.

Comparto el criterio -se ha discutido latamente- de que no se entreguen beneficios por un lado y se quiten por otro, para decirlo en forma simple.

Yo di mi voto favorable para hacer la votación separada, porque es una de las atribuciones que tenemos, pero esto irroga gastos.

Entonces, en función de lo que ha planteado el Ministro y de lo que ha señalado la Presidenta de la Comisión de Hacienda y en el ánimo de que esto se revise y se puedan finalmente entregar mayores beneficios a la gente -eso es lo que queremos con claridad: hacernos cargo de la situación pero con el sustento financiero que corresponde-, me voy a abstener.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

La Senadora señora Goic se abstiene.

Senador señor Guillier, ¿cómo vota?

¿Senador señor Guillier?

La señora PROVOSTE (Presidenta).- Senador Guillier, tiene que activar su micrófono.

El señor GUILLIER.- Perfecto.

Señora Presidenta, yo también pertenezco a la bancada Independientes y nosotros no hemos sido considerados en los acuerdos. Por lo tanto, tenemos libertad.

Los independientes dimos nuestro voto en general, pero obviamente teníamos interés en abrir discusiones en algunos puntos.

El problema principal es que se anuncian beneficios y se mencionan unas cifras siderales que, a la hora de los quiubos, no son tales.

Por lo tanto, aquí no hay riesgo de que el marco presupuestario calculado y anunciado por el Presidente quede corto y haya que ponerle gastos adicionales, toda vez que muchos de los potenciales beneficiados tendrán que acreditar las condiciones para acceder a los beneficios y no a todos se los van a dar.

De hecho, aquí se mencionó el caso de los transportistas, y estaba chequeando con los propios dirigentes del gremio. El año pasado, por ejemplo, más de 170 mil conductores -dueños y choferes- postularon. De los choferes, menos del 40 por ciento obtuvo el beneficio, y de los dueños, poquito más del 50 por ciento.

Entonces, esos otros recursos dónde fueron a parar si estaban estimados cuando se hizo el agregado, porque no estaban originalmente.

Este año es lo mismo.

Se hace un cálculo sobre la base de un beneficio de 500 mil pesos, pero ahora se anuncia un descuento. Y además no todos van a calificar, porque no está claro el procedimiento para que ellos puedan clasificar cuando postulan, porque el registro nacional que maneja el Ministerio es incompleto y, por lo tanto, va a depender de un reglamento -no sé qué van a elaborar- para resolver estos conflictos.

En consecuencia, lo que estamos planteando no va a significar más gastos de los que el Gobierno definió. Lo que le estamos exigiendo es que sea claro y transparente en la manera como esos recursos van a llegar a la gente y no se van a terminar ahorrando con propósitos posteriores.

Por lo tanto, voto en contra, señora Presidenta.

Muchas gracias, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

El Senador señor Guillier vota en contra.

Senador señor Huenchumilla, ¿cómo vota?

El señor HUENCHUMILLA.- Señora Presidenta, señor Secretario.

Yo normalmente siempre apoyo el trabajo de las Comisiones, porque entiendo que ahí las Senadoras y los Senadores hacen una labor acuciosa, en detalle, que al resto de los que estamos en la Sala se nos puede escapar.

Sin embargo, yo hice presente durante mi intervención en general en la mañana que uno de los reproches que le hago a este tipo de

proyectos que vienen de Hacienda, es que son redactados de manera enrevesada, contradictoria, oscura -lo señalé expresamente- y que encierran políticamente lo que podríamos llamar "letra chica". Bueno, aquí tenemos una demostración de que eso es efectivamente así, desde el momento en que se pidió votación separada de ambos incisos.

A mí no me cuadra la lógica de que en enero y febrero se le haya dado una prestación a la gente, que la recibió de buena fe. Dijo "esto es una ayuda para mí". Pero, ¿qué hubiera pensado si le hubieran señalado... (falla de audio en transmisión telemática)... se lo vamos a descontar? Es lo mismo que ahora le demos un bono y el Gobierno mande en agosto una ley donde diga "mire, lo que le di en abril ahora yo se lo descuento". ¿Cuál es el sentido, cuál es la lógica política de eso? A mí no me parece que sea realmente serio y que ganemos la confianza de la gente con este tipo de "letra chica" en esta clase de proyectos de ley.

Por lo tanto, señora Presidenta, en estas condiciones, a mí me parecen profundamente injustas las normas de los incisos segundo y tercero del artículo 8, y en consecuencia, las voto en contra.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- El Senador señor Huenchumilla vota en contra.

Ha solicitado adelantar el voto, sin fundamentar, el Senador señor Kast.

Senador señor Kast, ¿cómo vota?

El señor KAST.- A favor, Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Vota a favor.

Senador señor Insulza, ¿cómo vota?

El señor INSULZA.- Voto en contra, Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Vota en contra.

La señora PROVOSTE (Presidenta).- Ha pedido la palabra en la Sala, para fundamentar su voto, el Senador Guido Girardi.

El señor GIRARDI.- Gracias, Presidenta.

Como expresé, voy a votar en contra, porque creo que esta es una mala decisión del Gobierno, y por último, una señal: que se plantee un conjunto de beneficios que -insisto- son beneficios sociales, medidas de apoyo social fundamentales para poder enfrentar la pandemia; una pandemia que se ha extendido, justamente porque ha habido insuficiencia en lo que son las políticas de salud pública, entre ellas las que tienen que ver con ayuda social, que siempre han sido tardías, siempre insuficientes, siempre con baja

cobertura, y que, al generar esa insuficiencia y esa baja cobertura, no logran que las medidas que se están planteando -por ejemplo, las cuarentenas y otras- produzcan sus efectos.

Lo hemos podido vivir empíricamente. Hemos visto cómo las cuarentenas ni siquiera disminuyen en 20 por ciento la movilidad, cuando al menos debieran alcanzar un 70 u 80 por ciento. Y empíricamente hemos visto cómo, después de todas estas semanas (cincuenta), un período extremadamente largo, tenemos un total fracaso en la estrategia para cerrar la cadena de transmisión, porque estamos con un rebrote de casos incluso mayor que el que tuvimos antes, y esto, por deficiencia de políticas.

Considero que esto es muy lesivo para las personas más pobres, porque seguramente aquellas que recibieron el Ingreso Familiar de Emergencia en enero y febrero son las más vulnerables; gente que no tiene recursos y que lo más probable es que haya consumido ese dinero -que tampoco es una fortuna- en esos dos meses. A esas personas, que son las más vulnerables, cuando llegue marzo y abril, se les va a descontar aquello que se les dio.

Evidentemente, desde el punto de vista absolutamente sanitario, es un contrasentido. Entiendo que Senadores de todos los sectores políticos le señalaron esto al Gobierno, el cual, en una actitud no malintencionada -porque no creo que haya mala intención-, pero sí equivocada desde el punto de vista de la lógica sanitaria, no estuvo dispuesto a garantizar esto, como un derecho fundamental, a las personas más vulnerables, que no lo van a recibir o a las cuales se les va a descontar porque lo recibieron, aunque si lo recibieron fue justamente porque estaban entre los más vulnerables del país.

Por lo tanto, Presidenta, voto en contra, dando una señal y expresando que me parece que de esta manera difícilmente vamos a poder enfrentar los problemas que tenemos y difícilmente vamos a poder cerrar la cadena de transmisión. Y esto abre la puerta, con más fuerza, a que haya un tercer retiro del 10 por ciento, que creo que no es la solución; pero, no habiendo recursos suficientes y habiendo sectores que quedan fuera, lamentablemente va a tener que ser un instrumento.

Gracias, Presidenta.

La señora PROVOSTE (Presidenta).- Muchas gracias.

Señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias, señora Presidenta.

Senador señor Lagos, ¿cómo vota?

El señor LAGOS.- Señor Secretario, esto nos ha consumido horas de discusión parlamentaria.

Quiero decir muchas cosas, ojalá sin atorarme.

Primero, voy a volver a insistir en lo siguiente. Yo no he roto ningún acuerdo porque no he llegado a ningún acuerdo como tal. Entendimos que ciertas cosas se podían hacer, otras el Gobierno no quiso hacerlas, y lo que hicimos fue mejorar el proyecto, en un contexto de "este es el paquete y, en consecuencia, es esto y nada más: se toma o se deja". Y eso yo no lo hice.

Yo he llegado a entendimientos en otras oportunidades, y he respetado y observado esos entendimientos. En innumerables ocasiones he votado en el Senado leyes, disposiciones o normas altamente impopulares (algunas), y hay quienes incluso han festinado con aquello. Pues bien, me he sometido a eso.

Pero quiero ser muy directo acá: yo no he llegado a ningún entendimiento respecto de "esto sí", "esto no". Nosotros tuvimos diferencias; algunas cosas se lograron hacer y las valoré en la votación general, como los 6 mil millones de dólares y muchas otras cosas, pero de la misma forma quiero decirles que hay dos artículos de este proyecto de ley -uno es el artículo 8, que nos ha consumido casi dos horas, y otro va a ser el 18- en los cuales tenemos y mantenemos nuestras diferencias.

En la Comisión de Hacienda quisimos modificar el primero. Se consideró inadmisibile la votación como la queríamos nosotros. Así se entendió en su minuto. Por eso están los votos unánimes de todos sus miembros, incluidos aquellos que se abstuvieron en la discusión general. Pero otra cosa es que ahora, discutida la admisibilidad -yo no di mi voto a favor porque tenía severas dudas con respecto a ella-, estemos debatiendo el tema de fondo. Y en el tema de fondo voy a votar en contra del informe de la Comisión. Lo digo así.

Y le quiero señalar altiro al Gobierno, para que haya claridad absoluta, que si duda -porque he leído lo que políticamente están diciendo los ministros y algunos parlamentarios del Oficialismo- de la capacidad de llegar a entendimiento, o pone en duda la forma en que vamos a operar, hay que decir entonces, tal vez, que a algunos interlocutores no les vamos a servir para tales efectos. Yo sería cuidadoso con las palabras.

Yo no he roto un acuerdo, y quiero que eso quede muy muy claro.

Muchas gracias.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- El Senador señor Lagos vota en contra.

Senador señor Latorre, ¿cómo vota?

El señor LATORRE.- Voy a fundamentar brevemente mi voto, Secretario, Presidenta.

A ver, a mí me llama la atención la falta de flexibilidad del Gobierno y cómo señala que hubo acuerdos en la Comisión que no se están cumpliendo:

propuestas, borradores, propuestas de acuerdo, no sé qué nombre les han puesto por ahí.

La verdad es que estamos en una situación excepcional. Este mismo Congreso aprobó un estado de excepción constitucional para que el Presidente tuviera amplia facultades. Pero pareciera ser que para lo único que aplica estas facultades es para el control social, para los toques de queda, para controlar a la gente en la calle. Para beneficios sociales, "letra chica"; para llegar a tiempo a la gente que lo está pasando mal hoy día, no; más bien la actitud es de mezquindad, de decir "no, no existen los recursos", etcétera. Yo creo que está cometiendo un grave error.

Ya se instaló la idea de que este proyecto viene con letra chica. Van a tener que contratar una asesoría comunicacional, a alguna empresa que le explique a la gente, o elaborar un manual que haga pedagogía para que se plantee: "A ver, si postulo, qué me van a quitar, qué voy a recibir; quién puede postular, quién no". Porque claramente, como expresaba el Senador Huenchumilla, que me antecedió en el uso de la palabra, este proyecto viene con una redacción enredada, que no es fácil ni simple para la gente entender.

Este es uno de los artículos controvertidos. Creo que el Gobierno cometerá un error político si amenaza con ir al Tribunal Constitucional. En vez de allanarse, con flexibilidad, con generosidad, a encontrar un acuerdo verdadero, genuino en la Comisión de Hacienda, finalmente desecha esa posibilidad y lo único que hace es enredar más el trámite de esta iniciativa.

Voto en contra de este artículo, Presidenta, Secretario.

La señora PROVOSTE (Presidenta).- Muchas gracias.

Le ofrecemos la palabra al Senador Álvaro Elizalde.

El señor ELIZALDE.- Gracias, Presidenta.

En primer lugar, quisiera señalar que estoy pareado con el Senador Galilea, según lo conversé con el Senador García. No voy a ejercer el derecho a voto, pero eso no obsta a que pueda fundamentar, porque el pareo no significa que un parlamentario tenga prohibido votar. El parlamentario siempre puede votar; cuestión distinta es que decida no hacerlo.

En ese contexto, solo quiero plantear mi preocupación por cómo se ha utilizado aquí la palabra de un supuesto acuerdo que no es tal. Lamentablemente, el Gobierno ha abusado del lenguaje, porque los acuerdos son formales.

Nuestra bancada se abstuvo en la votación general, dado que discrepaba de los términos en los cuales se había planteado el proyecto.

El propio Senador Lagos Weber y el Senador Montes han señalado que no existe ningún tipo de acuerdo formal. Además, lo que decida una Comisión no

obsta a que la Sala resuelva algo distinto. Por algo los proyectos se vuelven a votar en el Hemiciclo.

Ahora, si alguien habló a nombre de la Oposición o firmó un acuerdo, sería bueno saber quién es. Si alguien comprometió el voto en la Sala, sería bueno que se precisara quién habló a nombre de la Oposición con el Gobierno y le dijo que estaba comprometida en estos términos. Pero, para que alguien comprometa un acuerdo, debe tener mandato, y en este caso no ha habido ningún mandato.

Yo, de haber votado, lo habría hecho en contra, por razones obvias, porque me parece que es necesario dar una señal de protección más amplia en esta materia, pero, en razón de la solicitud que me ha hecho la bancada de Renovación Nacional y conforme al pareo con el Senador Galilea, que todos conocemos el drama que está viviendo, no voy a votar en esta oportunidad, y tampoco lo voy a hacer en la siguientes votaciones, salvo que sean de quorum.

La señora PROVOSTE (Presidenta).- Muchas gracias.

Señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias, señora Presidenta.

Senador señor Letelier, ¿cómo vota?

El señor LETELIER.- Voto... (falla de audio en transmisión telemática... para que no tengamos la experiencia de que se les quite a los que se les dio... (falla de audio en transmisión telemática)... letra chica en esta materia.

Lamento que los colegas de Chile Vamos, con el Gobierno, no hayan tenido voluntad para construir un buen acuerdo en esta materia que permita ayudar a la gente que está sufriendo producto de la pandemia, con diferentes alternativas. Esta es una de ellas.

Habría sido más fácil que saliéramos bien fortalecidos y unidos en este tema. Lamento que no se haya logrado en esta ocasión.

Voy a votar en contra, Presidenta.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- El Senador señor Letelier vota en contra.

La señora PROVOSTE (Presidenta).- En la Sala, me ha pedido la palabra la Senadora Ximena Rincón, para fundamentar su voto.

La señora RINCÓN.- Gracias, Presidenta.

Pedí la palabra porque el Senador Navarro dijo que aquí había un acuerdo y la verdad es que nunca lo ha habido. Tampoco se ha conversado con el Gobierno sobre ningún arreglo. Hemos estado en tratativas, durante este rato, con los Ministros para resolver el punto, que es bien distinto. Y yo

he comunicado expresamente acá lo que les he solicitado a ellos: ver de qué manera resolvemos la situación en la que quedan muchos y muchas, producto de haber recibido en enero y febrero un beneficio, y no obtener ahora, por tanto, el bono completo de clase media, sino con los descuentos a los que se los va a someter producto del IFE de los dos primeros meses del año.

Presidenta, lo dijimos durante toda la discusión: no queríamos "letra chica", no queríamos que se anunciaran cosas que al final no le llegaran a la ciudadanía.

Yo voy a abstenerme en esta votación y no voy a respaldar lo que votamos en la Comisión porque, primero, no hay acuerdo, y creo que hay que ser cuidadosos en eso. Cuando hay acuerdos, se firman, se comunican. Aquí hubo una propuesta de entendimiento de parte de los Ministros a la Comisión de Hacienda que revisamos punto por punto. En algunas cosas la respaldamos; en otras, no.

Segundo, me voy a abstener porque no queda claro en el informe financiero qué comprende el proyecto. No hay un desagregado en cada uno de los ítems de lo que abarca cada uno de los beneficios y a quiénes afecta. Se lo he dicho a los distintos asesores y subsecretarías. Será necesario -y esta es una lección aprendida para nosotros- que en el futuro nos desagreguen al detalle lo que los informes financieros traen, porque no nos sirve que nos digan "se consideró en la base". ¡No! Tiene que estar desagregado, de tal manera que cuando discutamos estas cosas sepamos si se excede o no el marco presupuestario.

Yo entiendo que debemos hacer un esfuerzo, en condiciones críticas de pandemia, de atender a la ciudadanía.

No voy a cambiar mi postura votando en contra, pero no voy a respaldar lo que hicimos con mi voto a favor, producto de la situación del informe que aquí se presenta, que no es detallado. Así se lo he expresado a los Ministros. Y espero que busquemos una solución para aquellas personas que van a quedar afectadas por este proyecto.

La señora PROVOSTE (Presidenta).- Muchas gracias, Senadora.

Le ofrezco la palabra al señor Secretario, y luego al Senador Pizarro, para que pueda fundamentar su voto.

Señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias, señora Presidenta.

Corresponde consultar la opción de voto al Senador señor Montes.

Señor Senador, ¿cómo vota?

El señor MONTES.- Gracias, señora Presidenta.



Bueno, ya ha quedado claro aquí que no hubo acuerdo. Quizás se generó una inercia por la razón de que antes tuvimos un marco de entendimiento y aprobamos muchos proyectos, en varios de los cuales no estábamos de acuerdo con su contenido, pero decíamos "esto es parte de un marco más general".

Hoy día eso no es así. Los 6 mil millones de dólares no están dentro de esa conversación.

Sí quiero decir que trabajamos con mucha seriedad para buscar entendimientos, para resolver y solucionar los problemas. No se nos escapa lo grave que es lo que estamos viviendo hoy día en el país; no se nos escapa por qué en abril estamos todos encerrados y que algunos días de mayo también puede ocurrir lo mismo. No se nos escapa y queremos buscar entendimientos, pero, lamentablemente, a pesar de que propusimos soluciones específicas -que no voy a repetir-, estas no fueron acogidas, no fueron procesadas. Creyeron que bastaba con lo que el Gobierno estaba planteando.

En este caso en particular, hubo un error del mismo Gobierno. Y el error es pretender descontar del bono lo que había entregado por concepto de IFE en enero y febrero. ¡Es un error! Sí, obviamente, es absurdo, es inconsistente, es algo mal pensado. Y se lo dijimos desde el comienzo. Le pedimos que lo revisara, que buscara otras soluciones. Lamentablemente, no fue así.

Aquí hubo bastante rigidez, se actuó en forma bastante obtusa. Y en los otros temas en discusión también podríamos haber tratado de avanzar. Yo no sé quién está en contra de muchas de estas soluciones: si el Presidente de la República, si alguien más. Porque la verdad es que yo conozco al Ministro, y el Ministro ha buscado soluciones en otros momentos. Aquí resulta inexplicable, en un monto de esta envergadura, no encontrar solución.

Yo voto en contra de los dos incisos, como una manera de que el Gobierno entienda que aquí la "letra chica" tiene que estar abierta. Todo el mundo pudo saber ahora que no son 10 millones los beneficiados; que el crédito no es de 650 mil pesos, sino que ese es el techo -se requiere más transparencia-, y tiene que saber que más de 600 mil familias están quedando fuera, tanto del Bono Clase Media como del IFE posterior.

Voto en contra.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

El Senador señor Montes vota en contra.

Senadora señora Muñoz, ¿cómo vota?

La señora MUÑOZ.- ¿Se escucha?

La señora PROVOSTE (Presidenta).- Sí, Senadora.

La señora MUÑOZ.- Señora Presidenta, voy a votar en contra, porque el largo debate en que hemos estado ha hecho visible lo injusto de las normas contenidas en los incisos segundo y tercero del artículo 8.

Hemos estado casi toda la tarde, señora Presidenta, y acuerdos más, acuerdos menos, creo que lo que tenemos al frente es una realidad dramática de nuestro país. Tenemos casi más de 23 mil fallecidos, una explosión de contagiados, y en este momento nosotros tenemos en nuestras manos decisiones importantes para impedir que chilenas, chilenos, extranjeros, quienes vivan en nuestro país, se vean obligados a salir a las calles a buscar el sustento diario para sus familias.

Dar y quitar es impresentable, Presidenta. Estamos en una situación absolutamente irregular, anormal, dramática. Y yo lamento mucho que el Gobierno no haya mostrado ninguna señal de flexibilidad. Lo único que repite, una y otra vez, como en varias otras ocasiones, es que va a recurrir al Tribunal Constitucional.

En realidad, Presidenta, creo que en este diálogo de sordos estamos cometiendo una irresponsabilidad inmensa frente al drama que está viviendo nuestro país.

Por eso, voto en contra.

La señora PROVOSTE (Presidenta).- Muchas gracias, Senadora.

Ha pedido fundamentar su voto, en la Sala, el Senador Jorge Pizarro.

El señor PIZARRO.- Gracias, Presidenta.

La verdad es que, mientras más uno escucha y lee los textos del proyecto que estamos discutiendo, más se parece esto a una comedia de equivocaciones. Y de las peores: ¡una tragicomedia...!

Digo esto, Presidenta, porque es bueno que la opinión pública que sigue este debate sepa que el artículo 8 que estamos votando no estaba en el texto que discutió la Cámara y que estaba discutiendo el Senado hasta el jueves. Recién ingreso ese día. ¿Por qué? Porque, buscando mejorar el proyecto e incorporar a más gente, se posibilitó, producto de las conversaciones que usted tuvo con el Presidente de la República, que el IFE aumentara en un 60, 80 por ciento, y que la modificación legal respectiva se incluyera en este proyecto de ley.

Es una indicación que entró recién el jueves pasado, cuando nuestros colegas de la Comisión de Hacienda plantearon la discusión de si era lógico darles la posibilidad de postular también al Bono Clase Media a la gente del IFE, a los sectores más vulnerables, pues no estaban en el proyecto que busca dar un bono a los sectores medios. Y esa historia ya la conocemos. O sea, aquí se incorporó a alrededor de 4,2 millones de hogares, con un

potencial beneficio para 10 millones de personas, que no estaban en el proyecto. ¡No estaban en el proyecto!

Y aquí, cuando se entregan cifras, estamos haciendo una discusión parcial, sin ver el contexto. ¿Por qué? Porque es cierto: parece injusto que a aquellos potenciales beneficiarios que no estaban en el proyecto, que ingresaron por petición nuestra y que el Gobierno incorpora, se les coloque esta cláusula de que, si son beneficiarios del Bono Clase Media -no estaban incluidos-, entonces se les van a descontar los 50 mil pesos que se entregaron en enero y febrero. ¿Por qué? Porque se posibilita que para abril esos beneficiarios a los que ya se les entregó en enero y febrero, sin ni siquiera postular, van a acceder directamente al beneficio.

Entonces, coloquemos las cosas también en su justa dimensión.

¿Y por qué digo que ha sido una comedia de equivocaciones y una tragicomedia? Porque cuando se planteó este tema el jueves pasado en la Comisión, la propia Presidenta de ese órgano declara inadmisibles la indicación que eliminaba los artículos segundo y tercero.

¿Y por qué la declara inadmisibles? Porque claramente irroga más gasto, más todavía de lo que ya se había conseguido en el trabajo de la Comisión. Eso es lo que la hace inadmisibles.

Después, ¿qué pasa? Ninguno de los Senadores de la Comisión en ese momento dice: "No, votemos la admisibilidad", como se hizo acá, en la Sala. Y no solo no se provoca ese debate, sino que además, cuando se vota en particular, los cinco Senadores de la Comisión votan a favor: el Senador Montes, que se había abstenido en general -o sea, no estaba de acuerdo ni siquiera con la idea de legislar-, vota a favor; el Senador Lagos vota a favor, y lo mismo la Senadora Rincón, el Senador García y el Senador Coloma. Y a nosotros nos llega a la Sala esta situación enredosa, por decir lo menos.

Todos los proyectos tienen dificultades en su redacción, sin duda, pero el hecho objetivo es que el artículo 18 lo primero que hace es establecer la compatibilidad del Bono Clase Media con otros beneficios, dentro de los cuales está el IFE. A partir de ahí se empieza a generar este debate, que es accesorio. El Ministro ha dicho que esto irroga mayor gasto, que los acuerdos que logró estaban dentro del marco presupuestario. Y esa es la razón por la cual hoy día estamos entrampados.

Todos quisiéramos mucho más, sin duda.

Si hubo acuerdo o no hubo acuerdo, francamente ya no tiene mucho sentido decir eso. Lo que a uno le llama la atención, lo raro es que, habiéndose generado este mismo debate en la Comisión, después se terminara votando 5 a 0 a favor ¡A favor! Hay otro artículo donde hubo discusión y se rechazó: el artículo 18, y ahí la Comisión expresó claramente su opinión, su discrepancia, que es lo que normalmente se hace.

Francamente, Presidenta, es difícil entender para nosotros lo que ha sido este debate, y con mayor razón lo será para el resto de la comunidad, que a veces solo recibe un eslogan, unas palabras en la red social, un tuit o una frase hecha.

Estamos en una dificultad; sí, en una dificultad grande. Aquí no ha habido un acuerdo de ningún tipo: lo ha dicho la Senadora Rincón, lo ha afirmado el jefe de la bancada de la Democracia Cristiana, el Senador Huenchumilla, y lo han repetido todos; y ninguno, ni el Gobierno se ha pronunciado respecto de nada, así que tenemos plena libertad todos para votar.

Yo, Presidenta, me voy a abstener.

La señora PROVOSTE (Presidenta).- Muchas gracias.

Le ofrezco la palabra al señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias, señora Presidenta.

Senadora señora Órdenes, ¿cómo vota?

La señora ÓRDENES.- Voy a fundamentar mi voto, señora Presidenta.

Insisto en lo que planteé al inicio de este debate en general: estamos en la situación más compleja dentro del periodo de más de un año por COVID-19: más de 8 mil nuevos casos, generalmente sobre 100 fallecidos diarios, 44.500 casos activos, más de 30 mil fallecidos en total, y el sistema de atención de salud se encuentra claramente tensionado, dado el alto porcentaje de camas UCI ocupadas. Entonces, bien vale preguntarse si la lógica del gota a gota o del goteo, mejor dicho, en la política pública ha sido eficiente.

Yo creo que no. Y quiero insistir en que las políticas deben ser amplias y de carácter universal. Creo que en el fondo de este debate está eso, porque hoy día el titular es: "Bono Clase Media". Y en esta conversación lo que se generó en Hacienda es: "Bueno, pero mejoremos también el IFE; aumentemos su cobertura". Se plantea el tema de las pymes, que hemos abordado en muchas sesiones especiales, en las Comisiones, en reuniones regionales. En las mesas regionales ese acuerdo nunca se cumplió. Yo sé que al menos en mi Región "mutis por el foro" con respecto a la mesa que Economía debía formar. Lo único que ocurrió fue una instancia nacional - seamos honestos- con pocos resultados y pocos avances. Y por eso estamos en esta conversación.

En consecuencia, también yo voy a votar en contra, porque si el Ejecutivo va a insistir en la lógica de la política pública hiperfragmentada, hiperfocalizada, nunca va a ser suficiente, porque la lógica es que hay millones de chilenos confinados, y es lo que se requiere hoy día para bajar los niveles de contagio, la curva de contagio. Pero eso no va a ocurrir si no están las ayudas sociales a la base para que las personas no salgan a buscar empleo, básicamente, y a buscar... (falla de audio en transmisión telemática)... hace un año. Hace un

año que tenemos estas políticas públicas: el "bono COVID", el crédito COVID Fogape, el Bono Clase Media, el IFE. ¡Hemos tenido tantas versiones que bien vale una clase de políticas públicas...!

Entonces, demos el paso. Yo le hago un llamado al Gobierno en este caso. Después de un año, me parece lógico ampliar.

Ha habido avances en la Comisión de Hacienda, efectivamente, gracias al trabajo que hicieron los Senadores y las Senadoras de esa instancia. Pero hoy día este punto se tornó relevante y nos tiene en el debate mucho rato, precisamente porque, si queremos terminar con la crisis sanitaria y el efecto social y económico que ha tenido, se requieren medidas efectivas; y para eso lo que hay que hacer es no poner letras chicas a las nuevas medidas, porque si no, el titular también genera frustración.

Y las personas nos van a pedir cuentas, porque efectivamente tenemos que dar garantías de cuál es el trabajo que hicimos. El titular del Gobierno siempre es: "He despachado al Congreso un proyecto de ley..." y es un buen titular. Y cuando los resultados son buenos, son del Gobierno, y cuando son negativos, el costo lo paga el Congreso.

Más allá de eso, creo que acá hay que mejorar las políticas públicas, e insisto en que en esta votación -me parece ya casi emblemática- es importante dar una señal.

Yo voto en contra, señora Presidenta.

Muchas gracias.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- La Senadora señora Órdenes vota en contra.

Senador señor Prohens, ¿cómo vota?

El señor PROHENS.- A favor, Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Vota a favor.

Senador señor Quintana, ¿cómo vota?

El señor QUINTANA.- Gracias, Presidenta.

La verdad es que llevamos más de tres horas en esta discusión -¡más de tres horas!-, por lo que, si me tomo tres minutos para fundamentar, creo que no es ningún exceso.

Hay un común denominador entre estas dos iniciativas que se nos presentan el día de hoy: entre el Bono Clase Media IFE, que estamos viendo, y lo que vendrá a continuación, que es la postergación de las elecciones. Y ese común denominador no es otro que cómo la gente se queda en la casa.

O sea, imagínese: la postergación de la elección con la campaña, con todo lo que significa. Pero vemos que en los hechos ya esa discusión tiene un intento de perforación, que es con... (falla de audio en transmisión telemática)... subterránea de todo tipo para ver cómo la campaña hacemos que se suspende, pero en el fondo como que no se suspende. Es como que hacemos más laxos algunos temas. Yo creo que el permiso de los candidatos puede ser, pero de ahí a que se mantengan los aportes; a que se continúe con la publicidad; a que se continúe con los brigadistas, eso va en un sentido absolutamente contrario al que nos planteó el Presidente Piñera hace algunas semanas, en la cadena a que se ha hecho mención acá, cuando se anuncia todo esto y cuando la Oposición, con la mejor disposición planteada por la Mesa, por los Comités, por Hacienda, en fin, construye propuestas, aunque no en la lógica de los acuerdos, como han dicho todos los miembros de Hacienda. Aquí no ha habido acuerdo. En este caso, lo que hay es un proyecto aprobado, como haya sido, por la unanimidad de los cinco miembros. Pero, en definitiva, ¿dónde está el problema en este proyecto? En lo mismo que señalaba que va a pasar después: en que estamos viendo cómo perforar justamente lo que el Consejo COVID, el propio Colegio Médico, todos han dicho que es lo recomendable: el confinamiento obligatorio.

Tenemos un porcentaje altísimo de las comunas del país en cuarentena. En la Región de La Araucanía durante la última semana se duplicaron los decesos, se duplicó el número de fallecidos. Eso demuestra que estamos frente a una pandemia completamente desbordada. Y particularmente en este tema que estamos discutiendo, la necesidad de contar con todos los mecanismos y los apoyos para que las familias permanezcan en sus hogares en abril, bueno, nos vamos a encontrar con que eso no es así, por lo que han explicado largamente los miembros de la Comisión de Hacienda.

Por lo tanto, va a haber un descuento en el mes de abril de los montos que se recibieron en enero y en febrero; y eso va a generar un problema, ¡va a generar un malestar enorme! Ya existe un profundo malestar en la sociedad chilena por todo lo que ha significado esta pandemia; por los malos manejos que habido; por el estallido social, porque muchos temas no se pudieron canalizar; fue una postergación que, bueno, va a haber que asumir en todo el proceso constituyente. Entonces, que finalmente vayan a recibir menos, creo que va a generar muchos más problemas.

Presidenta, en este proyecto claramente está planteada la letra chica. Y más allá de las dudas sobre la admisibilidad o no, yo siento que el Gobierno tuvo la oportunidad de dar una señal. Esperaba que después de la suspensión de la sesión, hace un rato atrás, la Comisión de Hacienda o el propio Gobierno nos entregara una propuesta para destrabar esto. Y eso no ocurrió.

Por todo lo anterior, voto en contra.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- El Senador señor Quintana vota en contra.

Senador señor Quinteros, ¿cómo vota?

El señor QUINTEROS.- Un minuto, Presidenta.

En estos últimos doce meses han cambiado los Ministros, pero la verdad es que las respuestas siguen siendo las mismas; y con esa señal, al parecer, el problema es de más arriba.

Lo dije esta mañana: desgraciadamente, este proyecto deja a un gran porcentaje de la población necesitada al margen de toda ayuda. Más encima, las cifras que ofrece el Gobierno quedan muy por debajo de las expectativas de la gente, y se sabe que lo que se entregó en enero y febrero va a ser descontado. ¡Esto es increíble!

Voto en contra.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- El Senador señor Quinteros vota en contra.

Senador señor Sandoval, ¿cómo vota?

El señor SANDOVAL.- Muchas gracias, Secretario.

Quiero hacer solamente dos reflexiones.

Yo espero sinceramente que construyamos los diálogos en las instancias democráticas que corresponden; y que no tengamos que recurrir al Tribunal Constitucional, en definitiva, pues eso podría afectar precisamente que estos beneficios les lleguen a las personas.

Espero que las conversaciones con el Ejecutivo, de las que informaba la Senadora Rincón, lleguen pronto y rápidamente a buen puerto, y se traduzcan en propuestas concretas, para así definir cuáles son aquellas áreas en las que determinados sectores de nuestra comunidad ven difícil poder acceder a los beneficios.

Espero también que la situación con aquellos gremios más afectados después se aclare, como bien se ha señalado acá, pues han estado en condiciones muy complejas, ya que les ha sido muy difícil acceder a estos beneficios. Por otro lado, me alegro sin duda por la incorporación que se hizo en materia de pensionados, tanto de retiro programado como de rentas vitalicias; y aquellos del sistema antiguo que prácticamente siempre han estado ajenos o al margen de cualquier beneficio, incluso, a veces, hasta de algo tan elemental como es el reajuste de sus respectivas pensiones.

Y me quiero quedar, porque evidentemente no es bueno que esta situación se transforme en una demora para que estos beneficios lleguen y se empiecen a pagar en el mes de abril, con dos mensajes que me mandan: uno, de Elba Córdova Catalán, y el otro, de Cristian Muñoz. Ambos reciben

rentas vitalicias; incluso, don Cristian por un tema de discapacidad. Y él me escribe: "Don David, al menos vamos a recibir este bono". Entonces, uno piensa que, como país, debemos hacer un esfuerzo mucho más significativo. Probablemente, esta no va a ser la última batería de programas, pero creo que efectivamente esto habrá que reordenarlo.

Básicamente, hago un llamado al Gobierno, al Parlamento para que se sienten con rapidez a construir una propuesta que se haga cargo de aquellas áreas en las que no hemos sido eficientes para llegar con estos beneficios. Terminemos, evitemos este alambicado procedimiento que a veces resulta tan engorroso. Sinceramente, escuchaba al Ministro de Hacienda y me costó entender lo que estaba tratando de explicar.

Al parecer, este es un tema de plata, de recursos, que al sacar algunos beneficios significó la posibilidad de incorporar precisamente a los pensionados; pero la moneda de cambio a veces es muy costosa desde el punto de vista político, desde el punto de vista comunicacional.

No obstante, Presidenta, voto a favor del planteamiento que se ha hecho en este minuto.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

El Senador señor Sandoval vota a favor.

Senador señor Soria, ¿cómo vota?

El señor SORIA.-... (falla de audio en transmisión telemática)... señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Sí, Senador,...

El señor SORIA.- Perdón...

El señor GUZMÁN (Secretario General).-... ¿cómo vota?

El señor SORIA.- Voto en contra, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Vota en contra.

El señor SORIA.- Y a la vez... (falla de audio en transmisión telemática)... hoy en día uno escucha en la tele, en la radio -yo ya estoy aquí encerrado desde hace doce meses, así es que las noticias me llegan a través de los medios- que cada día muere más gente en mi comuna y en el país.

Yo creo que debemos juntar nuestras manos, superar este impase y poder hacer una propuesta para que en el año superemos el que haya todos los días noticias en la tele, en la radio, respecto de los muertos en nuestro país. Somos lo suficientemente inteligentes todos, los de allá y los de acá, como para ponernos de acuerdo en esto.



Felicito a todos mis colegas Senadores por cómo se ha llevado la sesión esta tarde. Veo que hay un camino; no lo perdamos.

Voto en contra.

Gracias.

La señora PROVOSTE (Presidenta).- Muchas gracias, Senador Soria.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- El Senador señor Soria vota en contra.

Senadora señora Van Rysselbergue, ¿cómo vota?

La señora VAN RYSSELBERGHE.- Muchas gracias, Secretario.

He escuchado con atención este largo debate que, como ya se ha dicho, lleva varias horas. Y quisiera decir un par de cosas.

La primera es que me cuesta entender -yo no participo en la Comisión de Hacienda- que se diga que no hubo acuerdo, cuando todos votaron a favor. Es decir, si yo voto a favor es porque estoy de acuerdo con lo que estoy votando; si no, ¡qué contradicción! En la votación en general hubo 4 votos a favor y 1 abstención; y en la votación en particular, ¡5 votos a favor! Entonces, me cuesta entender por qué se generó esta discusión, si esto salió de esa manera desde la Comisión de Hacienda.

Dicho lo anterior, y considerando que siempre las cosas se pueden hacer mejor, y agradeciendo que este beneficio se pueda pagar ahora en abril, que es lo que la gente necesita, voto a favor del texto que salió de la Comisión.

Gracias, Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

La Senadora señora Van Rysselbergue vota a favor.

Senadora señora Von Baer, ¿cómo vota?

La señora VON BAER.- Voto a favor, Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Vota a favor.

Senadora señora Allende, ¿cómo vota?

La señora ALLENDE.- Presidenta, algunos colegas han señalado que hemos perdido casi tres horas, y yo creo que no ha sido una pérdida. Este es un tema muy relevante. Y transparentar la información lamentablemente nos ha permitido darnos cuenta de que... (falla de audio en transmisión telemática)... lo que hemos señalado.

Existiendo algunos avances que hemos reconocido -lo hemos dicho toda la tarde-, no podemos sino quedar con una enorme insatisfacción y dolor porque se excluya a muchísimas personas, que no van a poder acceder a este beneficio. Ya lo hemos señalado: la gente que se encuentra en el ámbito de la informalidad; también algunos sectores como el de los pescadores artesanales, las peluqueras, los mozos, una serie de personas que, incluso, ganan a veces muy poco, menos que el ingreso mínimo, porque tienen comisiones y están por otra vía.

Lo dijimos y lo vamos a reiterar: ¡que se deje afuera a los exonerados y a los beneficiarios de la Comisión Valech es una vergüenza! Eso no tiene justificación alguna, es una discriminación sin ningún fundamento, es un contrasentido. Es gente que ha sido dañada de una manera feroz por violaciones a sus derechos humanos, y, encima de eso, los discriminamos; encima de eso, no nos hacemos cargo de que en general sus pensiones son ¡bajísimas!, y muchos de ellos no tienen otros trabajos.

Entonces, de verdad, cuesta mucho entender.

Pero no es solo eso. También hemos destacado lo que sucede con las pymes, ¡y para qué decir lo que ocurre en la Región de Valparaíso! O sea, los programa Reactívaté, Fogape, fueron grandes titulares; pero a la hora de los quiubos, no llegaron con la ayuda solicitada. ¡Por favor, miren la prensa, infórmense! Todos los días se cierra este local, aquel, el otro. Para los que conocen el bar Cinzano, ya sabrán que cerró sus puertas. Todos los días pasa algo así en Valparaíso, porque la gente ya no puede más, porque no ha habido la ayuda directa que se requería.

Se entregó el IFE en enero y febrero, y ahora, luego de un gran esfuerzo, les decimos a más personas que se incorporen a este beneficio. Eso sí, yo comparto lo que aquí se ha dicho; no nos confundamos. Creo que este debate no ha sido una pérdida de tiempo, pues se ha podido aclarar que no le vamos a entregar automáticamente el IFE al 80 por ciento. ¡No, señores; no es así! Ese porcentaje va a poder postular. Es un umbral. Esperemos que la mayor parte lo obtenga, pero nadie garantiza que así será. Estoy segura de que en un tiempo más, lamentablemente -y me gustaría equivocarme-, nos vamos a dar cuenta de que muchos, por tal o cual requisito, no van a quedar entre los beneficiarios.

A mí me cuesta, más encima, entender -y esto es lo más grave- que, respecto de lo que ya se entregó, ahora vamos a decir: "¿Sabe qué? Se le va a restar esto otro". ¿Por qué? Porque incluimos a los pensionados de renta vitalicia y de retiro programado. ¡Realmente eso no se entiende!

Desde un comienzo hemos sido consistentes al decirle al Gobierno -siempre aprobando lo propuesto, porque obviamente es preferible algo que nada- que aquí se requería entregar una renta universal básica, por lo menos, para el 80 por ciento.

Ahora hemos dicho: "Otorguemos un IFE sin condiciones al 80 por ciento por tres meses". Queremos que la gente no se exponga, que no tenga que salir a la calle, sobre todo quienes necesitan hacerlo para sobrevivir. ¡No ha habido manera de lograrlo, no ha habido manera!

Hay espacio fiscal para ello. No lo digo yo, sino casi todos los economistas, ex Directores del Banco Central, ex Ministros de Hacienda, en fin. Pero el Gobierno dice: "No".

Hay espacio para endeudarse más. "No".

Hay espacio para hacer algunas modificaciones tributarias, a través de exenciones, de evitar elusiones, entre tanta forma de generar recaudación. "No".

Pero sí se plantea reducir gastos -entre comillas- diciéndoles a los potenciales beneficiarios: "Miren, les voy a descontar".

¡Es lamentable!

Voto en contra, pero me duele que el Gobierno se haya perdido una tremenda oportunidad de demostrar que de verdad quiere ayudar a la gente, sin letra chica, sin falta de información.

Yo no los engaño; hablo de falta de información y transparencia. Creo que esas son...

La señora PROVOSTE (Presidenta).- Muchas gracias, Senadora Allende.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- La señora Allende vota en contra.

Senador señor Alvarado, ¿cómo vota?

El señor ALVARADO.- Gracias, Presidenta.

Yo voy a votar a favor de lo que señala el informe de la Comisión de Hacienda.

Pero me cuesta entender algunas de las situaciones que se han señalado en la discusión de este artículo 8.

Lo primero es reiterar que esta norma se analizó en profundidad en la Comisión de Hacienda. Yo tengo mucho cariño y respeto por las Comisiones de Hacienda. Durante dieciséis años, como Diputado, fui miembro de esta Comisión en la Cámara y estuve en muchas Comisiones Mixtas. Después, como autoridad de Gobierno, he seguido participando con el Congreso y, específicamente, con la Comisión de Hacienda. Pero lo que he visto hoy día me sorprende.

En fin, la vida está llena de sorpresas.

Eso es lo primero: el artículo 8 se discutió en profundidad en la Comisión. Ahí se hicieron las consultas; se presentaron los estudios técnicos; se abrió el debate; se sometió a votación, y se aprobó unánimemente. Alguien pidió

votar separadamente los incisos segundo y tercero, y la señora Presidenta, Senadora Ximena Rincón, declaró inadmisibile la solicitud. Perfecto. Siguió la discusión; se despachó el artículo tal cual.

Hoy día en la Sala la petición se declara admisible. Ya hay una contradicción con lo que hizo la Presidenta de la Comisión de Hacienda. Pero lo que más me llama la atención es que ella ahora vota a favor de la admisibilidad. O sea, cuando presidió la Comisión, era inadmisibile la solicitud y dio argumentos en ese sentido; hoy en la Sala acepta que es admisible y da argumentos al revés.

En la Comisión los cinco miembros votaron a favor del artículo, hoy día tres de ellos cambian sus votos: dos en contra y una abstención.

Por lo tanto, estoy sorprendido. En esta tarde creo que la acrobacia parlamentaria ha sido la reina; la acrobacia parlamentaria ha sido la razón de ser de esta discusión. Ayer sí, hoy no. ¿Por qué? Porque esta sesión es pública y la está viendo mucha gente. Entonces, si bien todos quieren que se apruebe la norma, algunos quieren sacar las castañas con la mano del gato: "Que se apruebe con los votos a favor de los demás, y yo me abstengo".

Señora Presidenta, con convicción y con fuerza, voto a favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

El Senador señor Alvarado vota a favor.

Senadora señora Aravena, ¿cómo vota?

La señora ARAVENA.- Gracias, Secretario.

Me voy a permitir fundamentar brevemente mi voto.

Vuelvo a insistir: es difícil para quienes hoy día han estado escuchando esta sesión tan importante comprender su sentido. Del mismo modo, ahora estamos tratando de construir la historia quienes no participamos en la Comisión de Hacienda.

Efectivamente llegó una propuesta del Gobierno, que se modificó, a petición de los integrantes de la Comisión, en torno a aumentar la cobertura. Esto implicaba, sin cambiar el monto, que había que ceder en algo. En lo que se cedió fue en este descuento de las personas que recibieron IFE durante enero y febrero.

Quienes votaron a favor de dicha enmienda en la Comisión eran conscientes de que ese era el resultado de aumentar la cobertura. Una por otra, porque el monto era el mismo. Si hubieran estado en desacuerdo con eso, simplemente habrían votado en contra, y el proyecto quizá nunca habría llegado a la Sala.

Pero manifiestan su oposición ahora, en el momento en que estamos casi en el término de la tramitación. Cuesta entender, si no estaban de acuerdo, por qué no lo hicieron ver antes y no votaron en contra, que es lo que

normalmente uno hace en Comisión cuando no está conforme con una negociación de este tipo.

Comprendo el fondo de las peticiones que hacen muchos de los Senadores, por lo cual votan en contra. Si sabemos que el monto era fijo y que en la Comisión todos votaron a favor, no logro entender que hoy día algunos se pronuncien en contra. Lo respeto, pero no lo entiendo.

Yo estoy a favor, porque evidentemente lo que más necesita la gente hoy día son soluciones concretas. Si es posible introducir algunas mejoras, las podremos hacer en el camino; pero ahora se requieren estos beneficios con urgencia para todas las familias de Chile.

Voto a favor, Secretario, Presidenta.

Muchas gracias.

La señora PROVOSTE (Presidenta).- Muchas gracias, Senadora.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Vota a favor.

Senador señor Araya, ¿cómo vota?

El señor ARAYA.- Gracias, Secretario.

Voy a fundamentar mi voto.

Como dije en mi intervención de la mañana, aquí vemos cómo empiezan los problemas con los bonos que ofrece el Gobierno. Hay un diseño de ingeniería que cruza más de siete fórmulas distintas para que la gente pueda acceder a los beneficios. Esto no sería ningún problema si el Presidente de la República les dijera a los chilenos con total transparencia: "Miren, les voy a dar un bono; pero, para obtenerlo, tienen que cumplir tales y cuales requisitos" o "Les voy a dar este bono, pero les voy a descontar tal cosa". Así no se genera la falsa sensación de que el bono es por un monto tal y que les va a llegar a todos los chilenos.

Al final del día, este tipo de cosas provoca molestias con la clase política, el mundo político; genera el descrédito del Gobierno y los bajos niveles de aprobación que tiene hoy.

Yo vuelvo a insistirles al Ministro de Hacienda, quien está presente en la Sala del Senado, y a los Ministros que lo acompañan que, frente a la situación extraordinaria y de gravedad que estamos viviendo como país, hay que buscar soluciones extraordinarias, que estén fuera de la caja, fuera de lo que se ha hecho habitualmente.

¡Cómo les decimos a las personas que están en comunas en cuarentena - y el mismo Gobierno ha endurecido las medidas- que ahora se les prohíbe funcionar a miles de pequeños emprendimientos que se pudieron batir en la primera cuarentena con las ventas que hacían por delivery!

Además, se les está diciendo: "Miren, como a ustedes les dimos parte del bono en enero y febrero, ahora les vamos a descontar lo que les toca en abril, porque seguramente sus gastos bajaron y les va a alcanzar con lo que les entregamos del bono".

¡Eso no corresponde, Presidenta!

Por eso, yo llamo al Gobierno a reconsiderar este punto.

Por esa razón la gente sigue saliendo y no respeta las cuarentenas; porque necesita ingresos para mantenerse día a día.

El llamado al Gobierno es que se digan las cosas con claridad: los bonos tienen ciertas condiciones, y no todos las cumplen.

Ante ello, Presidenta, nosotros vamos a seguir insistiendo en el tercer retiro de los fondos previsionales. Sabemos que es una mala política pública, pero va a ayudar a esta clase media que, supuestamente, iba a ser beneficiaria de estos bonos, aunque, al final del día, luego de la suma y la resta, muchos no van a poder acceder y quienes lo hagan recibirán un monto muy menor.

Dicho eso, Presidenta, y ratificando lo que han señalado los colegas de la Comisión de Hacienda de que aquí no hubo un acuerdo con el Gobierno, voto en contra de los incisos segundo y tercero del artículo 8.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

El Senador señor Araya vota en contra.

Senadora señora Carvajal, ¿cómo vota?

La señora CARVAJAL.- Voto en contra, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Vota en contra.

Senador señora Castro, ¿cómo vota?

El señor CASTRO.- Gracias, Secretario.

La verdad es que, después de estas largas horas de discusión, uno queda con una sensación dolorosa, Presidenta.

Sin duda, el descrédito del Gobierno no es solamente del Gobierno; yo creo que también es de todos quienes formamos parte del Senado.

Todas estas horas de discusión, para no llegar a nada y atrasar cualquier beneficio para la gente, ¡es doloroso!

Creo que ponerse de acuerdo para rechazar estas medidas o retrasar esta ayuda ¡es doloroso!

Nosotros tenemos una tremenda responsabilidad, que es ver cómo somos capaces, de la manera más urgente, de llegar con la ayuda a quienes lo necesitan.

Yo voto a favor del informe de la Comisión, Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

El Senador señor Castro vota a favor.

La señora PROVOSTE (Presidenta).- En la Sala, han pedido la palabra, para fundamentar el voto, el Senador Juan Antonio Coloma y la Senadora Ximena Rincón.

Hago presente que estamos terminando la votación y, seguramente, vamos a tener que hacer otras más respecto de este mismo punto.

Senador Coloma, le ofrezco la palabra.

El señor COLOMA.- Gracias, Presidenta.

A mí me pasa una cosa, y quiero describírsela. Siento que, frente al problema sanitario más complejo que hemos tenido en el planeta y en nuestro país, estamos consolidando hoy día una respuesta, la cual nunca va a ser todo lo que uno en el imaginario podría sostener, pero es muy relevante. A pesar de ello, estamos con una sensación como de frustración o amargura o pena o tristeza.

Entendiendo que nunca vamos a alcanzar un grado de satisfacción como a uno le gustaría, creo que lo que se está proponiendo es muy importante. Tanto el Gobierno como los que estamos aquí tenemos un rol que cumplir, y hemos logrado construir algo relevante.

Sin embargo, se manifiesta una sensación entre disputa y no ver el vaso medio lleno o tres cuartos lleno, que me parece que hay que remecer de alguna manera.

Algunos parlamentarios -y lo digo con serenidad y con cariño- señalan: "Aquí les van a quitar algunas ayudas a los más vulnerables". No es así. Otros plantean que se va a llegar hasta 10 millones de beneficiarios por el IFE. No es así.

Voy a hacer una sola descripción dentro del breve tiempo que tengo, Presidenta.

En el proyecto del IFE, que ha sido acordado entre el Gobierno y la Comisión de Hacienda -no sé si la palabra es "acuerdo" a estas alturas, tal vez haya que decir que "hemos coincidido"; ya no sé cómo plantearlo-, se establecen ciertos pasos. El último IFE fue entregado automáticamente a 990 mil familias, y los otros postularon. En la norma que estamos aprobando aquí, se plantea otorgar automáticamente el beneficio a 3.486.000 familias; son más de 7.200.000 personas. Y de las 2.200.000 restantes, que tienen

que postular, el cálculo más conservador habla de 1.122.000, la mitad; lo que da 10.400.000 personas que van a recibir el IFE. En un país que no tiene un tamaño como el de Brasil, ¡es una cifra muy importante!

Entonces, no quiero que pasemos de lado en este punto. Esto es muy relevante. Los acuerdos o las coincidencias a las que se llegó mejoraron la iniciativa. No es el último proyecto de la historia, pero es muy importante.

También quiero hacer un llamado a aprobarlo. Lo pido con harto respeto, Presidenta, y no quiero que quede ningún malentendido. Comprendo perfectamente que haya colegas que se abstengan. Creo que es un aporte manifestar abstención respecto de esto, porque es una forma de visualizar un no pleno acuerdo en esta materia. Pero también hay que entender el tema de fondo.

Si alguien se sintió aludido, quiero ser muy explícito en ese sentido, por cuanto creo que lo relevante al final es que seamos capaces entre todos de aprobar esto como concepto, porque hay mucha gente que lo necesita.

A mi juicio, este es un día muy importante.

Yo les pido, en este momento, cuando la Mesa, la Comisión de Hacienda y, particularmente, el Gobierno han jugado un papel relevante, que tratemos de sentir que estamos contribuyendo.

No es lo último; probablemente vamos a seguir viendo otras iniciativas en este mismo sentido. Pero sintamos que estamos aprobando algo fundamental para, a lo menos, 10 millones de chilenos.

Gracias, Presidenta.

La señora PROVOSTE (Presidenta).- Muchas gracias, Senador Coloma.

Senadora Rincón.

La señora RINCÓN.- Muy breve, Presidenta.

Pedí intervenir, porque fui aludida por el Senador Alvarado, quien señaló que yo había votado en contra de lo que había sostenido en la Comisión de Hacienda.

¡Eso no es efectivo! Yo mantuve la inadmisibilidad en mi argumentación. Al expresar mi abstención señalé por qué. Dije que era porque el Gobierno no daba cuenta de sostener que se excedía el gasto fiscal. Como había una interpretación que podía ir en ese sentido, yo mantuve lo que había hecho en la Comisión de Hacienda.

Hago presente lo anterior para que el Senador Alvarado esté informado y no haga imputaciones o afirmaciones que son muy lejanas a lo que yo he hecho en esta Sala y en la Comisión, Presidenta.

Y reitero que aquí no hubo ningún acuerdo; nunca lo hubo.



Gracias, Presidenta.

La señora PROVOSTE (Presidenta).- Muchas gracias.

Terminada la votación.

*El señor GUZMÁN (Secretario General).- Resultado de la votación: por la afirmativa, esto es, por aprobar los incisos segundo y tercero del artículo 8, 18 votos; por la negativa, 20; abstenciones, 3; pareo, 1.*

*Votaron por la afirmativa las señoras Aravena, Ebensperger, Sabat, Van Rysselberghe y Von Baer y los señores Alvarado, Castro, Chahuán, Coloma, Durana, García, García-Huidobro, Kast, Moreira, Ossandón, Prohens, Pugh y Sandoval.*

*Votaron por la negativa las señoras Allende, Carvajal, Muñoz, Órdenes y Provoste y los señores Araya, Bianchi, De Urresti, Girardi, Guillier, Huenchumilla, Insulza, Lagos, Latorre, Letelier, Montes, Navarro, Quintana, Quinteros y Soria.*

*Se abstuvieron las señoras Goic y Rincón y el señor Pizarro.*

*No votó, por estar pareado, el señor Elizalde.*

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Las abstenciones inciden en el resultado de la votación. Por tanto, de conformidad con el artículo 178 del Reglamento, se debe proceder a repetir la votación, instando a quienes se abstuvieron a optar por la afirmativa o la negativa.

El señor PIZARRO.- Presidenta.

La señora PROVOSTE (Presidenta).- Senador Pizarro.

El señor PIZARRO.- Para los efectos de evitar otra votación, yo voy a modificar mi abstención y voto en contra.

La señora PROVOSTE (Presidenta).- Muchas gracias.

Le hago la misma consulta a quienes se han abstenido: ¿mantienen su abstención?

De todas maneras, ya con la votación del Senador Pizarro...

La señora RINCÓN.-Presidenta.

La señora PROVOSTE (Presidenta).- Senadora Rincón.

La señora RINCÓN.- Presidenta, el voto del Senador Pizarro ya da vuelta el resultado de la votación.

Pero, como aquí hubo una imputación de que estábamos tratando de sacar las castañas con la mano del gato, yo también cambio mi abstención: rechazo.

La señora PROVOSTE (Presidenta).- Vota en contra.

¿Senadora Goic?

La señora GOIC.- Voy a mantener mi abstención.

La señora PROVOSTE (Presidenta).- Muchas gracias.

Terminada la votación.

Resultado de la votación, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias, Presidenta.

Luego del llamado a quienes se habían abstenido, modificaron su opción por votos en contra el Senador señor Pizarro y la Senadora señora Rincón.

**--Se rechazan los incisos segundo y tercero del artículo 8 (22 votos en contra, 18 a favor, 1 abstención y 1 pareo).**

*Votaron por la negativa las señoras Allende, Carvajal, Muñoz, Órdenes, Provoste y Rincón y los señores Araya, Bianchi, De Urresti, Girardi, Guillier, Huenchumilla, Insulza, Lagos, Latorre, Letelier, Montes, Navarro, Pizarro, Quintana, Quinteros y Soria.*

*Votaron por la afirmativa las señoras Aravena, Ebensperger, Sabat, Van Rysselberghe y Von Baer y los señores Alvarado, Castro, Chahuán, Coloma, Durana, García, García-Huidobro, Kast, Moreira, Ossandón, Prohens, Pugh y Sandoval.*

*Se abstuvo la señora Goic.*

*No votó, por estar pareado, el señor Elizalde.*

La señora PROVOSTE (Presidenta).- Senadora Ebensperger, ¿punto de reglamento?

La señora EBENSPERGER.- Presidenta, no han tomado la segunda votación, solamente consultaron a los tres que se abstuvieron.

En otras oportunidades hemos solicitado que eso se haga, y el mismo Secretario o algunos Senadores han dicho que eso no corresponde, pues hay que tomar la votación a todos y no solo ver si cambian su voto quienes se han abstenido.

Entonces, si vamos a mantener el Reglamento, hagámoslo igual en todas las votaciones. Si no, dígnanos que el Reglamento se aplica para algunas cosas y no para otras.

O tomamos la segunda votación a todos siempre o establecemos que solo se va a pedir a los que se han abstenido que cambien su votación. Digamos que eso siempre va a ser así y no tengo problemas con aquello. Pero otras veces eso no se ha permitido.

La señora PROVOSTE (Presidenta).- Senadora Ebensperger, lo que hemos hecho es proceder como está establecido en el Reglamento: primero, llamar a pronunciarse a aquellos que se han abstenido, porque su opción incide en la votación final. Eso es lo que hemos hecho. Se ha finalizado la votación y se dan por rechazados los incisos segundo y tercero del artículo 8°.

Pasamos a considerar la indicación N° 12, de la Senadora señora Allende.

La Mesa ha declarado inadmisibles dichas indicaciones, que dicen relación con que sean el Ministerio de Hacienda y el Ministerio de Desarrollo Social los que informarán a la Comisión de Hacienda en el mes de abril la posibilidad de otorgar un bono extraordinario y un préstamo solidario a las pequeñas y medianas empresas de los rubros de gastronomía, cultura, pescadores y peluquerías.

En los meses siguientes deberán informar mensualmente las medidas económicas propuestas y ejecutadas para estos rubros, a partir de la mesa de trabajo creada con las pequeñas y medianas empresas.

Ofrezco la palabra a la Senadora Isabel Allende.

La señora ALLENDE.- Presidenta, estoy convencida, particularmente si miramos su primer inciso, de que solo estoy pidiendo en la indicación que el Ministerio de Hacienda y el Ministerio de Desarrollo Social informen a la Comisión de Hacienda la posibilidad de otorgar un bono extraordinario y un préstamo solidario a las pequeñas y medianas empresas de los rubros de gastronomía, cultura, pescadores y peluquerías, los cuales, como hemos visto, van a quedar afuera del beneficio.

Considero que la indicación era admisible en ese sentido, porque deja que a los propios Ministerios de Hacienda y de Desarrollo Social tomen la decisión e informen a la Comisión de Hacienda si lo van a hacer o no.

En aras del tiempo, en virtud de que hemos tenido un larguísimo debate, y entendiendo que ya debe haber cansancio y como hemos planteado todos los puntos, voy a retirar la indicación. Pero sí quiero dejar constancia de mi convicción respecto a que era admisible, porque estábamos pidiendo la información para que resolvieran Hacienda y Desarrollo Social si querían entregar o no estos bonos a los sectores que lamentablemente van a quedar excluidos.

Es efectivo que había manifestado antes que quería que se votara la admisibilidad. Mi convicción es que la indicación es admisible, pero en honor al tiempo, y como ya hemos hecho la discusión durante toda la tarde, prefiero retirarla.

La señora PROVOSTE (Presidenta).- Muchas gracias, Senadora Allende.

**--Queda retirada la indicación N° 12.**

*La señora PROVOSTE (Presidenta).- La Mesa está en condiciones, entonces, de señalar que queda aprobado en particular el proyecto y despachado para su tercer trámite en la Cámara de Diputados.*

Les solicito a los representantes de los Comités que están presentes en la Sala que nos pueden acompañar, y vamos a activar el chat para aquellos que están participando telemáticamente, para que podamos coordinar y organizar el despacho del siguiente proyecto.

Vamos a suspender la sesión por diez minutos.

Se suspende la sesión.

**--Se suspendió a las 19:28.**

**--Se reanudó a las 19:56**

La señora PROVOSTE (Presidenta).- Continúa la sesión.

Primero, quiero agradecer la disponibilidad que han tenido todas las jefas y los jefes de Comités.

En seguida, ofreceré la palabra al Secretario para que dé lectura a los acuerdos de Comités, que definen cuál va a ser el itinerario que vamos a seguir para el análisis del segundo proyecto.

## **ACUERDOS DE COMITÉS**

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias, señora Presidenta.

Los Comités, en sesión celebrada el día de hoy, adoptaron los siguientes acuerdos.

Respecto de la tramitación del proyecto de reforma constitucional, se acordó iniciar su tratamiento hoy, y para tal efecto se adoptó el siguiente procedimiento:

Efectuar la relación de la iniciativa. Luego, se le otorgará la palabra al Presidente de la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento para que entregue el respectivo informe. Posteriormente, se otorgará la palabra a un representante de cada uno de los comités parlamentarios, hasta por cinco minutos, para hacer el debate de este proyecto.

Concluida esa etapa, se procederá a abrir la votación en general y en particular, y, en consecuencia, se tendrán por aprobadas todas aquellas normas del proyecto que no fueron objeto de indicaciones, de renovación de indicaciones, de nuevas indicaciones, o de solicitudes de votaciones separadas.

A este respecto, se debe hacer presente que se presentaron siete nuevas indicaciones, dos de las cuales fueron declaradas inadmisibles, que se

informarán oportunamente; hay diez solicitudes de votaciones separadas y una indicación renovada, lo que implicará una votación por cada una de las nuevas indicaciones presentadas y diez votaciones por cada una de las peticiones de votaciones separadas, más la indicación renovada.

Una vez concluida la votación del día de hoy se pondrá término a la presente sesión.

Además, los Comités acordaron citar a sesión especial para mañana, a contar de las 9:30 horas, para continuar con la tramitación del proyecto de reforma constitucional, procediéndose al tratamiento de las indicaciones presentadas, las votaciones separadas solicitadas, más la indicación renovada, debiendo iniciarse, si es que no se produce con anterioridad, la votación de todas las indicaciones y de las peticiones de votaciones separadas a más tardar a las 13 horas. En ese momento se abriría la votación, si es que no se produce con anterioridad, continuando hasta el total despacho del proyecto en esa instancia.

Y se acordó también citar a una sesión especial para mañana en la tarde, de 15 a 19 horas, para tratar los proyectos de ley sobre desalinización y el relativo al registro de conductores profesionales,...

La señora PROVOSTE (Presidenta).- Pero además para que se constituya la Comisión Mixta, suponiendo que a esa hora ya debiéramos tener la información de la Cámara de Diputados.

El señor GUZMÁN (Secretario General).-... y el informe de la Comisión Mixta, junto a la resolución de la Cámara de Diputados, respecto del proyecto de ley sobre el Bono de Clase Media.

Esas tres iniciativas serían las que se tratarían mañana en la sesión especial de la tarde, citada desde las 15 y hasta las 19 horas.

Es todo, señora Presidenta.

La señora PROVOSTE (Presidenta).- Muchas gracias.

Se ofrece la palabra sobre los acuerdos de Comités.

Se ofrece la palabra.

**Boletín N°14138-07**

## **POSTERGACIÓN DE PRÓXIMAS ELECCIONES MUNICIPALES, DE GOBERNADORES REGIONALES Y DE CONVENCIONALES CONSTITUYENTES POR MOTIVO DE COVID-19**

*La señora PROVOSTE (Presidenta).- Vamos a dar inicio a la discusión del proyecto de reforma a la Carta Fundamental, en segundo trámite constitucional, que posterga las próximas elecciones municipales, de gobernadores regionales y de convencionales constituyentes por motivo del*

COVID-19, con informe de la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento y urgencia calificada de "discusión inmediata".

**--A la tramitación legislativa de este proyecto (boletín 14.138-07) se puede acceder a través del vínculo ubicado en la parte superior de su título.**

La señora PROVOSTE (Presidenta).- Tal como señaló el señor Secretario, la metodología a utilizar será la siguiente:

Le entregaré la palabra al señor Secretario para que haga un reporte de este proyecto; luego, al señor Presidente de la Comisión de Constitución, Senador Pedro Araya.

En seguida, en representación de los Comités harán uso de la palabra los miembros de la Comisión de Constitución, es decir, por la bancada de la Democracia Cristiana, el Senador Francisco Huenchumilla; por la bancada del Partido Socialista, el Senador Alfonso de Urresti; por la bancada del PPD, el Senador Pedro Araya; por la bancada de la Unión Demócrata Independiente, la Senadora Luz Ebersperger; por la bancada de Renovación Nacional, el Senador Francisco Chahuán, según me indican acá en la Sala, y por la bancada PAIS Progresista e Independientes, el Senador Alejandro Navarro.

Para ello, cada uno de los señores y señoras Senadoras dispondrán de un tiempo máximo de cinco minutos.

Y luego vamos a votar en general este proyecto de ley, incluyendo todos aquellos artículos que no fueron objeto de modificaciones, de renovación de indicaciones o de solicitudes de votaciones separadas.

Senador Iván Moreira, ¿punto de reglamento?

El señor MOREIRA.- Quisiera saber por qué no se puede abrir de inmediato la votación.

La señora PROVOSTE (Presidenta).- ¿Usted está haciendo una solicitud?

El señor MOREIRA.- Lo que yo pido es que se abra la votación en general antes de que comiencen a intervenir.

Hablando de incompatibilidades, esto es totalmente compatible.

La señora PROVOSTE (Presidenta).- El Senador Moreira ha solicitado a la Mesa abrir la votación.

Solicito el acuerdo sobre el particular.

Acordado, respetando los tiempos que hemos dado.

Muchísimas gracias.

Luego de la lectura de los informes, se procederá a la apertura de la votación.

Señor Secretario, tiene la palabra.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias, señora Presidenta.

El proyecto de reforma constitucional tiene por objeto postergar para los días 15 y 16 de mayo del presente año la fecha de las elecciones

*de convencionales constituyentes, gobernadores regionales y autoridades municipales, programadas originalmente para los días 10 y 11 de abril del año en curso, en consideración a la situación por la que atraviesa el país como consecuencia de la pandemia de COVID-19, efectuándose las adecuaciones a las normas constitucionales pertinentes.*

*La Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento hace presente que por tratarse de un proyecto con urgencia calificada de "discusión inmediata", y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 127 del Reglamento del Senado, discutió la iniciativa en general y en particular.*

*La referida Comisión aprobó en general este proyecto de reforma constitucional por la mayoría de sus integrantes, con los votos a favor de los Senadores señora Ebensperger y señores Araya, De Urresti y Galilea, y la abstención del Honorable señor Huenchumilla. En particular, aprobó la iniciativa con las modificaciones y votaciones que se consignan en el respectivo informe.*

*Cabe hacer presente que, de conformidad con lo dispuesto en la segunda oración del inciso segundo del artículo 127 de la Constitución Política de la República, el numeral 1) del artículo único del proyecto de reforma constitucional requiere para su aprobación el voto conforme de las dos terceras partes de los Senadores en ejercicio, esto es, 29 votos a favor, por cuanto se modifica el Capítulo XV de la Carta Fundamental.*

*Por su parte, las enmiendas de las disposiciones transitorias contenidas en los numerales 2), 3), 4), 5), 6) y 7) del artículo único requieren la aprobación de las tres quintas partes de los Senadores en ejercicio, esto es, 26 votos favorables, con arreglo a lo que preceptúa la primera oración del inciso segundo del artículo 127 de la Ley Fundamental.*

*El texto que se propone aprobar se transcribe en las páginas 67 y siguientes del informe de la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento y en el boletín comparado que Sus Señorías tienen a su disposición en la Sala, también disponibles en la sesión telemática de esta sesión, y que fueron remitidos a los correos electrónicos de todas las señoras y los señores Senadores.*

*Es todo, señora Presidenta.*

La señora PROVOSTE (Presidenta).- Muchas gracias, señor Secretario.

En discusión.

Le ofrezco la palabra al Presidente de la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento, Senador Pedro Araya.

El señor ARAYA.- Señora Presidenta, estimados colegas, la iniciativa que ahora considera la Sala tiene por propósito fundamental postergar para los días 15 y 16 de mayo del presente año la fecha de las elecciones de convencionales constituyentes, gobernadores regionales y autoridades municipales, programadas originalmente para los días 10 y 11 de abril del año en curso, en consideración a la situación por la que atraviesa el país como consecuencia de la pandemia de COVID-19.

Este proyecto, cuyo origen se encuentra en un mensaje del Presidente de la República, fue aprobado previamente por la Cámara de Diputados y remitido por el Senado a la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento para su estudio en general y en particular, dado que tiene urgencia calificada de "discusión inmediata".

La Comisión que presido, antes de adoptar una decisión sobre este asunto, recibió en audiencia al señor Ministro del Interior y Seguridad Pública, al señor Ministro de Salud y al señor Presidente del Consejo Directivo del Servicio Electoral, quienes se refirieron a las graves razones de salud pública y electorales que justifican la postergación de las elecciones de convencionales constituyentes, gobernadores regionales y autoridades municipales.

Esta proposición de postergar la elección viene respaldada no solo por las autoridades ya mencionadas, sino también por el Colegio Médico y sociedades científicas que aconsejan adoptar una medida como la propuesta.

Todos hemos visto o escuchado las dramáticas condiciones en que se encuentra trabajando el personal de salud de nuestro país, el que está enfrentando una segunda ola de la pandemia generada por la enfermedad COVID-19.

Atendidas estas razones, la Comisión que presido acordó aprobar en general esta iniciativa y proceder a su estudio en particular.

A partir de lo anterior, se aprobaron varias disposiciones que originalmente había acordado la Cámara de Diputados y que, en lo fundamental, dicen relación con la postergación de las elecciones para los días 15 y 16 de mayo.

Asimismo, se concordó en la idea de que la segunda vuelta para la elección de gobernadores regionales, en los casos que proceda, se realice el 13 de junio del año en curso. Igualmente, se acordó prorrogar el mandato de los actuales alcaldes y concejales hasta el 28 de junio del año 2021.

Por otra parte, se acordó ratificar la idea de que se suspenda la campaña electoral vinculada a estas elecciones, desde las 24 horas del día de la publicación de la presente reforma y hasta las 24 horas del 28 de abril del presente año, campaña que se reanudará el 29 de abril de año en curso y se extenderá hasta el jueves 13 de mayo de 2021, inclusive.

Por otra parte, también se concordó en la idea de que no se podrá realizar propaganda electoral durante el período de suspensión ya señalado, con excepción de aquella establecida en el artículo 36 de la ley N° 18.700, siempre que esta se encuentre instalada e informada al Servicio Electoral a la fecha de publicación de esta reforma.



Hubo acuerdo, además, en que las elecciones primarias para la nominación de candidatos a Presidente de la República y a parlamentarios se realice, de manera excepcional y por única vez, el 18 de julio de 2021.

Adicionalmente, la Comisión resolvió introducir una serie de innovaciones al texto del proyecto de reforma constitucional que aprobó la Cámara de Diputados.

En primer lugar, se acordó declarar feriado obligatorio e irrenunciable, para todos los dependientes del comercio, los días 15 y 16 de mayo de 2021, con el fin de facilitar su participación en los comicios electorales.

En segundo lugar, se convino en incrementar el bono que perciben los asesores del delegado de la junta electoral, el que ascenderá a la suma de 0,6 unidades de fomento por jornada que trabajen en las tareas que efectúen con ocasión de la elección de los días 15 y 16 de mayo.

En tercer lugar, se estableció que durante el plazo de suspensión de la campaña electoral no se podrá realizar propaganda pagada en medios de comunicación social, plataformas digitales y redes sociales. Tampoco se permitirá la participación en radioemisoras y en televisión, con excepción de los candidatos o candidatas que presten servicios en alguno de esos medios.

En cuarto lugar, se resolvió que los alcaldes candidatos a su reelección y que estén siendo subrogados en su cargo en virtud de lo dispuesto en el inciso tercero del artículo 107 de la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, podrán reasumir sus funciones desde la publicación de esta reforma hasta el 28 de abril de 2021, inclusive.

En quinto lugar, se suprimió la disposición que establecía que los créditos contratados por los candidatos y los partidos políticos con instituciones del sistema financiero no devengarían intereses durante el período de suspensión de la campaña.

Entre otras materias, también se acordó proponer que los candidatos que sean funcionarios públicos y que a la fecha de publicación de la ley se encontraren haciendo uso de su feriado legal, podrán suspenderlo, retomando sus labores en sus lugares de trabajo, desde el día siguiente de publicada esta reforma constitucional. Se precisó que el saldo de días de feriado legal que se computó en su favor podrá ser utilizado nuevamente a partir del 29 de abril de 2021, una vez que se reanude el período de campaña.

Igualmente, se determinó que los canales de televisión de libre recepción deberán destinar gratuitamente quince minutos diarios de sus transmisiones a propaganda electoral en los casos de segunda votación en las elecciones de gobernadores regionales. La propaganda señalada deberá ser transmitida desde el décimo quinto y hasta el tercer día anterior a la elección, ambos días inclusive.

Por último, se acordó proponer que durante los días de elecciones de cargos de representación popular el transporte público será gratuito, con el objeto de fomentar y propiciar la participación ciudadana dentro de dichos procesos.

Señora Presidenta, los acuerdos y las enmiendas que he resumido precedentemente apuntan a perfeccionar el proyecto de reforma que debe votar esta Sala. Ellas tienen por fin proteger la salud de la población y garantizar que las elecciones se realicen con las máximas garantías sanitarias y electorales, todo con el fin de facilitar la participación del mayor número de ciudadanos y ciudadanas.

Por todas estas razones, vuestra Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento propone aprobar este proyecto de reforma constitucional en los términos señalados precedentemente.

He dicho, Presidenta.

El señor PIZARRO (Vicepresidente).- Muchas gracias, Senador Araya, por la completa información respecto al proyecto de reforma constitucional, en segundo trámite, que posterga las próximas elecciones municipales, de gobernadores regionales y de convencionales constituyentes.

Vamos a proceder a dar la palabra.

El señor MOREIRA.- No, no, no, a abrir la votación.

El señor PIZARRO (Vicepresidente).- Espérese, lo que pasa es que acordamos dar la palabra.

¿La señora Luz Ebensperger no está? Ella tiene que entregar la opinión como integrante de la Comisión. Si no está, vamos a darle la palabra al Senador Francisco Huenchumilla, miembro de la Comisión de Constitución.

El señor MOREIRA.- Presidente, yo pedí que se abriera la votación.

El señor PIZARRO (Vicepresidente).- ¿Quién le dijo que sí? Si teníamos el acuerdo de escuchar primero a los miembros de la Comisión de Constitución.

Senador Huenchumilla, ¿está presente? Le vamos a dejar la palabra.

Senador Huenchumilla, tiene la palabra, por cinco minutos.

El señor MOREIRA.- ¡Secretario, por favor, dígame al Presidente! Hay un acuerdo de Sala.

El señor HUENCHUMILLA.- Señor Presidente, yo me voy a referir centralmente a los puntos controvertidos de este proyecto que llevaron a que en esa primera instancia yo me abstuviera.

En general, en el resto de las cosas estamos de acuerdo, y se hizo un muy buen trabajo. Pero, a mi juicio, ¿cuáles son los temas más controvertidos?

Lo primero es que el Colegio Médico y distintas organizaciones especializadas pidieron postergar las elecciones. Y yo siempre entendí que ellos, como especialistas, podían constatar una realidad, que la situación de pandemia estaba en un punto crítico ahora, próximamente, en abril.

Ellos dedujeron que por estar en un punto crítico esto debía postergarse. El problema es que ninguna de esas organizaciones nos garantiza que el 15 y 16 de mayo la pandemia baje definitivamente y se puedan hacer las elecciones de manera normal.

El propio Ministro de Salud nos hizo una muy buena presentación, pero dijo exactamente: "La ciencia médica no es una ciencia exacta y, por lo tanto, es probable que estemos mejor -es una apuesta-, pero es probable que no estemos mejor".

Entonces, debemos tomar una decisión política sobre la base de un supuesto, de una condición, de una posibilidad. Otra opción podría haber sido realizar las elecciones en septiembre o en noviembre. ¿O qué va a pasar si en esos meses vuelve de nuevo la pandemia? ¿Nos van a decir: "Bueno, ahora vamos a postergar todo"?

Por tanto, esta es una medida que, a mi juicio, no es definitiva, pues no se basa en una ciencia exacta, como dijo el Ministro.

Ahora, este mismo domingo Perú efectuará elecciones parlamentarias y de Presidente, con 25 millones de peruanos votando. Me acuerdo de haber leído por ahí que Bulgaria también realizará elecciones, al igual que otros países.

Nosotros tomamos la decisión de suspender sobre la base de un escenario incierto, incierto ahora e incierto dentro de un mes. Yo espero que no estemos en treinta días más pensando en aprobar una nueva ley para postergar.

En consecuencia, ahí tengo un primer signo de interrogación.

Pero digamos que debemos tomar una decisión. La tomamos, es una apuesta. Lo que me llama la atención es que vamos a postergar el día de las elecciones, pero lo que se establece respecto a la campaña viene con cierta letra chica, porque dice que se suspende hasta el 28 de abril, contado desde que se publique esta ley en el Diario Oficial -probablemente, el martes-, y se reanuda por quince días a partir del 28 de abril.

Lo curioso es que se reanuda la campaña, pero la franja electoral no se reanuda por quince días, sino por el remanente que queda. O sea, quedarían el miércoles y jueves próximos, por lo tanto, tendríamos una campaña reanudada con todas las velas desplegadas por quince días, no así la franja, que ayuda a los candidatos esparcidos a lo largo de Chile, en los pueblos pequeños. En la franja la gente aparece al menos con su nombre. Y esos candidatos van a estar en desventaja respecto del resto, sobre todo frente a quienes cuentan con mayores recursos para hacer su campaña.

Lo segundo que me llama la atención es que los aportes de campaña se van a seguir haciendo cuando las campañas se encuentren suspendidas, es decir, desde el próximo martes -supongamos- hasta el 28 de abril. La campaña estará suspendida y, sin embargo, la plata va a seguir corriendo.

A mí eso no me parece. Lo que deberíamos haber hecho es simplemente postergar las elecciones y suspender absolutamente las campañas, sin que el dinero sea una cuestión central que esté determinando las injusticias de la sociedad, en este caso, en desmedro de los miles de candidatos que no tienen las posibilidades de quienes disputan los distritos 10 y 11, de Santiago, que están presentes en los matinales, en los noticieros, ampliamente apoyados por los sectores más pudientes del país, en desmedro de los miles de candidatos pobres y de sectores sociales más desposeídos, que están compitiendo en condiciones de absoluta desigualdad.

No me parece que el dinero tenga que ser un factor determinante, sobre todo cuando tomamos la decisión de postergar las elecciones.

Si posponemos las elecciones, tiene que ser en condiciones de igualdad para todos.

El señor PIZARRO (Vicepresidente).- Un minuto, Senador.

El señor HUENCHUMILLA.- Muy bien.

Gracias, Presidente. Termino.

Finalmente, lo otro controvertido, a mi juicio, es que los alcaldes en ejercicio vuelvan a su cargo.

Independiente de que tengo muchas amigas y muchos amigos alcaldes -yo también fui alcalde-, no lo considero justo. Creo que aquí los partidos entraron con la calculadora en la mano, y los alcaldes van a volver. Ellos manejan la caja municipal; manejan a los funcionarios; van a ir a terreno, estarán como los grandes señores que son en sus respectivas comunas. Me parece injusto para los otros candidatos, que estarán mirando cómo el alcalde se posiciona de nuevo como el gran actor en la comuna. No me parece justo.

Señor Presidente, esta es mi postura, que por supuesto no compromete a los miembros de mi Comité. Y, en consecuencia, yo veré cómo voy a votar definitivamente. Eso es lo que quería señalar.

Muchas gracias, Presidente.

El señor PIZARRO (Vicepresidente).- Muchas gracias, Senador Huenchumilla.

Vamos a dejar con la palabra a la Senadora Luz Ebensperger.

Tiene la palabra, Senadora.

La señora EBENSPERGER.- Señor Presidente, efectivamente, por razones sanitarias, como se ha dicho, se presentó este proyecto que posterga las elecciones del 10 y 11 de abril. Creo que en eso no hay mayor problema y existe consenso.

Lo que sucede es que hay algunos puntos controvertidos respecto de lo que rodea a lo que se produce a raíz de esta postergación. Y el Senador Huenchumilla bien ha enunciado algunos de estos puntos, a los que yo también haré mención.

En primer lugar, la prohibición de campaña.

Me resulta particularmente contradictorio que se prohíba la realización de todo tipo de campaña. Creo que no resulta adecuado hacerlo, por distintas razones. En primer lugar, porque hay candidatos que van a la reelección y otros, en cada una de estas elecciones, que son desafiantes; y también hay candidatos a algunos cargos que son nuevos y que nunca habían existido, como los gobernadores regionales y constituyentes.

Además, desde hace mucho rato estamos diciendo que queremos, primero, renovación de la política.

Y en el caso de los constituyentes estamos tal vez ante la elección más importante, tanto hacia atrás como hacia el futuro, pues va a influir en el destino de nuestro país en los próximos treinta o cincuenta años.

En consecuencia, creo que para fortalecer la democracia es importante que esta futura elección sea participativa, y para que eso sea así también debe ser informada. Para que sea informada, la gente tiene que conocer a los candidatos. Y si no se permite la realización de una campaña pagada o al menos una que no lo sea, es imposible que la ciudadanía los conozca.

Cuando uno acompaña a los candidatos puede ver que la gente todavía tiene desconocimiento en la forma de votar. No sabe, por ejemplo, si en el caso de elegir a un constituyente podría además votar por un candidato de escaño reservado, en fin. Falta información para la participación en este proceso.

A la vez, el inciso que se agregó y que prohíbe que durante este período los candidatos vayan a una radio o a un medio de comunicación, aun en forma gratuita, es realmente un atentado al derecho de expresión, al derecho de información. Es una medida que de verdad se acerca mucho al totalitarismo. Me impresiona este inciso que se añadió. Realmente es incomprensible.

También se incorporó, Presidente, declarar los próximos días de las elecciones feriados irrenunciables. Sabemos ya que de acuerdo con los artículos 180 y 165 de la Ley Orgánica de Votaciones son feriados todos los días de elección. Agregarle el concepto de irrenunciable no me parece adecuado.

Son otros más los puntos controvertidos.

Está el hecho de prohibir todo tipo de aporte. No se trata de un problema de la política y el dinero, sino de gastos que los candidatos mantienen, como el arriendo de sus sedes, pagos a personas que trabajan para ellos, que no se pueden suspender por el hecho de no hacer campaña.

Yo creo que el regreso de los alcaldes es justo. Los concejales están en ejercicio y van a seguir en campaña entre comillas. Podrán prohibirse las campañas, pero ellos, al ejercer sus cargos, van a seguir estando en campaña. Lo mismo ocurre con algunos consejeros regionales que van de candidatos a gobernadores. Me parece que se producen ciertas injusticias que hay que solucionar. Soy de las partidarias de que los alcaldes vuelvan.

También está el tema del transporte gratuito. Si estamos postergando las elecciones por la pandemia, el transporte gratuito es uno de los lugares donde puede producirse mayor contagio. Además, esta medida es de iniciativa exclusiva del Presidente. Se dice que significaría cerca de 30 mil millones de pesos, que es casi lo que cuesta el proceso electoral.

Presidente, en términos generales, considero que este es un buen proyecto, pero hay algunas cosas que lo hacen realmente complicado, como estos puntos más contradictorios.

Si bien -vuelvo a decir- creo que en general estamos todos de acuerdo en la postergación de estas elecciones por razones sanitarias, debemos tener cuidado en estos puntos contradictorios, que discutiremos mañana y sobre los cuales versan las votaciones separadas y las indicaciones que se han presentado.

En general, votaremos a favor de este proyecto, Presidente.

Muchas gracias.

El señor PIZARRO (Vicepresidente).- Muchas gracias, Senadora Ebensperger.

Se le agradece, además, el tiempo.

Aprovechamos de saludar al señor Ministro del Interior, don Rodrigo Delgado. Nos alegramos de que esté bien, y obviamente también el resto de su familia.

Cuando lo desee nos pide la palabra.

El señor DELGADO (Ministro del Interior y Seguridad Pública).- Prefiero que continúen interviniendo los Senadores y las Senadoras, al menos quienes han pedido la palabra, y posteriormente me la puede dar.

Muchas gracias.

El señor PIZARRO (Vicepresidente).- Muy bien.

Vamos a dejar con la palabra, entonces, el Senador Alfonso de Urresti.

Puede intervenir, Su Señoría.

El señor DE URRESTI.- Señor Presidente, por su intermedio, saludo a los Ministros presentes en la Sala y a los que están siguiendo esta sesión telemáticamente.

Ha hecho un importante informe el Presidente de la Comisión de Constitución, y tanto el Senador Huenchumilla como la Senadora Ebensperger han realizado su presentación; también habría hecho lo propio el Senador Galilea, cuyo padre, como informamos, ha fallecido hoy día.

Quiero centrar lo relativo a este proyecto en una discusión en que acogemos, en que hay consenso en la necesidad de correr, de trasladar las elecciones.

El informe del Ministro Paris, de Salud, es contundente, pues estaremos enfrentando quizás la semana más complicada -la que viene- a lo largo de Chile en materia de pandemia. Se le solicitó al Ministro, entre otras cosas, establecer una serie de medidas importantes para ayudar a controlar de mejor manera la crisis sanitaria, como el cierre de aeropuertos, la limitación de aforos y otras. Espero que ellas puedan surtir efecto.

Dicho eso, cabe consignar que hay consenso en materia de traslado, de postergación de las elecciones; pero existen un par de elementos que son fundamentales en este debate, y bien situó esto el Presidente de la Comisión, Senador Pedro Araya, en su informe.

En primer lugar, se halla lo relativo a asegurar las condiciones para que esos días se pueda votar, el 15 y el 16 de mayo, teniendo presente las mismas circunstancias respecto de las cuales resolvimos en su momento, en lo que se denominó "plebiscito seguro", o el establecimiento de la ley que autorice a votar en dos días a fin de asegurar todos los medios para que ello se puede llevar a cabo.

Ahora bien, el declarar feriados irrenunciables es una discusión importante, pero nosotros queremos asegurar la participación de la mayor cantidad de gente. Por eso es importante tal medida. Esta fue una petición que, entre otras entidades, nos hicieron distintas federaciones de trabajadores del retail o de otros rubros, los cuales muchas veces son obligados a laborar sin considerar ese feriado como irrenunciable. Al ser establecido en ese carácter tenemos la posibilidad cierta de mayor concurrencia para votar. Creo que eso es lo que anima al Ejecutivo y a toda la sociedad.

En cuanto al transporte gratuito, la Senadora que me antecedió en la palabra señalaba que efectivamente en el traslado en el transporte público se producen contagios. En eso tiene razón Su Señoría. ¿Pero de qué otra manera se puede desplazar la gente? Lo que estamos pidiendo es gratuidad: en definitiva, que se asegure la posibilidad de desplazamiento. Y esto lo digo especialmente para las zonas rurales, donde el único medio de transporte es el bus subsidiado, el que hoy día a través del Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones está siendo subsidiado por la ley espejo. Entonces,

que exista plena coordinación de esos sistemas, el Metro, el Metro Regional de Valparaíso, el Metro en el Gran Concepción, es fundamental, porque eso asegura el traslado, claro, con la distancia necesaria.

Sin embargo, nos señaló muy bien el Ministro de Salud, los principales focos de contagios son el traslado y las celebraciones después de los resultados. Bueno, tenemos que poner ahí el ejemplo; pero la gratuidad va en el sentido de favorecer el desplazamiento y la participación ciudadana, cuestión que a mi juicio debe ser un objetivo.

Con respecto a la discusión de los alcaldes, yo al menos voté de manera distinta, porque creo que debemos asegurar el proceso. En tal sentido, que vuelva una autoridad por dos semanas no me parece que sea lo más conveniente para el éxito de aquel.

También se habló de la propaganda, especialmente de la estática, de los carteles que hay en distintos lugares. Eso se va a mantener; tiene que haber un registro del Servel.

Asimismo, hubo una discusión relevante en materia de los llamados "aportes encubiertos", en el sentido de que no se generen situaciones vinculadas con subsidios o aportes encubiertos que se realicen para favorecer a determinados candidatos a alcaldes, concejales, gobernadores o constituyentes.

Igualmente considero importante lo de la moratoria de aportes.

Claramente hay algunas cuestiones que se deben cumplir, como gastos en arriendo; pero todo eso se podrá diferir; habrá que ponerse de acuerdo con el Servel para ver la manera de informar esto adecuadamente. Pero no puede ser lo que ocurre con las candidaturas con mayores recursos, que claramente las hemos visto. Es importante que estos antecedentes se tengan a la vista. En tal sentido, la Comisión le pidió un informe al Servel sobre los aportes que se han hecho a las distintas candidaturas, y están a disposición. Me parece importante que la comunidad vea la cantidad de dinero que se ha aportado, a qué personas y quiénes han hecho aquello, lo cual también es muy relevante.

Creemos que las candidaturas con gran flujo de apoyo económico no deben jugar un papel central para poder sostener estas cinco semanas. Por eso también establecimos que...

¿Me permite un minuto adicional, Presidenta?

La señora PROVOSTE (Presidenta).- Puede continuar, Senador.

El señor DE URRESTI.- Gracias.

Son dos semanas antes de las elecciones, Presidenta, que es cuando en definitiva se puede reanudar la campaña, para que la gente, la ciudadanía sepa quiénes son sus candidatos y sea factible relanzar un poco ese proceso.



Entonces, pienso que este proyecto ha sido bien discutido. Quiero agradecer la participación tanto del Ejecutivo como de varios Senadores que presentaron indicaciones. Y está a disposición de todos los señores Senadores y de todas las señoras Senadoras la extensa discusión que se llevó a cabo, la que se halla contenida en un importante informe elaborado por el Secretario de la Comisión para los efectos de realizar este debate y despachar lo antes posible esta iniciativa.

Obviamente, voto a favor en general de este proyecto.

La señora PROVOSTE (Presidenta).- Muchas gracias.

Ha pedido la palabra el Ministro de Salud, Enrique Paris.

Ministro, puede intervenir.

El señor PARIS (Ministro de Salud).- Muchas gracias, Senadora Provoste, Presidenta del Senado.

Por su intermedio, quiero saludar a Senadoras y a Senadores. Asimismo, deseo agradecer que en el comienzo de la sesión de hoy se haya pedido un minuto de silencio por las personas que han perdido la vida en esta batalla tan cruenta y terrible en contra del coronavirus. Creo -y quisiera hacer esa sugerencia humildemente- que debemos organizar en algún momento un homenaje, donde estén representados todos los Poderes del Estado, a las víctimas de la pandemia.

De igual modo, quiero darle mis condolencias al Senador Galilea por la muerte de su padre, y también, como miembro del Parlamento, deseo entregarle mi apoyo al Diputado José Miguel Ortiz, quien en este minuto está hospitalizado por efecto del COVID-19.

Quiero destacar el informe que hizo el Senador Pedro Araya, Presidente de la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento, y también las presentaciones del Senador Huenchumilla, de la Senadora Ebensperger y del Senador De Urresti.

Nosotros estamos de acuerdo en postergar las elecciones. Como dijo el Senador Huenchumilla, al 15 y 16 de mayo suponemos que vamos a tener menos casos, pero no hay una certeza absoluta. Sin embargo, quiero informarles que -y lo hice en la presentación anterior-, repitiendo lo que pasó en Israel, en Estados Unidos y en el Reino Unido, se observa una caída después de que se completan 60 días de vacunación o se logra vacunar a más del 40 por ciento de la población por lo menos con una dosis. Nosotros ya alcanzamos a vacunar al 45 por ciento de la población con una dosis este domingo.

El esfuerzo ha sido máximo. Estamos pasando por una situación de gran recarga, con una ocupación de camas muy alta y con gran sacrificio y gran trabajo de los funcionarios de salud de todo el país tanto en atención primaria

como de los hospitales. Por lo tanto, les pido obviamente -y he escuchado opiniones favorables sobre el particular- que aprobemos esta postergación.

Los factores de la segunda ola son varios, y aquí no voy a defender ninguna opción; más bien quiero transmitir que estamos muy preocupados, que todo el equipo del Ministerio de Salud está trabajando al máximo hasta altas horas de la noche, que estamos trasladando pacientes permanentemente y que esperamos que esta postergación, al disminuir la movilidad, junto con las medidas que anuncié en la reunión de la Comisión de Constitución, comiencen a hacer su efecto.

Con eso termino, estimada Presidenta, y agradezco la posibilidad de haber participado en esta reunión de hoy.

La señora PROVOSTE (Presidenta).- Muchas gracias, Ministro.

Le ofrezco la palabra al Senador Alejandro Navarro.

El señor NAVARRO.- Señora Presidenta, ¿por qué correr las elecciones? El Colegio Médico y el Comité de Expertos del Gobierno han señalado que la crisis y particularmente la curva -un millón de contagiados; 30 mil fallecidos- hacían recomendable aquello. Es decir, hubo un criterio sanitario, epidemiológico. Pero -y quiero llamar la atención al respecto - para fijar el 15 y el 16 de mayo hubo más bien una resolución política.

He escuchado al Ministro Paris, quien ha señalado que hay indicios de que esta situación pudiera mejorar. Y la pregunta clave es qué pasa si la situación empeora.

A mí me hubiera gustado una redacción tentativa del 15 y el 16 de mayo, pero que en la ley en proyecto hubiésemos incorporado un criterio que permitiera, sin discutir una nueva iniciativa, cambiar la fecha de las elecciones. Porque no está garantizado que no tengamos un escenario crítico que impida hacer las elecciones bajo el criterio de mayor seguridad sanitaria, epidemiológica y menor movilidad.

Esa es la base.

La suspensión de las elecciones sin duda puede contribuir a ello; pero el pago de los permisos de circulación en los últimos días tuvo aglomeraciones, colas, filas, al igual como ocurre en la realización de comicios. Y, por tanto, el Gobierno tiene que evaluar que si toma una medida por las elecciones, debe tener la certeza de adoptar medidas en otras situaciones.

Quiero defender la esencialidad de la participación democrática. Pareciera ser que todo es trabajo esencial menos la democracia. ¡La democracia es esencial! Por eso estoy de acuerdo en que se fije una fecha; solo digo que tiene que haber un criterio epidemiológico, sanitario para que se realicen las elecciones.

Por otro lado, quiero concordar con el Senador Huenchumilla en que no parece adecuado que haya aportes a la campaña estando esta suspendida. No parece conveniente, porque no todos los candidatos tienen los mismos recursos. Ese es un tema pendiente. La Comisión aprobó esto. Yo pensaba que se había suspendido, porque la verdad es que ello resulta tan injusto que a mi juicio debería haber sido parte de las observaciones.

Asimismo, debo decir que he presentado una indicación, sugerida por la Confederación de Trabajadores del Comercio y Servicios, a fin de poder declarar feriado obligatorio e irrenunciable para todos los dependientes del comercio los días de las elecciones. Esto de obligatorio e irrenunciable no impide que algunos negocios puedan funcionar con atención familiar. El punto es que si queremos menos movilidad, debemos hacerlo obligatorio e irrenunciable. Los mall tendrían que estar cerrados, y eso significa feriado obligatorio e irrenunciable para todos los trabajadores dependientes del comercio; los pequeños negocios y aquellos que sean atendidos por sus dueños podrán funcionar. Así los trabajadores no tendrán que ir a votar y después movilizarse hacia sus trabajos, porque eso es lo que ocurre.

Con respecto al transporte gratuito, con la Senadora Yasna Provoste el 6 de enero del 2020 presentamos una reforma constitucional. Y se la planteamos a la Ministra Hutt y al Gobierno. Se aprobó una indicación que encabezó la Senadora Provoste, y se ha dispuesto el transporte público. Espero que el Gobierno tome las medidas para que ese acuerdo, establecido en la ley en proyecto, sea eficaz y haya transporte gratuito.

Del mismo modo, formulé indicaciones para hacer justicia. ¿Cuál es la justicia? Con las modificaciones propuestas unos 30 mil jóvenes no van a poder votar, pues cumplen 18 años entre el 12 de abril y el 15 de mayo, y el Servel ha dicho que deben existir padrones electorales actualizados. La verdad es que resulta muy injusto que un segmento de jóvenes quede sin votar, y, por tanto, hemos propuesto una indicación que queremos que se vote para que los jóvenes de 16 años puedan votar en el plebiscito del proceso constituyente y en el plebiscito de salida para aprobar o rechazar la nueva Constitución Política. No parece adecuado dejar a los jóvenes de 16 años sin participar en ese evento extraordinario, teniendo presente que han sido actores muy fundamentales en el proceso de cambio democrático...

La señora PROVOSTE (Presidenta).- Puede continuar, Senador.

El señor NAVARRO.- Gracias.

Por último, Presidenta, quiero referirme a los alcaldes y a su continuidad. Todo indica que efectivamente podría haber mayor igualdad si los alcaldes no vuelven a sus funciones. Pero quiero apelar al criterio sanitario: necesitamos a todos los comandantes en primera línea luchando contra el COVID; necesitamos a los alcaldes, a los concejales, a todas las autoridades y a la ciudadanía trabajando firmemente para detener la pandemia. Eso posibilita alcaldes que tomen decisiones. Los alcaldes subrogantes no toman

decisiones: ¡las eluden! Y, por consiguiente, el regreso de los alcaldes debe estar garantizado y tiene que haber, por cierto, criterio en ellos mismos.

¡Vuelven a la primera línea para servir! Fueron elegidos para trabajar, no para estar dos meses fuera de su cargo. Sin embargo, yo espero que ellos entiendan que esta es una tarea de todos y que no es campaña.

En consecuencia, el principio democrático y la situación sanitaria establecen que tienen que volver los alcaldes.

He dicho.

La señora PROVOSTE (Presidenta).- Muchas gracias.

Al comienzo de esta sesión tomamos el acuerdo, solicitado por el Senador Iván Moreira, de abrir la votación en general de este proyecto de ley. Antes le ofreceré la palabra al Secretario para que entendamos bien qué se está votando en general y los artículos que no fueron objeto de renovación de indicaciones.

Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Para los efectos de esta primera votación, de conformidad con las disposiciones del artículo 126 y siguientes del Reglamento, por tratarse de una discusión en general y en particular, con esta votación se aprobarán en general y en particular todas aquellas normas del proyecto que no fueron objeto de indicaciones o de renovación de indicaciones, de nuevas indicaciones o de solicitudes de votaciones separadas.

En tal sentido, debo señalar que se han presentado siete indicaciones, dos de ellas fueron declaradas inadmisibles. Las mencionaré para que Sus Señorías tengan claro en definitiva qué se vota.

Con respecto a las indicaciones nuevas, la número 1, del Senador señor Navarro, propone lo siguiente: "Créase el siguiente nuevo inciso final en el artículo 130 de la Constitución Política de la República del siguiente tenor: `Sin perjuicio de lo establecido con anterioridad y de las disposiciones comprendidas en el artículo 13 de esta Constitución, para las elecciones señaladas en el inciso precedente estarán habilitados para sufragar todos los chilenos y chilenas mayores de 16 años de edad.'".

La indicación número 2, también del Senador señor Navarro, señala lo siguiente: "Créase el siguiente nuevo inciso tercero en el artículo 142 de la Constitución Política de la República del siguiente tenor: `Sin perjuicio de lo establecido con anterioridad y de las disposiciones comprendidas en el artículo 13 de esta Constitución, para el plebiscito en cuestión estarán habilitados para sufragar todos los chilenos y chilenas mayores de 16 años de edad.'".

Esas nuevas indicaciones fueron declaradas inadmisibles por cuanto se alejan de las ideas matrices de este proyecto.

Señora Presidenta, si quiere, daré la fundamentación que tuvo en vista la Secretaría para este pronunciamiento.

Este proyecto de reforma constitucional propone postergar las elecciones municipales, de gobernadores regionales y de convencionales constituyentes para los días sábado 15 y domingo 16 de mayo de 2021, esto es, cinco semanas posteriores a la fecha contemplada actualmente, teniendo en especial consideración las condiciones epidemiológicas y de la red sanitaria. En consecuencia, sus ideas matrices son ajustar la adecuación de referencias a la fecha de las elecciones municipales, de gobernadores regionales y de convencionales constituyentes; modificación de las fechas referidas a la segunda votación de gobernadores regionales y al inicio del período de estas autoridades; modificación de la fecha referida al mandato de los alcaldes y concejales, y regulación de las normas especiales, en razón de la postergación de las elecciones municipales, de gobernadores regionales y de convencionales constituyentes.

Esas son sus ideas sus matrices. Por tanto, las indicaciones señaladas están fuera de ellas.

Luego, hay diez solicitudes de votaciones separadas.

En seguida, están las indicaciones números 3 y 7, presentadas por el Senador señor Araya. La número 3 es al numeral 7 que incorpora la siguiente disposición cuadragésima novena transitoria a la CPR, número 2, letra a), segundo párrafo, incorporado por la Comisión de Constitución, cuyo texto señala: "Para suprimir la oración final del párrafo que dice `Tampoco se permitirá la participación en radioemisoras y en televisión, con excepción de los candidatos o candidatas que presten servicios en alguno de esos medios'".

El texto quedaría de la siguiente manera: "De todas formas, durante el plazo de suspensión no se podrá realizar propaganda pagada en medios de comunicación social, plataformas digitales, redes sociales, plataformas aplicativos y aplicaciones de internet."

2.- Al numeral 7 que incorpora la siguiente disposición cuadragésima novena transitoria a la Constitución, número 5 (en el caso que se rechace la propuesta de la Comisión de Constitución que permite retornar a sus puestos a los alcaldes) propuesto por la Cámara de Diputados:

Para reemplazar el número 5 por el siguiente:

"Los alcaldes que repostulan a su reelección y que estén siendo subrogados en su cargo en virtud de lo dispuesto en el inciso tercero del artículo 107 de la ley N° 18.695, orgánica constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el decreto con fuerza de

ley N° 1, de 2006, del Ministerio de Interior, permanecerá en tal calidad hasta el día siguiente de la elección. La subrogación de los alcaldes y la presidencia de los concejos municipales continuarán sujetos a lo dispuesto en el inciso tercero del artículo 107 ya citado. Con todo, en ningún caso serán aplicables las reglas de la suplencia de los alcaldes contenidos en el inciso tercero del artículo 62 de la ley N° 18.695."

Esas son las indicaciones números 3 y 7.

La indicación N° 4 es de la Senadora señora Allende y tiene por objeto intercalar en el párrafo segundo, de la letra a) del número 2 de la disposición cuadragésima novena transitoria, entre "participación" y la conjunción "en", la palabra "pagada".

La indicación N° 5, del Senador señor Navarro, es para crear en el literal a) del numeral 7, número 2, el siguiente nuevo inciso segundo: "De la misma manera no podrá realizarse propaganda electoral pagada en redes sociales ni en cualquier otra plataforma digital de internet."

Y la indicación N° 6, del Senador señor Castro, es para sustituir el número 5 de la disposición cuadragésima novena transitoria nueva, por el siguiente número 5 nuevo:

"Los alcaldes candidatos a su reelección y que estén siendo subrogados en su cargo en virtud de lo dispuesto en el inciso tercero del artículo 107 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el decreto con fuerza de ley N° 1, de 2006, del Ministerio del Interior, se mantendrán suspendidos y seguirán siendo subrogados por las mismas personas que actualmente detentan dicho cargo, aun cuando superen el plazo de 45 días."

Esas son las siete indicaciones presentadas, dos de las cuales han sido declaradas inadmisibles.

Las votaciones separadas...

El señor COLOMA.- ¿Las va a leer todas, Secretario?

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Para que sepa qué será votado por separado y sepa qué va a quedar aprobado ahora en general y en particular.

El señor PIZARRO (Vicepresidente).- Es información pública.

Hay gente que sigue el debate.

La señora PROVOSTE (Presidenta).- La Secretaría va intentar hacer una lectura más rápida.

Está bien. Todos nosotros tenemos los textos, pero la sesión está siendo seguida, aunque ustedes no lo crean, por muchas personas que ven este

debate. Y necesitamos saber públicamente cuáles son las solicitudes de votaciones separadas.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Ya.

El señor MOREIRA.- ¿Presidenta?

La señora PROVOSTE (Presidenta).- Senador Moreira.

El señor MOREIRA.- Solo treinta segundo para aprovechar este paréntesis.

Usted ha señalado que muchas personas están siguiendo este debate a través de la televisión.

Yo quiero pedirle formalmente que cuando tratemos proyectos de esta naturaleza puedan estar presentes los secretarios de las Comisiones, porque hoy día hubiese sido muy importante y quizá nos hubiésemos evitado controversias si hubiese estado la Secretaria de la Comisión de Hacienda.

Yo sé que hay ciertos protocolos, pero así como los Senadores podemos traer un asesor a mí me gustaría pedir que cuando tengamos que discutir ciertos proyectos de ley, sobre todo los más relevantes, para evitar conflictos y diferencias de opiniones, estén presentes, por favor, los secretarios de las Comisiones.

Se lo pido formalmente, con autorización de mi jefe de bancada, en nombre de la UDI.

La señora PROVOSTE (Presidenta).- Muchas gracias, Senador Moreira.

Le ofrezco la palabra al señor Secretario para que dé rápida lectura a las solicitudes de votación separada.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias, señora Presidenta.

La primera solicitud de votación separada es de la Senadora Ebensperger: del inciso final nuevo del artículo 130 de la Constitución Política, del siguiente tenor:

"Declárese feriado obligatorio irrenunciable para todos los dependientes del comercio los días de elección establecidos en el inciso anterior."

La segunda votación, también de la Senadora señora Ebensperger, respecto del nuevo párrafo segundo nuevo de la letra a) del número 2 de la disposición cuadragésima novena transitoria de la Constitución, del siguiente tenor:

"De todas formas, durante el plazo de suspensión no se podrá realizar propaganda pagada en medios de comunicación social, plataforma digital y redes sociales. Tampoco se permitirá la participación en radioemisoras y en televisión, son excepción de los candidatos o candidatas que presten servicios en alguno de esos medios."

La tercera solicitud de votación separada es del Senador señor Kast, respecto de la disposición transitoria cuadragésima novena, numeral 2, letra a) (número 7 del proyecto de reforma constitucional), que dispone:

"De todas formas, durante el plazo de suspensión no se podrá realizar propaganda pagada en aplicaciones de internet, medios de comunicación social, plataformas digitales y redes sociales. Tampoco se permitirá la participación de radioemisoras en televisión, con excepción de los candidatos o candidatas que presten servicios en algunos de estos medios."

La cuarta solicitud de votación separada es del Senador señor Bianchi, respecto del numeral 7 de la disposición cuadragésima novena transitoria, numeral 2, párrafo segundo, de su oración final.

La quinta solicitud de votación separada es de la Senadora Ebensperger para la supresión de la letra b) del número 3 de la disposición cuadragésima novena transitoria de la Constitución, incorporada por el número 7 del artículo único del proyecto.

La sexta solicitud de votación separada es del Senador señor Juan Castro, respecto de la disposición cuadragésima novena transitoria nueva, en su numeral 5, que ha sido objeto de indicaciones, e indica las indicaciones.

Las solicitudes números 7 y 8 corresponden al Senador señor Latorre y solicita votar por separado la indicación número 20, la indicación número 20 A; con la número 8 solicita la votación separada de las indicaciones números 26, 27 y 28. Estas indicaciones no se admitieron a tramitación por estar mal presentadas y ya fueron conocidas por la respectiva Comisión.

La novena solicitud es de la Senadora señora Ebensperger: del nuevo número 9 de la disposición cuadragésima novena transitoria de la Constitución, incorporada por el número 7 del artículo único del proyecto, introducida por la indicación N° 34.

Y la décima votación separada, también de la Senadora señora Ebensperger, para el nuevo número 10 de la disposición cuadragésima novena transitoria de la Constitución, incorporada por el número 7 del artículo único del proyecto, que corresponde a la indicación N° 37.

Esas son las diez solicitudes de votación separada.

Asimismo, hay una indicación renovada de la Senadora señora Ebensperger, Coloma, Pugh, García Ruminot, Alvarado, Van Rysselberghe, Von Baer, Sandoval, García-Huidobro y Galilea, respecto del número 5 de la disposición cuadragésima novena transitoria de la Constitución Política de la República, incorporada por el número 7 del artículo único del proyecto, para incorporar, a continuación de la expresión "Ministerio del Interior", la siguiente frase: "aun por un plazo mayor al que establece este artículo".



Esas son las solicitudes de votaciones separadas, las indicaciones y las indicaciones renovadas, que debieran ser votadas con posterioridad a esta votación.

Eso es, señora Presidenta.

La señora PROVOSTE (Presidenta).- Muchas gracias a la Secretaría, que lo que ha hecho es cumplir lo que está establecido en el Reglamento.

Hemos acordado abrir la votación.

Tengo solicitada en la Sala la palabra del Ministro del Interior.

Lo que corresponde es darle la palabra antes de abrir la votación, a menos que tuviésemos un acuerdo unánime de abrir la votación y posteriormente darle la palabra al Ministro.

¿Les parece?

Así lo acordamos

Se abre la votación en general para aquellos Senadores y Senadoras que están presentes en la Sala.

En votación.

**--(Durante la votación).**

La señora PROVOSTE (Presidenta).- Están consignadas todas las palabras, Senador Navarro.

Tiene la palabra el Ministro del Interior, señor Rodrigo Delgado.

Reitero que está abierta la votación en la Sala.

El señor DELGADO (Ministro del Interior y Seguridad Pública).- Gracias, Presidenta.

Por su intermedio, saludo a los Senadores y las Senadoras que participan tanto presencialmente como también de manera telemática. Saludo también a los Ministros y Subsecretarios que nos acompañan.

No voy a redundar en lo que ya se ha expuesto con relación a ciertos argumentos, pero lo primero que quiero destacar, de parte del Gobierno, es el consenso con el llamado que hizo el Presidente de la República, y que era tal vez lo más importante, la piedra angular, de este proyecto de reforma constitucional: desplazar las elecciones por motivos sanitarios.

Más allá de los distintos argumentos, creo que ha primado ese criterio; y más allá de ciertas consideraciones o interpretaciones que algunos parlamentarios tanto en la Cámara como en el Senado pueden hacer, lo medular es justamente el motivo sanitario.

Tal como lo dijo el Presidente de la República y como lo hemos manifestado distintos Ministros y Ministras, lo más relevante era saber cuáles serán las externalidades y las consecuencias de esta decisión para analizarlas en su mérito tanto en la Cámara como en el Senado, cosa que se ha ido cumpliendo conforme han pasado los días.

Efectivamente, algunos organismos como el Consejo de Expertos, el Colegio Médico, la comunidad médica en general, han planteado la necesidad de este aplazamiento.

Pero también se ha dicho de manera muy clara que nadie puede asegurar lo que va a ocurrir en cinco semanas: hay algunas evidencias a nivel internacional y también se pueden hacer ciertas proyecciones.

Y quiero puntualizar lo siguiente.

Muchos han dicho -y uno no solamente lo escucha acá en el Senado, sino también en la prensa y en otras discusiones- que esto representa un fracaso.

Y quiero ser muy claro al respecto. ¿Se imaginan ustedes este mismo punto sin el proceso de vacunación que ha llevado Chile hasta ahora? ¿Se imaginan ustedes cómo estaríamos si no hubiésemos avanzado de la manera en que lo hemos hecho? Y cuando digo "como país" involucro acá, por supuesto, a toda la sociedad que ha hecho un esfuerzo y no solamente al Gobierno.

Y también se ha dado otro argumento. Muchos dicen: "Bueno, en realidad, otros países van a seguir adelante con sus procesos electorales y no van a suspender". Pero la administración de la realidad también es distinta en otros países.

Nosotros hace seis meses tuvimos un plebiscito que fue bastante exitoso desde el punto de vista de la participación. Y en ese plebiscito se pudo llevar a cabo también una estrategia sanitaria distinta e inédita en comparación a otros procesos electorales: aforos en los establecimientos, medidas de seguridad y disposiciones sanitarias.

Por lo tanto, tenemos como país una evidencia que tal vez otros países, que han seguido adelante con esos procesos electorales, no la tienen.

Esa evidencia del plebiscito de octubre también fue puesta en la mesa a la hora de tomar la decisión.

Por lo tanto, cuando se dice que otros países siguen adelante, también es importante entender que Chile continuó con ese plebiscito tan relevante, tan importante y, por supuesto, eso ha entregado información para poder tomar otro tipo de decisiones.

¿Qué nos preocupa como Gobierno? Por supuesto, que el debate vaya conduciendo a dar tranquilidad, transparencia y equidad a los candidatos y candidatas que se han expresado también a través de los distintos medios de

comunicación, fundamentalmente los candidatos a alcaldes, convencionales constituyentes y gobernadores regionales.

En ese contexto, para el Gobierno la participación es tremendamente relevante, tal como el Presidente lo dijo. Y el Presidente Piñera dijo claramente: "Lo más importante es la salud de las personas, pero también la salud de la democracia".

Creemos que la participación va de la mano con la información y, por lo tanto, nosotros seguimos con mucha atención el debate relacionado con la intensidad y las características de las eventuales campañas que puedan seguir o no. Eso es algo que, por supuesto, es muy importante, porque la participación y la información también son clave.

Por lo tanto, tenemos que asegurar que todos se sientan representados.

Por supuesto, hay algunas materias que van a ser votadas de manera separada, tal como se ha expuesto acá.

Nosotros queremos asegurar en distintas materias que las personas que van a ser afectadas directa o indirectamente con estas decisiones tengan la tranquilidad de que la decisión sanitaria va a transcurrir de manera primordial, garantizando también los derechos de esas personas.

Me refiero puntualmente, por ejemplo, a la vuelta de los alcaldes. El Gobierno en su proyecto original permitía que los alcaldes retornaran. Y esto no es una cosa ideológica ni antojadiza.

Para el Gobierno -y así se ha manifestado desde el Presidente hasta los distintos ministros- los municipios en general, los alcaldes, las alcaldesas, los funcionarios municipales, han sido clave en este año de pandemia.

Por eso nosotros partimos de la base de que una autoridad que vuelve a su cargo lo está haciendo para aportar con ese liderazgo para poder enfrentar lo que queda de pandemia de una manera adecuada.

Para ir terminando, señora Presidenta, por supuesto en la Comisión de Constitución se resolvieron algunos temas importantes: el bono a los asesores del delegado de la Junta Electoral; los ajustes que se hicieron a diversas normas sobre la protección de los funcionarios, acomodando plazos que en ellas corren, y otros permisos, sin goce y feriados, cosa que también era un punto importante.

En consecuencia, lo más relevante para el Gobierno -insisto- es que la discusión de lo que ahora conlleve la eventual suspensión de las elecciones por cinco semanas dé tranquilidad, dé certezas y, por supuesto, transparencia a todas las personas que puedan sentirse, de alguna forma, involucradas en este proceso.

Muchas gracias, Presidenta.

La señora PROVOSTE (Presidenta).- A usted, señor Ministro.

En la Sala ha solicitado la palabra, por el Comité de Renovación Nacional, el Senador Francisco Chahuán.

Tiene la palabra, señor Senador.

El señor CHAHUÁN.- Señora Presidenta, por su intermedio, saludo a los Ministros que nos acompañan: al Ministro Juan José Ossa; al Ministro del Interior, don Rodrigo Delgado y, por supuesto, también al Subsecretario Máximo Pavez.

Asimismo, lamento el fallecimiento del padre de Rodrigo Galilea, nuestro Senador y compañero de bancada, quien murió a causa del COVID y se agrega a las más de 23.600 víctimas de esta enfermedad en nuestro país. Y, por supuesto, quiero compartir nuestra preocupación por el Diputado José Miguel Ortiz, quien se encuentra actualmente internado.

Este proyecto hace viable la realización de las elecciones, que inicialmente estaban fijadas para el mes de abril, durante el 15 y 16 de mayo del presente año, gracias al respaldo técnico del Consejo Asesor COVID-19 que presentó esta observación al Ministerio de Salud. Esta presentación fue respaldada por el Ministerio de Salud, por el Ministerio del Interior y, por supuesto, por el propio Presidente de la República al objeto de enviar esta reforma constitucional, cuya aprobación requiere dos tercios de los parlamentarios.

Ciertamente, el Gobierno ha estado disponible, con total apertura, a diálogos previos con todos los sectores políticos, con los actores afectados por el cambio de fecha y, fundamentalmente, con los candidatos presidenciales y toda la sociedad civil.

Este aplazamiento obedece a tres elementos clave.

Primero, las alarmantes cifras del COVID.

Si uno compara las cifras de contagios en las fechas previas al plebiscito con las de ahora, es posible sostener que las actuales son cuatro veces más altas, con un número de contagios diarios que han superado varias veces los 7 mil y hasta los 8 mil casos.

Además, para el plebiscito del año pasado había 9 mil casos activos, en circunstancias de que hoy día estamos en cerca de 55 mil casos activos detectados.

Por lo tanto, nos encontramos en una situación bastante crítica.

Por otra parte, hay un consenso generalizado en la necesidad de postergar las elecciones. No solamente el Consejo Asesor COVID-19, entre otros, recomendó por unanimidad postergar las elecciones, sino también, como he señalado, diversos actores políticos y sociales, y también la mayoría ciudadana, quienes se han expresado en el último registro de la encuesta

Cadem, toda vez que más del 75 por ciento de los ciudadanos consultados creen que es necesario postergar las elecciones.

Además, dicha encuesta muestra también una caída en la disposición a votar, lo que es un tema complejo desde el punto de vista de un acto participativo, como esperamos, pues se trata de una de las elecciones más importantes que se vienen por delante, ante la cual esperamos una presencia masiva y también una jornada segura.

Por eso es tan importante proceder a este proyecto.

Asimismo, dentro de los ejes de la presente reforma constitucional está el cambio de las elecciones para el 15 y 16 de mayo, cuestión que nosotros respaldamos como Comité de Renovación Nacional e Independientes, en los horarios ya establecidos, aumentando en dos horas diarias y fijando reglas de sellado tras el primer día de la elección.

En lo que respecta a lo resuelto por la Comisión de Constitución del Senado en cuanto a los feriados obligatorios e irrenunciables para todos los dependientes del comercio, creemos que esta norma es un tanto redundante, toda vez que ya está contemplada en el artículo 180 de la ley 18.700, Orgánica Constitucional sobre Votaciones Populares y Escrutinios, mediante el cual ya se establece que el día de la elección será feriado, y también en el artículo 165 del mismo cuerpo legal, el cual prohíbe que el empleador impida al trabajador ir a votar, debiendo otorgarle además un permiso de dos horas, con goce de sueldo, para acudir a sufragar.

Se extiende también el período municipal hasta el 28 de junio.

Se suspende la campaña desde la publicación de la ley hasta el 28 de abril. Este tema también es controvertido. Nosotros hemos señalado que se podría provocar un grave atentado a la libertad de expresión y al derecho a la información.

Se prohíbe a los candidatos participar en radios y televisión, pero se agrega una excepción muy mal diseñada, mediante la cual fácilmente los candidatos con mayores contactos en los medios podrían saltarse la norma. Este es un tema que nos gustaría poder conversar con el Ministro del Interior y también en el debate legislativo, por lo que mañana será materia de discusión.

En cuanto a la repostulación de los alcaldes -y voy a hablar en nombre del Comité-, tenemos opiniones divididas. Yo soy partidario efectivamente de que los alcaldes vuelvan, pero también hay Senadores de nuestro Comité que son partidarios de que ellos sean subrogados.

La campaña se reanudará entre el 29 de abril y el 13 de mayo. Hay un problema con la franja electoral que tenemos que resolver en el debate parlamentario. Además, durante el período de suspensión se permiten solo algunos gastos electorales. A mí me parece que hay que mantener la

posibilidad de aportes a los candidatos, debido a que hay una serie de gastos que son permanentes,...

Termino en treinta segundos.

... como el arriendo de muebles o inmuebles, el pago a personas contratadas; gastos relativos a créditos recibidos por la campaña.

Afortunadamente, la Comisión de Constitución del Senado acabó con una norma que parecía del todo injusta, originada en una indicación presentada por Diputados del Frente Amplio, que buscaba que no se devengaran intereses a los créditos adquiridos por los candidatos. La considero una norma vergonzosa. Claramente, es una discriminación arbitraria con respecto al resto de los chilenos y, afortunadamente, fue eliminada por la Comisión de Constitución del Senado. Y es bueno que la gente que nos está siguiendo lo sepa.

También nos gustaría -por su intermedio, Presidenta, al Ministro del Interior- que se dispusiera la participación de miembros de las Fuerzas Armadas y Carabineros, pues igualmente deberían tener todas las posibilidades para participar del proceso electoral.

Nosotros vamos a votar a favor, justamente...

La señora PROVOSTE (Presidenta).- Muchas gracias al Senador Francisco Chahuán.

Tenemos solicitada la palabra por el Senador Pedro Araya, pero antes vamos a proceder a tomar la votación de aquellos colegas que han solicitado adelantar su voto sin fundamentar y que se encuentran participando telemáticamente.

Señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias, señora Presidenta.

Senador señor Alvarado, ¿cómo vota?

El señor ALVARADO.- Voto a favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Vota a favor.

Senador señor Kast, ¿cómo vota?

El señor KAST.- A favor, Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Vota a favor.

Senador señor Letelier, ¿cómo vota?

El señor LETELIER.- Voy a votar a favor en general, aunque reservo mi derecho a fijar posiciones en la discusión particular.

A favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Vota a favor.

Senadora señora Aravena, ¿cómo vota?

La señora ARAVENA.- A favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Vota a favor.

Senador señor De Urresti, ¿cómo vota?

El señor DE URRESTI.- A favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

A favor.

Senador señor García-Huidobro, ¿cómo vota?

El señor GARCÍA-HUIDOBRO.- A favor en general, Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Vota a favor.

Senadora señora Órdenes, ¿cómo vota?

La señora ÓRDENES.- Voto a favor en general, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Vota a favor.

Senador señor Ossandón, ¿cómo vota?

El señor OSSANDÓN.- A favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Vota a favor.

Senador señor Insulza, ¿cómo vota?

El señor INSULZA.- Voto a favor, Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Vota a favor.

Senador señor Quintana, ¿cómo vota?

El señor QUINTANA.- Voto a favor, Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

A favor.

Senador señor Quinteros, ¿cómo vota?

El señor QUINTEROS.- A favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

A favor.

Senadora señora Sabat, ¿cómo vota?

La señora SABAT.- A favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

A favor.

Senador señor Sandoval, ¿cómo vota?

El señor SANDOVAL.- A favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

A favor.

Senadora señora Van Rysselberghe, ¿cómo vota?

La señora VAN RYSSELBERGHE.- A favor, Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Vota a favor.

Senadora señora Allende, ¿cómo vota?

La señora ALLENDE.- A favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Vota a favor.

La señora PROVOSTE (Presidenta).- Le ofrecemos la palabra al Senador Pedro Araya, en el tiempo de la bancada del Partido Por la Democracia.

El señor ARAYA.- Gracias, Presidenta.

Lo hemos visto durante la discusión del Bono Clase Media y en varias otras sesiones de este mismo Senado: la situación que está atravesando el país en el ámbito sanitario producto del COVID-19 es bastante compleja. De hecho, hay que recordar que una primera modificación de los procesos electorales se dio cuando este Parlamento autorizó la votación para el plebiscito por una nueva Constitución en dos días.



Dicho eso, creo que nobleza obliga reconocer lo que nos dijo el Ministro de Salud, Enrique Paris, quien en la Comisión de Constitución hizo una exposición bastante larga para explicar los criterios sanitarios y por qué razón debían postergarse las próximas elecciones. Por lo menos él fue lo suficientemente claro para explicar la compleja situación que está atravesando el país, no solo por el número de personas contagiadas, sino, lo que es más grave aún, por la ocupación de camas críticas, que estaba llevando casi al borde del colapso a la red de salud pública.

Distintos integrantes de la Comisión le preguntaron al Ministro por la razón de las fechas del 15 y 16 de mayo, sabiendo que ahí podríamos enfrentar, eventualmente, una situación más compleja que la de ahora. El señor Paris presentó una serie de gráficos y antecedentes que están a disposición de los Senadores en el informe de la Comisión de Constitución, donde se señala que, a juicio del Gobierno, sin ser la medicina una ciencia exacta, probablemente, dado el proceso de vacunación a la fecha en que se propone realizar las elecciones, las tasas de contagio bajarían y, como consecuencia de ello, también disminuiría el uso de camas críticas.

Esa es la razón de carácter sanitario de por qué la Comisión de Constitución acordó prorrogar las elecciones.

Dicho eso, creo que hay algunos puntos complejos que probablemente mañana discutiremos en particular.

Quiero adelantar algunos.

El tema del transporte público. Si bien es cierto que el Gobierno está haciendo un esfuerzo con el transporte público rural, es muy importante que en los grandes centros urbanos el transporte público sea gratuito. Colocábamos como ejemplo lo que ocurre en Antofagasta, donde una cantidad importante de las personas más modestas debe desplazarse y cruzar casi toda la ciudad para ir a votar. Cuando se trata de familias con cuatro o cinco miembros que votan, hay que contar con al menos 10 mil pesos para poder sufragar. Y eso, sin duda, incide en el presupuesto familiar.

Por ello, aprobamos una norma para que el transporte público sea gratuito en períodos de elecciones, a fin de favorecer y facilitar la participación de todas y todos, y que el transporte público no sea un medio de exclusión para quienes quieren votar.

Otro aspecto conflictivo tiene que ver con la posibilidad de que los alcaldes retomen sus funciones en el tiempo intermedio. Quiero decir que en esta materia son válidas todas las opiniones. En lo personal, creo que los alcaldes tienen que volver. Hoy día, muchas decisiones de carácter político, económico y administrativo no las toman quienes los están subrogando, por las implicancias que pueden tener para el municipio. Hoy los alcaldes, nos guste o no, son parte importante en la primera línea del diseño del combate contra la pandemia del coronavirus que lleva a cabo el Ejecutivo. Y por

esa razón considero que los jefes comunales deben volver en el tiempo intermedio, con el objeto de que los municipios no queden descabezados.

Yo sé que se ha señalado que eso le va a dar tribuna al candidato-alcalde o alcalde en ejercicio que va a la reelección, pero también hay que recordar que, si uno de ellos se excede, hay mecanismos de control. Está el Servel, si se estima que está haciendo campaña electoral; el concejo municipal, que igualmente tiene control sobre él, y finalmente la Contraloría, en el caso de que el alcalde cometa alguna irregularidad. Yo en esto tiendo a creer en el buen criterio de los alcaldes a la luz de la necesidad de que hoy día estén a la cabeza de los municipios.

Y por último, en honor al tiempo, un tema que sin duda fue bastante conflictivo al interior de la Comisión, lo que da cuenta de por qué todas las decisiones se adoptaron por mayoría (3 votos contra 2), es el relativo a la propaganda y la publicidad.

Yo soy de los que piensan que debemos limitar el tiempo de publicidad y generar algunos mecanismos que efectivamente permitan emparejar la cancha para todos los candidatos, de manera que no solamente quienes recauden más dinero puedan tener mayor acceso a la publicidad en el tiempo intermedio.

Por eso, le hemos insistido al Gobierno -se lo dijimos en la Comisión de Constitución- que es necesario regular un mayor período de franja televisiva, porque es lo más universal, lo más democrático, y permite que todos los candidatos tengan igualdad de tiempo para plantear sus ideas.

Termino, Presidenta, señalando que, como Comisión de Constitución, rechazamos la propuesta que venía de la Cámara de Diputados en orden a que los créditos que los candidatos han tomado por la campaña congelaran sus intereses. Opino que eso es absolutamente absurdo, no guarda sentido con la realidad, y no se condice con lo que están pidiendo miles de personas, empresas y pymes que adquirieron créditos para sacar adelante sus emprendimientos, y que hoy, producto de la pandemia, por actos de autoridad como las cuarentenas y los toques de queda, tienen que seguir pagándolos no obstante no poder ejercer su actividad comercial.

Esta norma, en lo personal, me parecía un despropósito. Y por esa razón presentamos una indicación para suprimirla, la que fue apoyada por la mayoría de la Comisión de Constitución.

Dicho eso, Presidenta, voto a favor de la iniciativa.

La señora PROVOSTE (Presidenta).- Muchas gracias.

Le ofrezco la palabra al Secretario, para que tome la votación de quienes están telemáticamente y han pedido adelantar su voto.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Senadora señora Von Baer, ¿cómo vota?

La señora VON BAER.- A favor, Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Vota a favor.

Senador señor Prohens, ¿cómo vota?

El señor PROHENS.- A favor, Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

A favor.

Senadora señora Carvajal, ¿cómo vota?

La señora CARVAJAL.- A favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Vota a favor.

Senador señor Lagos, ¿cómo vota?

El señor LAGOS.- A favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

A favor.

Senador señor Latorre, ¿cómo vota?

El señor LATORRE.- A favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

A favor.

Senador señor Araya, ¿cómo vota?

El señor ARAYA.- A favor, Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

A favor.

Senador señor Castro, ¿cómo vota?

El señor CASTRO.- A favor, Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- A favor.

Senador señor Durana, ¿cómo vota?

El señor DURANA.- Presidenta, ¿se puede justificar el voto?

La señora PROVOSTE (Presidenta).- Señor Senador, por acuerdo de Comités, el tiempo de las bancadas lo tenían los integrantes de la Comisión de Constitución. Pero le ofrecemos la palabra.

El señor DURANA.- Solamente para manifestar mi preocupación por tratar de lograr un justo equilibrio entre la necesidad de cuidar la salud de los chilenos y chilenas y la necesidad de cuidar nuestra democracia al desarrollar un acto electoral con el margen de riesgo que nos permite la pandemia.

Por lo tanto, expreso mi aprobación general a este proyecto de reforma constitucional, pero anuncio mi voto en contra de las indicaciones propuestas, a mi juicio inentendibles, como la del feriado obligatorio para el comercio -Chile no está en condiciones de perjudicar nuevamente al sector privado-; la que limita la participación de los candidatos en entrevistas, radioemisoras y televisión, violatoria de la libertad de prensa y expresión; la relativa a la realización de aportes, porque hay gastos que son permanentes, en especial la confección de nuevo material de campaña, y la referida a la gratuidad del sistema público de transporte para los días de elección, por tratarse de una medida que afecta y tiene un impacto negativo, en especial para los transportistas de regiones.

Gracias, Presidenta.

Voto a favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

El Senador señor Durana vota a favor.

Senador señor Elizalde, ¿cómo vota?

El señor ELIZALDE.- Yo tan solo quiero señalar que la postergación de las elecciones es un reconocimiento implícito, por parte de Presidente, del fracaso de su estrategia sanitaria, donde algunas cosas se han hecho bien, pero, producto del exitismo del Gobierno, el cuadro general es malo, al punto que ha sido citado como ejemplo a no seguir en otras partes del mundo.

Voy a votar en general a favor de la iniciativa. Sí creo que es abiertamente contradictoria, puesto que, por un lado, se señala que son razones sanitarias las que justifican la postergación, y acto seguido, se quiere mantener la campaña como si nada. Parece que hay interés en que finalmente sea el dinero y los recursos de los candidatos -de los pocos que pueden tener acceso a recursos- lo que determine el resultado de las elecciones, y no la deliberación democrática, razón por la cual soy partidario de establecer restricciones al respecto.

Así que apruebo en general, para que mañana, obviamente, estemos votando en particular.

Quiero dejar constancia de que estoy pareado con el Senador Galilea, pero que, por ser esta una norma de quorum, el pareo no se aplica.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

El Senador señor Elizalde vota a favor.

Senadora señora Goic, ¿cómo vota?

La señora GOIC.- Presidenta, voto a favor.

Ahora estamos votando en general; mañana podremos dar más argumentos cuando veamos el detalle. Solamente quiero anticipar que, a mi juicio, así como estamos generando una excepción para algo que nadie buscaba - a nadie le hubiera gustado postergar las elecciones-, creo que la situación sanitaria y social requiere que los alcaldes, de todos los colores políticos, estén al frente de sus equipos. De tal manera que espero que mañana les podamos dar certeza a muchos de ellos, que lo único que quieren es retomar sus funciones para apoyar a su comunidad, para apoyar el proceso de vacunación, para llegar con apoyos sociales, para hacer el trabajo para el cual los eligieron los vecinos y las vecinas.

Por lo tanto, voto a favor, Presidenta.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Vota a favor.

Senador señor Guillier, ¿cómo vota?

El señor GUILLIER.- Muy breve, señor Secretario, solo para señalar que por supuesto voy a votar a favor.

Las circunstancias que está viviendo el país y el temor de la población a contagiarse podrían ser claramente inhibitorios y además riesgosos para las personas, y por lo mismo, apoyo el proyecto. Pero también quiero compartir la certeza de que, si no hay un rumbo nuevo en materia de política sanitaria, es posible que la sola vacunación no sea suficiente y, por lo tanto, nos veamos enfrentados, de aquí a un mes y medio, a una situación muy parecida o quizás incluso peor.

Por esa razón, quiero ser muy claro y decirle al Ministro Paris que yo confío en él. He decidido apoyar esta iniciativa porque lo pidió el Colegio Médico, y particularmente el Colegio Médico de Antofagasta y los expertos en salud de mi región, quienes también están esperando medidas que protejan debidamente a nuestra población.

Nuestra región está siendo líder en la recuperación económica del país y lo va a seguir siendo, pero eso no pasa por pagar un precio en la salud y en la vida de las personas de Antofagasta, que es una de las regiones más golpeadas por la pandemia. Y por lo tanto, recogiendo las peticiones del Colegio Médico, pedimos un cordón sanitario regional para la minería, la energía y las actividades portuarias, lo cual implica hacer aforo a la llegada

de aviones y buses, a bordo de los cuales no se está respetando la distancia social.

Solo como curiosidad, les contaré que en el último viaje que hice a Antofagasta, en la ida, el capitán del avión les dio el pésame a los tripulantes porque el día anterior había fallecido un colega de trabajo con quien compartían los mismos vuelos, lo que significa que estamos con un riesgo enorme. No sé por qué lo habrá hecho tan público.

En segundo lugar, es necesario hacer los PCR en el lugar de origen, para evitar que el problema lo tengamos allá, y realizar una real campaña de información, no de propaganda, porque muchos no quieren vacunarse por haber perdido la confianza en las políticas comunicacionales.

Esas razones y otras nos hacen pensar que no nos podemos engañar. Necesitamos...

La señora PROVOSTE (Presidenta).- Muchas gracias, Senador Guillier.

¿Cómo vota?

Senador, si puede activar su micrófono.

El señor GUILLIER.- Decía, Presidenta, que el propósito no es solo aplazar, sino que, además de las vacunas, se hagan aforos y las autoridades de gobierno respondan a los tipos de medidas que estamos pidiendo, fundamentadas por el Colegio Médico de Antofagasta.

Voy a votar a favor. Y después, en la discusión particular, discutiremos algunas observaciones que parece que son polémicas.

La señora PROVOSTE (Presidenta).- Muchas gracias, Senador Guillier.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Senador señor Huenchumilla, ¿cómo vota?

El señor HUENCHUMILLA.- Presidenta, muy brevemente.

Mire, no logré formarme convicción respecto de este proyecto. Nadie me asegura que la situación de pandemia va a permitir, en un mes más, realizar las elecciones. No hay certeza. Y por otro lado, creo que esta postergación favorece exclusivamente a aquellos que tienen más recursos económicos, en desmedro de miles de candidatos que no poseen dinero ni patrimonio personal para afrontar una campaña que dure un mes más; en desmedro de los independientes, y en desmedro de los que están desafiando a las actuales autoridades.

Por lo tanto, me abstengo.

La señora PROVOSTE (Presidenta).- Muchas gracias, Senador.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- El Senador señor Huenchumilla se abstiene.

Senador señor Montes, ¿cómo vota?

El señor MONTES.- Voto a favor, señor Secretario, con bastante convicción, porque el sentido común nos impone un cuadro que hay que asumir.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Vota a favor.

Senadora señora Muñoz, ¿cómo vota?

Si puede activar su micrófono, Senadora.

Ahí sí.

La señora MUÑOZ.- Voto a favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Vota a favor.

Senador señor Soria, ¿cómo vota?

El señor SORIA.- A favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Vota a favor.

¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador aún no ha emitido su voto?

La señora PROVOSTE (Presidenta).- Terminada la votación.

***--Se aprueba el proyecto en general y quedan aprobados en particular todos aquellos artículos que no fueron objeto de indicaciones renovadas o de solicitud de votación separada (40 votos a favor y 2 abstenciones).***

*Votaron por la afirmativa las señoras Allende, Aravena, Carvajal, Ebensperger, Goic, Muñoz, Órdenes, Provoste, Rincón, Sabat, Van Rysselberghe y Von Baer y los señores Alvarado, Araya, Bianchi, Castro, Chahuán, Coloma, De Urresti, Durana, Elizalde, García, García-Huidobro, Girardi, Guillier, Insulza, Kast, Lagos, Latorre, Letelier, Montes, Moreira, Navarro, Ossandón, Prohens, Pugh, Quintana, Quinteros, Sandoval y Soria.*

*Se abstuvieron los señores Huenchumilla y Pizarro.*

*La señora PROVOSTE (Presidenta).- Continuamos mañana, a las 9:30 en punto, para la discusión en particular de este proyecto de ley.*

Muchísimas gracias a todos y a todas.

Por haberse cumplido el objeto de esta sesión, se levanta.

**--Se levantó a las 21:25.**

Claudia Zumelzu Cornejo

Jefa de la Redacción suplente